



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-JUNIO
2024

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
I. RESUMEN EJECUTIVO	8
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	11
II.1.1 Ingresos Totales	33
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	34
II.1.3. Ingresos de Origen Federal	67
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	84
II.2.1 Política de Gasto	84
II.2.2 Gasto Neto	88
II.2.3 Gasto Programable.....	89
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	89
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica	99
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional	103
II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías.....	105
II.2.3.5 Recursos del Presupuesto Participativo.....	107
II.2.3.6 Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.....	109
II.2.3.7 Informe de resultados de los Programas Presupuestarios.....	119
II.2.3.8 Fondo de Pensiones de las Cajas de Previsión de la Ciudad de México	307
II.2.3.9 Recursos provenientes del Sistema de Parquímetros	308
II.2.3.10 Acciones a cargo de Organismos Autónomos y de Gobierno	311
II.2.3.11 Explicaciones a las variaciones entre el presupuesto modificado y el ejercido por las Unidades Responsables del Gasto	319
II.2.3.12 Informe sobre los Recursos Adicionales autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2024	321
II.2.3.13 Programa de Recuperación Operativa del Sistema de Transporte Colectivo Metro 2023-2024	322
II.2.3.14 Informe de los avances del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo.....	322
II.2.4 Gasto No Programable	324
II.3 Deuda Pública	325
II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el segundo trimestre de 2024	325
II.3.2 Perfil de vencimientos del período 2024-2029	326
II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas	327
II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos.....	327
II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor.....	327
II.3.6 Servicio de la deuda	329
II.3.7 Costo financiero de la deuda	329
II.3.8 Canje o refinanciamiento	330
II.3.9 Evolución por línea de crédito	330
II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal.....	332
II.3.11 Características de los créditos.	332



BANCO DE INFORMACIÓN

I. Avance Programático - Presupuestal

- I.1 Programas y Proyectos de Inversión
- I.2 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

II. Anexo Estadístico

- II.1 Transferencias Federales
- II.2 Fideicomisos Públicos
- II.3 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores
- II.4 Ayudas, Donativos y Subsidios
- II.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- II.6 Evolución del Gasto del Presupuesto Participativo
- II.7 Avance Programático-Presupuestal del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías
- II.8 Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por línea de Crédito
- II.9 Evolución del Gasto público de la Ciudad de México

III. Organismos de Gobierno y Autónomos

- III.1 Transferencias a Organismos de Gobierno y Autónomos
- III.2 Congreso de la Ciudad de México
- III.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
- III.4 Tribunal Superior de Justicia
- III.5 Consejo de la Judicatura
- III.6 Tribunal de Justicia Administrativa
- III.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- III.8 Comisión de Derechos Humanos
- III.9 Instituto Electoral
- III.10 Tribunal Electoral
- III.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México



III.12 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

III.13 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

III.14 Consejo de Evaluación de la Ciudad de México

IV. Informe de los avances del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo

V. Información en Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

VI. Información en Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México en materia de rendición de cuentas, el Jefe de Gobierno, Doctor Martí Batres Guadarrama, con base en lo dispuesto por los artículos 32, apartado C, inciso h) de la Constitución Política de la Ciudad de México y 153 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, presenta al Congreso de la Ciudad de México el **Informe de Avance Trimestral** correspondiente al periodo **enero-junio de 2024**, el cual concentra la información del comportamiento de las finanzas públicas, en sus tres componentes básicos: ingreso, gasto y deuda pública de la Ciudad de México.

El apartado de Ingresos desglosa detalles sobre los recursos obtenidos por el Gobierno de la Ciudad, agrupados por sector y origen, así como las variaciones respecto de lo previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2024.

El apartado de Egresos presenta la evolución del ejercicio y compromiso de los recursos aprobados por el Congreso local a los diversos Entes Públicos de la Ciudad, en las distintas clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable: Administrativa, Económica y Funcional; así como los resultados de la aplicación del presupuesto en beneficio de la ciudadanía, los cuales dan cuenta de una eficiente gestión del gasto público.

Asimismo, en relación con las Alcaldías se incluye el informe de las ministraciones realizadas y el avance en el ejercicio al periodo, así como el estado que guarda el Presupuesto Participativo y el Fondo Adicional de Financiamiento a las Alcaldías.

El apartado de Deuda Pública detalla el estado que guarda la Deuda de la Ciudad de México con corte al mes de junio 2024, la composición de su costo financiero, y las acciones de colocación y amortizaciones llevadas a cabo.

Finalmente, con el propósito de apoyar el análisis de la información presentada en el Tomo de Resultados, se incluye el “Banco de Información” integrado por tres apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico y Organismos de Gobierno y Autónomos.

El presente Informe entregado al Congreso de la Ciudad de México el 30 de julio de 2024, está a disposición para consulta del público en general, en el apartado de transparencia fiscal:

<https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>

De la página web de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

<https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>



I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno de la Ciudad, encabezado por el Doctor Martí Batres Guadarrama, honra el compromiso con la ciudadanía de brindar más y mejores servicios, mediante una administración responsable, eficiente y transparente, con visión de mediano y largo plazo, que fortalece a la Ciudad de México como una Ciudad Innovadora y de Derechos.

El Gasto Público del ejercicio 2024 se ha centrado en las garantías consagradas en la Constitución Política de la Ciudad de México, en donde la dignidad humana se erige como principio rector supremo y sustento de los derechos humanos, destacando, entre otros principios, el respeto a los derechos humanos, la defensa del Estado democrático y social, la cultura de la paz y la no violencia, el desarrollo económico sustentable y solidario con visión metropolitana, la más justa distribución del ingreso, la dignificación del trabajo y el salario, la erradicación de la pobreza, el respeto a la propiedad privada, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el diseño universal, la preservación del equilibrio ecológico, la protección al ambiente, la protección y conservación del patrimonio cultural y natural.

Con esta visión de Gobierno, durante el periodo enero a junio de 2024, las acciones gubernamentales continúan con la política pública enmarcada en la democratización de las decisiones para mejorar la asignación de los recursos, orientándolos a la generación de valor público que abona en sentido positivo para el bienestar de la ciudadanía; dichas acciones, alineadas al Programa de Gobierno 2019-2024 y la Agenda 2030, permiten garantizar a los habitantes de la Ciudad de México una Ciudad Innovadora y de Derechos.

El Informe de Avance Trimestral enero – junio 2024 presenta el comportamiento de los ingresos, las erogaciones realizadas por las Unidades Responsable del Gasto y sus resultados, la información relativa a los recursos de las Alcaldías, así como el comportamiento de la deuda de la Ciudad.

Con base en la información correspondiente al segundo trimestre de 2024, se tienen los siguientes avances:

Ingresos

En el periodo enero-junio de 2024, los Ingresos Totales del GCDMX alcanzaron un monto de 167,784.4 mdp, lo que significó un crecimiento de 12.9 por ciento respecto a lo estimado para el periodo, y un aumento de 3.6 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2023.

En este contexto, los ingresos de la Ciudad de México presentaron los siguientes avances:

- ✓ Los ingresos del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México alcanzaron un monto de 171,036.6 mdp, esta cifra fue 3.1 por ciento superior, en términos reales, a lo registrado en el mismo periodo de año previo en su comparación real anual.
- ✓ Los ingresos del Sector Gobierno, los cuales se integran de los Ingresos Locales y de los Ingresos de Origen Federal, a junio sumaron 161,055.2 mdp. De este monto, los recursos locales aportaron 69,955.2 mdp y los de origen federal participaron con 91,100 mdp.
- ✓ Por su parte, la suma de los Ingresos Locales y los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, considerados como recursos propios, ascendieron a 79,936.7 mdp; lo que representó 46.7 por ciento de los ingresos del Sector Público Presupuestario.



- ✓ El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos por 9,981.4 mdp. Al interior de estos recursos, los ingresos por Venta de Bienes y Servicios sumaron 7,695.4 mdp y participaron con 77.1 por ciento del monto total recaudado por este rubro. Mientras que 22.9 por ciento del total correspondió a Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, con 2,286.1 mdp.

Egresos

El Gobierno de la Ciudad, comprometido con el ejercicio responsable, honesto y transparente de los recursos públicos y en estricta observancia de la normativa aplicable, enfoca su acción en la atención de las necesidades de orden público a través de programas sociales, fortalece las instituciones del sector salud y de seguridad pública, se empeña en brindar un servicio de transporte cada vez más eficiente y robustece las áreas de educación, ciencia y tecnología; permanentemente en armonía con las medidas de racionalidad de los recursos.

- ✓ El avance del Gasto Neto al segundo trimestre presenta un monto ejercicio y comprometido de 188,200.4 mdp. De los recursos ejercidos y comprometidos 174,794.8 mdp corresponden al Gasto Programable y 13,405.6 mdp a Gasto No Programable.
- ✓ Este nivel de gasto implica que, al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, se reporta un gasto ejercido y comprometido de 64.6 por ciento del presupuesto total modificado para todo el año, más de la mitad del presupuesto anual, lo que refleja un buen ritmo de gasto.
- ✓ Para el periodo enero – junio de 2024, el Gasto Neto del Gobierno de la Ciudad de México presentó un incremento del 17.9 por ciento, en términos nominales, comparado con el monto ejercido en el mismo periodo de 2023.

Deuda

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 se tienen los siguientes resultados en materia de deuda:

- ✓ El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México se situó en 98,354.2 mdp.
- ✓ En el periodo de enero a junio de 2024, no se realizó contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales.
- ✓ Se efectuaron pagos de amortizaciones por un monto de 1,652.6 mdp, lo que dio como resultado un desendeudamiento temporal nominal de 3.2 por ciento y un desendeudamiento temporal real de 4.8 por ciento, con respecto al cierre de 2023.
- ✓ El Gobierno de la Ciudad de México mantiene una política de deuda pública que busca obtener recursos para el financiamiento de obra pública productiva cuyo impacto mejore la calidad de vida de la ciudadanía manteniendo niveles de endeudamiento sostenibles.



I. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Contexto Económico

Durante el segundo trimestre de 2024, el panorama económico internacional se mantuvo incierto. Después de confirmar un balance positivo en los primeros meses del año, a inicios del segundo trimestre, la oferta y demanda global exhibieron resultados heterogéneos; mientras las economías emergentes mostraron un mayor dinamismo, las avanzadas registraron una evolución menos pronunciada. Además, el proceso electoral en Estados Unidos contribuyó en la volatilidad del tipo de cambio con sus principales socios comerciales, incluido México. También, la postura de la política monetaria de Estados Unidos permaneció sin cambios en el transcurso del segundo trimestre.

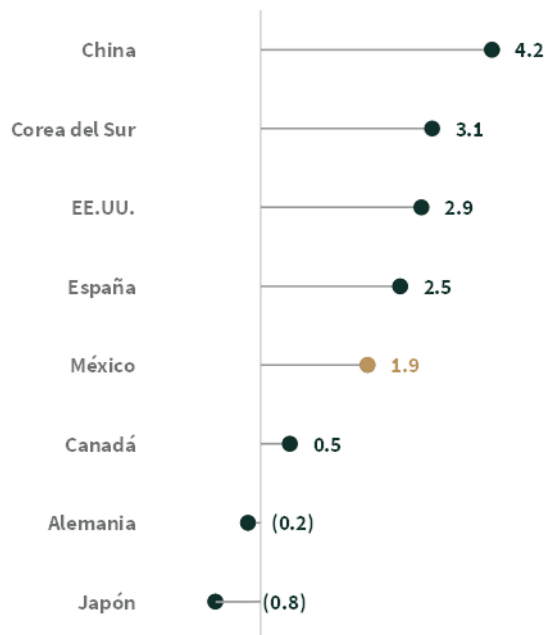
A inicios de 2024, la economía mundial continuó creciendo, incluso con un mayor impulso que lo registrado en trimestres anteriores. En el primer trimestre del año, la actividad económica mundial avanzó 0.9 por ciento respecto al trimestre anterior, por encima del crecimiento registrado en los tres trimestres anteriores con un promedio de 0.5 por ciento. Este comportamiento no fue homogéneo entre los distintos grupos de países. Por un lado, en el primer trimestre, las economías avanzadas crecieron 0.3 por ciento, mientras que las economías emergentes lo hicieron en 1.9 por ciento.¹ Asimismo, la Unión Europea avanzó 0.3 por ciento en el mismo periodo de comparación.²

En seguimiento a los principales socios comerciales de México, durante el primer trimestre del año, destacó el comportamiento de la economía China al crecer 4.2 por ciento. A su vez, Estados Unidos continuó su ritmo de crecimiento al avanzar 2.9 por ciento, después de crecer 3.1 por ciento en el trimestre anterior, ambos en su comparación anual. Mientras que Corea y España crecieron de manera más moderada, al tiempo que Alemania y Japón registraron tasas negativas.³

Posteriormente, en el segundo trimestre, la producción industrial mundial avanzó positivamente apoyada principalmente por las economías emergentes. Con

Producto Interno Bruto I Trimestre de 2024

(Variación Porcentual Anual)



Nota: Números entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos; Estadísticas Canadá; Oficina Nacional de Estadísticas de China; Oficina Federal de Estadísticas de Alemania; Banco de Corea; Instituto Nacional de Estadística de España; Instituto de Estudios Sociales y Económicos de Japón y el INEGI.

¹ "Informe Trimestral enero-marzo 2024", Banco de México. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/informes-trimestrales-precios.html>

² "Producto Interno Bruto y principales componentes", Eurostat. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/namq_10_gdp_custom_12094660/default/table?lang=en

³ "Información de la Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos; Estadísticas Canadá; Oficina Nacional de Estadísticas de China; Oficina Federal de Estadísticas de Alemania; Banco de Corea; Instituto Nacional de Estadística de España; Instituto de Estudios Sociales y Económicos de Japón y el INEGI.

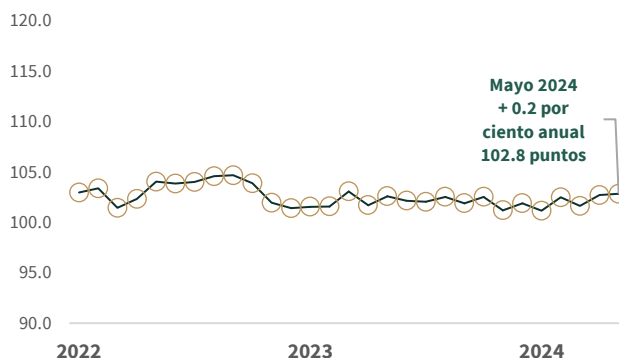
información ajustada por estacionalidad de la Oficina de Análisis de Política Económica, en mayo la producción industrial se colocó 0.8 por ciento por encima de lo registrado en el mismo periodo del año anterior. Por conjuntos de países, la industria continuó su proceso de expansión en las economías emergentes, tras registrar un crecimiento anual de 3.4 por ciento y en donde sobresalió la economía China con un avance de 5.9 por ciento. En contraste, pese al leve repunte que registraron las economías avanzadas al final de 2023, en mayo mostraron un descenso anual de 0.5 por ciento, en donde la Zona Euro y Japón mostraron un mayor debilitamiento, con variaciones anuales negativas de 2.8 y 0.4 por ciento respectivamente.⁴

En cuanto a la industria en Estados Unidos, se aprecia un avance, de acuerdo con el índice de la Producción Industrial. Con cifras ajustadas por estacionalidad, presentó una variación de 0.6 por ciento en junio respecto a mayo. Lo anterior fue resultado del avance de la manufactura de 0.4 por ciento, al mismo tiempo, la minería registró un comportamiento positivo al registrar una variación mensual de 0.3 por ciento.⁵

A su vez, el intercambio mundial de mercancías logró colocarse en su mejor nivel en los últimos 18 meses. Pese a la falta de dinamismo observado en meses recientes, durante mayo, el volumen creció 0.2 por ciento en su comparación anual. Por componente, las exportaciones registraron un mayor dinamismo al crecer 1.6 por ciento durante mayo en su comparación anual; mientras que las importaciones retrocedieron 1.1 por ciento. Es conveniente señalar que, al igual que trimestres anteriores, las economías emergentes mostraron un mejor comportamiento que las avanzadas. Con relación a Estados Unidos, de manera acumulada a mayo, las exportaciones avanzaron 4.3 por ciento mientras que las importaciones lo hicieron en 6.2 por ciento, ambas en su comparación anual.

Comercio Mundial

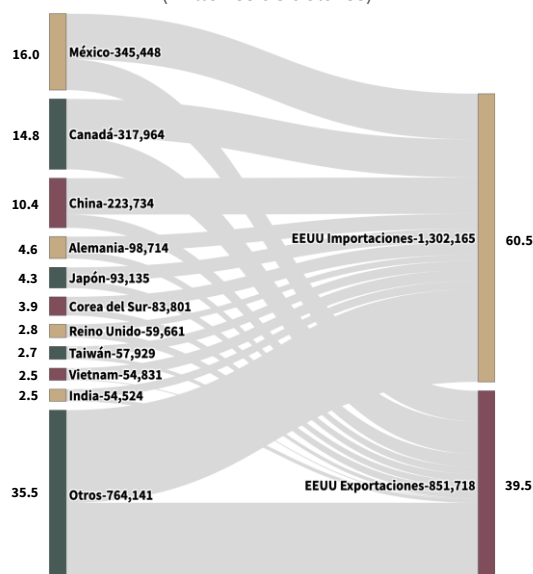
(Índice de volumen físico 2010 = 100)



Fuente: Secretaría de Administración y finanzas de la CDMX con cifras desestacionalizadas del Monitor de Comercio Mundial de la Oficina de Análisis de Política Económica.

Comercio Total de Estados Unidos por País enero-mayo 2024

(millones de dólares)



Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX con datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos.

⁴ "Monitor de Comercio Mundial", cifras desestacionalizadas de la Oficina de Análisis de Política Económica (CPB, por sus siglas en inglés). Disponible en: <https://www.cpb.nl/en>

⁵ "Producción Industrial y Capacidad Utilizada", cifras desestacionalizadas de la Reserva Federal. Disponible en: <https://www.federalreserve.gov/releases/g17/current/default.htm>

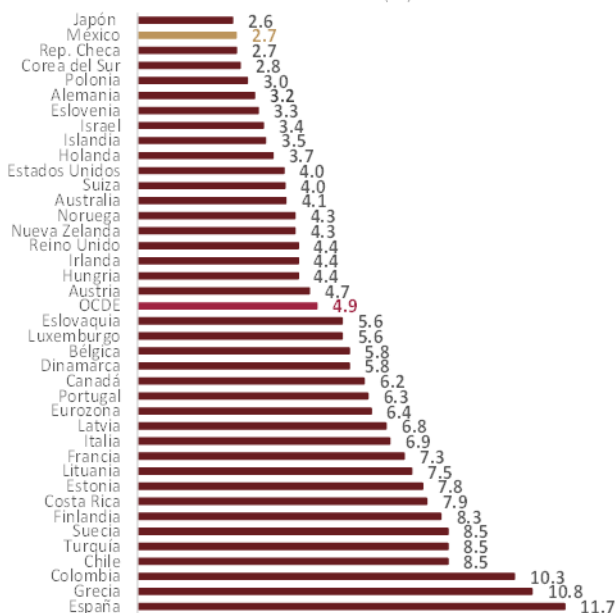


En lo que corresponde a México, este lideró el comercio con Estados Unidos con una participación de 16.0 por ciento del total, durante el periodo enero-mayo, con lo que superó a sus socios más relevantes: Canadá (14.8 por ciento) y China (10.4 por ciento). El intercambio comercial entre ambos países registró 345,448 millones de dólares (mdd), cifra mayor a lo registrado en el mismo periodo de 2023 en 17,427 mdd. Del mismo modo, México mantuvo su posición como principal proveedor para el país norteamericano, con exportaciones por 206,796.2 mdd hacia EUA, seguido por Canadá con 171,475.3 mdd, con lo cual desplazó a China que registró 164,296.3 mdd.⁶

En lo que concierne al nivel del empleo internacional, el comportamiento de este indicador en los países miembros de la OCDE se estabilizó durante 2023 y continua en lo que va de 2024, ya que, aunque la variación es positiva, se observó una desaceleración en las principales economías de la OCDE en los primeros meses del presente ejercicio fiscal. Asimismo, las tasas de desempleo se mantienen en niveles históricamente bajos en muchos países miembros de la OCDE; en promedio, durante abril, la tasa de desempleo se situó en un 4.9 por ciento, ligeramente superior al mínimo histórico de 4.8 por ciento alcanzado en diciembre de 2023. Por su parte, México se colocó como el segundo país con la menor tasa de desempleo de la organización con 2.7 por ciento, solo por debajo de Japón, con una tasa de 2.6 por ciento.⁷

Tasa de desempleo de Miembros de la OCDE

Abril 2024 (%)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Con relación a la política monetaria, la evolución de la inflación de la economía norteamericana continuó registrando una tendencia a la baja en el segundo trimestre del año y al mes de junio se colocó en 3.0 por ciento, con lo cual hila 13 meses consecutivos por debajo de 4.0 por ciento. Así, al tomar en cuenta la actividad económica expandiéndose a un ritmo sólido y una tasa de desempleo baja, la Reserva Federal decidió mantener su tasa de fondos federales en un rango objetivo de 5.25 y 5.50 por ciento, que a su vez sumó 9 meses con el mismo nivel de la tasa de interés.⁸

Durante el segundo trimestre, la economía mexicana atravesó un contexto económico complejo. Factores externos como el proceso electoral en Estados Unidos repercutieron en el tipo de cambio. Sin embargo, continuó la captación de capitales extranjeros al país y la actividad económica nacional registró un balance

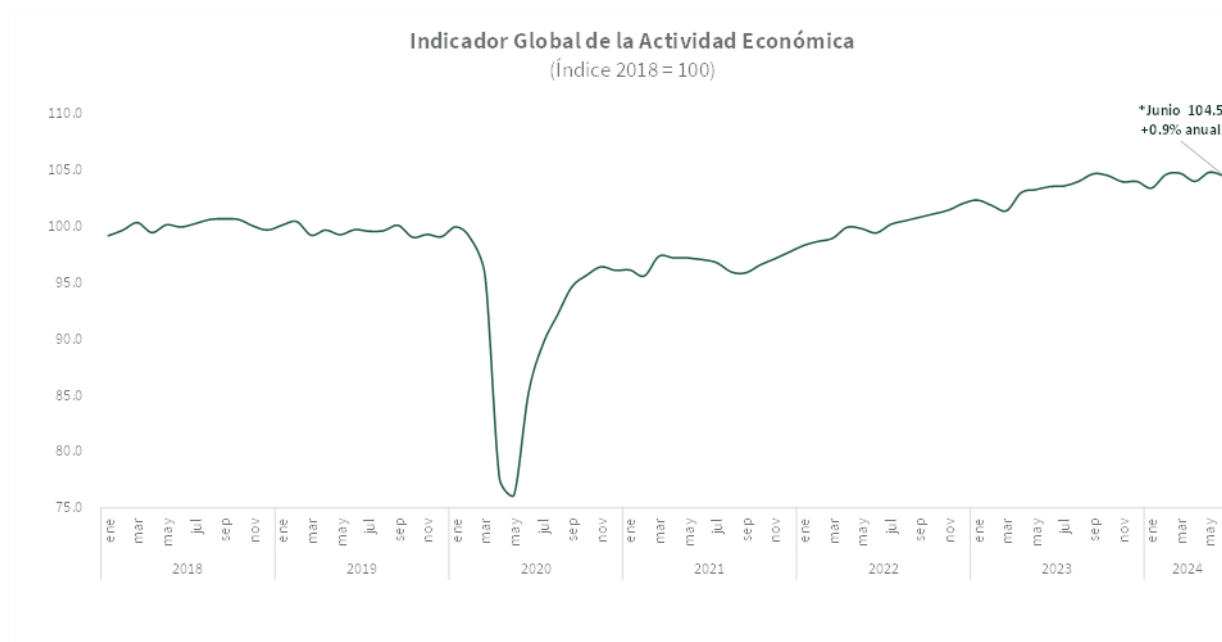
⁶ “Comercio Internacional”, cifras desestacionalizadas de la Oficina de Censos de Estados Unidos. Disponible en: <https://www.census.gov/foreign-trade/index.html>

⁷ “OECD Employment Outlook 2024: The Net-Zero Transition and the Labour Market”, OECD. Disponible en: https://www.oecd.org/en/publications/oecd-employment-outlook-2024_ac8b3538-en/full-report/component-5.html#section-d1e2497-97a59ee3a4

⁸ “Comunicado de prensa”, Reserva Federal. Disponible en: <https://www.federalreserve.gov/monetarypolicy/fomccalendars.htm>

positivo tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda. En particular, el consumo siguió creciendo al igual que la confianza de las empresas.

Durante el segundo trimestre de 2024, la **actividad económica nacional** mantuvo el comportamiento positivo registrado en los últimos trimestres, al menos desde el segundo trimestre de 2021. De acuerdo con el Indicador Global de Actividad Económica (IGAE), la economía del país creció 1.6 por ciento a tasa anual durante mayo.⁹ Asimismo, se anticipa que para el mes de junio la economía crezca 0.9 por ciento.¹⁰



Por el lado de la **oferta**, los indicadores sobre el volumen de la producción y de la actividad económica terciaria registraron un balance positivo durante el segundo trimestre del año. A su vez, el comercio internacional se benefició de la estrecha relación comercial con Estados Unidos, lo que impulsó las exportaciones del nacional. También, los indicadores relacionados con el consumo confirmaron la confianza de las empresas y los hogares en el mercado interno.

Por el lado de la **producción industrial**, en mayo, los indicadores relacionados con las principales actividades registraron tasas de crecimiento positivas respecto a 2023. Con información ajustada por estacionalidad, el Indicador Mensual de la Actividad Industrial creció 0.6 por ciento durante mayo a tasa anual, impulsado, en mayor medida, por el sector de la construcción (9.4 por ciento) y en particular por la Edificación (12.2 por ciento). Asimismo, las obras de ingeniería civil y trabajos especializados para la construcción también lograron rebasar el nivel observado durante el mismo mes de 2023.¹¹

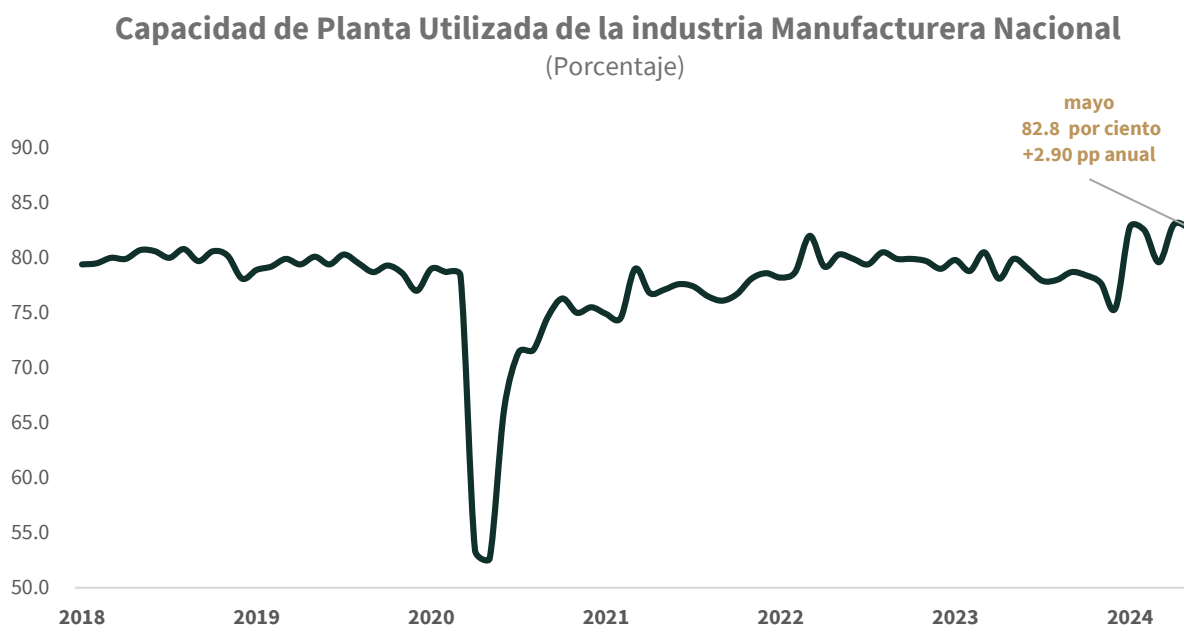
En particular, el **sector manufacturero** continuó su tendencia positiva registrada en el primer trimestre en cuanto a su capacidad de producción empleada. Al mes de mayo, el indicador de la Capacidad de la Planta

⁹ "Indicador Global de la Actividad Económica", cifras ajustadas por estacionalidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

¹⁰ "Indicador Oportuno de la Actividad Económica", cifras ajustadas por estacionalidad del INEGI.

¹¹ "Indicador Mensual de la Actividad Industrial", INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/imai/>

Utilizada de la manufactura, que mide la relación entre el volumen de la producción obtenido en el periodo que se reporta y el volumen o cantidad de producción que potencialmente podría generarse en el mismo periodo de tiempo, se colocó 3.6 por ciento por encima del nivel de 2023 al alcanzar un porcentaje de utilización de 82.8 por ciento, superior a los niveles prepandemia cuando en 2018 se ubicó en 79.4 por ciento. Esto se debió, principalmente, a los subsectores relacionados con la fundición y refinación de otros metales no ferrosos, y la fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial.¹²



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del INEGI.

Por su parte, a comienzos del segundo trimestre, los **Servicios Privados no Financieros** avanzaron positivamente respecto a 2023. Con cifras desestacionalizadas de la Encuesta Mensual de Servicios, durante mayo, el índice ponderado de los Ingresos Totales por el Suministro de Bienes y Servicios se colocó 5.8 por ciento por encima del nivel registrado durante el mismo mes de 2023.

Visto por los sectores que integran el índice general, el avance estas actividades se explica por los ingresos de los servicios profesionales, científicos y técnicos que avanzaron 17.4 por ciento, así como los servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación que crecieron 10.2 por ciento. Por otra parte, los servicios inmobiliarios y de alquiler de muebles e intangibles se colocaron 9.2 por ciento por encima de lo registrado en 2023, los servicios de salud y de asistencia social en 9.1 y los servicios educativos crecieron 9.0 por ciento. De igual manera, pero en menor magnitud, las empresas relacionadas con transportes, correos y almacenamiento; otros servicios excepto actividades gubernamentales y los servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos en 8.7, 8.5 y 3.7 por ciento respectivamente.¹³

¹² “Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/emim/2018/>

¹³ “Encuesta Mensual de Servicios”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ems/2018/#Documentacion>

Como se registró a inicios de año, la **confianza empresarial** reflejó la fortaleza de la economía nacional. Durante el segundo trimestre del año, la opinión de las y los directivos empresariales de los sectores de las Industrias manufactureras, construcción, comercio y servicios privados no financieros, sobre la situación económica del país y de sus empresas, registró un buen ánimo en sus perspectivas económicas.

A junio, los Indicadores de Confianza Empresarial se encontraron en el nivel optimista, es decir, por encima del umbral de 50 puntos. En todos los sectores económicos, la confianza de los directivos sobre la situación económica presente y futura del país, y de la propia empresa, se colocó por encima del umbral señalado.¹⁴

El **mercado laboral nacional**, en el quinto mes del año, se caracterizó por la evolución positiva de la población ocupada. También, la tasa de informalidad laboral mantuvo su tendencia a reducirse como porcentaje del total. En el caso del mercado formal, destacó el incremento del salario base de cotización por encima de lo registrado a principios del año anterior.

En mayo la Población Ocupada registró 59.8 millones de personas, cifra que supera en 1.6 millones a lo registrado en el mismo periodo de 2023, lo que resultó en una tasa de ocupación de 97.4 por ciento respecto de la Población Económicamente Activa. A su vez, la Población Desocupada se compuso por 1.61 millones de personas, es decir, 148.77 miles de personas menos que en mayo de 2023, por lo que la tasa de desocupación se colocó en 2.6 por ciento, cifra más baja para mayo desde que se tiene registro. Otro signo del fortalecimiento del mercado laboral fue la disminución de la población ocupada en el sector informal, la cual se redujo 0.7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI.

¹⁴ Cifras desestacionalizadas de los Indicadores de Confianza Empresarial, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/emoe/2018/#tabulados>



Respecto a la creación de empleo, por sector de la economía, sobresalió el aumento de personas empleadas en el sector secundario, a mayo, el mercado se vio favorecido, sobre todo, por la industria manufacturera. Por otro lado, el sector terciario se vio estimulado por el comercio y los servicios diversos.¹⁵

En armonía con la tendencia general del mercado, el **empleo formal** reflejó un comportamiento positivo al cierre del segundo trimestre respecto al año anterior. De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en junio se crearon 432,137 puestos de trabajo, con un total de 22.3 millones de trabajadores, lo que se traduce en un crecimiento de 2.0 por ciento a tasa anual.

No obstante, el salario base de cotización promedio de los puestos afiliados al IMSS registró un incremento nominal de 9.9 por ciento en su comparación anual, con lo cual alcanzó un monto de 577.2 pesos diarios, es decir, un total de 17,556.8 pesos mensuales.¹⁶

Al mes de abril, el consumo privado a nivel nacional creció 3.4 por ciento a tasa anual, motivado por el avance positivo de los Bienes importados y los Servicios nacionales que crecieron 20.0 por ciento y 2.0 por ciento respectivamente. No obstante, en su comparación mensual, el consumo perdió dinamismo y se colocó 0.9 por ciento por debajo de lo registrado en el mes anterior, esto como resultado de un descenso de 2.0 por ciento en el consumo de los bienes de origen nacional.¹⁷ A su vez el indicador oportuno para el consumo privado estima una variación anual de 4.2 por ciento para el mes de mayo y de 3.8 por ciento para el mes de junio.¹⁸

¹⁵ “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>

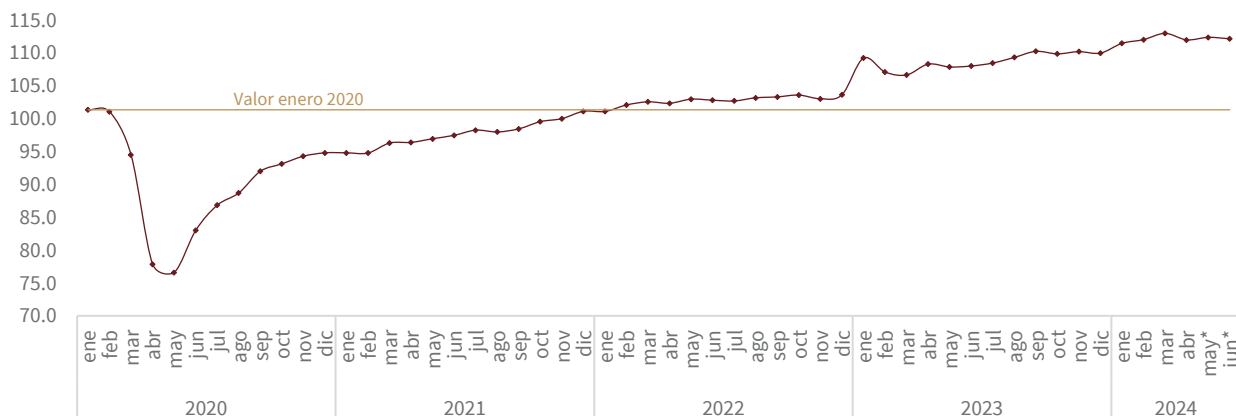
¹⁶ “Puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social y asegurados sin un empleo asociado”, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Disponible en: <http://datos.imss.gob.mx/dataset>

¹⁷ “Indicador Mensual del Consumo Privado”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/imcp/>

¹⁸ “Indicador Oportuno del Consumo Privado”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/iocp/>

Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior

(Índice 2018 = 100 con cifras ajustadas por estacionalidad)



*Indicador Oportuno del Consumo Privado.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del INEGI.

La Inversión Fija Bruta registró un crecimiento de 10.5 por ciento a tasa anual durante el mes de abril con series ajustadas por estacionalidad. Al interior, dicho avance se apoyó en el sector de la construcción, que se colocó 13.5 por ciento por encima de lo registrado en el mismo periodo de 2023; que, a su vez, fue impulsado por la construcción no residencial que alcanzó una tasa anual 18.7 por ciento. Por su parte, la inversión en maquinaria y equipo avanzó 5.3 por ciento, promovido por el componente importado, el cual registró un crecimiento de 6.9 por ciento.¹⁹

La confianza de los hogares durante la primera mitad del año se mantiene en niveles elevados, impulsada principalmente por la confianza en la economía personal como por sus expectativas sobre la economía nacional en el futuro.

En el mes de junio, en la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor, se observó que el indicador de confianza se colocó 2.2 puntos por encima de lo registrado en junio de 2023.

Por subíndices, los que mostraron un mayor avance fueron aquellos relacionados con la situación futura de la economía; por una parte, la confianza de los consumidores sobre la situación económica del país esperada dentro de 12 meses, respecto a la actual, incrementó 3.4 puntos;

Indicador de Confianza del Consumidor

(Puntos)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor del INEGI.

¹⁹ "Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo", INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/ifb/>

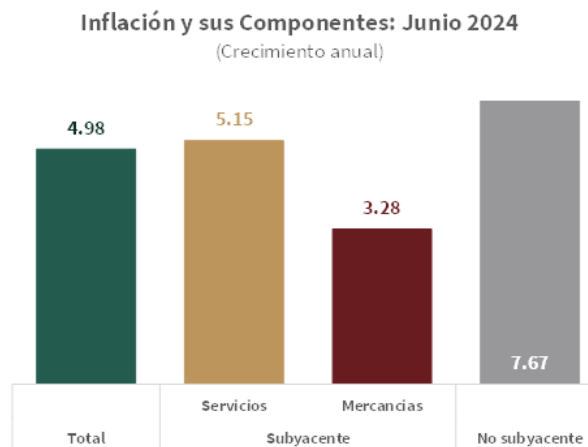
asimismo, sobre la situación económica de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto a la actual, creció 2.4 puntos. Respecto al mismo periodo del año pasado, la situación económica de los miembros del hogar avanzó 2.7 puntos, y la confianza sobre las posibilidades en el momento actual de los integrantes de los hogares para realizar compras de muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos creció en 1.5 puntos.²⁰

En el ámbito del comercio, al mes de mayo, el comercio minorista registró un incremento de 0.7 por ciento a tasa anual en los ingresos por suministro de bienes y servicios, en contraste, el comercio al por mayor perdió dinamismo desde el comienzo del año, colocándose 4.4 por ciento por debajo de lo registrado en 2023.²¹ Adicionalmente, las ventas en las tiendas departamentales de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio registraron un aumento con respecto al año anterior. Según información de junio, las ventas aumentaron 6.4 por ciento a tiendas totales y en 3.3 por ciento a tiendas iguales, con lo cual se observa una desaceleración comparada con el mes previo, cuando se registraron tasas más pronunciadas.²²

Otro indicador importante para conocer el comportamiento del consumo son las ventas acumuladas de vehículos ligeros. Al cierre de junio, las unidades vendidas de vehículos ligeros crecieron 11.9 por ciento a tasa anual.²³ A su vez, las ventas de vehículos pesados aumentaron 7.9 por ciento para el mercado minorista y 5.9 por ciento para el mercado mayorista en comparación con el año anterior.²⁴

En cuanto a la industria turística, durante el segundo trimestre, del año en curso, se observó un comportamiento consistente con el periodo vacacional en abril que al mismo tiempo se benefició del turismo internacional, mayormente proveniente de Estados Unidos y Canadá. Así, la ocupación hotelera, en mayo, alcanzó una tasa de 60.3 por ciento. También, a mayo, el número de turistas internacionales se colocó en 18.1 millones, cifra que superó en 6.1 por ciento el número registrado en mayo de 2023; de igual forma se registró un incremento en el gasto total de los visitantes en 8.1 por ciento en su misma comparación.²⁵

En lo que corresponde la inflación, durante el segundo trimestre del año, se observó un aumento en el nivel de los precios, aunque se mantiene estable con variaciones por debajo de lo alcanzado en 2022. En junio, la inflación



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del INEGI.

²⁰ “Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor”, cifras ajustadas por estacionalidad del INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enco/>

²¹ “Encuesta Mensual de Empresas Comerciales”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/comercioemp/#Tabulados>

²² Las Tiendas Iguales consideran todas aquellas tiendas que tienen más de un año de operación. Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD). Disponible en: <https://antad.net/indicadores/comunicado-de-prensa/>

²³ “Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/datosprimarios/iavl/>

²⁴ “Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Pesados”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/datosprimarios/iavp/>

²⁵ “Resultados de la Actividad Turística. Mayo 2024”. Disponible en: [https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT-2024-05\(ES\).pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT-2024-05(ES).pdf)



anual fue de 4.98 por ciento, impulsado principalmente por la inflación no subyacente que se ubicó en 7.67 por ciento.²⁶

En respuesta al desempeño de los precios y el contexto económico actual, la Junta del Banxico, anunció el pasado 27 de junio, mantener la tasa de interés en 11.0 por ciento, medida orientada a lograr que la inflación converja con la meta puntual de 3.0 por ciento, pues dentro de los riesgos latentes se encuentra una persistencia de la inflación subyacente, asociados a factores externos: conflictos geopolíticos y mayor depreciación cambiaria.²⁷

Al mes de mayo, el saldo acumulado de la Balanza Comercial registró un crecimiento anual tanto para las exportaciones e importaciones. Por su parte, las exportaciones se colocaron 4.4 por ciento por encima de lo registrado para el mismo periodo de 2023, comportamiento incentivado principalmente por las manufacturas, que tuvieron un crecimiento anual de 4.5 por ciento. De igual manera, el valor de las importaciones incrementó 3.4 por ciento; al interior, se destaca un crecimiento de 8.0 por ciento de los bienes de capital.²⁸

En el transcurso del segundo trimestre, el tipo de cambio atravesó un proceso de volatilidad asociado a factores externos e internos. En el periodo abril-mayo el tipo de cambio cotizó en un rango entre los 17 y 18 pesos por dólar tras un periodo de fortalecimiento durante los últimos años; tal panorama de incertidumbre se explica, en parte, por el proceso electoral que vivió el país el pasado junio.²⁹

Por otra parte, en el primer trimestre del presente ejercicio fiscal, ingresaron más de 20,313 mdd en Inversión Extranjera Directa (IED), monto 9.0 por ciento superior al reportado en el primer trimestre de 2023, lo que registró un nuevo máximo histórico. Comportamiento explicado principalmente por la estabilidad económica presenciada durante este periodo, lo que incentivó la reinversión de utilidades, así como las nuevas inversiones. Por sector económico, el manufacturero concentró 42 por ciento de la IED, a su vez, también destacaron las industrias de Equipo de transporte, bebidas y tabaco, Alimentaria, Química, Metales, Plástico y hule, Equipo de Generación de Energía Eléctrica, Equipo de cómputo e Industria el papel.

De acuerdo con la Secretaría de Economía, del 1º de enero al 30 de junio del presente ejercicio fiscal, se realizaron 143 anuncios de inversión por un total de 45,464 mdd, los cuales se suman a los 110,744 mdd reportados durante 2023. Entre los principales países de origen, Estados Unidos aporta 48 por ciento del total, Alemania un 15 por ciento y Argentina 10 por ciento. Por sectores económicos, destacan el manufacturero al concentrar 53 por ciento del total, seguido por el comercio con 14 por ciento, el transporte y los medios masivos con 11 por ciento y la construcción con 5 por ciento.³⁰

²⁶ “Índice Nacional de Precios al Consumidor”, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/#informacion_general

²⁷ “Anuncios de las decisiones de política monetaria”, BANXICO. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/anuncios-politica-monetaria-t.html>

²⁸ “Balanza Comercial”, cifras originales de INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/balanza/>

²⁹ “Minuta 109: Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 27 de junio de 2024”, BANXICO. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BF13FD839-189C-CF58-BF54-025B6FFE559F%7D.pdf>

³⁰ “Durante el primer semestre de 2024, el sector privado ha realizado 143 anuncios públicos con una expectativa de inversión extranjera...”, Secretaría de Economía 2024. Disponible en: <https://www.gob.mx/se/prensa/durante-el-primer-semestre-de-2024-el-sector-privado-ha-realizado-143-anuncios-publicos-con-una-expectativa-de-inversion-de-mas-de-45-mil-mdd?idiom=es>



En el segundo trimestre del año la actividad económica nacional registró señales positivas, sobre todo en los sectores de la construcción y, en general, en los servicios. No obstante, se registró un menor dinamismo en el mercado laboral formal. Asimismo, factores estructurales como la inversión y el mercado interno continuaron su trayectoria positiva, aunque a un menor ritmo que el registrado en meses anteriores.

A **nivel local**, después de que los indicadores oportunos confirmaran la fortaleza económica de la Capital durante 2023 y a inicios de 2024, en el segundo trimestre del año, el comercio, los servicios y la industria de la CDMX mostraron señales positivas. Lo anterior bajo un contexto en el que tuvieron lugar el cierre del periodo vacacional de semana y festividades como el día de las madres y de los padres, así como campañas comerciales por parte de la iniciativa privada.

En seguimiento a la **actividad económica de la Capital**, en el 1T 2024 el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal se colocó 0.21 por ciento por encima del nivel alcanzado en 2023 con cifras originales. Esta situación fue reflejo del dinamismo de las actividades terciarias que alcanzaron una tasa de 0.95 por ciento. Cabe destacar el comportamiento de los servicios relacionados con Información en Medios Masivos que lograron un repunte de 5.2 por ciento en su misma comparación.³¹

Por el lado de la **oferta**, las actividades económicas de la Ciudad se comportaron al alza en el primer trimestre de 2024. Por el lado de las actividades secundarias, la construcción registró un comportamiento al alza en el primer bimestre del año. En el caso de los servicios, las actividades de esparcimiento, salud y asistencia y medios masivos también registraron avances respecto a 2023.

De igual manera, durante el primer trimestre de 2024, la Ciudad de México captó 12,043.0 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa, colocándose como epicentro de inversión al captar 59 por ciento del total nacional, lo cual equivale a ocho veces más de lo registrado por Nuevo León que absorbió 7 por ciento, la segunda posición con 1,351 mdd.

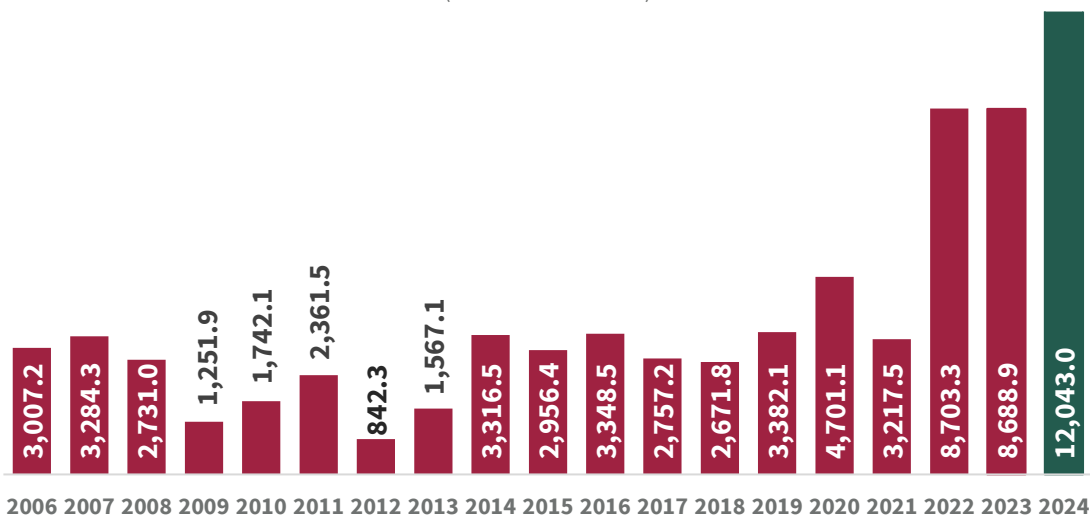
³¹ “Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal”, cifras originales del INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=15&vr=5&in=29&tp=20&wr=1&cno=1&idrt=3259&opc=p>



Inversión Extranjera Directa CDMX

I trimestre

(Millones de dólares)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Secretaría de Economía.

En cuanto a la actividad industrial local, los indicadores relacionados con la manufactura y la construcción mostraron un avance positivo durante el segundo trimestre de 2024. En mayo, el valor de la producción manufacturera creció 4.2 por ciento en su comparación anual.³² Por su parte, el valor de la producción del sector de la construcción registró un crecimiento de 0.5 por ciento en su misma comparación.³³

Por parte de los servicios privados no financieros de la capital, se registró un menor dinamismo en mayo que el registrado en 2023, especialmente, en los servicios de esparcimiento y alojamiento, posiblemente asociado al periodo vacacional que comenzó en la última semana de marzo. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios, al mes de mayo los ingresos por el suministro de bienes y servicios de las actividades relacionadas a los servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos crecieron 7.8 por ciento a tasa anual, y los servicios de salud y de asistencia social en 1.4 por ciento. Por otra parte, los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles registraron un retroceso anual de 28.2 por ciento, de manera similar los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas retrocedieron en 23.2 por ciento a tasa anual; finalmente, la información en medios masivos lo hizo en 0.3 por ciento.³⁴

Así, el **mercado laboral de la Ciudad de México**, en el segundo trimestre del año, registró señales positivas tanto en el nivel de ocupación como en la competitividad frente al resto del país. Al mes de mayo, la tasa de ocupación de la Capital se colocó en 96.0 por ciento de la PEA, lo que significó un avance de 0.2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 con lo que se alcanzó un máximo histórico.

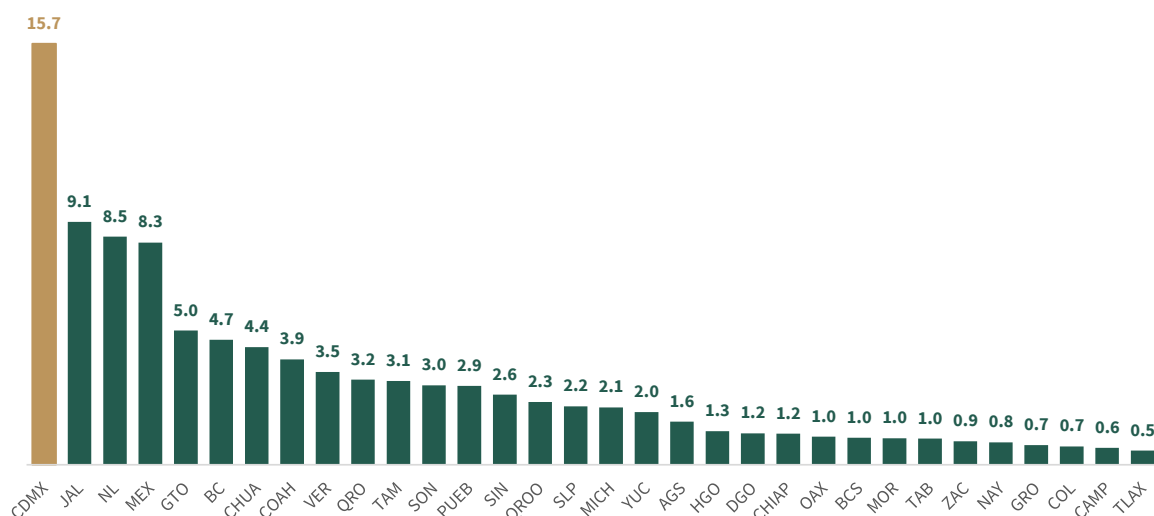
³² “Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera”, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=EMIM_EMIM_ENTIDAD_34_3465f91b-069f-45ce-96f4-7ca690693b84

³³ “Encuesta Nacional de Empresas constructoras”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enec/2018/>

³⁴ “Encuesta Mensual de Servicios”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ems/2018/>

La Capital mantiene solidez en el mercado laboral, esto se reflejó en un aumento del empleo formal. En junio, se registraron 73,434 nuevos empleos afiliados al IMSS, comparado con el mismo mes de 2023, lo que representó un crecimiento anual de 2.1 por ciento y una aportación de 15.7 por ciento al registro nacional con 3,508,935 personas trabajadoras en la Ciudad.

Contribución al Empleo Formal junio 2024 (porcentaje)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del IMSS.

Asimismo, el empleo formal de la Ciudad continúa como el mejor remunerado entre las 32 entidades federativas. Durante junio, el salario base de cotización diario de los capitalinos fue de 729.5 pesos, 24.7 por ciento mayor que el promedio nacional y 8.2 por ciento mayor a lo registrado en el mismo mes de 2023.³⁵

En cuanto al **mercado local**, durante el segundo trimestre tomaron lugar las festividades con motivo del Día de la Madre y del Padre, la Marcha del Orgullo LGBTTTTIQ+ y el concierto de Interpol en el Zócalo Capitalino, por los cuales se estima una derrama económica por 4,824 mdp, lo que benefició principalmente a los sectores del comercio y servicios. Con lo anterior, se estima que, en el primer semestre de 2024, la derrama económica acumule 28,592 mdp, y favoreció a 363,926 negocios y a 2 millones de trabajadores.³⁶

En materia de inversión, el Gobierno de la Capital, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX (SEDECO), FICEDA y la empresa francesa NextProtein LATAM establecieron un convenio para impulsar la economía circular en la Ciudad de México; para su expansión en América, NextProtein realizará una inversión de 655 mdp, lo que generará 400 empleos directos, y se anticipa que la inversión total podría alcanzar los 130 millones de euros en el mediano plazo, con planes de construir 5 plantas para sus operaciones en territorio nacional.³⁷ Del mismo modo, Vallejo-I trajo una inversión de 18,336 mdp entre 2019

³⁵ "Datos abiertos", IMSS. Disponible en: <http://datos.imss.gob.mx/dataset>

³⁶ "Estima SEDECO derrama económica de 3 mil 874 millones de pesos durante junio con motivo del día del padre y marcha LGBTTTTIQ". Disponible en: <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/estima-sedeco-derrama-economica-de-3-mil-874-millones-de-pesos-durante-junio-con-motivo-del-dia-del-padre-y-marcha-lgbttti>

³⁷ "Firman SEDECO, FICEDA y NextProtein Latam convenio en materia de economía circular en la Ciudad de México". Disponible en: <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/firman-sedeco-ficeda-y-nextprotein-latam-convenio-en-materia-de-economia-circular-en-la-ciudad-de-mexico>



y 2024 al instalar empresas con procesos tecnológicos, innovadores y sustentables, contribuyendo a recuperar el carácter industrial de la capital.³⁸

En la misma línea de acción y de acuerdo con el compromiso de la administración actual de apoyar a las MiPymes, el Gobierno de la Ciudad de México (por medio de la SEDECO) ofreció formación gratuita e híbrida a 227,184 individuos desde 2020, por lo que alcanzó una cifra histórica, en temas como marketing, elaboración de proyectos de inversión, habilidades en administración, finanzas y comercio electrónico para promover empresas y emprendimientos más sostenibles, profesionales y actualizados. En colaboración con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), se facilitó la asesoría a 2,872 personas para la obtención de su registro de propiedad intelectual y para la protección de sus marcas y creaciones.³⁹

Como se mencionó anteriormente, las actividades, eventos y festividades que tuvieron lugar durante el primer semestre del año contribuyeron positivamente al aumento de la demanda en la Capital. En particular, los servicios de esparcimiento y el sector turístico mostraron un desempeño positivo. En el mismo periodo, un indicador complementario como la venta de vehículos ligeros eléctricos, que refleja la confianza de los consumidores en el mediano y largo plazo, mostró un balance positivo.

Al respecto, con información de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, al mes de mayo la cifra de turistas que se hospedaron en hoteles de la capital del país fue de 5.79 millones de personas, que se traduce en un incremento de 3.3 por ciento frente al mismo periodo de 2023. En término de ocupación, la capital logró mantener un nivel alto durante el segundo trimestre, con 62.1 por ciento del total, esto es, 0.5 puntos porcentuales por encima de lo registrado en 2023.⁴⁰

Respecto a la movilidad, la demanda del transporte público sobrepasó lo registrado en 2023, el flujo de pasajeros en la Zona Metropolitana del Valle de México creció 13.1 por ciento en su comparación anual. Tal aumento repercutió en la demanda de todos los sistemas que lo integran: Red de Transporte de Pasajeros, Metro, Tren Ligero, Trolebús, Metrobús y Cablebús.⁴¹ En materia de infraestructura, se continúa con el mantenimiento de las instalaciones del Metro, así como los trabajos en la línea 3 del Cablebús, que recorrerá el Bosque de Chapultepec, y la nueva línea de Trolebús Chalco- Santa Marta.

De la misma manera, un indicador complementario del consumo de la Ciudad de México es la venta de vehículos eléctricos e híbridos. A junio de este año, con cifras del Registro Administrativo de la Industria automotriz de vehículos ligeros, la venta de vehículos eléctricos e híbridos incrementó en 1,542 unidades respecto al mismo mes del año anterior, teniendo un incremento anual de 83.1 por ciento.⁴²

³⁸ “Consolida Vallejo-I más de 18 mil 336 millones de pesos en inversión y 99 por ciento de ocupación.”, SEDECO. Disponible en: <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/consolida-vallejo-i-mas-de-18-mil-336-millones-de-pesos-en-inversion-y-99-por-ciento-de-ocupacion>

³⁹ “Capacita SEDECO a 227 mil 184 personas empresarias y emprendedoras de 2020 a la fecha.”, SEDECO. Disponible en: <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/capacita-sedeco-227-mil-184-personas-empresarias-y-emprendedoras-de-2020-la-fecha>

⁴⁰ “Boletín Estadístico Cifras a febrero de 2024”, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México. Disponible en: <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/actividad-turistica/estadisticas-de-la-actividad-turistica>

⁴¹ “Transporte Urbano de Pasajeros”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/transporteurbano/#Tabulados>

⁴² “Registro administrativo de la industria automotriz de vehículos ligeros”, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/datosprimarios/iavl/#datos_abiertos

Durante el periodo de referencia de este informe, el panorama económico para la Ciudad de México fue positivo. La actividad económica mostró fortaleza en los principales sectores de la Ciudad, sobre todo, en la oferta de servicios de hospitalidad. Asimismo, el mercado laboral se mantuvo como el más competitivo a nivel nacional. En cuanto a los indicadores estructurales, la inversión y los esfuerzos de la presente administración para mejorar la competitividad son parte fundamental para detonar el desarrollo económico de largo plazo.



II. 1 Ingresos Presupuestarios

Durante el periodo que se reporta en este informe, el panorama económico incidió positivamente en los ingresos de la Capital. A nivel nacional, los indicadores del consumo y la confianza tanto de las empresas como de los hogares fueron señales positivas. Por parte de la Capital, las actividades relacionadas con los servicios crecieron, en línea con el mercado laboral que mantuvo niveles positivos.

En el primer semestre de 2024, los **Ingresos Totales** de la hacienda pública local ascendieron a 167,784.4 millones de pesos (mdp), lo que representó una variación real de 3.6 por ciento en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2023.

Los ingresos del **Sector Público Presupuestario** de la Ciudad de México sumaron 171,036.6 mdp. Al interior, 94.2 por ciento de estos recursos provinieron del Sector Gobierno y, 5.8 por ciento, del Sector Paraestatal no Financiero.

A junio, la recaudación para el **Sector Gobierno** sumó 161,055.2 mdp que, a su vez, estuvo compuesta por 69,955.2 mdp de Ingresos Locales y 91,100.0 de Ingresos de Origen Federal. En términos porcentuales, los recursos locales representaron 43.4 por ciento y, los federales, 56.6 por ciento.

Desde otra perspectiva, la suma de los **Ingresos Locales** y los ingresos del **Sector Paraestatal No Financiero** se considera como **Ingresos Propios**, los cuales alcanzaron un monto de 79,936.7 mdp. El monto alcanzado por este concepto representó 46.7 por ciento de la recaudación total del Sector Público Presupuestario. Lo anterior, es un signo de la fortaleza de la hacienda pública local y, a su vez, resultado de los esfuerzos adicionales por mejorar las fuentes propias de financiamiento con ayuda de los contribuyentes. Esta situación garantiza el financiamiento de una amplia gama de acciones que diariamente benefician a la población que habita en la capital del país.

En su conjunto, los ingresos locales avanzaron 3.4 por ciento por encima de lo registrado en el primer semestre de 2023, en términos reales. Esta situación se explica tanto por el comportamiento positivo de los ingresos de origen tributario como por los no tributarios.

Por su parte, los **Ingresos de Origen Federal**, también rebasaron lo registrado en el mismo periodo de 2023, con un monto de 10,905.7 mdp en términos absolutos. Estos ingresos se integran por cinco rubros:

Ingresos Totales Variación anual (Millones de Pesos - Porcentaje real)		
Concepto	Enero - Junio	
	mdp	%
Total	12,982.6	3.6
Sector Público Presupuestario	12,566.2	3.1
Sector Gobierno	16,246.9	6.3
Ingresos Locales	5,341.2	3.4
Tributarios	3,771.4	3.3
No Tributarios	1,569.9	3.9
Ingresos de Origen Federal	10,905.7	8.5
Participaciones	6,689.7	6.6
Aportaciones	(862.6)	(11.8)
Convenios	(1,201.1)	(18.5)
Fondos Distintos de		
Aportaciones	6,165.3	24,087.8
Incentivos Derivados de		
Colaboración Fiscal	114.3	(0.8)
Sector Paraestatal No Financiero	(3,680.7)	(30.2)
Cuotas y Aportaciones de		
Seguridad Social	(130.4)	(9.6)
Ingresos por Venta de Bienes y		
Servicios	(3,550.4)	(34.6)
Otros Ingresos y Beneficios	416.4	(15.3)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.



Participaciones, Aportaciones, Convenios, Fondos Distintos de Aportaciones e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.

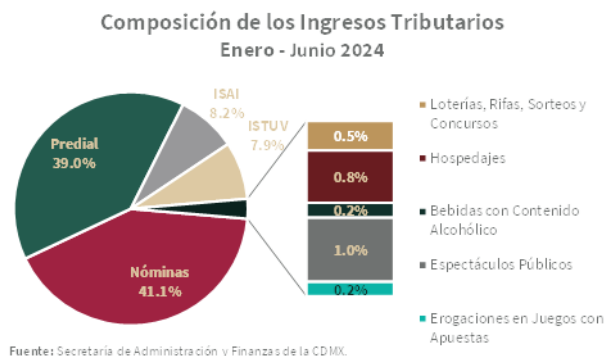
En general, en la primera mitad de 2024, los ingresos de la Capital se encontraron alineados a lo esperado y lograron rebasar lo observado durante el año anterior. Entre los posibles factores que contribuyeron a esta situación destacó el crecimiento y dinamismo de la economía nacional y local, la fortaleza del mercado laboral que impulsó al Impuesto Sobre Nóminas, así como las medidas implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México para fortalecer las fuentes de ingresos y los esfuerzos adicionales para incrementar la recaudación tributaria local.

Por parte del Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) y bajo los ejes de la política de ingresos adoptada desde inicios de la administración, se realizan estrategias de recaudación enfocadas en

la innovación tributaria para facilitar y agilizar el cumplimiento de obligaciones fiscales. También, de manera permanente, se lleva a cabo la implementación de metodologías de inteligencia fiscal con el objetivo de integrar al ciclo tributario a nuevos contribuyentes y hacer más eficiente la fiscalización. Además, se busca fomentar el pago correcto de las contribuciones. Lo anterior bajo la premisa de contar con un sistema tributario equitativo y justo, así como con una cultura tributaria sólida que propicie el pago voluntario de las contribuciones.

Ingresos Locales

En el periodo que comprende este informe, los Ingresos Locales sumaron 69,955.2 mdp, con lo cual lograron situarse 7.6 por ciento por encima de lo estimado para el primer semestre del año. Esta situación se debió a que en la Ciudad se observó un comportamiento positivo por parte de los sectores relacionados con los servicios de esparcimiento y turísticos. Y por parte de los determinantes del consumo, el mercado laboral registró un balance positivo con un aumento en la tasa de ocupación y en el nivel de los salarios.



Ingresos Locales Tributarios

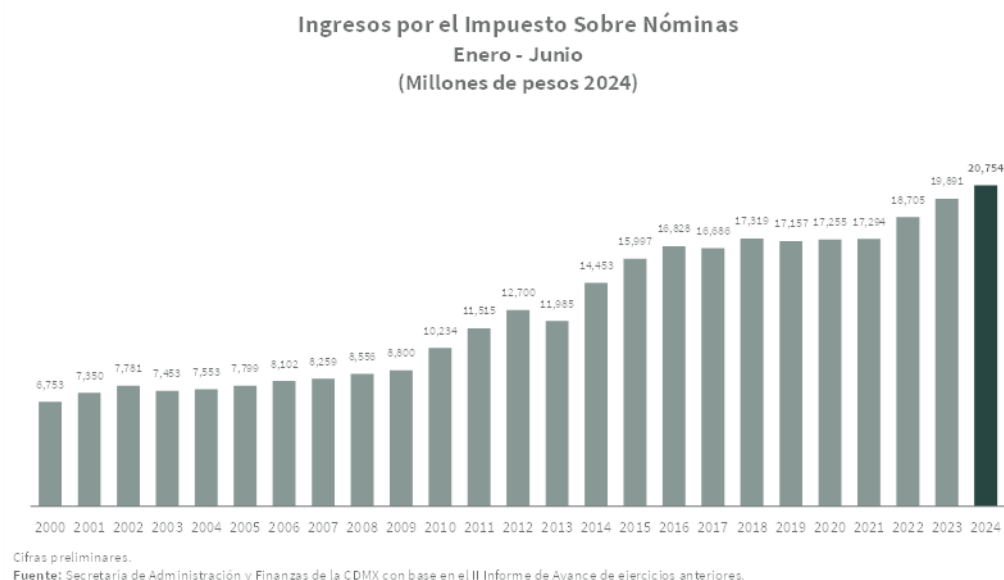
En el primer semestre de 2024, los ingresos tributarios sumaron 50,444.3 mdp, lo que significó un crecimiento anual de 3.3 por ciento en términos reales y un avance de 3,524.4 mdp por encima de lo calendarizado. Al interior de estos recursos, destacó la participación del Impuesto Sobre Nóminas con 41.1 por ciento del total; seguido del Impuesto Predial con 39.0 por ciento y, el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles con 8.2 por ciento, que en conjunto representaron 88.3 del total.

A junio, el **Impuesto Sobre Nóminas** (ISN) fue la principal contribución en términos de recaudación. De manera acumulada, los ingresos ascendieron a 20,754.3 mdp en el primer semestre del año. En su comparación anual, logró recaudar 4.3 por ciento más que en 2023 en términos reales y 13.1 por ciento más

que lo establecido para el periodo.⁴³

El comportamiento del ISN estuvo influido, en parte, por el desempeño favorable del mercado laboral, incluyendo las remuneraciones que perciben los trabajadores. Durante el periodo enero-junio de 2024, los indicadores de empleo reflejaron niveles de ocupación superiores a los registrados durante el mismo periodo de 2023; a su vez, el salario base de cotización del IMSS en la Ciudad fue el más elevado, en comparación con otras regiones del país. Además, el compromiso del sector empresarial con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales contribuyó significativamente a la solidez de la cultura tributaria en la capital. Cabe destacar que el indicador trimestral de la actividad económica de la CDMX también experimentó un crecimiento durante este periodo, lo que complementó el panorama positivo para el desarrollo económico.

Lo anterior permitió que, en el segundo trimestre de 2024, se registrara un incremento de 4.5 por ciento en el número de contribuyentes activos del ISN respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2023. A su vez, un factor adicional que incidió en el incremento de la recaudación del impuesto fue la adopción de una estrategia de acompañamiento fiscal.



El **Impuesto Predial** se ubicó como la segunda fuente de captación de los ingresos tributarios, al sumar 19,664.4 mdp, es decir, 39.0 por ciento del total de los ingresos tributarios. A su vez, el monto alcanzado significó un incremento real de 2.6 por ciento en comparación con el registrado para el segundo trimestre de 2023.

El comportamiento del Impuesto Predial se debió, en mayor medida, al ingreso por pagos anuales anticipados, los cuales crecieron 6.0 por ciento en su comparación anual y representaron 59.7 por ciento de la recaudación total por este tributo durante el periodo de referencia. Además, el ingreso promedio por operación registró un incremento real de 11.8 por ciento, comparado contra el observado el mismo periodo de 2023.

El tercer impuesto tributario más importante, en cuanto al porcentaje de participación en la recaudación de los ingresos tributarios, fue el **Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI)**, por el cual se recaudaron

⁴³ El porcentaje incluye accesorios.



4,114.3 mdp, el cual representó 8.2 por ciento del total de ingresos tributarios, lo que implicó una recaudación de 501.1 mdp por encima de lo obtenido en el mismo periodo de 2023 en términos nominales.

Por su parte, el **Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos** (ISTUV) registró un ingreso de 3,989.2 mdp entre enero y junio de 2024. El comportamiento de este impuesto se explica, en mayor medida, por un incremento anual de 6.7 por ciento en el número de contribuyentes que realizó su pago para el periodo de análisis. Este impuesto fue influenciado, en mayor medida, al avance de las ventas de vehículos en el país, las cuales se encontraban limitadas por factores relacionados con la oferta.

En conjunto, los **Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones** registraron ingresos por 1,367.3 mdp. En particular, el comportamiento por encima de la meta fue resultado del desempeño de los impuestos sobre Espectáculos Públicos y Servicios de Hospedaje que, a su vez, se beneficiaron del comportamiento del turismo, así como del aumento de la oferta de eventos culturales en la Ciudad durante el periodo.

Por el **Impuesto Sobre Espectáculos Públicos** se obtuvieron ingresos del orden de 500.4 mdp, cifra con la que este impuesto se colocó 26.7 mdp por encima de lo recaudado en el mismo periodo de 2023.

De manera similar, los ingresos por la **Prestación de Servicios de Hospedaje** registraron un comportamiento positivo, al colocarse por encima de lo recaudado en años anteriores respecto al mismo periodo. Por este concepto se recaudaron 408.4 mdp, lo que ubica a la recaudación por este tributo, en términos reales, 5.9 por ciento por encima de lo ingresado en el segundo trimestre de 2023.

Por otro lado, el Impuesto Sobre **Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos** sumó ingresos por 229.9 mdp. El comportamiento positivo de este impuesto puede asociarse al incremento de la confianza de los hogares sobre su situación económica actual.

Respecto al Impuesto por la **Venta Final de Bebidas Alcohólicas** registró ingresos por 116.1 mdp, lo que significó una variación nominal de 2.3 por ciento en su comparación anual; mientras que, el Impuesto por las **Erogaciones en Juegos con Apuestas**, al primer semestre del año, sumó una recaudación de 112.5 mdp

Ingresos Locales No Tributarios

Los **Ingresos No Tributarios** sumaron ingresos por 19,510.9 mdp durante el segundo trimestre de 2024, lo que significó 27.9 por ciento del total de los ingresos locales.

Por concepto y en orden de participación, los Ingresos No Tributarios se integraron por Derechos, en 41.6 por ciento; Productos, en 41.2 por ciento, y Aprovechamientos, en 17.2 por ciento.

Los ingresos por **Derechos** sumaron 8,116.5 mdp al cierre del segundo trimestre de 2024, monto 0.9 por ciento superior a lo recaudado durante el mismo periodo de 2023, en términos reales, resultado de la recaudación observada, principalmente, por derechos por la prestación de servicios.

En este rubro, los principales conceptos en cuanto al monto de recaudación fueron los derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, con 4,053.5 mdp; por los Servicios de Control Vehicular, que sumaron 1,898.3 mdp, y por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías con 756.0 mdp. En conjunto, estos tres conceptos representaron

82.6 por ciento de los ingresos obtenidos por Derechos.

Para el periodo de este informe, la recaudación por **Productos** sumó 8,039.7 mdp, lo que representó 41.2 por ciento del total de los ingresos locales no tributarios. En específico, el desempeño de estos recursos se debió al comportamiento por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado y a los productos financieros, los cuales se beneficiaron de las condiciones financieras experimentadas durante el segundo trimestre de 2024.

Al interior de los productos por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado, los conceptos que más aportaron al ingreso de este rubro fueron la prestación de servicios de la Policía Auxiliar, que acumuló recursos por 3,394.8 mdp y de la Policía Bancaria e Industrial, cuyo monto aportado ascendió a 1,853.5 mdp. En suma, ambos conceptos aportaron 65.3 por ciento de la recaudación por Productos y 26.9 por ciento de los Ingresos No Tributarios.

Asimismo, los ingresos por **Aprovechamientos** exhibieron un dinamismo mayor al esperado, por lo que, al cierre de junio sumaron 3,354.7 mdp. Lo anterior se debió, principalmente, a los ingresos derivados de Otros aprovechamientos como la venta de bases para licitaciones públicas y la recuperación de impuestos federales que, para el periodo de este informe, superaron lo registrado en 2023.

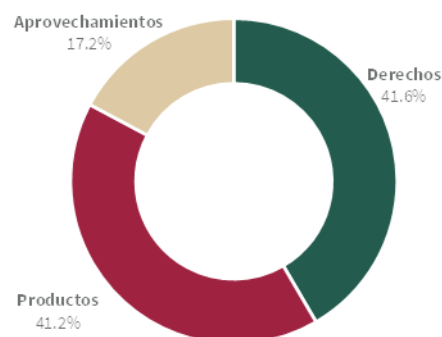
En general, los Ingresos No Tributarios se beneficiaron del comportamiento positivo de la actividad económica durante el segundo trimestre del año. En particular, las contribuciones relacionadas con la prestación de servicios registraron avances más pronunciados respecto a las relacionadas con trámites o con aprovechamientos. Por lo anterior, se observó un balance positivo de la recaudación por estos ingresos.

Ingresos de Origen Federal

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, los **Ingresos de Origen Federal** ascendieron a 91,100.0 mdp, cifra que representa una variación real positiva de 8.5 por ciento respecto a lo registrado en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2023. De esta manera, por concepto de Participaciones Federales se registraron 64,482.6 mdp, por concepto de Aportaciones Federales 10,395.7 mdp, por Convenios y Fondos Distintos de Aportaciones 13,142.5 mdp, mientras que en el caso de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal registraron ingresos por 3,079.2 mdp.

A nivel Federal, en el periodo de diciembre 2023 a mayo 2024, la Recaudación Federal Participable (RFP) de la cual se desprenden el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal y el Fondo de Fiscalización y Recaudación, ascendió a 2,374,306.2 mdp, cifra que refleja una variación de 6.3 por ciento en términos reales, es decir; 239,004.9 mdp más a lo registrado en el segundo trimestre de 2023.

Composición de los Ingresos No Tributarios
Enero - Junio 2024

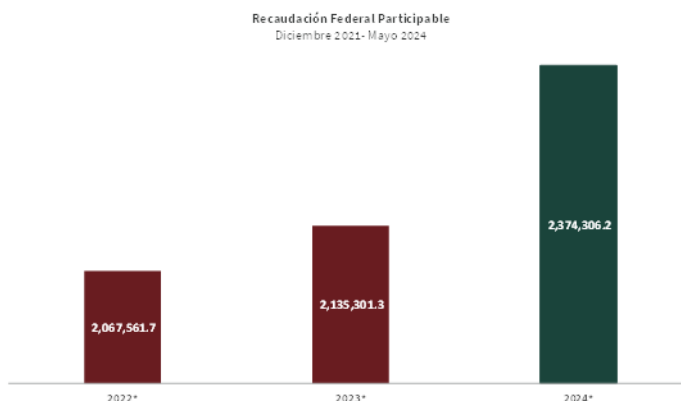


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



La evolución favorable de la RFP se debe principalmente al crecimiento de los **Ingresos Tributarios de la Federación**, que al primer semestre de 2024 alcanzaron una recaudación de 2 billones 526 mil 306 mdp, lo que significó una variación real de 6.1 por ciento, respecto al mismo periodo de 2023.⁴⁴

En este sentido, para la conformación de la RFP, se destinaron 2,305,223.4 mdp por concepto de Ingresos Tributarios, cifra que representa un crecimiento real de 9.7 por ciento respecto a lo recaudado al segundo trimestre de 2023. Asimismo, estos ingresos representaron 96.0 por ciento de la RPF Bruta.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
*RFP del periodo diciembre-mayo para el pago de los Fondos Participables del periodo enero-junio.

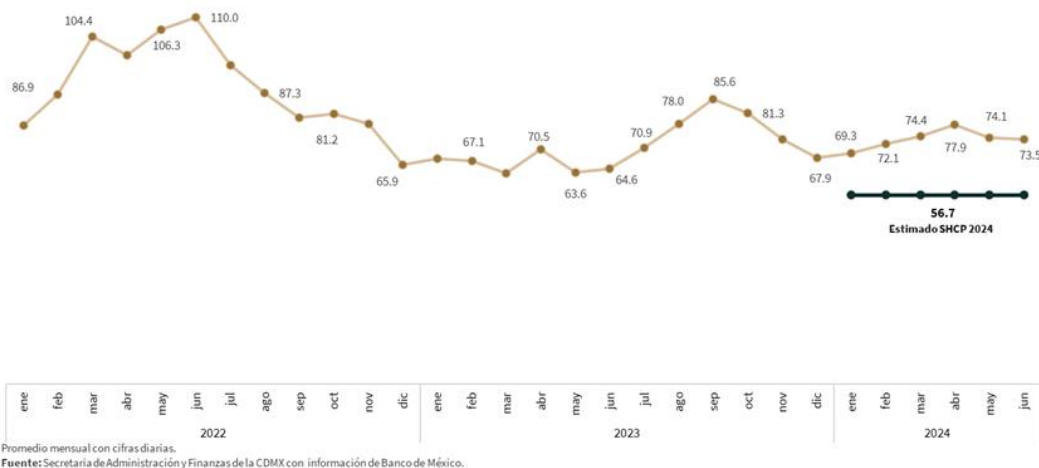
Ahora bien, al interior de los **Ingresos Tributarios** que integran la RFP, destacó el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el cual de enero a junio de 2024 registró ingresos por 1,203,671.1 mdp, con una variación positiva de 4.6 por ciento respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal 2023; es decir, 52 por ciento del total. Por su parte, por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se registraron recursos por 727,548.3 mdp y por el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se obtuvieron 282,891.9 mdp; lo que aportó en su conjunto 44 por ciento al total de los Ingresos tributarios.

En cuanto a los **Ingresos Petroleros** destinados a la RFP, en el periodo que se reporta sumaron recursos por 96,645.5 mdp, cifra que representó 4.0 por ciento de la RFP Bruta. Un factor que incidió de manera directa en los Ingresos Petroleros fue que para el periodo que se reporta el precio de la mezcla mexicana del petróleo presentó un precio promedio mensual de 73.5 dólares por barril; el cual se encuentra por arriba de los 56.7 dólares por barril estimados en los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2024.

⁴⁴ “Comunicado Servicio de Administración Tributaria”, 8 de julio de 2024. Disponible en: https://x.com/satmx/status/1810381316933955782?s=48&t=FO9iuUri_dvlsqbhpx-6g



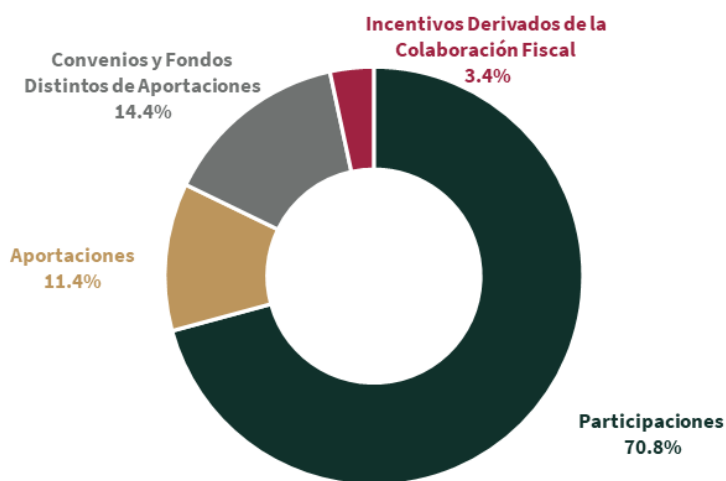
Precio de la Mezcla Mexicana del Petróleo
(Dólares por barril)



En la composición de los Ingresos de Origen Federal que recibió la Ciudad de México, al segundo trimestre de 2024, destacaron **las Participaciones Federales** al representar 70.8 por ciento del total, seguidas de las **Aportaciones Federales** con 11.4 por ciento, los **Convenios y Fondos distintos de aportaciones** 14.4 por ciento, mientras que los **Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal** aportaron 3.4 por ciento al total de los Ingresos de Origen Federal.

Los Ingresos por concepto de **Participaciones Federales** ascendieron a 64,482.6 mdp, con un crecimiento real de 6.6 por ciento respecto a lo registrado en 2023. Dentro de este rubro destacó el Fondo General de Participaciones con ingresos por 50,493.6 mdp, mismos que presentaron una variación real positiva de 8.6 por ciento con respecto al mismo periodo de 2023; le siguieron los ingresos derivados del entero de impuestos con ingresos por 7,416.3 mdp, que representa un avance de 103.4 por ciento con respecto a la meta programada en la LICDMX 2024. Adicionalmente, los ingresos por el Fondo de Fomento Municipal y el Fondo de Fiscalización y Recaudación ascendieron a 2,638.3 mdp y 2,207.9 mdp, respectivamente.

Composición de los Ingresos de Origen Federal
Enero-Junio 2024



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Los recursos provenientes del Ramo General 33, denominado **Aportaciones Federales** para Entidades Federativas y Municipios, en el periodo de enero a junio de 2024, ascendieron a un monto total de 10,395.7 mdp. Dentro de este ramo destacó el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) mismo que registra recursos por 4,885.6 mdp, con una variación de 2.7 por ciento nominal, respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal 2023.

En el caso de los **Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones** se registraron recursos por 13,142.5 mdp, en donde los Convenios con la Federación sumaron ingresos por 6,952.7 mdp. Estos se destinaron principalmente para los ramos de: Educación Pública, Cultura, Seguridad y Protección Ciudadana, Trabajo y Previsión Social, así como Salud, entre otros.

Finalmente, los **Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal** ascendieron a 3,079.2 mdp, en donde destacó, por su contribución en el total, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos al recaudar 1,377.0 mdp; seguido por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones con 760.2 mdp.

II.1.1 Ingresos Totales

Al concluir el segundo trimestre de 2024, los Ingresos Totales ascendieron a 167,784.4 mdp. Por su origen, el Sector Público Presupuestario captó 171,036.6 mdp, lo que significó un crecimiento real anual de 3.1 por ciento. Dicho rubro está compuesto en 94.2 por ciento por ingresos del Sector Gobierno y en 5.8 por ciento por ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.

Ingresos Totales (Millones de Pesos) Enero - Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	2023	
				Importe	%	% Real
Total	154,801.8	148,616.4	167,784.4	19,168.0	12.9	3.6
Sector Público Presupuestario	158,470.5	148,134.9	171,036.6	22,901.7	15.5	3.1
Sector Gobierno	144,808.3	140,011.6	161,055.2	21,043.6	15.0	6.3
Ingresos Locales	64,614.0	64,988.2	69,955.2	4,967.1	7.6	3.4
Tributarios	46,673.0	46,919.9	50,444.3	3,524.4	7.5	3.3
No Tributarios	17,941.0	18,068.2	19,510.9	1,442.7	8.0	3.9
Ingresos de Origen Federal	80,194.3	75,023.4	91,100.0	16,076.6	21.4	8.5
Participaciones	57,792.9	59,967.7	64,482.6	4,514.9	7.5	6.6
Aportaciones	11,258.3	11,381.4	10,395.7	(985.7)	(8.7)	(11.8)
Convenios	8,153.8	356.6	6,952.7	6,596.1	*	(18.5)
Fondos Distintos de	24.4	0.0	6,189.8	6,189.8	n.a.	24,087.8
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,964.9	3,317.8	3,079.2	(238.6)	(7.2)	(0.8)
Sector Paraestatal No Financiero	13,662.2	8,123.3	9,981.4	1,858.1	22.9	(30.2)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,416.4	2,884.0	2,286.1	(597.9)	(20.7)	(9.6)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	11,245.7	5,239.4	7,695.4	2,456.0	46.9	(34.6)
Otros Ingresos y Beneficios	(3,668.6)	481.5	(3,252.2)	(3,733.7)	(775.4)	(15.3)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1,000 por ciento.

n.a. No aplica.

II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2024, los ingresos del Sector Gobierno alcanzaron un total de 161,055.2. Este concepto se integra por Ingresos Locales y por Ingresos de Origen Federal, cuyas participaciones en el total fueron de 43.4 y 56.6 por ciento, respectivamente.

Respecto a los Ingresos Locales, se registró un total de 69,955.2 mdp, compuestos por Ingresos Tributarios y No Tributarios, los cuales contribuyeron con 72.1 y 27.9 por ciento del total, en ese mismo orden. Específicamente, los Ingresos Tributarios sumaron 50,444.3 mdp, mientras que los Ingresos No Tributarios alcanzaron un monto de 19,510.9 mdp.

Ingresos del Sector Gobierno (Millones de Pesos) Enero - Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado		2023
				Importe	%	% Real
Total	144,808.3	140,011.6	161,055.2	21,043.6	15.0	6.3
Ingresos Locales	64,614.0	64,988.2	69,955.2	4,967.1	7.6	3.4
Tributarios	46,673.0	46,919.9	50,444.3	3,524.4	7.5	3.3
Impuestos	46,673.0	46,919.9	50,444.3	3,524.4	7.5	3.3
No Tributarios	17,941.0	18,068.2	19,510.9	1,442.7	8.0	3.9
Derechos	7,688.3	8,079.7	8,116.5	36.8	0.5	0.9
Productos	6,740.5	7,141.3	8,039.7	898.3	12.6	14.0
Aprovechamientos	3,512.2	2,847.2	3,354.7	507.6	17.8	(8.7)
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	80,194.3	75,023.4	91,100.0	16,076.6	21.4	8.5
Participaciones	57,792.9	59,967.7	64,482.6	4,514.9	7.5	6.6
Aportaciones	11,258.3	11,381.4	10,395.7	(985.7)	(8.7)	(11.8)
Convenios	8,153.8	356.6	6,952.7	6,596.1	*	(18.5)
Fondos Distintos de Aportaciones	24.4	0.0	6,189.8	6,189.8	n.a.	24,087.8
Incentivos derivados de la colaboración Fiscal	2,964.9	3,317.8	3,079.2	(238.6)	(7.2)	(0.8)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior al 1,000 por ciento.

n.a. No aplica.

Ingresos Locales Tributarios

Al cierre del primer semestre de 2024, los Ingresos Locales Tributarios sumaron un total de 50,444.3 mdp, cifra 3.3 por ciento superior en términos reales a lo registrado durante el mismo periodo del ejercicio anterior; es decir, representó un crecimiento de 3,771.4 mdp. En comparación con lo programado para el periodo, los ingresos totales por este rubro se colocaron 7.5 por ciento por encima de lo establecido.

Los Ingresos Locales Tributarios se integraron por los Impuestos Sobre el Patrimonio, Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones y del Impuesto Sobre Nóminas, quienes contribuyeron con 55.0, 2.7 y 41.1 por ciento, respectivamente, del total registrado. Al interior, los Impuestos Sobre el Patrimonio alcanzaron un monto de 27,767.8 mdp, lo que reflejó un crecimiento de 2.7 por ciento en su



comparación real anual. Por su parte, el Impuesto Sobre Nóminas sumó 20,754.3 mdp, lo que significó un crecimiento real anual de 4.3 por ciento.

Ingresos Locales Tributarios (Millones de Pesos) Enero - Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2023 % Real
Total	46,673.0	46,919.9	50,444.3	3,524.4	7.5	3.3
Impuestos	46,673.0	46,919.9	50,444.3	3,524.4	7.5	3.3
Impuestos Sobre el Patrimonio	25,820.4	26,910.1	27,767.8	857.8	3.2	2.7
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1,341.0	1,188.6	1,367.3	178.6	15.0	(2.6)
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	19,003.4	18,348.1	20,754.3	2,406.1	13.1	4.3
Accesorios de los Impuestos	508.2	473.1	555.0	81.8	17.3	4.3

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Impuestos

Para el término del segundo trimestre de 2024 los Ingresos Locales Tributarios registraron un total de 50,444.3 mdp, lo que significó un incremento real de 3.3 por ciento anual.

Los impuestos Sobre el Patrimonio sumaron un monto de 27,767.8 mdp, lo que representa 55.0 por ciento de la recaudación total por concepto de impuestos. Al interior de este rubro, destaca el Impuesto Predial, al contribuir con 70.8 por ciento del total recaudado por los Impuestos Sobre el Patrimonio. Asimismo, este impuesto representó 39 por ciento de los ingresos totales por impuestos.

Por otra parte, el Impuesto Sobre Nóminas contribuyó con 41.1 por ciento del total de Ingresos Tributarios, con un monto de 20,754.3 mdp. El incremento en la recaudación se vio impulsado principalmente por los impuestos Predial y Sobre Nóminas, los cuales en conjunto sumaron 40,418.6 mdp, es decir, 80.1 por ciento de la recaudación total.

Ingresos por Impuestos (Millones de pesos) Enero - Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	46,673.0	46,919.9	50,444.3	3.3	7.5	Incluye accesorios
Impuestos Sobre el Patrimonio	25,820.4	26,910.1	27,767.8	2.7	3.2	
Predial	18,317.7	19,608.6	19,664.4	2.6	0.3	✓ A junio, el comportamiento de los ingresos por encima del nivel registrado en el mismo periodo de



**Ingresos por Impuestos
(Millones de pesos)
Enero – Junio 2024**

Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	46,673.0	46,919.9	50,444.3	3.3	7.5	Incluye accesorios

2023 se explica por:

- ✓ El desempeño favorable de los ingresos por el pago anual anticipado, los cuales crecieron 6.0 por ciento en su comparación real anual. Estos recursos contribuyeron con 59.7 por ciento del total.
- ✓ También, se observó un incremento en el número de cuentas que se incorporaron al ciclo tributario. Al periodo que se reporta, se identificaron 157,228 cuentas que no presentaron pagos en 2023 y que sí lo hicieron durante el primer semestre de 2024. Estas cuentas aportaron 1,794.1 mdp al total.
- ✓ Adicionalmente, en la primera mitad del año, los ingresos por el pago vigente del impuesto registraron un incremento de 4.5 por ciento en términos reales, al comparar con el mismo periodo del ejercicio anterior.

Sobre Adquisición de Inmuebles	3,613.2	3,655.7	4,114.3	8.8	12.5	✓ La evolución positiva de la recaudación durante la primera mitad de 2024 respecto al año anterior es resultado del incremento anual de las transacciones y, en particular, de inmuebles de mayor valor. Lo anterior, a consecuencia de un mayor número de cuentas que pagaron el impuesto en comparación con el primer semestre de 2023, las cuales crecieron en 8.5 por ciento. ✓ Un factor adicional, a lo anterior, que contribuyó a la recaudación fue el crecimiento real anual de los inmuebles de mayor valor. Esto debido a que, al cierre del segundo trimestre, los inmuebles pertenecientes a los rangos H, I, J, K aportaron en conjunto 80.4 por
--------------------------------------	---------	---------	---------	-----	------	---



Ingresos por Impuestos (Millones de pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	46,673.0	46,919.9	50,444.3	3.3	7.5	Incluye accesorios
						ciento del total y exhibieron un incremento real anual de 15.6 por ciento.
						✓ En consecuencia, durante enero-junio, se observó un crecimiento anual de 12.0 por ciento en el número de operaciones.
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	3,889.5	3,645.8	3,989.2	(2.0)	9.4	✓ El desempeño positivo de los ingresos respecto a lo programado para el periodo se explica, en mayor medida, por el incremento en el número de matrículas que pagaron el impuesto, las cuales incrementaron 6.7 por ciento en su comparación anual.
						✓ Además, durante el primer semestre, los ingresos por pagos vigentes aumentaron 2.1 por ciento en su comparación anual.
						✓ En cuanto al panorama económico, destaca la evolución del mercado automotriz, en el cual las ventas al público en el mercado interno nacional de vehículos ligeros a junio registraron un crecimiento anual de 11.9 por ciento.
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1,341.0	1,188.6	1,367.3	(2.6)	15.0	✓
Sobre Espectáculos Públicos	473.8	243.6	500.4	0.9	105.5	✓ Para el cierre del segundo trimestre de 2024, la amplia oferta de eventos en la Ciudad se consolidó como un factor importante para que la recaudación por este impuesto superara lo programado para el periodo.
						✓ Lo anterior dio como resultado un incremento anual de 18.7 por ciento en el número de operaciones y, a su vez, el ingreso por pagos vigentes creció 12.0 por ciento en términos



Ingresos por Impuestos (Millones de pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	46,673.0	46,919.9	50,444.3	3.3	7.5	Incluye accesorios reales.
						✓ Adicionalmente, los contribuyentes activos en el padrón incrementaron 6.5 por ciento en su comparación anual.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	260.2	248.3	229.9	(15.6)	(7.4)	✓ Durante enero-junio, el comportamiento a la baja de los ingresos se explica por una disminución de 13.4 por ciento en el número de cuentas que pagaron el impuesto, en su comparación anual.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	368.5	406.4	408.4	5.9	0.5	✓ La evolución de los ingresos por encima de lo registrado para el segundo trimestre se explica, en mayor parte, por el crecimiento en 6.1 por ciento en la tasa de ocupación hotelera durante el mes de mayo. ✓ El incremento también se explica por el aumento de 7.4 por ciento en el número de contribuyentes que realizaron pagos en 2024 y que durante el año anterior no registraron operaciones ✓ De igual manera, las operaciones registradas para esta contribución incrementaron en 20.6 por ciento a tasa anual.
Por la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	113.5	147.3	116.1	(2.2)	(21.2)	✓ En el periodo enero-junio, la contracción de los ingresos en comparación con registrado en el mismo periodo de 2023, es resultado de una disminución de 19.3 por ciento a tasa real anual en el ingreso promedio por operación.
Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas	125.0	143.0	112.5	(14.0)	(21.4)	✓ Al cierre del primer semestre, la disminución de los ingresos respecto al nivel registrado en el mismo periodo de 2023 se explica, en mayor medida, por una baja de 14.9 por ciento en el ingreso promedio por operación, en



**Ingresos por Impuestos
(Millones de pesos)
Enero – Junio 2024**

Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	46,673.0	46,919.9	50,444.3	3.3	7.5	Incluye accesorios

términos reales.

- ✓ Cabe mencionar que el número de operaciones aumentó 4.8 por ciento al pasar de 42 a 44 en términos absolutos. Asimismo, el número de contribuyentes también presentó un incremento en 14.3 por ciento, al pasar de 7 en 2023 a 8 en 2024.

Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	19,003.4	18,348.1	20,754.3	4.3	13.1	
--	-----------------	-----------------	-----------------	------------	-------------	--

Sobre Nóminas	19,003.4	18,348.1	20,754.3	4.3	13.1	✓ El incremento de los ingresos en comparación con el mismo período de 2023 se debe a los siguientes factores: ✓ Un incremento de 5.8 por ciento en el número de cuentas activas en el padrón de contribuyentes. ✓ También, se observó un crecimiento real anual de 3.1 por ciento en los ingresos por pagos puntuales. ✓ En términos de tamaño de unidad económica, las grandes empresas presentaron un incremento de 4.8 por ciento en lo recaudado para el primer semestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023. ✓ Adicionalmente, la fortaleza del mercado laboral de la Ciudad de México. En junio, se registró un incremento anual de 2.1 por ciento en los puestos de trabajo formales de la Ciudad de México; mientras que el salario base de cotización diario incrementó 8.2 por ciento nominal anual. Esta situación incidió en el incremento de la base gravable del impuesto.
---------------	----------	----------	----------	-----	------	--



Ingresos por Impuestos (Millones de pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	46,673.0	46,919.9	50,444.3	3.3	7.5	Incluye accesorios
Accesorios de los Impuestos	508.2	473.1	555.0	4.3	17.3	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Ingresos Locales No Tributarios

A junio de 2024, se captaron 19,510.9 mdp por Ingresos Locales no Tributarios, lo que representó un aumento de 3.9 por ciento en términos reales en comparación con el mismo periodo de 2023.

Los ingresos obtenidos por Derechos corresponden al 41.6 por ciento del total de la recaudación, siendo el rubro con la mayor aportación a los Ingresos Locales no Tributarios, seguido por Productos con 41.2 por ciento y Aprovechamientos con 17.2 por ciento.

Por otro lado, en el crecimiento real en comparación con el segundo trimestre de 2023, el rubro que mostró un mejor comportamiento fue Productos, con un aumento de 14.0 por ciento.

Ingresos Locales No Tributarios (Millones de Pesos) Enero - Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado		2023
				Importe	%	% Real
Total	17,941.0	18,068.2	19,510.9	1,442.7	8.0	3.9
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	7,688.3	8,079.7	8,116.5	36.8	0.5	0.9
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	310.0	316.1	312.2	(3.9)	(1.2)	(3.8)
Derechos por prestación de servicios	7,024.8	7,469.9	7,439.2	(30.7)	(0.4)	1.2
Otros Derechos	240.3	183.9	184.5	0.6	0.3	(26.6)
Accesorios de los Derechos	113.3	109.8	180.6	70.8	64.5	52.3
Productos	6,740.5	7,141.3	8,039.7	898.3	12.6	14.0
Aprovechamientos	3,512.2	2,847.2	3,354.7	507.6	17.8	(8.7)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Contribuciones de Mejoras

No se registraron ingresos por este rubro para el segundo trimestre de 2024.

Derechos

Por concepto de Derechos se recaudaron 8,116.5 mdp al cierre del segundo trimestre, 428.2 mdp más respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. El progreso positivo en la recaudación indica una demanda continua de los servicios públicos y del uso de bienes públicos por parte de la ciudadanía.

La principal fuente de ingresos de esta contribución se generó a través de los Derechos por la Prestación de Servicios, los cuales aportaron 91.7 por ciento del ingreso total. En su interior, destaca la recaudación por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, con 4,053.5 mdp, es decir, su participación del total fue de 49.9 por ciento; seguido por los Servicios de Control Vehicular, con una participación de 23.4 por ciento del total. Finalmente, por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías se registró una participación de 9.3 por ciento.

Por su parte, la recaudación por concepto de Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público sumó 312.2 mdp, liderado por los Derechos por la Descarga a la Red de Drenaje, que aportó 43.5 por ciento para este rubro.

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	7,688.3	8,079.7	8,116.5	0.9	0.5	Incluye accesorios
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	310.0	316.1	312.2	(3.8)	(1.2)	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	21.4	21.1	23.8	6.2	12.5	✓ Al interior de este concepto, para el cierre del segundo trimestre la recaudación por los servicios de grúa creció 5.4 por ciento; mientras que, por los servicios de almacenaje de vehículos, 6.7 por ciento, ambos en su comparación real anual. ✓ Adicionalmente, se observó un incremento de 9.2 por ciento en el número total de registros en su comparación anual.
Por el Estacionamiento	49.0	51.7	56.1	9.3	8.5	✓ La variación de la recaudación por encima del nivel alcanzado en el mismo periodo de 2023 fue resultado, principalmente, al incremento en la



Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
de Vehículos en la Vía Pública						demanda de los servicios de estacionamiento. ✓ Al periodo que se reporta, el tiempo de ocupación de los cajones de estacionamiento en la vía pública, fue 15.7 por ciento más que el promedio de horas de ocupación registrada al segundo trimestre de 2023.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	54.6	53.1	54.4	(4.9)	2.5	✓ En el primer semestre de 2024, uno de los factores que incidieron positivamente en la recaudación comparado con lo programado para el periodo, fue el incremento en 83.7 por ciento en las operaciones por los derechos por el uso o aprovechamiento de espacios en mercados públicos, los cuales representaron 99.7 por ciento del total.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	32.8	33.8	32.2	(6.3)	(4.8)	✓ A junio, los ingresos por debajo del nivel registrado durante el mismo periodo de 2023 se debieron, en mayor medida, a una contracción de los Derechos por la Autorización para usar las Redes de Agua y Drenaje en 15.4 por ciento, a tasa real anual; dicho concepto representó 36.2 por ciento del total recaudado por esta contribución.
Por Descarga a la Red de Drenaje	142.3	146.1	135.7	(8.9)	(7.1)	✓ El comportamiento de los ingresos por debajo de lo registrado en el mismo periodo de 2023 fue resultado de una disminución de 16.6 por ciento en el ingreso promedio por operación.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	9.9	10.3	10.1	(2.1)	(1.7)	✓ Durante enero-junio, se registró una disminución de 3.6 por ciento en las toneladas depositadas en las estaciones de transferencia, en su comparación anual. ✓ Lo anterior da como consecuencia una reducción de 8.2 por ciento en el número de operaciones.



Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Derechos por Prestación de Servicios	7,024.8	7,469.9	7,439.2	1.2	(0.4)	
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	3.2	1.9	3.6	7.2	90.9	✓ Actualmente, en la Ciudad de México los servicios médicos se otorgan de manera gratuita a los ciudadanos y las ciudadanas de la entidad. Además, el GCDMX amplió este beneficio a personas que provengan de otras entidades federativas que carezcan de seguridad social y utilicen los servicios médicos que presta la CDMX. ✓ En este contexto, el aumento en la recaudación respecto al segundo trimestre de 2023 se debe a un mayor número de servicios brindados a personas con seguridad social que utilizaron los servicios médicos de la Ciudad de México. A junio, se registró un incremento anual de 8.4 por ciento en los servicios prestados.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	171.6	182.9	187.7	4.5	2.6	✓ Durante enero-junio, los ingresos registrados por este concepto se colocaron por encima de lo observado en el mismo periodo de 2023 derivado de una mayor demanda en los servicios prestados. Esto se reflejó en el incremento de 3.8 por ciento en el número de operaciones.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	4,010.0	4,235.9	4,053.5	(3.4)	(4.3)	✓ La variación de los ingresos por este concepto se debe a una reducción en el consumo, el cual presentó una disminución de 10.8 por ciento en comparación el mismo trimestre de 2023.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	718.3	786.4	756.0	0.6	(3.9)	✓ En el período que se reporta, el aumento de los ingresos en comparación con el segundo trimestre de 2023 se debió a un aumento de 4.9 por ciento en el ingreso promedio por operación por los servicios del Archivo General de Notarías.
Por los Servicios de Control Vehicular	1,752.3	1,899.7	1,898.3	3.5	(0.1)	✓ Para el cierre de enero-junio 2024, la variación positiva en los ingresos respecto al mismo período del año anterior se debió al aumento en la



Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						demanda de trámites por parte de la ciudadanía, entre los cuales destacan: ✓ Los derechos por altas de vehículos híbridos y motocicletas, quienes exhibieron un incremento en el número de operaciones de 108.4 y 25.6 por ciento en su comparación anual, respectivamente. ✓ Asimismo, los servicios de renovación digital de la licencia tipo “A” crecieron 84.3 por ciento en su misma comparación.
Por los Servicios de Expedición de Licencias	171.0	155.0	254.4	42.1	64.1	✓ Durante el segundo trimestre, el avance positivo de los ingresos frente a lo registrado en 2023 se explica, en mayor medida, por un aumento en la demanda de los trámites por la expedición de licencias de construcción en 3.0 por ciento; así como un aumento en el ingreso promedio por operación en 22.9 por ciento. ✓ Aunado a lo anterior, se presentó un crecimiento de 83.3 por ciento en el registro de número de registros por autorizaciones para establecimientos mercantiles.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	22.7	84.8	80.9	241.1	(4.6)	✓ La variación en los ingresos con respecto al segundo trimestre de 2023 se debió a un aumento de 2.9 por ciento en el número de operaciones relacionadas con los derechos para la certificación de zonificación de uso de suelo, lo que representó 85.7 por ciento del total recaudado en este rubro.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	175.7	123.3	204.6	11.3	66.0	✓ El comportamiento al alza de los ingresos derivó de un aumento de 22.3 por ciento en el ingreso promedio por operación, en su comparación real anual.
Otros Derechos	240.3	183.9	184.5	(26.6)	0.3	✓ El avance de los ingresos respecto a lo estimado para el periodo se explica



Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						por:
						✓ Una disminución de 48.5 por ciento en el número de operaciones por los servicios que presta la SSP con motivo de espectáculos públicos, los cuales contribuyeron con 25.6 por ciento del total recaudado por este rubro.
Accesorios de los Derechos	113.3	109.8	180.6	52.3	64.5	✓ Durante el primer semestre de 2024, la recaudación por este concepto superó lo registrado durante el mismo periodo de 2023.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Productos

Por concepto de Productos, se recaudaron 8,039.7 mdp, lo que significó un incremento de 14.0 por ciento en comparación con el mismo periodo del informe para el ejercicio anterior.

Los ingresos por Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial fueron los conceptos con mayor participación en la recaudación total de este rubro, con 5,248.3 mdp en conjunto, lo que representó un 65.3 por ciento del total.

Ingresos por Productos (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	6,740.5	7,141.3	8,039.7	14.0	12.6	Incluye accesorios
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público	5,495.3	5,903.9	5,730.4	(0.4)	(2.9)	
Por la prestación de servicios que corresponden a	5,042.9	5,479.8	5,248.3	(0.6)	(4.2)	



Ingresos por Productos (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
funciones de derecho privado						
a) Policía Auxiliar	3,307.4	3,387.0	3,394.8	(1.9)	0.2	✓ Durante el periodo de este informe, el avance de la recaudación por encima de lo estimado se explica por: 1) El incremento de 3.1 por ciento en términos reales en el ingreso por servicios prestados a las Alcaldías y 2) del aumento en 95.6 por ciento en el ingreso promedio por operación en comparación con el segundo trimestre del ejercicio anterior.
b) Policía Bancaria e Industrial	1,735.5	2,092.8	1,853.5	2.0	(11.4)	✓ Los ingresos por encima de lo registrado en el mismo periodo de 2023 se explican por el incremento real en la recaudación por pagos vigentes en 1.1 por ciento con respecto al año anterior y, a su vez, los pagos vencidos aumentaron de forma nominal en 2.4 por ciento.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ No se registraron ingresos por este rubro para el segundo trimestre de 2024.
Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	264.8	253.9	291.2	5.0	14.7	✓ Para el periodo reportado, se observó un aumento en la demanda de servicios presentado por Alcandías y Dependencias, lo que influyó en el desempeño de este rubro. Lo anterior, contribuyó para que los ingresos del rubro rebasaran lo presupuestado.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	187.6	170.2	190.9	(2.8)	12.2	✓ A junio, los ingresos por encima de lo calendarizado se deben al incremento nominal de 5.7 por ciento y de 2.7 por ciento en la venta de hologramas tipo “cero” y “doble cero”, respectivamente.



Ingresos por Productos (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Derivados del Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes No Sujetos al Régimen de Dominio Público	97.4	242.3	236.2	131.8	(2.5)	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	97.4	242.3	236.2	131.8	(2.5)	
a) Enajenación de muebles e inmuebles	38.5	0.0	0.8	(98.1)	n.a.	✓ No se programaron ingresos por este concepto para el periodo de enero a junio de 2024, sin embargo, se captaron recursos por 0.8 mdp, provenientes de cinco operaciones registradas en dicho periodo.
b) Planta de Asfalto	57.8	240.5	234.3	287.5	(2.6)	✓ El desempeño positivo de este rubro en su comparación con el mismo periodo del año anterior se puede explicar debido al aumento de 54.9 por ciento en el volumen de producción de mezcla asfáltica en comparación con la producción del año anterior. ✓ Además, se presentó un incremento considerable en el número de operaciones registradas por dicho concepto en su comparación con el año anterior.
c) Tierras y Construcciones	1.1	1.7	1.2	2.0	(32.8)	✓ Al finalizar junio, se registró un aumento de 39.4 por ciento en el registro de operaciones por este rubro, en su comparación con el mismo periodo del año anterior, lo que influyó positivamente en la recaudación. ✓ En particular por concepto de pago de tierras y liberación de carga la recaudación presentó un aumento real de 7.1 por ciento.



Ingresos por Productos (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
a) Otros Productos	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ No se obtuvieron ingresos por este concepto para el segundo trimestre de 2024.
Accesorios de los Productos	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ Para el periodo que se informa no se registraron recursos por dicho concepto.
Productos Financieros	1,147.9	995.2	2,073.1	72.5	108.3	✓ La variación de los ingresos por encima de lo observado en el ejercicio anterior se explica por el incremento real de 70.8 por ciento en los intereses obtenidos, dato que se vio influenciado por el aumento de 68.8 por ciento en términos reales del Capital promedio de inversión en el periodo, en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2023.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Aprovechamientos

Por el rubro de Aprovechamientos se captaron 3,354.7 mdp, lo que representa el 17.2 por ciento del total de los Ingresos Locales no Tributarios.

Dentro de este apartado, los ingresos por concepto de Otros Aprovechamientos son aquellos que muestran una mayor participación dentro del ingreso total, con 2,263.7 mdp, es decir, 67.5 por ciento del total recaudado.

En comparación con el segundo trimestre de 2023, el rubro de indemnizaciones presentó un aumento de 51.8 por ciento en términos reales, con lo cual, se posicionó como el concepto con mayor avance.



Ingresos por Aprovechamientos (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	3,512.2	2,847.2	3,354.7	(8.7)	17.8	Incluye accesorios
Multas	806.3	810.7	733.4	(13.1)	(9.5)	
Multas de tránsito	574.4	467.0	496.9	(17.3)	6.4	✓ La evolución de los ingresos por encima de la meta se explica, principalmente, por el aumento real de 21.4 por ciento en términos reales por el ingreso de multas relacionadas con servicios de grúa, almacenaje y retiro de candado inmovilizador en comparación con el segundo trimestre del ejercicio 2023. ✓ Aunado a lo anterior, se obtuvo un incremento de 9.5 por ciento en términos reales en el ingreso promedio por operación, en comparación con el mismo periodo del año anterior.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	232.0	343.8	236.5	(2.6)	(31.2)	✓ El avance de los ingresos con respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2023 se vio influenciado por la disminución de 10.0 por ciento en el número de operaciones realizadas por estos conceptos. ✓ El concepto de Multas por Reglamento de Anuncio fue el que presentó una mayor caída en los ingresos, al no registrarse ninguna operación por este concepto en el periodo que se informa.
Indemnizaciones	33.7	47.3	53.5	51.8	13.0	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	18.0	21.6	49.9	165.5	131.0	✓ Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones fue el concepto que presentó la mayor recaudación dentro del rubro de Indemnizaciones, esto se debió al aumento de 73.0 por ciento en el número de operaciones registradas por este rubro. ✓ Para el periodo de este informe, no se obtuvieron recursos por concepto de Resarcimiento o reintegros.
Resarcimiento o reintegros	5.3	3.4	0.0	(100.0)	(100.0)	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	10.4	22.3	3.6	(67.1)	(84.0)	



Ingresos por Aprovechamientos (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Reintegros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Reintegros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ No se programaron, ni se obtuvieron recursos por este concepto para el periodo que se informa.
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	241.3	261.4	289.7	14.7	10.8	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	241.3	261.4	289.7	14.7	10.8	✓ Los ingresos por encima de lo observado en el mismo periodo del año anterior se explican, en mayor medida, por el aumento de 6.7 en el número de operaciones registradas. ✓ Además, se presentó un aumento de 6.8 por ciento en términos reales en el ingreso promedio por operación en comparación con el ejercicio 2023.
Otros aprovechamientos	2,420.9	1,716.5	2,263.7	(10.7)	31.9	
Recuperación de impuestos federales	437.6	719.1	617.7	34.9	(14.1)	✓ Los ingresos por este concepto no son recurrentes.
Venta de bases para licitaciones públicas	6.4	10.6	11.2	67.2	5.7	✓ Al segundo trimestre del año, los ingresos por encima de lo estimado para el periodo se deben al aumento de 3 veces el número de operaciones registradas por dicho concepto.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	279.0	250.0	311.3	6.6	24.5	✓ Para el periodo se presentó un alza anual en la demanda de los servicios ofrecidos por Alcaldías y Dependencias, lo que influyó en el alza de los ingresos por este concepto para el segundo trimestre de 2024. Lo anterior contribuyó para que los ingresos del rubro superaran el monto calendarizado para el periodo



Ingresos por Aprovechamientos (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Donativos y Donaciones	90.6	0.0	7.8	(91.8)	n.a.	✓ Para el periodo, y debido a la naturaleza de este concepto, no se programaron ingresos, sin embargo, se obtuvieron ingresos por 7.8 mdp.
Otros no especificados	1,607.3	736.8	1,315.6	(21.8)	78.5	✓ La variación real de 16.6 por ciento del ingreso promedio por operación en comparación con el mismo periodo del año anterior, explica en el comportamiento positivo de los ingresos con respecto a lo programado para el periodo.
Accesorios de los Aprovechamientos	10.0	11.2	14.5	38.4	29.3	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

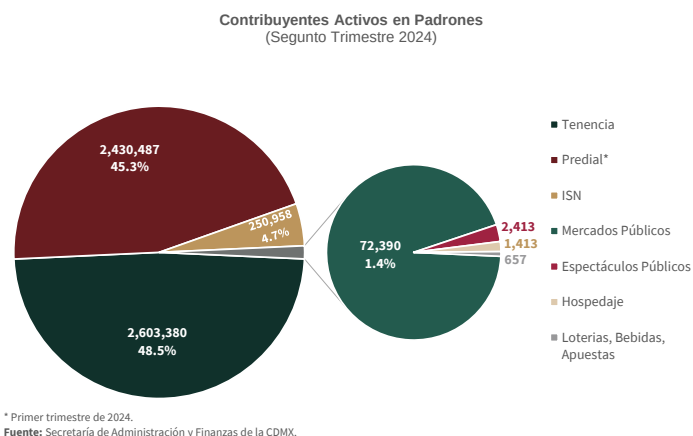
n.a. No aplica.

Innovación Tributaria y Servicios al Contribuyente

Durante el periodo de este informe, la Política de Ingresos de la presente administración, en línea con la política de ingresos establecida desde su inicio, sostuvo acciones enfocadas a la mejora de las Hacienda Pública Local, basada en la innovación y sostenibilidad. En este periodo que se reporta se observaron incrementos significativos en los padrones de las contribuciones; se mantuvieron los beneficios fiscales existentes y, se amplió el número de éstos mediante la emisión de resoluciones de carácter general.

En línea con los ejes de gobierno y con la finalidad de fortalecer la hacienda local, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México implementó acciones para incrementar el registro de contribuyentes, de las fuentes de financiamiento locales y, al mismo tiempo, optimizar los canales de recaudación para los contribuyentes. Para lograrlo, se cuenta con el Sistema de Administración de Contribuciones (SAC), la cual es una herramienta que permite a los contribuyentes registrarse en los padrones de los principales impuestos y realizar sus pagos y/o declaraciones de manera simplificada.

Durante el periodo enero-junio de 2024, el número de cuentas activas en los padrones de las diferentes contribuciones sumó un total de 5,361,957 contribuyentes, el cual se integró de la siguiente manera: 48.5 por ciento por el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; 45.3 por ciento por el Impuesto Predial; 4.7 por ciento del Impuesto sobre Nóminas; 1.4 por ciento por Mercados Públicos, y el restante lo integraron los impuestos sobre Espectáculos Públicos, por la Prestación de Servicios de Hospedaje, sobre Loterías, Rifas y Concursos, por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas y por las Erogaciones en Juegos con Apuestas.



En su comparación anual, al cierre del primer semestre del año, destacó el incremento en el número de contribuyentes activos en los padrones de Nóminas, Espectáculos Públicos y Erogaciones en Juegos con Apuestas, los cuales avanzaron en 6.6 por ciento, 6.9 por ciento y 46.3 por ciento, respectivamente. Estos resultados fueron impulsados por el compromiso de la Secretaría en mejorar los canales de comunicación, simplificar trámites y proporcionar medios de pago más accesibles para la ciudadanía.

Asimismo, al segundo trimestre, la Tesorería de la Ciudad mantiene diversas opciones para facilitar el pago de contribuciones a los ciudadanos, entre las que se incluyen oficinas, portales, sitios web y aplicaciones móviles. Todas ellas conforman un total de 8,881 puntos de pago y atención, mediante los cuales se realizaron 16,372,392 trámites.

De los puntos de pago disponibles, se observó que la ciudadanía prefirió pagar en las sucursales bancarias, ya que captaron 35 por ciento del total de los trámites registrados, seguidas de las tiendas de autoservicio con 22.7 por ciento y los portales institucionales con 11.5 por ciento del total. En cuanto a la recaudación, los portales bancarios aportaron 43 por ciento; las sucursales bancarias 38.2 y, las tiendas de autoservicio 5.99 por ciento del total.

Durante el periodo enero-junio de 2024, se mantuvieron activas las unidades móviles conocidas como *TesoMóvil*, en dos ubicaciones de la Ciudad de México, donde se aceptan pagos en efectivo, así como tarjetas bancarias de débito y de crédito.

Red de Pagos de la Ciudad de México (Segundo Trimestre 2024)			
Concepto	Número de Puntos	Número de Trámites	Recaudación (mdp)
Total	8,881	16,372,392	59,599.6
Sucursales bancarias	2,921	5,740,123	22,821.2
Tiendas de autoservicio	5825	3,717,767	3,571.6
Portales institucionales	2	1,892,021	2,488.0
Auxiliares de Tesorería	34	1,427,335	1,941.2
Kioscos	38	1,014,428	773.6
Portales bancarios	18	1,000,284	25,655.5
Centros de Servicio de la Tesorería	10	705,994	n.a.
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México	13	523,446	780.3
Tesorería Express	7	166,517	n.a.
App Tesorería	1	155,933	115.1
Centros de Servicio de la Ciudad	12	28,544	1,453.1

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Adicionalmente, la Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con 38 Kioscos de la Tesorería; 33 son módulos fijos y se encuentran distribuidos en 31 puntos de la Ciudad; 3 Cajeros Digitales de la Tesorería y, 2 módulos móviles, los cuales cambian cada quince días de ubicación. En conjunto, los Kioscos registraron un total de 1,014,428 líneas de captura, lo que representa un crecimiento de 13.98 por ciento comparado con

el mismo período de 2023. Respecto al monto recaudado, los Kioskos sumaron un total de 773.6 mdp, cifra que supera en 17.01 por ciento lo recaudado a junio del ejercicio anterior.

Por otra parte, el Sistema de Devoluciones es una herramienta que asiste a los contribuyentes que realizaron pagos indebidos permitiendo el registro de dicha devolución desde el portal de la Secretaría de Finanzas. Además de ser transparente hacia los contribuyentes, el sistema les permite dar seguimiento en tiempo real al estado del trámite y reduce el tiempo de espera, al contemplar el uso de transferencia bancaria para administrar recursos. A junio, este sistema experimentó una disminución de 16.37 por ciento en el número de solicitudes respecto al mismo periodo de 2023, lo cual es congruente con los esfuerzos realizados para incrementar las opciones y la facilitación de los medios de pago que dispone la ciudadanía y así poder evitar inconsistencias en sus contribuciones.

Otra herramienta al servicio de los ciudadanos es el Sistema de Reducciones, la cual simplifica la aplicación de los beneficios fiscales a los contribuyentes, que se encuentra disponible en varias dependencias e instituciones, tales como: i) Junta de Asistencia Privada; ii) Comisión de Filmaciones de la CDMX; iii) Autoridad del Centro Histórico; iv) Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX; v) Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX, y vi) Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX. Estas dependencias ofrecen formatos con líneas de captura para pago o recibos de pago las 24 horas del día, los 365 días del año. Al cierre de junio de 2024, se aplicaron un total de 152,406 reducciones, lo que representó un monto de 1,582.5 mdp en beneficio de los ciudadanos.

Sistema de Reducciones de la Secretaría de Finanzas (enero-junio)		
	mdp	
Dependencia	2023	2024
Secretaría de Obras y Servicios	476.6	567.2
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	9.1	36.6
Junta de Asistencia Privada	26.3	22.0
Autoridad del Centro Histórico de la CDMX	5.4	5.3
Comisión de Filmaciones de la CDMX	1.3	0.4
Secretaría de Desarrollo Económico	0.3	0.1
Total	519.0	631.6

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

La aplicación (App) exclusiva para Notarios Públicos es un recurso que les permite obtener formatos con líneas de captura, aplicar reducciones de acuerdo con el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, generar recibos de pago por conceptos de Programas de Regulación Fiscal y realizar pagos en las oficinas Auxiliares de la Tesorería. Mediante este sistema, al segundo trimestre de 2024, se registraron 27,830 operaciones, lo que representó el otorgamiento de reducciones por un monto de 259.9 mdp.



APP Tesorería: Notarios Públicos (enero-junio 2024)		
Concepto	Operaciones	Monto de la Reducción (mdp)
Total	27,830	259.9
Artículo 275 BIS CFCDMX	20,611	120.2
Artículo 275 TER CFCDMX	4,534	96.9
P.G.R.F. De inmuebles construidos o financiados por el FONHAPO por el que se condona o exime el pago de los conceptos que se indican.	44	1.4
P.G.R.F. Por el que se condona o exime el pago de las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios que se indican, respecto a los programas de regularización territorial a cargo de la dirección general de regularización territorial.	302	4.5
R.C.G. Mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona totalmente y exime el pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican, como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en términos de la ley para la reconstrucción integral de la ciudad de México.	39	2.1
P.G.R.F. Por el que se condona el pago de los conceptos que se indican: INVI, FICAPRO, FIVIDEU, FONDECO-DF o FONHAPO.	2,084	32.6
Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular.	164	1.8
Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales.	52	0.3

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Es importante mencionar que existen diferentes recursos para ayudar a la ciudadanía a obtener información y aclarar dudas acerca de temas fiscales, Contributel y el uso de correos electrónicos son dos herramientas disponibles. A través de estos medios se brinda asistencia para aclarar dudas relacionadas con los distintos Beneficios Fiscales, pagos de Tenencia e Infracciones, así como orientación sobre los trámites que se pueden realizar en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas.

En primer semestre de 2024, se atendieron 102,410 llamadas telefónicas, así como 901 correos electrónicos y comprobantes, lo anterior relacionado con la asistencia y orientación respecto a cualquier duda del pago de los siguientes temas fiscales:

- ✓ El pago de contribuciones.
- ✓ Programa de Beneficios Fiscales del Impuesto Predial, así como el beneficio durante el mes de enero y febrero del descuento por pago anual anticipado de Predial.
- ✓ Programas de subsidios de Impuesto sobre Tenencia; asimismo para aclaraciones de pagos de Tenencia e Infracciones.
- ✓ Atención de correos de orientación y aclaración referentes a las cartas invitación del Impuesto Sobre Nóminas.

Además, el programa ¡Sin Papel es Más Fácil! tiene como objetivo evitar el uso de papel en la emisión de boletas de Predial, Tenencia o Mercados Públicos vía Internet, así como el retraso y extravío en su distribución. En el periodo enero-junio de 2024 se registraron 138,275 solicitudes en este programa, de los



cuales 96.1 por ciento correspondió a boletas para el pago del Impuesto Predial, 3.6 por ciento para el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, y el resto, 0.3 por ciento, para los Mercados Públicos.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

De acuerdo con los principios del Gobierno de la Ciudad de México, la administración tiene como prioridad el bienestar de los hogares para las personas en vulnerabilidad y de escasos recursos (jubilados, pensionados, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas del hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos), por lo que otorga beneficios fiscales para una igualdad social.

Durante el periodo enero-junio de 2024, se aplicaron 124,184 reducciones del Impuesto Predial a las personas que solicitaron el beneficio previsto en el artículo 281 del CFCDMX, lo que significó un crecimiento de 9.83 por ciento de las operaciones que las observadas respecto al mismo periodo de 2023 y, representó, un monto reducido de 569.9 mdp.

Asimismo, la Secretaría de Administración y Finanzas emitió, a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Resolución de Carácter General mediante la cual se exime del pago de los derechos y aprovechamientos que se indican a las personas que otorguen su testamento ante notario de la Ciudad de México y que sean beneficiarias de la estrategia denominada “Ferias del Bienestar”, durante el ejercicio fiscal 2024.

Acciones de Fiscalización

Un objetivo importante de la Ciudad de México es fomentar una nueva cultura tributaria, basada en el pago voluntario y la disminución de la evasión y elusión fiscales. Esto con el fin de fortalecer los ingresos de la ciudad, bajo la premisa de no crear impuestos nuevos.

La Tesorería, en el periodo de enero a junio de 2024, realizó diversas acciones de fiscalización, dentro de estas destacaron: visitas domiciliarias, cartas invitación, visitas de inspección y verificación.

Dentro del periodo antes mencionado, se ejecutaron 200,943 acciones mediante las cuales se recaudaron 1,731.3 mdp. Destacaron los rubros de Auditorías y Acciones de recuperación de cobros, con 1,091.8 mdp y 339.6 mdp, respectivamente.

Por su parte, Requerimientos se posicionaron como las acciones con mayor número de ejecuciones, después de las Cartas de Invitación, con 86,901 ejecuciones; 43.2 por ciento del total de acciones, entre las que 16,385 aplicaron para el Impuesto Predial y 151 al Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y 70,365 requerimientos a Contribuyentes Plus.

Además, por parte del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), se recaudaron 760.8 mdp, producto de las 737,125 acciones ejecutadas.

Al término del segundo trimestre de 2024, y como resultado de las 938,068 acciones de fiscalización realizadas, se contabilizó recaudación por 2,492.1 mdp.



Acciones de Fiscalización				
Enero – Junio 2024				
Acciones	2023		2024	
	No. Acciones	Recaudación (mdp)	No. Acciones	Recaudación (mdp)
Total	799,998	2,774.5	938,068	2,492.1
Subtotal Subtesorería de Fiscalización	154,881	2,057.1	200,943	1,731.3
Auditorías	1,937	1,078.7	1,598	1,091.8
Locales	821	818.2	999	811.0
Federales	1,116	260.5	599	280.8
Autorización de Pago en Parcialidades	542	59.9	1,421	96.2
Locales	510	57.2	1,394	94.4
Federales	32	2.6	27	1.8
Determinantes de Crédito	1,542	80.4	2,337	47.3
Locales	1,530	79.4	2,091	39.5
Federales	12	1.1	246	7.8
Cartas Invitación	112,945	162.6	100,000	3.2
Cartas invitación Predial	71,000	151.9	75,000	2.3
Cartas invitación de Nóminas	11,945	2.6	0	0.0
Cartas invitación ISTUV	30,000	8.2	25,000	0.8
Otros*	0	0.0	0	0.0
Requerimientos	31,225	98.9	86,901	153.1
Requerimientos Predial	15,227	65.5	16,385	20.5
Requerimientos Hospedaje	0	0.0	151	1.0
Requerimientos ISAN	0	0.0	0	0.0
Requerimientos Nóminas	2,725	4.0	0	0.0
Requerimientos ISTUV	678	0.3	0	0.0
Contribuyentes Plus	12,595	29.1	70,365	131.7
Otros*	0	0.0	0	0.0
Acciones de Recuperación de Cobro	6,690	576.6	8,686	339.6
Embargos (Mandamientos de Ejecución Locales)	2,099	78.1	1,756	60.6
Embargos (Mandamientos de Ejecución Federales)	4,038	71.5	6,398	14.1
Remates y/o Enajenación Fuera de Remate	190	43.0	157	9.3
Extracciones	281	0.5	199	0.8
Intervenciones	82	0.1	176	0.0
Otros*	0	383.4	0	254.8
FIDERE III	645,117	717.4	737,125	760.8

En el periodo enero-junio de 2024, se emitieron 70,365 Requerimientos de Contribuyentes Plus, cuya recaudación asciende a 131.7 mdp.



Adicionalmente, al periodo que se reporta se emitieron 8,154 Mandamientos de Ejecución de los cuales 3,541 fueron asignados para diligencia mediante los servidores públicos habilitados y 4,613 a través del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX).

Se encontró un potencial de cobro de 32,656.6 mdp mediante los 1,276 embargos de bienes muebles, inmuebles, negociaciones y cuentas bancarias, realizados por los servidores públicos habilitados, de los que al cierre del segundo trimestre de 2024, se cobraron 375 embargos, por un monto de 74.7 mdp.

Disposiciones Legales

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero–Junio 2024			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
9 de enero	2 de enero	29 de febrero	Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se exime el pago de la diferencia que resulte de las actualizaciones de los montos de los derechos en los trámites de control vehicular y licencias para conducir, ante la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.
11 de enero	A partir del día de su publicación	30 de junio	Resolución de carácter general por la que se condona el pago de los aprovechamientos respecto a la mitigación y compensación por pérdida de servicios ambientales a las personas que habitan los asentamientos humanos irregulares ubicados en suelo de conservación de la demarcación territorial Xochimilco.
16 de enero	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se otorgan beneficios fiscales a favor de los contribuyentes que habitan el inmueble denominado “Biatlón”. Se condona totalmente el pago del Impuesto Predial y los Derechos por el Suministro de Agua a que se refieren los artículos 126 y 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México, incluyendo sus accesorios y actualizaciones generadas a partir de 2018.
16 de enero	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se otorgan diversos beneficios fiscales respecto a la construcción, regularización de construcciones y la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social y popular, locales comerciales así como cajones de estacionamiento construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FIVIDESU, FICAPRO, o cualquier institución pública local o federal, así como inmuebles familiares construidos con recursos propios en que la escrituración se realice a través del INVI, de sus programas y convenios.
19 de enero	Al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se otorgan facilidades administrativas al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para eficientar la tramitación del aviso de realización de obras que no requieren manifestación de construcción o licencia de construcción especial para proyectos inmobiliarios destinados a la vivienda de interés social o popular, publicado el 22 de marzo de 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 814. El presente Acuerdo tiene por objeto simplificar y facilitar los trámites para la ejecución de los proyectos de vivienda de interés social o popular en beneficio de los grupos de atención prioritaria, financiados por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI).



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero–Junio 2024			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
19 de enero Bis	1 de enero	31 de diciembre	Acuerdo de carácter general por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del impuesto predial a los contribuyentes que se indican.
22 de enero Bis	1 de enero	31 de marzo/ 31 de diciembre	Acuerdo de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, en adelante Impuesto, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00 pesos.
22 de enero Bis	2 de enero	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan beneficios fiscales, así como facilidades administrativas a favor de la Guardia Nacional, con relación a los actos jurídicos que sean requeridos para la incorporación de bienes inmuebles a su patrimonio, siempre que los mismos sean transmitidos por la Ciudad de México.
22 de enero Bis	Al día siguiente de su publicación	13 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona o exime el pago de las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, respecto a los programas de regularización territorial a cargo de la Dirección General de Regularización Territorial. Serán objeto de la presente Resolución todos los programas de regularización o escrituración que lleven a cabo la Dirección General de Regularización Territorial (en adelante DGRT) y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (en adelante INSUS) y será aplicable a las personas beneficiarias comprendidas en esos programas por actos en los que intervengan dichas autoridades en su regularización y/o escrituración.
22 de enero Bis	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se exime del pago de los derechos y aprovechamientos a las personas que otorguen su testamento ante notario de la Ciudad de México y que acudan a la oficina central o módulos correspondientes de cada una de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, jornadas notariales y/o jornadas itinerantes pertenecientes a la Dirección General de Regularización Territorial, durante el ejercicio fiscal 2024, establecidos en el artículo 214, fracción III del Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes al “Registro de Avisos de Testamentos”, así como del pago del Aprovechamiento identificado con el concepto “Acceso al Sistema Electrónico de Aviso de Testamento” que se encuentre vigente durante el Ejercicio Fiscal 2024.
22 de enero Bis	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se exime el pago de los derechos correspondientes a la expedición de copias certificadas de constancias de hechos, que se emitan en los Juzgados Cívicos de la Ciudad de México, establecidos en el artículo 248 fracción I, inciso c) del Código Fiscal de la Ciudad de México, exclusivamente respecto de la expedición de copias certificadas de las Constancias de Hechos que emitan los Juzgados Cívicos de la Ciudad de México.
22 de enero Bis	1 de enero	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se condona parcialmente el pago de los aprovechamientos con motivo de infracciones al Reglamento de Tránsito a las personas propietarias de vehículos, el pago de las multas impuestas con motivo de infracciones al Reglamento



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero–Junio 2024			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			de Tránsito, emitidas por los agentes autorizados para infraccionar de la Policía de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a través de un dispositivo portátil para el tratamiento de imagen e información para el apoyo de tareas de movilidad y seguridad vial.
22 de enero Bis	1 de enero	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan condonaciones en materia de Impuesto Predial y Derechos por el suministro de agua.
22 de enero Bis	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona o exime del pago de contribuciones y sus accesorios, a favor de los bienes de dominio público, determinados por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, que se indican.
22 de enero Bis	Al día siguiente de su publicación	15 de marzo	Resolución de carácter general que tiene por objeto condonar parcialmente en un 90%, a las personas concesionarias del Servicio Público de Transporte Individual de Pasajeros, propietarias de vehículos destinados a la prestación de dicho servicio en la Ciudad de México, el pago de los aprovechamientos, así como sus accesorios que se hubieran generado, relativos a las multas impuestas entre el 1° de abril de 2020 y el 09 de mayo de 2023, con motivo de infracciones al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.
22 de enero Bis	Al día siguiente de su publicación	13 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan los beneficios fiscales, en favor de los concesionarios y/u operadores del servicio público de transporte individual de pasajeros (Taxi) y, a los prestadores del servicio de transporte de pasajeros público ciclotaxis, ambos en la Ciudad de México.
22 de enero Bis	A partir del día de su publicación	13 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se condona parcialmente, a los concesionarios del servicio público de transporte colectivo de pasajeros en la Ciudad de México el pago de derechos.
22 de enero Bis	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se exime el pago de los derechos a favor de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
25 de enero	A partir del primer bimestre de 2024	n.d.	Resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.
25 de enero	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Programa general de regularización fiscal por el que se condona el pago de los conceptos para la escrituración e individualización de las cuentas prediales de locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el FONDECO-DF, por sí o a través de los fideicomisos en los que actúe como fideicomitente o fideicomisario.



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero–Junio 2024			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
25 de enero	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Programa general de regularización fiscal mediante el cual se condona totalmente el pago de los derechos que se indican, a favor de las escuelas públicas en todos sus niveles en la Ciudad de México.
25 de enero	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Programa general de regularización fiscal mediante el cual se condona totalmente el pago de derechos por los servicios de control vehicular a favor del Heroico Cuerpo de Bomberos, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Salud en sus áreas prestadoras de servicios pre-hospitalarios, interhospitalarios y de traslados, todos de la Ciudad de México, y por la emisión, renovación y reposición de las licencias que se indican, a favor de los vehículos de transporte de pasajeros privado especializado (ambulancias y vehículos de bomberos), así como a favor de los operadores de los mismos.
26 de enero	1 de enero	31 de diciembre	Acuerdo de carácter general por el que se otorgan subsidios fiscales para el ejercicio fiscal 2024, respecto de los derechos por servicios de construcción y operación hidráulica y los derechos por el suministro de agua.
26 de enero	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se exime o condona parcialmente del pago del impuesto sobre espectáculos públicos escénicos de corte teatral a las personas físicas y morales.
26 de enero	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan beneficios fiscales a favor del proyecto denominado “La Mariscala” a cargo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
26 de enero	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan beneficios fiscales a favor del proyecto para la reubicación de las familias afectadas por el deslave del cerro del Chiquihuite en la Ciudad de México.
26 de enero	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona y exime del pago de las contribuciones y aprovechamientos, así como de sus accesorios, y se otorgan facilidades administrativas en favor de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, en lo concerniente a sus vehículos de transporte de pasajeros y de carga privado especializado, así como de motocicletas que la misma determine, siempre y cuando se encuentren destinados a la coordinación en todas las fases del proceso de gestión integral de riesgos, y sean necesarios para la protección y salvaguarda de la sociedad y su entorno ante la eventualidad de emergencias o desastres provocados por cualquier fenómeno perturbador que se presente en la Ciudad de México.
26 de enero	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que proporcionan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, así como de pasajeros mercantil y privado, en la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024.
26 de enero	1 de enero	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se exime el pago de los derechos a que se refiere el artículo 240, del Código Fiscal de la Ciudad de México, con excepción de los procedimientos relacionados con



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero–Junio 2024			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			cirugías cosméticas, a favor de las personas físicas provenientes de otras Entidades Federativas, que carezcan de seguridad social y que utilicen los servicios médicos que presta esta Ciudad, con independencia del ingreso familiar o grupo socioeconómico al que pertenezcan. De tal forma que, se exime a las personas del pago de los derechos establecidos en el artículo 240 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
26 de enero	A partir del día de su publicación	13 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por los servicios de expedición, renovación y reposición de la licencia tipo “A1”, “E2”, “E3” y “E4” a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y al Heroico Cuerpo de Bomberos, todos de la Ciudad de México, en los términos que se indican.
26 de enero Bis	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan facilidades administrativas relacionadas con los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se eximen trámites, permisos y autorizaciones y se condona y/o se exime el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, respecto al Proceso de Reconstrucción en la Ciudad de México.
2 de abril Bis	n.d.	n.d.	Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, publicado el 22 de enero de 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1281 Bis.
29 de abril	Al día siguiente de su publicación	20 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente, y se autoriza el pago en parcialidades de los derechos por licencias de medios publicitarios.
14 de mayo	Al día siguiente de su publicación	20 de diciembre	Resolución de carácter general que tiene por objeto condonar totalmente a los locatarios del mercado público número 82 “José María Pino Suárez”, ubicado en calle Jilguero y Avenida Río de Tacubaya, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01140, en esta Ciudad de México, el pago de los derechos por el uso y utilización de los locales que al efecto les sean asignados por la autoridad competente, previstos en el artículo 264 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en adelante Código, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, así como sus accesorios, que con motivo de la ejecución de las obras de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro han visto afectada y puesto en riesgo su actividad comercial en dicho espacio público.
14 de mayo	Al día siguiente de su publicación	31 de julio	Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se exime el pago de la diferencia que resulte de las actualizaciones de los montos de los derechos que se indican, a favor de los concesionarios y/u operadores del servicio de transporte individual de pasajeros (Taxi) en la Ciudad de México. La presente Resolución tiene por objeto otorgar facilidades administrativas en los trámites de control vehicular y licencias para conducir, ante la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y eximir del pago de la diferencia que resulte de la actualización de los montos



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero-Junio 2024			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			para el ejercicio fiscal 2024, de los derechos de control vehicular y licencias para conducir contemplados en los artículos 222 y 229, fracción III del Código Fiscal de la Ciudad de México, siempre que se hayan cubierto los derechos correspondientes durante el ejercicio fiscal 2023, y no se hayan culminado dichos trámites por causas ajenas a los contribuyentes.
15 de mayo	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Acuerdo mediante el cual se modifica la Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan beneficios fiscales a favor del proyecto denominado “La Mariscala” a cargo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, publicada el 26 de enero de 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1285.
25 de junio	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona y exime del pago de las contribuciones y aprovechamientos, así como de sus accesorios que se indican y se otorgan facilidades administrativas a favor de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
28 de junio	A partir del día de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los órganos político administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en ingresos federales del ejercicio fiscal 2023.

Reglas Emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX

Reglas de Carácter General Enero-Junio 2024			
Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de carácter general para el dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente en el año 2023.	9 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2023, las personas físicas y morales que se indican.
Reglas de carácter general aplicables al Fondo de Administración de Recursos del Sistema de parquímetros.	23 de mayo	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas tienen por objeto regular la administración, disposición, destino y transparencia del Fondo de Administración de Recursos del Sistema de Parquímetros de la Ciudad de México y son de observancia obligatoria para los entes públicos que intervienen en la gestión y aplicación de las aportaciones presupuestales y financieras que lo integren.



Otras Disposiciones Emitidas

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero–Junio 2024			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
2 de enero	A partir del día de su publicación	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el alta de conceptos y cuotas de ingresos por conceptos de aprovechamientos y productos de aplicación automática.
3 de enero	A partir de la fecha de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración, actualización y modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Gobierno de la Ciudad de México.
3 de enero Bis	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Decreto por el que se declara en la Ciudad de México al año 2024 como el “Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”. Durante el año 2024 se deberá utilizar, en toda la documentación oficial del Gobierno de la Ciudad de México, la imagen (imágotipo, icono y texto) en composición oficial de “2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB”.
9 de enero	A partir del día de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de contadores públicos y Aviso para sustituir al contador público registrado, relativas al dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023.
11 de enero	Al día siguiente de su publicación	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales para el Archivo Contable Gubernamental. Establecer los términos que deberán observar los entes públicos a que hace referencia la LGCG, para la custodia y conservación de la documentación contable.
11 de enero	Al día siguiente de su publicación, y su aplicación será obligatoria a partir del 1o. de enero de 2025.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se emiten las reglas de registro y valuación del patrimonio. Definir los preceptos fundamentales sobre los aspectos técnicos para el registro y valuación del patrimonio de los entes públicos.
15 de enero	A partir del día de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se emiten las Reglas del fondo para estabilizar los recursos presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México. Las presentes Reglas tienen por objeto regular la composición, manejo, inversión, aplicación, control, destino y transparencia del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México; lo anterior sin perjuicio de las demás disposiciones aplicables en la materia.
15 de enero	A partir del día de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el cuarto trimestre del año 2023.
19 de enero	A partir del día de su publicación	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual del Comité de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública de



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero-Junio 2024			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			la Ciudad de México, con número de registro MEO-SAF-CAAPS-23-6080E0A.
19 de enero Bis	A partir del día de su publicación	n.d.	Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática. Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Unidades Generadoras de la Administración Pública de la Ciudad de México y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 303 y 308 del Código Fiscal.
23 de enero	Al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.
23 de enero	Al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos asimilados a públicos registrados en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.
30 de enero	Al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las demarcaciones territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) para el ejercicio fiscal 2024.
30 de enero	Al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial de la Ciudad de México por concepto del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), así como el calendario de ministraciones durante el ejercicio fiscal 2024.
30 de enero	A partir del día de su publicación	n.d.	Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para el funcionamiento de los subcomités mixtos de formación continua (antes subcomités mixtos de capacitación) en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México. Los presentes Lineamientos son de observancia general y tienen por objeto establecer la integración, ámbito de atribuciones y procedimiento bajo el cual operará el Subcomité Mixto de Formación Continua en cada una de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.
30 de enero	1 de febrero	29 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de febrero de 2024. Tasa del 0.92% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.20% mensual aplicable en los casos de mora.
31 de enero	Al día siguiente de su publicación	n.d.	Aviso por el cual se dan a conocer sus Lineamientos de austeridad y ahorro, correspondientes al ejercicio fiscal 2024. Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones y medidas administrativas que deberán observar las personas servidoras públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas, en el ámbito de su competencia, con la finalidad de fortalecer y racionalizar el uso de recursos públicos, bajo los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia,



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero–Junio 2024			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			control y rendición de cuentas, sin afectar el cumplimiento de las metas aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos.
31 de enero Bis	Ejercicio fiscal 2024	Ejercicio fiscal 2024	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de junio de 2024. Tasa del 1.40% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.82% mensual aplicable en los casos de mora.
1 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.
8 de febrero	A partir del día de su publicación	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática.
15 de febrero	n.d.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México por concepto de participaciones en ingresos federales para el ejercicio fiscal 2024.
15 de febrero	A partir del día de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se publica el Calendario de presupuesto de las unidades responsables del gasto de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
21 de febrero	Al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles los que se señalan, correspondientes al ejercicio 2024 y el mes de enero de 2025, lo anterior para la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública, de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, recursos de revisión y en general cualquier procedimiento administrativo, competencia de la unidad de transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que reciba para su atención, por cualquiera de los medios estipulados en la normatividad aplicable.
23 de febrero	1 de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de marzo de 2024. Tasa del 0.74% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.96% mensual aplicable en los casos de mora.
23 de febrero	n.d.	n.d.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se publica el Calendario de presupuesto de las unidades responsables del gasto de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, publicado el 15 de febrero de 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
28 de febrero Bis	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Programa Operativo Anual de la Ciudad de México 2024.
25 de marzo	n.d.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el Plan anual de trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero–Junio 2024

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
25 de marzo	A partir del día de su publicación	n.d.	Acuerdo por el cual se habilita día y horas inhábiles para realizar la etapa de fallo de los procedimientos administrativos de licitación pública internacional número SAF-DGRMSG-LP-01-24 para la adquisición consolidada de hardware y software correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
27 de marzo	Al día siguiente de su publicación	n.d.	Reglas de operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México. Las presentes reglas de operación tienen como propósito establecer las bases de integración, organización y funcionamiento del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (Consejo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.
27 de marzo	1 de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de abril de 2024. Tasa del 1.53% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.99% mensual aplicable en los casos de mora.
15 de abril	A partir del día de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el primer trimestre del año 2024.
18 de abril	Al día siguiente de su publicación	Durante el Ejercicio Fiscal 2024, o hasta que se concluyan las actividades planteadas en el mismo.	Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024. El presente Programa es de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México y tiene por objeto determinar las evaluaciones, su cantidad y tipo, que habrán de aplicarse a los Programas presupuestarios y Recursos Federales ejecutados en el año 2023.
23 de abril	1 de mayo	31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de mayo de 2024. Tasa del 1.33% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.73% mensual aplicable en los casos de mora.
25 de abril	Ejercicio fiscal 2024	Ejercicio fiscal 2024	Resolución por la que se publican los listados actualizados de las personas físicas y/o morales autorizadas, registradas y acreditadas ante la autoridad fiscal para practicar avalúos durante el ejercicio fiscal 2024.
2 de mayo Bis	A partir del día de su publicación	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el monto de los recursos 2024 del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías y su distribución. El monto de los recursos disponibles en 2024 para el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías es de 1,040,211,520.44 pesos.
7 de mayo	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024.
14 de mayo Bis	Al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se crea la Red de Economía Circular de la Ciudad de México. Se crea la Red de Economía Circular de la Ciudad de México, en adelante REC, como un equipo de trabajo colegiado y honorífico, el cual

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero–Junio 2024			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			tiene por objetivo la generación de soluciones basadas en la economía circular, a través de la colaboración del gobierno de la Ciudad de México con los sectores académico, de investigación y privado.
20 de mayo	Al día siguiente de su publicación	Subsecuentes ejercicios fiscales, en tanto no se emitan otros distintos y no se opongan a lo previsto en la normativa aplicable.	Lineamientos generales para la elaboración y gestión de los programas presupuestarios, las matrices de indicadores para resultados y las fichas de indicadores del desempeño, y el seguimiento a indicadores de desempeño de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México. Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías que integran la Administración Pública Local y tienen por objeto regular los procesos de elaboración, operación, modificación, cancelación y publicación de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y las Fichas de Indicadores del Desempeño, así como el seguimiento a Indicadores de Desempeño, para la ejecución y consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en la Ciudad de México.
21 de mayo	1 de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de junio de 2024. Tasa del 1.40% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.82% mensual aplicable en los casos de mora.
24 de junio	1 de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de julio de 2024. Tasa del 1.79% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 2.33% mensual aplicable en los casos de mora.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.

II.1.3. Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Al segundo trimestre de 2024, el Fondo General de Participaciones representó 78.3 por ciento de los ingresos recibidos por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, seguido por el concepto de ingresos derivados del entero de impuestos los cuales aportaron 11.5 por ciento al total, por último, el Fondo de Fomento Municipal, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el Fondo de Fiscalización y Recaudación y las Participaciones por concepto de Gasolina y Diesel aportaron en conjunto 10.2 por ciento al total de los ingresos por Participaciones Federales.

Cabe destacar, que las participaciones federales presentaron una variación positiva de 7.5 por ciento respecto a lo programado, equivalente a 4,514.9 mdp adicionales a lo programado en la LICDMX 2024, en donde el Fondo General destacó por tener un mayor avance respecto al programa de 8.1 por ciento, es decir que se registraron 3,777.8 mdp adicionales a lo establecido en la LICDMX 2024.



Participaciones en Ingresos Federales (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	57,792.9	59,967.7	64,482.6	6.6	7.5	
Fondo General de Participaciones (FGP)	44,400.9	46,715.8	50,493.6	8.6	8.1	✓ La evolución favorable de los Ingresos Tributarios Federales, debido principalmente por el crecimiento del Impuesto sobre la Renta como resultado de un mercado interno sólido, con mayores niveles de empleo, ✓ consumo e inversión el cual impactó positivamente en la RFP.
Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)	2,369.0	2,469.5	2,638.3	6.4	6.8	✓ El crecimiento de la RFP contribuyó en el aumento de los recursos distribuibles para los fondos participables, primordialmente para el FOMUN, gracias al buen desempeño económico y social en las zonas económicas de México, que registraron mayores niveles de producto por el incremento de empleo, consumo e inversión.
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,339.6	978.4	1,118.0	(20.3)	14.3	✓ Este concepto presentó una variación respecto a lo programado de 14.3 en la LICDMX-2024, lo que representa un incremento de 139.7 mdp.
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	1,966.0	2,086.7	2,207.9	7.3	5.8	✓ Derivado de la mejora en las acciones de fiscalización por parte del Gobierno de la CDMX, se presenta una variación real positiva de 7.3 por ciento.
Por el consumo de Gasolinas y Diesel	531.4	543.1	608.4	9.4	12.0	✓ La variación de estos ingresos, tanto de lo observado en 2023 y lo programado para el periodo, se debe a la tendencia al alza que mostró el consumo de gasolinas durante los primeros meses del año en la CDMX.



Participaciones en Ingresos Federales (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	57,792.9	59,967.7	64,482.6	6.6	7.5	
Por ingresos derivados del entero de impuestos	7,186.0	7,174.2	7,416.3	(1.4)	3.4	✓ Las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la CDMX para cumplir correctamente con las Obligaciones Fiscales relacionadas con este concepto contribuyeron a superar la meta establecida para los primeros seis meses del año.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Aportaciones Federales

En el periodo de enero a junio de 2024, los ingresos por concepto de Aportaciones Federales sumaron en total 10,395.7 mdp, cuyo fondo más importante, en términos de ingreso, fue el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) con 4,885.6 mdp, es decir, 47.0 por ciento del total, seguido del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con 16.8 por ciento, mientras que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), representó 13.6 por ciento del total de las Aportaciones Federales.

En cuanto al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) fue el que presentó el mayor crecimiento, con una variación real positiva de 3.0 por ciento, en comparación con el mismo periodo de 2023, de igual forma este fondo fue el que presentó un mayor avance respecto a lo programado con una variación de 80.1 por ciento, equivalente a 292.6 mdp más.



Ingresos por Aportaciones Federales (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	11,258.3	11,381.4	10,395.7	(11.8)	(8.7)	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,684.2	2,852.3	1,751.4	(37.7)	(38.6)	✓ Las variaciones contra el programa 2024 y lo registrado 2023, derivan de ajustes en la normatividad en materia de coordinación fiscal y de salud para implementar el sistema de salud para el bienestar, mismas que se realizarán durante el presente ejercicio fiscal.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	610.2	365.3	657.9	3.0	80.1	✓ Por concepto de este fondo se recibieron ingresos mayores a lo calendarizado por la SHCP, debido a los rendimientos financieros generados.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	332.1	341.3	347.6	0.0	1.8	✓ Los ingresos por este fondo fueron ministrados conforme a lo estimado en el calendario de la LICDMX-2024.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	4,759.3	4,862.5	4,885.6	(1.9)	0.5	✓ Se asignaron los recursos conforme a lo calendarizado por la SHCP.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,357.8	1,416.7	1,411.9	(0.7)	(0.3)	✓ Se asignaron los recursos conforme a lo calendarizado por la SHCP.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	1,514.7	1,543.3	1,341.2	(15.4)	(13.1)	✓ Se asignaron recursos conforme la normatividad aplicable.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones

Por concepto de Convenios con la Federación se registraron recursos por 6,952.7 mdp, cifra que representa una variación de más del mil por ciento con respecto a lo programado en la LICDMX-2024, lo cual indica que

se recibieron 6,596.1 mdp de pesos adicionales a los programados. En cuanto a los Fondos Distintos de Aportaciones se registraron ingresos no recurrentes por 6,189.8 mdp; adicionalmente, dentro de este rubro se registraron rendimientos financieros del Fondo de Estabilización de ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Ingresos por Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023		2024		Variación (%)	
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	Explicación
Total	8,178.3	356.6	13,142.5	53.5	*	
Convenios con la Federación	8,153.8	356.6	6,952.7	(18.5)	*	
Convenios	8,153.8	356.6	6,952.7	(18.5)	*	✓ Se recibieron más recursos de los estimados en la LICDMX-2024, por lo que refleja el resultado de las gestiones entre las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México con las dependencias Federales para llevar a cabo diversos proyectos en beneficio de la Ciudad.
Fondos Distintos de Aportaciones	24.4	0.0	6,189.8	*	n.a	✓ Se registraron recursos no recurrentes.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a no aplica
*Variación superior a 1,000 por ciento.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

En cuanto a los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, de enero a junio de 2024 se registraron recursos por 3,079.2 mdp, en donde el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos representó 44.7 por ciento del total, mientras que los Incentivos de fiscalización y gestión de cobro tuvieron un comportamiento favorable con una variación real positiva de 19.7 por ciento respecto a lo registrado en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2023.



Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	2,964.9	3,317.8	3,079.2	(0.8)	(7.2)	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,474.1	1,580.0	1,377.0	(10.8)	(12.8)	✓ La evolución de estos recursos se debe especialmente al comportamiento del sector automotriz en la CDMX, mismo que al periodo enero – junio mostró un incremento anual, de acuerdo con cifras del INEGI, de 98.0 por ciento en la venta de automóviles híbridos y eléctricos que están exentos del pago de este impuesto, conforme a lo establecido en el artículo 8, fracción IV de la Ley Federal sobre Automóviles Nuevos.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	394.4	472.3	494.2	19.7	4.6	✓ Los incentivos relacionados con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), registraron variaciones positivas respecto a lo registrado en el segundo trimestre de 2023, en virtud de las acciones de vigilancia de cumplimiento de obligaciones que realiza el Gobierno de la Ciudad de México, en el marco de la colaboración administrativa con la Federación.
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	127.0	151.4	162.7	22.4	7.4	✓ El concepto de Otros contempla las acciones de fiscalización que se llevan a cabo por Comercio exterior.
b) Por Gastos de Ejecución	0.2	0.2	0.5	144.4	111.3	
c) Por el Impuesto sobre la Renta	208.2	272.0	256.6	17.8	(5.7)	
d) Otros	59.1	48.6	74.5	20.5	53.1	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	666.5	842.0	760.2	9.0	(9.7)	

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	666.0	842.0	760.2	9.1	(9.7)	✓ Este rubro presentó una variación real positiva con respecto a 2023, misma que se debe principalmente al dinamismo del sector de la construcción en la CDMX, en especial de la venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles.
b) Otros	0.5	0.0	0.0	(100.0)	n.a	✓ Estos recursos no son recurrentes y su registro se realiza conforme a la normatividad aplicable
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	8.8	5.3	16.2	75.9	208.6	✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fondo de Compensación del ISAN	366.7	385.2	385.2	0.4	0.0	✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fondo de Compensación de REPECOS	54.4	33.0	46.3	(18.5)	40.4	✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable. ✓ Este fondo fue creado con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las Entidades Federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
 Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
 Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
 n.a. No aplica

II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

A junio 2024, los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, compuestos por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la Ciudad, sumaron recursos por 9,981.4 mdp.

Dentro de este rubro, las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social contribuyeron con 2,286.1mdp, lo que representó 22.9 por ciento del total. Por su parte, los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios alcanzaron un monto de 7,695.4mdp, es decir, aportaron 77.1 por ciento de los ingresos totales del Sector Paraestatal No Financiero.



Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero (Millones de Pesos) Enero - Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	2023	
				Importe	%	% Real
Total	13,662.2	8,123.3	9,981.4	1,858.1	22.9	(30.2)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,416.4	2,884.0	2,286.1	(597.9)	(20.7)	(9.6)
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	2,416.4	2,884.0	2,286.1	(597.9)	(20.7)	(9.6)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	11,245.7	5,239.4	7,695.4	2,456.0	46.9	(34.6)
Venta de Bienes y Servicios	4,062.7	4,017.2	4,235.5	218.3	5.4	(0.4)
Ingresos Diversos**	6,883.9	928.5	3,201.2	2,272.7	244.8	(55.6)
Venta de Inversiones	9.6	9.1	10.7	1.6	17.6	6.4
Otros Ingresos ^a	289.6	284.6	248.0	(36.6)	(12.9)	(18.2)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

^aIncluye operaciones ajenas.

** Incluye remanentes.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Durante el primer semestre de 2024, los Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros ascendieron a 5,956.5 mdp. Dentro de este rubro, 75.9 por ciento de la recaudación correspondió a Organismos de Transporte, seguido con 11.3 por ciento del total por parte de Organismos de vivienda, 11.6 por ciento por Otros Organismos y 1.3 por ciento por Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social.

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero - Junio 2024					
Concepto	2023	2024		Variación (%)	
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado
Total	6,050.1	4,263.5	5,956.5	(5.9)	39.7
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	3,571.6	2,652.1	3,620.6	(3.2)	36.5
Venta de Servicios	2,500.6	2,507.9	2,621.5	0.2	4.5
Ingresos Diversos**	1,071.0	144.2	999.0	(10.9)	592.6

✓ En el periodo enero-junio, se registró un avance favorable en los ingresos en comparación con lo obtenido en el ejercicio anterior, por mayores ingresos generados por la venta de boletos asociado a la apertura de la línea 12 y la Línea 1. En cuanto a los ingresos diversos, su comportamiento por encima de lo presupuestado se explica por una mayor venta de publicidad, así



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
(Millones de Pesos)
Enero – Junio 2024

Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						como por intereses de origen financiero.
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	619.6	411.7	498.8	(23.1)	21.2	✓ Durante el periodo de este informe, el comportamiento favorable con lo programado se debe a la captación de recursos relacionados con remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	320.1	382.8	379.1	13.1	(1.0)	
Ingresos Diversos**	299.5	28.8	119.7	(61.8)	314.9	
Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	290.2	304.1	286.2	(5.8)	(5.9)	✓ A junio, la variación de los ingresos por debajo de lo registrado para el mismo periodo de 2023 se explica, en mayor medida, porque se dejó de brindar el apoyo a la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo debido a su reapertura.
Venta de Servicios	231.6	243.0	205.2	(15.4)	(15.6)	
Ingresos Diversos**	58.6	61.1	81.0	32.0	32.6	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	21.9	19.4	9.8	(57.2)	(49.6)	✓ El comportamiento de los ingresos de la entidad por debajo de lo programado para el primer semestre de 2024 se debe a una menor captación de recursos relacionados con productos financieros, reintegros y remanentes de ejercicios anteriores.
Otros Ingresos*	0.0	0.5	0.0	n.a.	(100.0)	
Ingresos Diversos**	21.9	19.0	9.8	(57.2)	(48.4)	
Metrobús	58.4	62.1	56.4	(7.8)	(9.2)	✓ Al periodo que se reporta, el comportamiento por debajo de lo programado por la entidad se explica por una menor recaudación por el uso y aprovechamiento de espacios publicitarios, así como de servicios conexos.
Venta de Servicios	40.3	49.6	45.4	7.8	(8.4)	
Ingresos Diversos**	18.1	12.5	10.9	(42.3)	(12.4)	
Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.3	0.5	0.1	(82.5)	(90.0)	✓ La variación de los ingresos respecto al periodo enero-junio de 2024 por debajo de lo programado se explica por una menor captación de recursos asociados a
Otros Ingresos*	0.0	0.1	0.0	n.a.	(100.0)	

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros**
(Millones de Pesos)
Enero – Junio 2024

Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos**	0.3	0.4	0.1	(82.5)	(86.9)	remanentes de ejercicios anteriores.
Organismo Regulador del Transporte	37.0	39.0	49.7	28.2	27.2	✓ Al periodo que se reporta, el comportamiento positivo se debe al incremento en la prestación de diversos servicios como uso y aprovechamiento de espacios, sanitarios.
Venta de Servicios	36.9	39.0	49.0	26.8	25.5	
Ingresos Diversos**	0.1	0.0	0.7	446.8	n.a.	
Instituto de Vivienda de la Ciudad México	625.8	532.9	671.3	2.5	26.0	✓ Para el periodo de este informe, el avance positivo de los ingresos frente a lo programado para el periodo derivó, principalmente, de una mayor captación de recuperación de cartera.
Venta de Servicios	583.9	489.9	596.0	(2.5)	21.7	
Ingresos Diversos**	41.9	43.0	75.3	71.6	74.9	
Servicios de Salud Pública de la Ciudad México	1.5	0.0	0.3	(80.8)	n.a.	✓ La entidad no programó recursos para el segundo trimestre de 2024, sin embargo, se registraron ingresos diversos por intereses bancarios, venta de bases por licitaciones públicas, recuperación de siniestros y copias certificadas.
Venta de Servicios	0.9	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Ingresos Diversos**	0.6	0.0	0.3	(50.6)	n.a.	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	27.0	24.3	21.3	(24.5)	(12.4)	✓ Durante enero-junio, los ingresos se colocaron por debajo como a consecuencia de una menor recaudación por la venta de áreas operativas y un número menor de sanciones.
Venta de Servicios	24.9	22.0	19.2	(26.6)	(12.7)	
Ingresos Diversos**	2.0	2.4	2.2	1.5	(9.4)	
Procuraduría Social de la Ciudad de México	2.2	2.1	2.2	(4.6)	6.2	✓ En el periodo que se reporta, se observó un avance positivo respecto a lo programado en el segundo trimestre, derivado a una mayor captación por las certificaciones de administradores en unidades habitacionales.
Venta de Servicios	2.2	2.1	2.2	(4.6)	6.2	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México	40.7	12.5	11.1	(74.0)	(11.0)	✓ La variación de los ingresos por debajo de lo programado para el primer semestre de 2024, se explica por una menor captación de ingresos remanentes de ejercicios anteriores asociados con servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.
Ingresos Diversos**	40.7	12.5	11.1	(74.0)	(11.0)	
Instituto del Deporte de la Ciudad de México	30.0	25.3	27.2	(13.4)	7.4	✓ La variación positiva de los ingresos propios por encima de lo programado para el periodo se explica por una mayor captación de recursos relacionados con los centros deportivos a cargo del instituto.
Ingresos Diversos**	30.0	25.3	27.2	(13.4)	7.4	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.2	0.1	8.6	*	*	✓ El desempeño de los ingresos por encima de lo programado para el periodo se explica por una mayor captación de recursos respecto a lo esperado por rendimientos financieros.
Ingresos Diversos**	0.2	0.1	8.6	*	*	
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	0.0	0.7	4.9	n.a.	573.0	✓ Durante el periodo que se informa, la entidad recibió recursos por encima de lo estimado debido a que se registraron ingresos por 4.9 mdp por remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos**	0.0	0.7	4.9	n.a.	573.0	
Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	16.1	4.3	14.3	(15.1)	231.5	✓ Durante enero-junio de 2024, los ingresos de la entidad por encima de lo estimado para el periodo, fueron resultado de una mayor captación de recursos por rendimientos financieros y recuperación de cartera.
Venta de Bienes	1.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Venta de Servicios	0.8	0.5	0.4	(48.4)	(21.5)	
Ingresos Diversos**	14.2	3.8	13.9	(6.1)	266.8	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	94.0	49.5	83.6	(15.0)	68.7	✓ El comportamiento de los ingresos por arriba de lo estimado a junio obedece a una mayor recaudación respecto a la



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
(Millones de Pesos)
Enero – Junio 2024

Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos**	94.0	49.5	83.6	(15.0)	68.7	estimada por ingresos diversos asociados a créditos a MiPyMes, microcréditos y productos financieros.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	(2.0)	2.9	✓ A junio, se observó un avance positivo respecto a lo programado por la entidad, derivado de una mayor captación de recursos por rendimientos financieros.
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	0.0	(2.0)	2.9	
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	153.1	73.2	190.8	19.0	160.5	✓ El avance positivo de los ingresos respecto a lo estimado a junio se explica por una mayor recaudación por constancias de impacto ambiental, aportaciones de los Centros de Verificación y productos financieros.
Ingresos Diversos**	153.1	73.2	190.8	19.0	160.5	
Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	0.1	0.0	0.1	(42.9)	102.9	✓ Durante el periodo de este informe, los ingresos por encima de lo estimado por la entidad se explican por mayores recursos por remanente de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos**	0.1	0.0	0.1	(42.9)	102.9	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	37.1	37.4	39.8	2.4	6.4	✓ Para el periodo que se informa, la variación positiva de los ingresos respecto a lo programado por la entidad se explica por una mayor captación de ingresos provenientes de acciones de cobranza por carteras y mejores tasas de inversión.
Venta de Servicios	26.9	28.8	28.0	(0.7)	(2.8)	
Venta de inversiones	9.6	8.5	10.7	6.4	25.5	
Ingresos Diversos**	0.6	0.1	1.1	86.2	*	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	4.2	5.2	2.1	(51.1)	(58.6)	✓ Los ingresos propios por debajo de lo programado por la entidad se explican por una menor demanda de libros, catálogos, entradas, donativos y renta de
Venta de Bienes	0.0	0.0	0.0	(52.9)	(45.4)	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Venta de Servicios	0.7	1.6	1.4	97.4	(17.4)	espacios a lo proyectado para el periodo.
Ingresos Diversos**	3.5	3.5	0.8	(78.9)	(77.9)	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	1.5	1.7	1.8	19.0	6.3	✓ Al periodo que se informa, la evolución por encima de lo programado para el segundo trimestre de 2024 se debió a una mayor recaudación por los ingresos del uso y aprovechamiento de espacios.
Ingresos Diversos**	1.5	1.7	1.8	19.0	6.3	
Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal	25.9	0.0	37.2	36.9	n.a.	✓ Para el periodo enero-junio 2024, el fideicomiso no programó recursos. Sin embargo, se obtuvieron recursos por concepto de Ingresos Diversos por rendimientos y remanente de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos**	25.9	0.0	37.2	36.9	n.a.	
Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	0.9	2.3	2.3	147.1	1.8	✓ Al segundo trimestre de 2024, la variación positiva en comparación con el ejercicio anterior se explica por un incremento en la captación de recursos por la venta de servicios asociados a las maestrías impartidas por parte de la Escuela.
Venta de Bienes	0.0	0.0	0.0	n.a.	(100.0)	
Venta de Servicios	0.9	2.3	2.3	147.7	1.9	
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	0.0	(74.4)	(66.4)	
Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.6	1.5	2.3	284.5	55.6	✓ Al segundo trimestre de 2024, la variación positiva en comparación con el ejercicio anterior se debe a captación de recursos por el remanente de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos**	0.6	1.5	2.3	284.5	55.6	
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México	0.8	0.8	1.1	34.8	45.9	✓ En el periodo que se informa, y en su comparación anual, el comportamiento positivo de los ingresos se explica por una mayor



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos**	0.8	0.8	1.1	34.8	45.9	recaudación de productos financieros.
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México	1.8	0.1	1.8	(4.6)	*	✓ La variación de los ingresos respecto a lo estimado para el periodo enero-junio de 2024 se explica por la captación de ingresos propios por concepto de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	1.0	0.1	0.5	(55.1)	755.9	
Ingresos Diversos**	0.8	0.0	1.3	55.9	n.a.	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	8.3	0.6	12.3	41.8	*	✓ El comportamiento de los ingresos por encima de lo programado para el segundo trimestre de 2024 se explica por la captación de ingresos propios por concepto de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	0.3	0.6	0.3	1.1	(47.1)	
Ingresos Diversos**	8.0	0.0	11.9	43.3	n.a.	
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	379.3	0.0	298.2	(24.9)	n.a.	✓ El comportamiento de los ingresos por encima de lo programado para el segundo trimestre de 2024 se explica por una mayor recaudación por venta de unidades privativas redensificadas, así como por remanentes propios.
Ingresos Diversos**	379.3	0.0	298.2	(24.9)	n.a.	
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	(41.9)	54.6	✓ Para el periodo que se reporta, los ingresos superaron lo programado por la entidad debido a que se registraron 24,932 pesos por concepto de Productos Financieros.
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	0.0	(41.9)	54.6	
Universidad Rosario Castellanos de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.3	n.a.	n.a.	✓ El comportamiento de los ingresos se debe, principalmente, a la captación de recursos por rendimientos financieros.
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	0.3	n.a.	n.a.	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.



Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1,000 por ciento.

** Incluye Remanentes.

Nota: Las siguientes Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no reportaron ingresos propios al segundo trimestre de 2024: Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y Universidad de la Salud.

Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

Los Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social ascendieron a 3,443.5 mdp al cierre de junio de 2024. En su interior, se observa una recaudación por parte de Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México de 1,776.3 mdp; por parte de Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México por 1,042.4 mdp y, por parte de Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México por 624.8 mdp.

Instituciones Públicas de Seguridad Social (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	7,259.5	3,569.5	3,443.5	(54.7)	(3.5)	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	2,701.5	566.5	624.8	(77.9)	10.3	✓ Los ingresos propios de la entidad por encima de lo programado se explican por el registro de ingresos por el remanente de ejercicios anteriores.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	476.1	400.9	402.2	(19.3)	0.3	
Ingresos Diversos**	2,225.5	165.6	222.6	(90.4)	34.5	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	3,662.9	2,126.6	1,776.3	(53.7)	(16.5)	✓ Durante el periodo que se reporta, el avance de los ingresos respecto a lo programado se explica por una menor captación de recursos relacionados con cuotas y aportaciones.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,056.4	1,616.0	890.8	(19.4)	(44.9)	
Otros Ingresos	289.3	284.6	248.0	(18.1)	(12.9)	



Instituciones Públicas de Seguridad Social (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos**	2,317.3	226.0	637.5	(73.7)	182.1	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	895.0	876.4	1,042.4	11.3	18.9	✓ A junio, la variación positiva respecto a lo programado se explica por una mayor captación de recursos por cuotas y aportaciones de seguridad social. Asimismo, se captaron recursos de remanentes de ejercicios anteriores que no estaban previstos.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	884.0	867.0	993.1	7.3	14.5	
Ingresos Diversos**	11.0	9.4	49.3	328.7	424.9	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

**Incluye Remanentes.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los ingresos propios obtenidos durante el primer semestre de 2024 por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras acumularon un total de 581.4 mdp; dichos ingresos representaron un crecimiento de 57.6 por ciento en términos reales comparado con lo registrado en el mismo periodo de 2023.

Al interior de las Entidades, destacaron los ingresos captados por Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., con una recaudación de 307.8 mdp, seguido de la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. al beneficiarse de la venta de bienes, lo que generó una recaudación de 273.6 mdp.

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras (Millones de Pesos) Enero – Junio 2024						
Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	352.6	290.3	581.4	57.6	100.3	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	273.8	233.2	273.6	(4.5)	17.3	✓ Al segundo trimestre de 2024, los ingresos de la entidad por encima de lo programado para el periodo se explican por mayores recursos provenientes de pagos de trabajos realizados a diversas
Venta de Bienes	259.7	219.7	257.4	(5.3)	17.2	



Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras
(Millones de Pesos)
Enero – Junio 2024

Concepto	2023	2024		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos**	14.1	13.5	16.2	9.8	19.2	dependencias, organismos y entidades de la Ciudad de México. ✓ En el caso de los Ingresos Diversos, se obtuvieron ingresos por productos financieros.
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	78.8	57.1	307.8	273.4	439.1	✓ Para el periodo de enero-junio de 2024, los Ingresos Propios por encima de lo estimado para el periodo fueron resultado de mayores recursos por conceptos de rentas de estacionamientos, predios y locales.
Venta de Servicios	29.7	27.3	27.6	(11.2)	0.8	
Otros Ingresos	0.3	0.0	0.0	(93.7)	n.a.	
Ingresos Diversos**	48.8	29.8	280.3	448.7	841.7	✓ Asimismo, los Ingresos Diversos de la entidad se beneficiaron de los rubros relacionados con la contraprestación de servicios por el uso de estacionamiento, productos financieros y otros servicios.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

**Incluye Remanentes.

II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

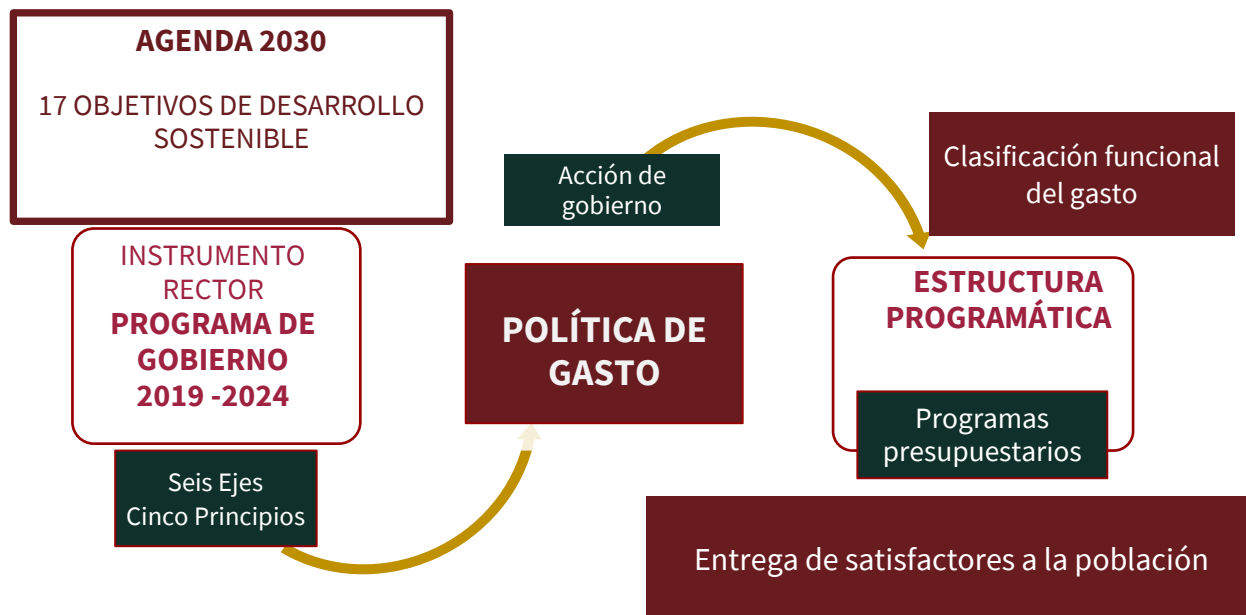
II.2.1 Política de Gasto

El Gobierno de la Ciudad de México mantiene como eje rector de su política de gasto el bienestar social y económico de la ciudadanía, cumpliendo con la función de Estado regulador y garante de que los recursos públicos sean destinados a asegurar los Derechos de las y los ciudadanos.

La política de Gasto del Gobierno de la Ciudad de México está orientada a resultados y la generación de valor público, que lleve a consolidar la mejora en las condiciones de vida de la población; asegurando, también, que la intervención gubernamental con acento social se focalice en los que menos tienen, revirtiendo las condiciones de precariedad institucional y crisis de credibilidad en que se encontraba la Ciudad en 2018, sentando las bases que darán viabilidad a la Capital en las décadas por venir, garantizando el pleno ejercicio de los derechos a toda la población.

Durante la administración 2018-2024 se ha trabajado con una visión integral y sustentable a mediano y largo plazo, que distingue la política pública y acción de gobierno regida por el Programa de Gobierno 2019-2024; en el ejercicio 2024 se continúa haciendo énfasis en consolidar los logros alcanzados en materia de seguridad, salud, educación, movilidad, medio ambiente y agua, vivienda, alimentación, espacio público, justicia, entre otros; que han sentado las bases que permitan a las administraciones futuras seguir construyendo la ciudad con acento social como eje medular de su acción que la población demanda; distintivo que ha caracterizado a las sociedades progresistas y vanguardistas con gobiernos que basan su actuar en el respeto a los derechos humanos y el apego a la legalidad que otorga certeza jurídica a los diversos actores.

En este sentido, la política de gasto sigue el esquema:



A partir de la gobernanza democrática que permea a la Política de Gasto de la Ciudad, se ha trabajado de manera permanente en la generación de condiciones que fortalecen la transparencia y rendición de cuentas, y que favorecen el escrutinio del desempeño gubernamental; como ha sido desde el principio de la actual Administración, bajo un enfoque de horizonte de mediano y largo plazo, consolidando la construcción de la Ciudad que la ciudadanía merece.

La Política de Gasto en la Ciudad se alinea con los seis Ejes rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, de la siguiente forma:

ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019 - 2024 (millones de pesos)			
EJE	DENOMINACIÓN	IMPORTE	%
1	IGUALDAD Y DERECHOS	49,383.35	18
2	CIUDAD SUSTENTABLE	89,989.44	34
3	MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	34,100.30	13
4	CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA LATINA	2,282.42	1
5	CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	64,752.37	24
6	CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	27,457.47	10
TOTAL GASTO NETO		267,965.35	100

Y contempla sus Cinco Principios Orientadores: Gobierno Abierto, Innovación, Igualdad, Honestidad y Sustentabilidad.

Este enfoque ha permitido a la Administración Pública local realizar una gestión gubernamental con acento social y enfoque en Derechos Humanos permitiendo el actuar coordinado de los diferentes entes públicos en la construcción de una Ciudad incluyente; a través de los Programas presupuestarios para este ejercicio fiscal, destinando los recursos a su garantía, respeto y protección, mediante la facilitación del acceso y ejercicio de las necesidades básicas para la población que habita y transita en la Ciudad de México, sobre todo de aquellas poblaciones que se encuentran en una situación de vulnerabilidad social, privilegiando los grupos de atención prioritaria que establece la Constitución Política local, es decir, las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, las personas jóvenes, mayores, con discapacidad, LGBTTTI, migrantes y sujetas de protección internacional, las personas víctimas de cualquier tipo de violencia, en situación de calle, privadas de su libertad, a las personas que residen en instituciones de asistencia social, las personas afrodescendientes, indígenas y las que pertenecen a una minoría religiosa.

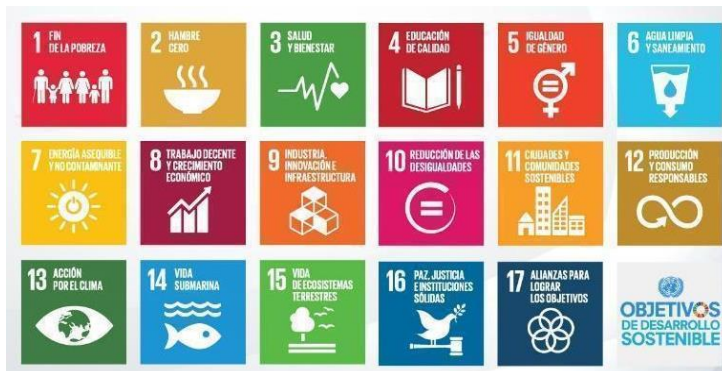
La actual Administración se ha caracterizado por conducirse bajo dos fundamentos esenciales:

- Visión modernizadora centrada en la búsqueda permanente de mejoras en la gestión del gasto público y en la acción de gobierno, beneficiando directamente a las y los habitantes de la Ciudad, a través de la generación de valor público traducido en la entrega de bienes y servicios de calidad a la población, que impactan de manera positiva en su condición de vida.
- Hacer buen gobierno y continuar fortaleciendo la confianza de la sociedad en las instituciones, a través de la política de austeridad, enfatizando la importancia de que las personas funcionarias



públicas atiendan el principio de honestidad, el cumplimiento de sus responsabilidades, rindiendo cuentas, transparentando el manejo de recursos y tomando decisiones responsables que afecten de manera favorable a las y los ciudadanos.

Asimismo, el Gobierno de la Ciudad de México trabaja comprometido con los objetivos de la Agenda 2030 que define 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfocados en poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el año 2030. Impulsando las tareas específicas que abonan al cumplimiento de los compromisos asumidos con Organismos Internacionales.



El Gobierno de la Ciudad de México como regulador, incentivador y potenciador de las actividades económicas, refuerza la ejecución de acciones que representan el mejoramiento de las condiciones de vida de los diversos sectores de la sociedad.

La accesibilidad a los derechos de la población y la cercanía del gobierno y sus instituciones con la ciudadanía ha permitido orientar el gasto a las necesidades y problemáticas de la sociedad y el entorno en el que habitan y se desenvuelven; la aplicación de los recursos públicos se traduce en hacer posible el disfrute irrestricto de los diferentes derechos:

1. Derecho a la Educación
2. Derecho a la Salud Universal
3. Derecho a la Vivienda
4. Derecho a la Movilidad
5. Derecho al Espacio Público
6. Derecho al Agua
7. Derecho a la Justicia

La Estructura Programática orienta el gasto público al logro de resultados, focalizando las acciones de gobierno, ya sea hacia la solución de un problema identificado o a la satisfacción de una necesidad, en beneficio de la población objetivo o área de enfoque; los Programas presupuestarios (Pp) son la base para el establecimiento de los indicadores de desempeño y la asignación de recursos para la operación de los programas públicos; de allí su relevancia en la visión modernizadora que impulsa la actual Administración, y su contribución a la consecución del objetivo de hacer buen gobierno y de continuar fortaleciendo la confianza de la sociedad en las instituciones públicas.

Los programas presupuestarios para el ejercicio 2024, se agrupan conforme a la clasificación programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de la siguiente forma:

Modalidad	Denominación	Número de Pp
B	Provisión de Bienes Públicos	1
D	Costo Financiero, Deuda o Apoyo Deudores y Ahorradores de la Banca	2
E	Prestación de Servicios Públicos	65
F	Promoción y Fomento	6
G	Regulación y Supervisión	7
J	Pensiones y Jubilaciones	1
K	Proyectos de Inversión	9
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y Para la Mejorar la Eficiencia Institucional	2
N	Desastres Naturales	2
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	6
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	14
R	Específicos	3
S	Sujetos a Reglas de Operación	33
U	Otros Subsidios	19

La Política de Gasto se perfila a partir de los objetivos que se pretenden alcanzar, con el mínimo gasto de operación; la asignación presupuestaria de cada Unidad Responsable del Gasto (URG) busca afianzar las acciones de justicia social y de derechos que sitúan en el centro de toda política pública al ciudadano y su bienestar. Acciones que se materializan a través de los programas de gasto que otorgan apoyos y ayudas específicas a sectores desfavorecidos de la población; la prestación de servicios públicos de salud, transporte, alimentación, vivienda, educación, empleo, seguridad, medio ambiente; gasto de inversión para la construcción y mantenimiento de infraestructura de movilidad, transporte masivo de pasajeros, hospitalaria, educativa, agua potable y saneamiento; derechos laborales del personal de la Ciudad, entre otros; centrando su ejercicio en la solución de las necesidades de la población.



El Gobierno de la Ciudad despliega una política pública de acción participativa y estratégica que brinda resultados concretos para la mejora de la calidad de vida, en línea con los compromisos, agendas y tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano y la comunidad internacional.



II.2.2 Gasto Neto

El Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2024 por el Congreso de la Ciudad de México consigna un monto total de 267,965.4 mdp, distribuidos entre las diferentes Unidades Responsables del Gasto de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos, además de los recursos destinados a cubrir las obligaciones derivadas de la Deuda de la Ciudad de México y los subsidios entregados a la población. Este monto representa un incremento de 19,550.3 mdp en comparación con el presupuesto aprobado para 2023.

El Gasto Neto que deriva del presupuesto aprobado se desagrega en dos grandes rubros:

- I. **Gasto Programable**, es decir, aquel destinado a la provisión de bienes, servicios y programas sociales a la Ciudadanía, así como a la operación de las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, y
- II. **Gasto No Programable**, el que se orienta al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la deuda del Gobierno de la Ciudad, así como a los subsidios que se entregan a la población.

Los montos previstos para cada uno de estos rubros se integran de la siguiente forma:

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX 2024				
(Millones de Pesos)				
	Aprobado		Variación	
	2023	2024	Absoluta	%
TOTAL	248,415.1	267,965.4	19,550.3	7.9
Gasto Programable	237,105.3	254,455.8	17,350.4	7.3
Gasto No Programable	11,309.7	13,509.6	2,199.8	19.5

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

En este sentido, se presenta el Gasto Neto del Gobierno de la Ciudad al periodo enero – junio de 2024.

Así mismo, se expone el avance del Gasto Programable conforme a las clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable: Clasificación Administrativa, Clasificación Económica y Clasificación Funcional, considerando los siguientes momentos del presupuesto:

- Aprobado:** Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- Modificado:** Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- Ejercido:** Refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Comprometido: Refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

En el periodo enero – junio de 2024, el Gasto Neto Ejercido y Comprometido es de 188,200.4 mdp, lo que representa un avance del 70.2 por ciento respecto del presupuesto anual aprobado y el 64.6 por ciento del presupuesto modificado anual.

El monto ejercido al periodo que se reporta, de 123,254.2 mdp, presenta un incremento nominal del 17.9 por ciento en comparación a los recursos ejercidos al periodo enero – junio del ejercicio fiscal 2023.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)								
	2023		2024			Avance Anual	Variación	
	Ejercido	Aprobado Anual	Ejercido	Modificado	Comprometido+		Nominal	%
	ene-jun		Enero - Junio		Ejercido	%	Vs. 2023	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D)*100	(G=C-A)	(H=G/A) *100
TOTAL	104,508.7	267,965.4	123,254.2	291,223.5	188,200.4	64.6	18,745.6	17.9
Gasto Programable	96,565.2	254,455.8	114,995.4	276,723.1	174,794.8	63.2	18,430.1	19.1
Gasto No Programable	7,943.4	13,509.6	8,258.9	14,500.3	13,405.6	92.5	315.5	4.0

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

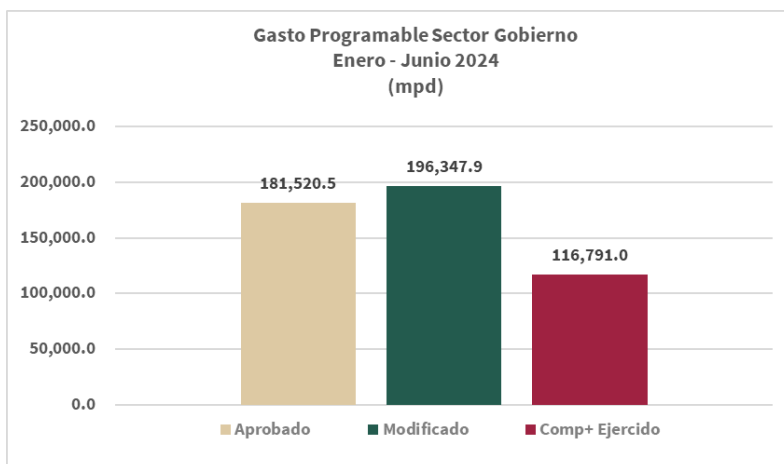
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3 Gasto Programable

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

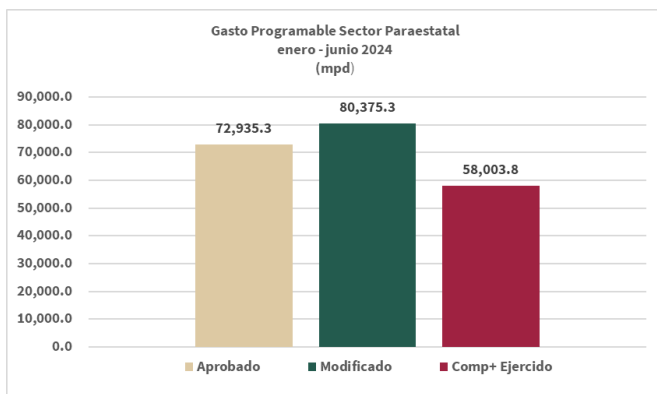
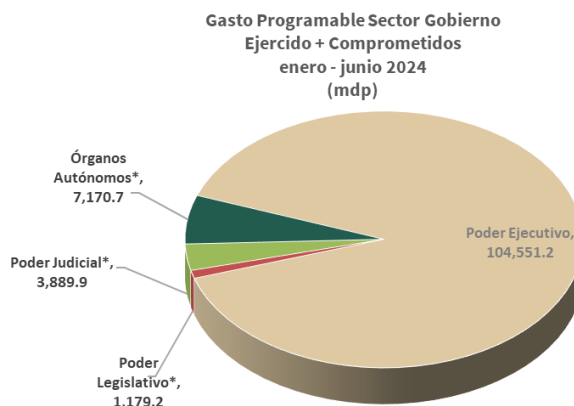
La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las Unidades Responsables del Gasto a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de cuentas de los recursos públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de Gobierno.

En este sentido, se puede observar que 174,794.8 mdp fueron ejercidos y comprometidos como parte del Gasto Programable, lo que equivale a un avance del 63.2 por ciento del total del presupuesto modificado para el ejercicio 2024 y que los recursos ejercidos al periodo representan un incremento del 19.1 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2023.



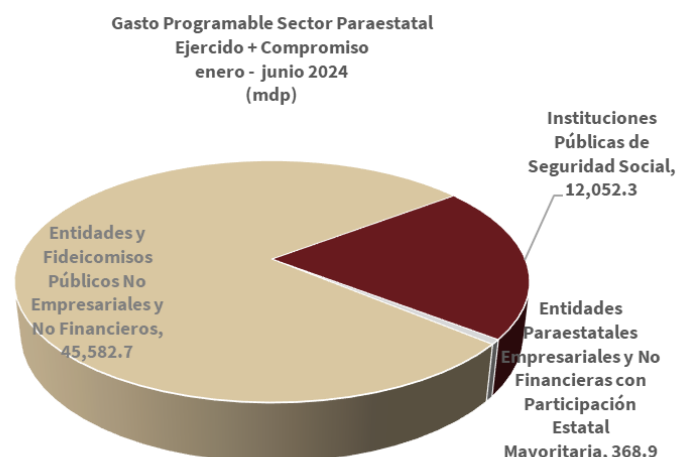
Del presupuesto ejercido y comprometido que forma parte del Gasto Programable, 116,791.0 mdp fueron comprometidos y ejercidos por las Unidades Responsables del Gasto que forman parte del Sector Gobierno, lo que representa un avance del 59.5 por ciento respecto al presupuesto modificado anual.

De los recursos ejercidos y comprometidos por el Sector Gobierno, 104,551.2 mdp fueron ejercidos y comprometidos por Unidades Responsables de Gasto que forman parte del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de México; y se tienen comprometidos y ejercidos los recursos correspondientes a transferencias al Poder Legislativo por 1,179.2 mdp; al Poder Judicial de 3,889.9 mdp y a los Organismos Autónomos por 7,170.7 mdp.



Por su parte, el Sector Paraestatal presenta recursos ejercidos y comprometidos por 58,003.8 mdp; que se traducen en un avance del 72.2 por ciento respecto al presupuesto modificado anual.

Por parte del Sector Paraestatal, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros registraron recursos ejercidos y comprometidos por 45,582.7 mdp; las Instituciones Públicas de Seguridad Social 12,052.3 mdp; y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con participación Estatal Mayoritaria registraron 368.9 mdp.



A continuación, se muestra el detalle del avance por Sector:

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (millones de pesos)								
Sector	2023 Ejercido ene-jun -	2024				Variación		
		Aprobado Anual	Ejercido enero-junio	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%
						%		
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D)* 100	(G=C-A)	(H=G/A)* 100
TOTAL	96,565.2	254,455.8	114,995.4	276,723.2	174,794.9	63.2	18,430.2	19.1
Sector Gobierno	70,641.0	181,520.5	82,551.8	196,347.9	116,791.0	59.5	11,910.8	16.9
Poder Ejecutivo	60,033.8	158,392.7	70,312.0	172,605.7	104,551.2	60.6	10,278.2	17.1
Poder Legislativo*	1,016.9	2,114.2	1,179.2	2,408.3	1,179.2	49.0	162.3	16.0
Poder Judicial*	3,523.1	7,048.7	3,889.9	7,336.3	3,889.9	53.0	366.8	10.4
Órganos Autónomos*	6,067.2	13,964.9	7,170.7	13,997.6	7,170.7	51.2	1,103.5	18.2
Sector Paraestatal No Financiero	25,924.2	72,935.3	32,443.6	80,375.3	58,003.8	72.2	6,519.4	25.1
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	19,814.4	59,545.8	24,496.9	66,796.1	45,582.7	68.2	4,682.5	23.6
Instituciones Públicas de Seguridad Social	5,889.7	12,685.2	7,745.3	12,798.9	12,052.3	94.2	1,855.6	31.5



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (millones de pesos)									
Sector	2023 Ejercido ene-jun -	2024				Variación			
		Aprobado Anual	Ejercido enero-junio	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%	
						%			
						Vs. 2023			
						(F=E/D)* 100			(G=C-A)
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D)* 100	(G=C-A)	(H=G/A)* 100		
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	220.2	704.2	201.5	780.2	368.9	47.3	(18.7)	(8.5)	

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias efectivamente realizadas durante el periodo los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

A continuación, se presenta el desglose por Unidad Responsable del Gasto:

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2023	2024				Variación		
	Ejercido	Aprobado Anual	Ejercido	Modificado Anual	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%
	ene-jun		Enero - junio			%		
	(A)		(C)		(E)	(F=E/D) *100	(G=C-A)	(I=H/A)*100
TOTAL	96,565.2	254,455.8	114,995.4	276,723.2	174,794.9	63.2	18,430.2	19.1
Sector Gobierno	70,407.4	181,520.5	82,551.8	196,347.9	116,791.0	59.5	12,144.4	17.2
Poder Ejecutivo	59,800.2	158,392.7	70,312.0	172,605.7	104,551.2	60.6	10,511.8	17.6
Dependencias	28,686.5	69,076.3	31,819.8	81,290.5	51,501.0	63.4	3,133.3	10.9
Jefatura de Gobierno	100.8	234.4	100.6	234.4	127.1	54.2	(0.2)	(0.1)
Secretaría de Gobierno	257.3	699.0	285.3	731.1	415.4	56.8	27.9	10.9
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	113.7	269.6	209.7	371.3	226.5	61.0	96.0	84.5
Secretaría de Desarrollo Económico	126.2	428.9	92.1	244.8	102.6	41.9	(34.1)	(27.0)
Secretaría de Turismo	43.7	149.0	50.6	149.5	93.5	62.6	6.9	15.7
Secretaría del Medio Ambiente	1,234.7	1,454.6	629.8	1,454.6	826.8	56.8	(604.9)	(49.0)
Secretaría de Obras y Servicios	4,525.9	11,998.7	8,680.0	23,182.7	19,954.2	86.1	4,154.1	91.8
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	1,089.8	2,848.2	1,714.5	3,392.5	2,294.3	67.6	624.8	57.3
Secretaría de Administración y Finanzas	1,901.4	4,433.2	2,049.7	4,437.3	2,715.3	61.2	148.3	7.8



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa								
(Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2023		2024			Variación		
	Ejercido	Aprobado Anual	Ejercido	Modificado Anual	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%
	ene-jun		Enero - junio			%	Vs. 2023	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D)*100	(G=C-A)	(I=H/A)*100
Secretaría de Movilidad	702.9	2,431.5	737.6	2,439.2	1,909.4	78.3	34.7	4.9
Secretaría de Seguridad Ciudadana	11,617.2	26,179.7	10,896.0	26,233.7	14,294.5	54.5	(721.1)	(6.2)
Secretaría de la Contraloría General	143.3	352.2	137.0	359.7	183.4	51.0	(6.2)	(4.4)
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	713.5	1,566.3	677.8	1,566.3	761.6	48.6	(35.7)	(5.0)
Secretaría de Salud	4,811.9	13,128.9	4,165.3	13,509.1	5,652.2	41.8	(646.6)	(13.4)
Secretaría de Cultura	409.1	1,076.2	468.2	1,087.6	626.5	57.6	59.1	14.4
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	229.9	775.0	543.5	794.4	653.7	82.3	313.6	136.4
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	56.2	136.5	54.8	136.5	76.7	56.2	(1.5)	(2.6)
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	27.5	167.7	45.4	183.7	157.8	85.9	17.9	65.2
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	464.2	441.3	172.6	441.3	253.8	57.5	(291.6)	(62.8)
Secretaría de las Mujeres	117.3	305.5	109.3	340.9	175.6	51.5	(8.0)	(6.8)
Órganos Desconcentrados	15,041.6	37,964.3	16,208.8	38,072.8	19,837.0	52.1	1,167.2	7.8
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	543.9	1,652.2	595.0	1,651.6	1,326.2	80.3	51.1	9.4
Agencia Digital de Innovación Pública	116.1	282.8	116.9	291.5	150.1	51.5	0.9	0.7
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	9.4	22.9	8.2	31.9	20.2	63.5	(1.2)	(12.4)
Autoridad del Centro Histórico	15.5	73.1	21.0	73.1	40.9	55.9	5.5	35.5
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	4.4	11.4	4.3	11.4	6.2	53.8	(0.1)	(1.8)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	5,361.7	13,266.4	5,515.1	13,246.4	6,755.2	51.0	153.4	2.9
Agencia de Atención Animal	14.2	42.0	14.5	42.0	20.0	47.5	0.3	2.0



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa								
(Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2023		2024				Variación	
	Ejercido	Aprobado Anual	Ejercido	Modificado Anual	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%
	ene-jun		Enero - junio			%	Vs. 2023	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D)*100	(G=C-A)	(I=H/A)*100
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	354.4	1,351.7	586.1	1,351.7	1,192.2	88.2	231.7	65.4
Universidad de la Policía	57.6	170.8	67.5	170.8	79.4	46.5	9.9	17.3
Policía Auxiliar	5,573.9	12,866.4	5,760.4	12,866.4	6,082.0	47.3	186.5	3.3
Policía Bancaria e Industrial	2,979.2	7,161.9	3,037.3	7,161.9	3,193.6	44.6	58.1	1.9
Agencia de Protección Sanitaria	11.4	34.4	11.2	44.3	19.2	43.5	(0.1)	(1.2)
Subsistema de Educación Complementaria PILARES	0.0	1,028.4	471.2	1,129.8	951.8	84.2	471.2	n.a.
Alcaldías	15,804.9	49,252.0	18,181.3	49,140.3	29,111.1	59.2	2,376.4	15.0
Alcaldía Álvaro Obregón	1,109.6	3,630.9	1,302.5	3,633.4	2,338.3	64.4	192.8	17.4
Alcaldía Azcapotzalco	717.5	2,259.4	835.4	2,249.9	1,290.1	57.3	117.9	16.4
Alcaldía Benito Juárez	893.8	2,559.3	910.3	2,550.8	1,515.3	59.4	16.5	1.8
Alcaldía Coyoacán	1,065.0	3,216.7	1,172.8	3,241.4	2,003.6	61.8	107.8	10.1
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	728.4	2,043.0	768.8	2,034.9	1,135.1	55.8	40.4	5.5
Alcaldía Cuauhtémoc	1,370.1	3,816.7	1,469.5	3,815.8	2,015.5	52.8	99.3	7.3
Alcaldía Gustavo A. Madero	1,850.5	5,420.7	1,932.9	5,398.1	2,988.1	55.4	82.4	4.5
Alcaldía Iztacalco	796.5	2,375.3	873.9	2,375.0	1,319.8	55.6	77.4	9.7
Alcaldía Iztapalapa	1,947.9	6,646.6	2,640.9	6,566.7	4,487.9	68.3	693.1	35.6
Alcaldía La Magdalena Contreras	493.1	1,998.7	601.0	1,983.9	1,057.3	53.3	107.8	21.9
Alcaldía Miguel Hidalgo	793.1	2,759.5	970.0	2,755.3	1,723.1	62.5	176.9	22.3
Alcaldía Milpa Alta	520.5	1,763.3	587.1	1,770.1	879.1	49.7	66.7	12.8
Alcaldía Tláhuac	680.9	2,068.1	803.1	2,064.2	1,098.1	53.2	122.2	17.9
Alcaldía Tlalpan	873.8	3,114.0	1,101.7	3,105.4	1,875.1	60.4	227.9	26.1
Alcaldía Venustiano Carranza	1,186.1	3,175.5	1,315.6	3,193.1	1,957.0	61.3	129.5	10.9
Alcaldía Xochimilco	778.1	2,404.5	895.9	2,402.4	1,427.7	59.4	117.8	15.1
Otras	267.2	2,100.0	4,102.1	4,102.1	4,102.1	100.0	3,834.9	1,435.5
Aportaciones al FONADEN	267.2	0.0	4,102.1	4,102.1	4,102.1	100.0	3,834.9	1,435.5
Fondo para las Acciones de Reconstrucción y otras previsiones	0.0	2,100.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Poder Legislativo*	1,016.9	2,114.2	1,179.2	2,408.3	1,179.2	49.0	162.3	16.0
Congreso de la Ciudad de México	784.3	1,701.6	926.9	1,995.3	926.9	46.5	142.6	18.2



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa								
(Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2023	2024					Variación	
	Ejercido	Aprobado Anual	Ejercido	Modificado Anual	Comp+ Ejercido	Avance	Nominal	%
	ene-jun		Enero - junio			Anual		
	(A)		(C)			% (F=E/D) *100	Vs. 2023 (G=C-A)	(I=H/A)*100
Auditoría Superior de la Ciudad de México	232.7	412.5	252.3	413.0	252.3	61.1	19.6	8.4
Poder Judicial*	3,523.1	7,048.7	3,889.9	7,336.3	3,889.9	53.0	366.8	10.4
Tribunal Superior de Justicia	3,409.6	6,814.6	3,772.9	7,102.2	3,772.9	53.1	363.2	10.7
Consejo de la Judicatura	113.5	234.1	117.1	234.1	117.1	50.0	3.6	3.1
Órganos Autónomos*	6,067.2	13,964.9	7,170.7	13,997.6	7,170.7	51.2	1,103.5	18.2
Tribunal de Justicia Administrativa	241.5	538.3	253.4	538.3	253.4	47.1	12.0	5.0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	186.7	341.8	198.9	341.8	198.9	58.2	12.2	6.5
Comisión de Derechos Humanos	237.3	497.4	248.7	497.4	248.7	50.0	11.4	4.8
Instituto Electoral	648.4	2,100.0	1,320.9	2,100.0	1,320.9	62.9	672.4	103.7
Tribunal Electoral	125.6	357.1	195.0	367.7	195.0	53.0	69.4	55.2
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	783.8	1,717.4	869.0	1,717.4	869.0	50.6	85.2	10.9
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendic	73.9	152.5	73.5	152.5	73.5	48.2	-0.4	(0.6)
Fiscalía General de Justicia	3,760.6	8,239.0	4,001.5	8,261.0	4,001.5	48.4	240.9	6.4
Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	9.3	21.5	9.8	21.5	9.8	45.7	0.6	6.0
Sector Paraestatal No Financiero	26,157.8	72,935.3	32,443.6	80,375.3	58,003.8	72.2	6,285.8	24.0
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	20,048.0	59,545.8	24,496.9	66,796.1	45,582.7	68.2	4,448.9	22.2
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	3.2	14.1	2.2	15.9	4.4	27.6	(1.0)	(30.5)
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	25.1	38.9	22.5	38.9	26.7	68.5	(2.6)	(10.2)
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	4.7	13.1	5.4	13.1	7.8	60.1	0.7	14.3
Instituto de Vivienda	1,248.7	4,741.7	2,506.8	6,974.7	3,796.7	54.4	1,258.1	100.8



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa								
(Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2023		2024			Variación		
	Ejercido	Aprobado Anual	Ejercido	Modificado Anual	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%
	ene-jun		Enero - junio			%		
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D)*100	(G=C-A)	(I=H/A)*100
Fondo de Desarrollo Económico	2.2	9.9	2.7	9.9	5.1	51.8	0.4	19.8
Fondo para el Desarrollo Social	192.3	552.6	337.1	552.6	368.4	66.7	144.8	75.3
Fondo Mixto de Promoción Turística	11.2	114.1	51.0	119.6	88.2	73.7	39.8	356.5
Fondo Ambiental Público	556.5	1,611.8	1,055.1	1,700.5	1,584.7	93.2	498.6	89.6
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	52.8	123.2	51.9	123.2	64.2	52.1	(0.9)	(1.7)
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	9.4	24.9	17.5	349.2	118.5	33.9	8.1	85.8
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	18.6	130.3	22.5	130.3	47.8	36.7	3.8	20.5
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	9.3	28.6	10.2	28.6	13.4	46.6	0.9	10.2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,040.7	2,474.9	991.0	2,486.0	1,812.4	72.9	(49.7)	(4.8)
Instituto de las Personas con Discapacidad	5.7	18.2	8.2	20.3	11.4	56.2	2.5	42.7
Instituto de la Juventud	32.5	159.3	62.4	159.3	139.5	87.5	29.9	92.0
Procuraduría Social	107.1	406.0	199.6	446.0	319.2	71.6	92.5	86.4
Fideicomiso del Centro Histórico	19.4	43.3	14.6	49.2	26.5	53.8	(4.7)	(24.5)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	24.4	74.7	26.0	74.7	30.2	40.4	1.6	6.7
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	650.1	0.0	667.4	674.5	667.4	98.9	17.3	2.7
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.1	0.8	0.0	0.8	0.0	2.3	(0.1)	(75.8)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.1	535.2	208.9	535.2	208.9	39.0	208.8	250,409.6
Metrobús	1,444.9	2,914.8	1,429.2	2,914.8	2,784.8	95.5	(15.7)	(1.1)
Sistema de Transporte Colectivo Metro	4,641.2	20,551.4	6,939.6	22,905.6	14,769.8	64.5	2,298.4	49.5
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	919.6	2,949.8	1,094.8	2,949.9	1,946.4	66.0	175.2	19.1
Servicio de Transportes Eléctricos	626.6	1,899.4	874.4	1,987.9	1,337.7	67.3	247.8	39.5



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa								
(Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2023	2024					Variación	
	Ejercido	Aprobado Anual	Ejercido	Modificado Anual	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%
	ene-jun		Enero - junio			%	Vs. 2023	
	(A)		(C)	(D)	(E)	(F=E/D)*100	(G=C-A)	(I=H/A)*100
Organismo Regulador de Transporte	47.7	250.6	62.7	255.3	149.2	58.4	15.0	31.4
Escuela de Administración Pública	14.1	38.4	15.1	38.4	20.6	53.6	0.9	6.5
Instituto de Verificación Administrativa	117.1	297.5	113.8	297.5	142.5	47.9	(3.3)	(2.8)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	12.4	52.6	23.1	62.0	39.7	64.0	10.8	86.8
Servicios de Salud Pública	2,610.4	6,836.3	1,824.8	8,169.4	5,809.2	71.1	(785.6)	(30.1)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	7.8	21.6	9.5	21.6	13.0	60.2	1.7	22.2
Fideicomiso Museo del Estanquillo	1.6	11.0	3.7	11.0	5.3	48.4	2.2	138.8
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	14.2	13.5	2.1	27.9	11.9	42.9	(12.1)	(85.2)
Centro de Conciliación Laboral	30.8	102.7	35.8	102.7	45.5	44.3	5.0	16.1
Instituto de Capacitación para el Trabajo Heroico Cuerpo de Bomberos	10.7	43.5	11.4	54.4	15.0	27.5	0.7	6.2
Instituto del Deporte	483.5	1,340.2	460.3	1,340.2	559.7	41.8	(23.2)	(4.8)
Instituto de Educación Media Superior	101.1	131.6	41.0	154.2	82.3	53.3	(60.1)	(59.4)
Fideicomiso del Bienestar Educativo	450.3	1,132.7	427.5	1,132.7	533.9	47.1	(22.8)	(5.1)
Universidad de la Salud	4,210.4	8,929.1	4,518.6	8,929.1	7,525.4	84.3	308.2	7.3
Universidad Rosario Castellanos	58.8	189.5	70.3	189.5	82.8	43.7	11.5	19.6
Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	174.8	528.1	199.8	541.1	230.4	42.6	25.0	14.3
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	39.3	141.1	61.1	153.9	115.6	75.1	21.8	55.5
	16.8	54.6	15.4	54.6	20.7	38.0	(1.4)	(8.1)
Instituciones Públicas de Seguridad Social	5,889.7	12,685.2	7,745.3	12,798.9	12,052.3	94.2	1,855.6	31.5
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	1,646.7	4,412.2	2,696.2	4,488.8	4,308.3	96.0	1,049.5	63.7
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	747.6	1,752.8	837.4	1,789.9	1,678.2	93.8	89.8	12.0



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa								
(Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2023	2024					Variación	
	Ejercido	Aprobado Anual	Ejercido	Modificado Anual	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%
	ene-jun		Enero - junio			%	Vs. 2023	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D)*100	(G=C-A)	(I=H/A)*100
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	3,495.3	6,520.2	4,211.7	6,520.2	6,065.8	93.0	716.4	20.5
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	220.2	704.2	201.5	780.2	368.9	47.3	(18.7)	(8.5)
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	165.5	586.7	104.8	586.7	213.4	36.4	(60.8)	(36.7)
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	54.6	117.5	96.7	193.6	155.4	80.3	42.1	77.0

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

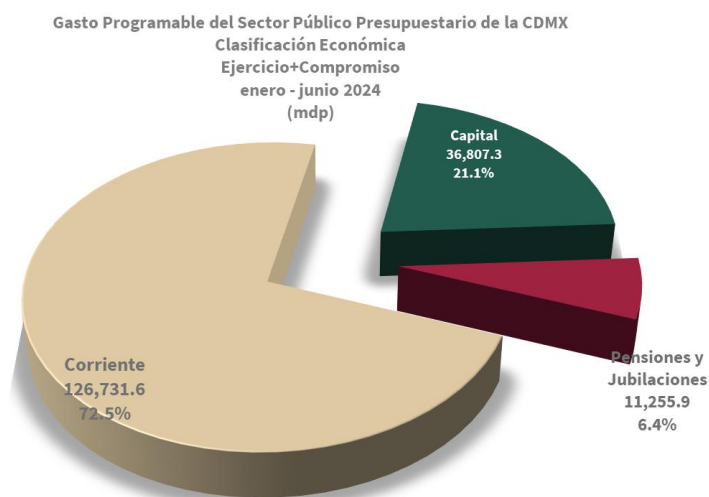
* El monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica

El Gasto Programable en su Clasificación Económica refleja un avance en ejercicio y compromiso de recursos de 126,731.6 mdp en Gasto Corriente; 36,807.3 mdp en Gasto de Capital y 11,255.9 mdp en Pensiones y Jubilaciones.



La Clasificación Económica desagregada por capítulo de gasto es la siguiente:

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)								
Concepto	2023		2024			Variación		
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado	Comp+	Avance	Nominal	%
	ene-jun	Anual	Enero - junio		Ejercido	Anual		
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D) *100	(G=C-A)	(H=G/A) *100
TOTAL	96,565.2	254,455.8	114,995.4	276,723.2	174,794.9	63.2	18,430.2	19.1
Gasto Corriente	82,530.4	205,313.0	89,089.2	214,307.3	126,731.6	59.1	6,558.8	7.9
Servicios Personales	44,673.4	102,217.6	42,219.3	93,641.7	44,207.8	47.2	(2,454.1)	(5.5)
Materiales y Suministros	2,758.6	13,792.9	4,391.1	14,474.1	11,357.1	78.5	1,632.6	59.2
Servicios Generales	16,727.3	48,311.8	19,250.7	50,976.4	37,836.6	74.2	2,523.4	15.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,326.6	39,498.0	22,030.7	53,394.2	32,027.6	60.0	3,704.0	20.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	1,492.7	0.0	518.4	0.0	0.0	0.0	n.a.
Participaciones y aportaciones	41.8	0.0	1,002.5	1,002.5	1,002.5	100.0	960.7	2,299.0
Otros	0.0	0.0	195.0	300.0	300.0	100.0	195.0	n.a.

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)								
Concepto	2023		2024			Variación		
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance Anual	Nominal	%
	ene-jun	Anual	Enero - junio			%	Vs. 2023	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D) *100	(G=C-A)	(H=G/A) *100
ADEFAS	2.8	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	(2.8)	(100.0)
Gasto de Capital	8,943.9	37,358.3	18,683.2	50,631.4	36,807.4	72.7	9,739.3	108.9
Materiales y Suministros	0.0	5.4	0.0	5.4	0.0	0.1	.0	n.a.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4.8	1,600.4	17.3	546.9	36.4	6.7	12.6	264.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	114.3	2,211.6	551.5	2,581.1	1,311.0	50.8	437.2	382.6
Inversión Pública	7,356.5	29,211.6	12,472.3	40,158.9	29,619.0	73.8	5,115.8	69.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,468.4	4,329.4	5,642.1	7,339.1	5,841.0	79.6	4,173.7	284.2
Pensiones y Jubilaciones	5,090.9	11,784.5	7,222.9	11,784.5	11,255.9	95.5	2,132.0	41.9

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

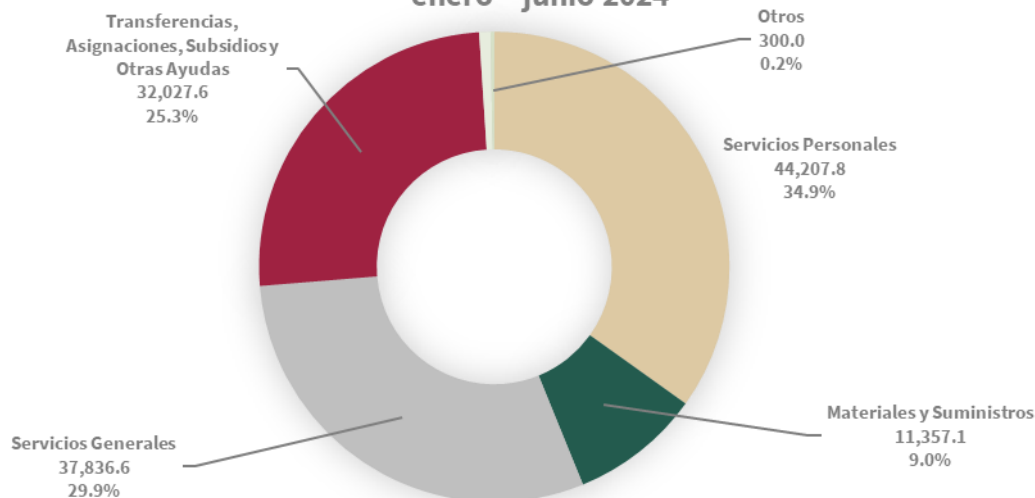
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Gasto Corriente

De los 126,731.9 mdp ejercidos y comprometidos como parte del Gasto Corriente, 34.9 por ciento corresponden a servicios personales; 9.0 por ciento a materiales y suministros; 29.9 por ciento a servicios generales; y 25.3 por ciento a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; lo que se traduce en la operación básica de las Unidades Responsables del Gasto para la correcta prestación de servicios públicos y la operación de los diversos programas sociales existentes en la Ciudad de México.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario

Gasto Corriente enero - junio 2024



Como se puede observar en la gráfica anterior, la mayor participación del gasto se refleja en los Servicios Personales, destacando que las Unidades Responsables del Gasto con una mayor asignación y ejercicio de recursos son principalmente las asociadas con la ejecución de acciones relacionadas con la seguridad ciudadana, la salud, el transporte y la gestión del agua potable; es decir, en garantizar derechos básicos para la ciudadanía.

En la siguiente tabla se aprecia el presupuesto ejercido más comprometido de las referidas Unidades Responsables del Gasto:

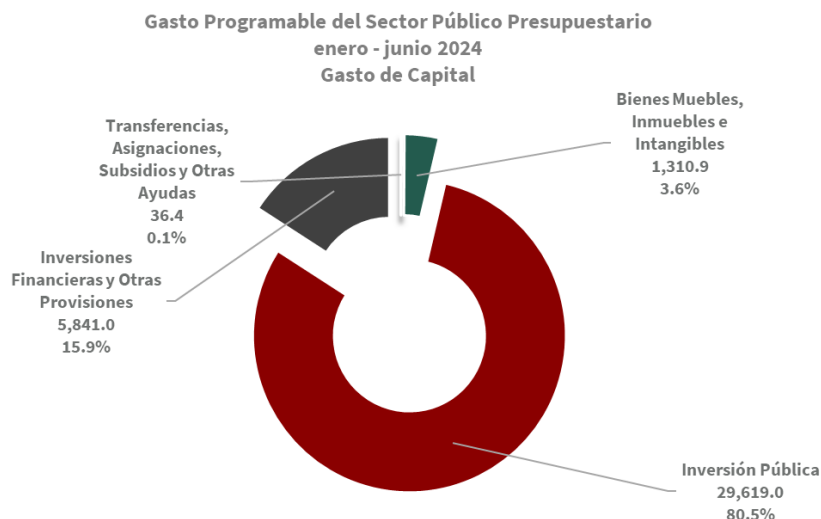
Principales URG's con recursos ejercidos por concepto de Servicios Personales* (millones de pesos)	
Unidad Responsable de Gasto	Ejercido +Compromiso
Secretaría de Seguridad Ciudadana	8,660.45
Policía Auxiliar	5,852.15
Secretaría de Salud	3,643.98
Sistema de Transporte Colectivo Metro	2,990.78
Policía Bancaria e Industrial	2,870.47
Servicios de Salud Pública	1,734.01
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1,564.83

* No se consideran las partidas 3981 y 3982 correspondientes a Impuestos sobre Nómina y Otros impuestos derivados de una relación laboral.

Gasto de Capital

El Gasto de Capital agrupa los recursos destinados a proyectos de adquisición de bienes muebles e inmuebles, inversión en obra pública, así como inversión financiera.

El Gobierno de la Ciudad de México en Gasto de Capital ejerció y comprometió 36,807.3 mdp, de los cuales 80.5 por ciento corresponde a gasto en Inversión Pública; 15.9 por ciento en Inversiones Financieras y Otras Provisiones; 3.6 por ciento en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.



Las principales Unidades Responsables de Gasto que ejercieron y comprometieron recursos en bienes muebles, inmuebles e intangibles; e inversión pública y financiera, se enlistan a continuación. Destaca el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Secretaría de Obras y Servicios, el Instituto de la Vivienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Sistema de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Aguas, entre otros.

Principales URG's con Ejercicio + Compromiso en Inversión* (millones de pesos)	
Unidad Responsable de Gasto	Ejercido + Compromiso
Secretaría de Obras y Servicios	14,265.52
Sistema de Transporte Colectivo Metro	4,218.66
Aportaciones al FONADEN y al Fondo Adicional de Financiamiento a las Alcaldías.	3,101.56
Instituto de Vivienda	2,055.43
Secretaría de Seguridad Ciudadana	802.85
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	643.24
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	474.29

***Nota:** Se consideran los recursos ejercidos y comprometidos en los capítulos de gasto 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, 6000 Inversión Pública y 7000 Inversión Financiera.



Pensiones y Jubilaciones

El concepto de Pensiones y Jubilaciones se refiere al pago que cubre el Gobierno de la Ciudad de México a pensionistas, jubilados y sus familiares. Los recursos que se reportan fueron ejercidos por las Cajas de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, de la Policía Auxiliar, de la Policía Preventiva y el Servicio de Transportes Eléctricos, de acuerdo con la siguiente tabla.

Pensiones y Jubilaciones (millones de pesos)	
Unidad Responsable de Gasto	Ejercido + Compromiso
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	4,182.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	1,250.0
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	5,716.3
Servicio de Transportes Eléctricos	107.6

II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

La Clasificación Funcional del Gasto muestra la aplicación del recurso según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos; así como el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales que se brindan a la población. Esta clasificación identifica el presupuesto destinado a las cuatro finalidades establecidas a nivel nacional, como son: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto, el Gobierno de la Ciudad de México ejerció y comprometió recursos en cada finalidad conforme a lo siguiente:

- En la finalidad “Gobierno” presenta un avance de 46,290.0 mdp. En esta clasificación sobresalen los recursos destinados a Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior con 22,895.8 mdp; y Justicia con 12,422.9 mdp.
- En “Desarrollo Social” se registró un ejercicio y compromiso de 85,088.5 mdp, donde las funciones con mayores recursos destinados son “Vivienda y Servicios a la Comunidad” con 35,618.1 mdp; “Protección Social” con 17,196.8 mdp y “Salud” con un ejercicio y compromiso de 12,046.7 mdp.
- En “Desarrollo Económico” se registró un ejercicio y compromiso de 43,416.4 mdp; de los cuales 34,362.2 mdp son destinados a la función “Transporte” y 6,606.7 mdp “Minería, Manufacturas y Construcción”.

El detalle del gasto en la Clasificación Funcional, desagregado a nivel Finalidad y Función, se presenta a continuación:



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (millones de pesos)								
Finalidad/Función	2023		2024				Variación	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance Anual%	Nominal	%
	ene-jun	Anual	Enero - junio				Vs. 2023	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D) *100	(G=C-A)	(H=G/A) *100
TOTAL	96,565.2	254,455.8	114,995.4	276,723.2	174,794.9	63.2	18,430.2	19.1
Gobierno	36,424.8	80,951.4	40,332.8	85,151.9	46,290.0	54.4	3,908.0	10.7
Legislación	1,016.9	2,114.2	1,179.2	2,408.3	1,179.2	49.0	162.3	16.0
Justicia	10,113.0	23,345.5	11,177.4	23,063.6	12,422.9	53.9	1,064.5	10.5
Coordinación de la Política de Gobierno	1,976.8	5,301.3	2,646.0	5,346.7	2,949.6	55.2	669.2	33.9
Asuntos								
Financieros y Hacendarios	1,815.3	3,999.2	5,720.9	7,503.8	6,154.8	82.0	3,905.6	215.1
Asuntos de Orden								
Público y de Seguridad Interior	19,891.9	44,758.7	19,129.8	45,429.5	22,895.8	50.4	(762.0)	(3.8)
Otros Servicios Generales	1,610.8	1,432.5	479.4	1,400.0	687.8	49.1	(1,131.4)	(70.2)
Desarrollo Social	46,556.1	127,658.3	53,411.1	132,014.0	85,088.5	64.5	6,855.0	14.7
Protección Ambiental	4,810.7	9,520.1	4,216.8	9,460.5	6,677.0	70.6	(593.9)	(12.3)
Vivienda y Servicios a la Comunidad	17,508.7	58,205.4	22,763.1	59,843.7	35,618.1	59.5	5,254.3	30.0
Salud	7,815.8	21,209.1	6,507.8	22,950.1	12,046.7	52.5	(1,308.0)	(16.7)
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,589.0	4,545.5	1,868.2	4,520.1	2,534.9	56.1	279.2	17.6
Educación	6,104.5	13,633.7	6,618.9	14,072.4	10,316.7	73.3	514.4	8.4
Protección Social	8,295.7	19,252.1	11,025.5	19,937.3	17,196.8	86.3	2,729.8	32.9
Otros Asuntos Sociales	431.7	1,292.4	410.9	1,229.9	698.4	56.8	(20.8)	(4.8)
Desarrollo Económico	13,584.4	45,846.1	21,251.6	59,557.3	43,416.4	72.9	7,667.2	56.4
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	956.0	3,074.4	1,492.7	3,262.8	1,922.9	58.9	536.8	56.1
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	38.4	4.8	0.0	4.8	0.0	0.0	(38.4)	(100.0)
Minería, Manufacturas y Construcción	2,646.3	8,968.6	3,442.2	9,131.2	6,606.7	72.4	795.8	30.1
Transporte	9,653.5	32,657.2	16,009.7	46,002.7	34,362.2	74.7	6,356.2	65.8
Turismo	44.0	230.9	89.8	236.8	162.6	68.6	45.8	104.2
Ciencia, Tecnología e Innovación	80.7	325.5	112.4	334.2	148.6	44.5	31.8	39.4



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (millones de pesos)								
Finalidad/Función	2023		2024				Variación	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance Anual%	Nominal	%
	ene-jun	Anual	Enero - junio				Vs. 2023	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D) *100	(G=C-A)	(H=G/A) *100
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	165.5	584.7	104.7	584.7	213.4	36.5	(60.8)	(36.7)
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a	0.0	n.a
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a	0.0	n.a
Transferencias, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Órdenes De Gobierno	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a	0.0	n.a

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, la Secretaría de Administración y Finanzas ha ministrado 4,245.9 mdp a las 16 Alcaldías, registrándose un ejercicio de 2,623.2 mdp, lo que representa un avance de 61.78 por ciento, reportando un disponible de 1,622.8 mdp. El comportamiento por Alcaldía es el siguiente:

RECURSOS MINISTRADOS A LAS ALCALDÍAS ENERO – JUNIO 2024 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)				
ALCALDÍA	MINISTRACIONES	GASTO	DISPONIBLE	AVANCE %
ÁLVARO OBREGÓN	451.18	322.19	128.99	71.41
AZCAPOTZALCO	164.20	87.79	76.41	53.47
BENITO JUÁREZ	203.34	113.80	89.55	55.96
COYOACÁN	324.67	173.81	150.86	53.54
CUAJIMALPA DE MORELOS	220.20	143.32	76.88	65.08
CUAUHTÉMOC	167.54	110.10	57.44	65.72
GUSTAVO A. MADERO	360.19	196.54	163.65	54.56
IZTACALCO	219.01	174.69	44.32	79.76
IZTAPALAPA	483.89	368.26	115.64	76.10
LA MAGDALENA CONTRERAS	289.44	127.76	161.68	44.14
MIGUEL HIDALGO	367.60	193.63	173.97	52.67



RECURSOS MINISTRADOS A LAS ALCALDÍAS ENERO – JUNIO 2024 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)				
ALCALDÍA	MINISTRACIONES	GASTO	DISPONIBLE	AVANCE %
MILPA ALTA	215.60	87.02	128.58	40.36
TLÁHUAC	121.73	87.74	34.00	72.07
TLALPAN	324.57	217.25	107.32	66.93
VENUSTIANO CARRANZA	193.72	132.39	61.34	68.34
XOCHIMILCO	139.05	86.89	52.16	62.49
TOTAL	4,245.95	2,623.18	1,622.78	61.78

Las transferencias financieras de recursos que realiza la Secretaría de Administración y Finanzas a las cuentas bancarias de las Alcaldías representan esfuerzos importantes para el Gobierno de la Ciudad; las Alcaldías deben administrarlos conforme a sus atribuciones y llevar a cabo las acciones conducentes para brindar a la ciudadanía los servicios necesarios a fin de que atiendan sus demandas, cumplir con sus obligaciones y atribuciones constitucionales relacionadas con la operación de los servicios públicos, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente y la aplicación de su programa de inversión que les permita atender los requerimientos de equipamiento y ampliación de la infraestructura.



II.2.3.5 Recursos del Presupuesto Participativo

La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México señala en su artículo 116 que el presupuesto participativo es el instrumento mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales, y que los recursos del Presupuesto Participativo corresponderán al 4 por ciento del presupuesto anual de las demarcaciones que apruebe el Congreso.

Su artículo Transitorio Décimo Noveno dispone que en 2020 el Presupuesto Participativo corresponde al 3.25 por ciento, incrementándose durante los años 2021, 2022 y 2023 un 0.25 por ciento hasta llegar al 4 por ciento.

Progresión del porcentaje					
Concepto	2020	2021	2022	2023	En adelante
Porcentaje del presupuesto anual de las Alcaldías	3.25	3.50	3.75	4.00	4.00

El Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024 publicado en la Gaceta Oficial local el 26 de diciembre de 2023, dispone en sus artículos 18 y 19 lo siguiente:

Artículo 18. *Conforme a lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el recurso del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2024 será de **1,970,081,621 pesos**, los cuales se encuentran comprendidos en las asignaciones previstas en el artículo 7 del Decreto.*

Artículo 19. *Los recursos del Presupuesto Participativo serán distribuidos en el ámbito de las demarcaciones territoriales conforme a lo establece la Ley de Participación Ciudadana:*

I. El 50% de los recursos asignados se distribuirá de forma alícuota entre las colonias, pueblos y barrios de la Ciudad.

II. El 50% restante se distribuirá de conformidad con los criterios que a continuación se enumeran:

- a) Índice de pobreza multidimensional de acuerdo con la metodología del órgano encargado de la evaluación de la política de desarrollo social;*
- b) Incidencia delictiva;*
- c) Condición de pueblo originario;*
- d) Condición de pueblo rural;*
- e) Cantidad de población, de acuerdo con la información más reciente reportada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía;*
- f) Población flotante, en las Alcaldías que tienen impacto por este factor.*

Los importes previstos para el ejercicio 2024:



Alcaldía	Participativo (pesos)
Alcaldía Álvaro Obregón	145,234,394
Alcaldía Azcapotzalco	90,374,052
Alcaldía Benito Juárez	102,371,558
Alcaldía Coyoacán	128,667,159
Alcaldía Cuajimalpa De Morelos	81,719,239
Alcaldía Cuauhtémoc	152,666,783
Alcaldía Gustavo A. Madero	216,827,033
Alcaldía Iztacalco	95,013,699
Alcaldía Iztapalapa	265,864,104
Alcaldía La Magdalena Contreras	79,949,747
Alcaldía Miguel Hidalgo	110,378,664
Alcaldía Milpa Alta	70,531,033
Alcaldía Tláhuac	82,723,808
Alcaldía Tlalpan	124,561,134
Alcaldía Venustiano Carranza	127,020,868
Alcaldía Xochimilco	96,178,346
Total	1,970,081,621

La propia Ley de Participación Ciudadana prevé en su artículo 130 que para el ejercicio del presupuesto participativo deberán integrarse los Comités de Ejecución y Vigilancia, los cuales estarán bajo la responsabilidad de dos personas, una de cada Comité, insaculadas en sorteo realizado en la Asamblea Ciudadana, de entre las personas que manifiesten su voluntad de pertenecer a la misma; estableciendo en el artículo 131, que el ejercicio del presupuesto participativo estará sujeto a las disposiciones establecidas en la Guía Operativa que para estos efectos determine la Secretaría de Administración y Finanzas.

En estricta observancia de las disposiciones contenidas en la Ley de Participación Ciudadana, la Ley de Austeridad, el Decreto de Presupuesto de Egresos, y demás normativa aplicable, la Secretaría de Administración y Finanzas, en su calidad de autoridad en la materia que le otorga la Ley específica, coadyuva con las Alcaldías para el ejercicio de los recursos previstos.

Al segundo trimestre se presentan los siguientes avances en el ejercicio de los recursos correspondientes al Presupuesto Participativo.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ENERO - JUNIO 2024 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)		
ALCALDÍA	Aprobado Anual	Comp+ Ejercido
ÁLVARO OBREGÓN	145.23	81.77
AZCAPOTZALCO	90.37	86.00
BENITO JUÁREZ	102.37	84.76
COYOACÁN	128.67	118.84
CUAJIMALPA DE MORELOS	81.72	81.52



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
ENERO - JUNIO 2024		
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)		
ALCALDÍA	Aprobado Anual	Comp+ Ejercido
CUAUHTÉMOC	152.67	0.00
GUSTAVO A. MADERO	216.83	113.56
IZTACALCO	95.01	52.47
IZTAPALAPA	265.86	226.58
LA MAGDALENA CONTRERAS	79.95	0.00
MIGUEL HIDALGO	110.38	55.62
MILPA ALTA	70.53	19.23
TLÁHUAC	82.72	79.56
TLALPAN	124.56	58.04
VENUSTIANO CARRANZA	127.02	123.37
XOCHIMILCO	96.18	92.54
TOTAL	1,970.08	1,273.85

II.2.3.6 Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías

En cumplimiento del artículo 35, tercer párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se informa sobre los avances del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

El Artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2024, señala que el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías dispondrá de los recursos remanentes alojados en la cuenta bancaria específica que no hayan sido ejercidos por las Alcaldías al cierre de 2023, así como sus rendimientos financieros, más el 10 por ciento de los remanentes que reporte la Secretaría en el Informe de Cuenta Pública 2023;

La Secretaría, en la distribución de los recursos del Fondo, contemplará un componente fijo, así como uno variable en el que se ponderará la eficiencia en la evolución del gasto de las Alcaldías.

El monto de los recursos disponibles en 2024 para el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías es de 1,040,211,520.44 pesos, distribuidos de la siguiente forma:

Alcaldía	Total Alcaldía
Alcaldía Álvaro Obregón	65,052,153.47
Alcaldía Azcapotzalco	64,783,278.17
Alcaldía Benito Juárez	64,969,295.13
Alcaldía Coyoacán	65,077,004.78
Alcaldía Cuajimalpa De Morelos	65,066,542.79
Alcaldía Cuauhtémoc	65,070,058.67
Alcaldía Gustavo A. Madero	64,905,260.42
Alcaldía Iztacalco	65,056,662.13
Alcaldía Iztapalapa	65,071,951.16
Alcaldía La Magdalena Contreras	64,945,953.17



Alcaldía	Total Alcaldía
Alcaldía Miguel Hidalgo	64,992,645.34
Alcaldía Milpa Alta	64,971,359.45
Alcaldía Tláhuac	65,091,752.75
Alcaldía Tlalpan	65,058,978.24
Alcaldía Venustiano Carranza	65,076,887.72
Alcaldía Xochimilco	65,021,737.05
Total	1,040,211,520.44

Al segundo trimestre del ejercicio 2024, se han autorizado 136 proyectos correspondientes a los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, de los cuales no se reporta montos ejercidos, como se desglosa a continuación:

ALCALDÍA		NÚMERO DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE ASIGNADO DEL FONDO	APORTACIÓN DE LA ALCALDÍA
1	Álvaro Obregón	FAFIA/2024/02D1-01	REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA (REPAVIMENTACIÓN), EN OCHO COLONIAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	42,252,752.74	33,802,202.19	8,450,550.55
		FAFIA/2024/02D1-02	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VIALIDADES DE EMPEDRADO Y ADOQUÍN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	9,000,000.00	7,200,000.00	1,800,000.00
		FAFIA/2024/02D1-03	REHABILITACIÓN DE ALBERCAS PÚBLICAS (LA CUESTA Y PEDRO "EL MAGO" SEPTIÉN), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	28,800,000.00	23,040,000.00	5,760,000.00
		FAFIA/2024/02D1-04	REHABILITACIÓN DEL FORO AL AIRE LIBRE TORRES DE POTRERO, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	1,262,439.10	1,009,951.28	252,487.82
Total Álvaro Obregón				81,315,191.84	65,052,153.47	16,263,038.37
2	Azcapotzalco	FAFIA/2024/02D2-05	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL AZCAPOTZALCO.	24,308,253.34	19,446,602.67	4,861,650.67
		FAFIA/2024/02D2-06	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (PARQUES Y JARDINES) UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL AZCAPOTZALCO	41,670,844.37	33,336,675.50	8,334,168.87
		FAFIA/2024/02D2-07	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL (BANQUETAS Y GUARNICIONES) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL	15,000,000.00	12,000,000.00	3,000,000.00



ALCALDÍA		NÚMERO DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE ASIGNADO DEL FONDO	APORTACIÓN DE LA ALCALDÍA
			PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL AZCAPOTZALCO.			
Total Azcapotzalco				80,979,097.71	64,783,278.17	16,195,819.54
3	Benito Juárez	FAFIA/2024/02D3-08	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES SECUNDARIAS DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	81,211,638.91	64,969,295.13	16,242,343.78
Total Benito Juárez				81,211,638.91	64,969,295.13	16,242,343.78
4	Coyoacán	FAFIA/2024/02D4-09	REHABILITACIÓN DE CONCENTRACIONES DE ABASTO (MERCADOS PÚBLICOS) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN	9,200,000.00	7,360,000.00	1,840,000.00
		FAFIA/2024/02D4-10	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, (CENDIS) UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN	12,305,000.00	9,844,000.00	2,461,000.00
		FAFIA/2024/02D4-11	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DRENAJE EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN	8,118,798.37	6,495,038.70	1,623,759.67
		FAFIA/2024/02D4-12	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN	51,722,457.60	41,377,966.08	10,344,491.52
Total Coyoacán				81,346,255.97	65,077,004.78	16,269,251.19
5	Cuajimalpa de Morelos	FAFIA/2024/02D5-13	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN DIVERSAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA	20,000,000.00	16,000,000.00	4,000,000.00
		FAFIA/2024/02D5-14	REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA ALCALDÍA	61,333,178.49	49,066,542.79	12,266,635.70
Total Cuajimalpa de Morelos				81,333,178.49	65,066,542.79	16,266,635.70
6	Cuauhtémoc	FAFIA/2024/02D6-93	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC	56,936,301.34	45,549,041.07	11,387,260.27
		FAFIA/2024/02D6-94	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL (BANQUETAS Y GUARNICIONES) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC	24,401,272.00	19,521,017.60	4,880,254.40
Total Cuauhtémoc				81,337,573.34	65,070,058.67	16,267,514.67



ALCALDÍA		NÚMERO DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE ASIGNADO DEL FONDO	APORTACIÓN DE LA ALCALDÍA
7	Gustavo A. Madero	FAFIA/2024/02D7-15	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA ESCUELA SECUNDARIA REPÚBLICA DE COLOMBIA, UBICADA EN AV. HENRY FORD 145, COLONIA BONDOJITO, D.T.5.	1,600,000.00	1,280,000.00	320,000.00
		FAFIA/2024/02D7-16	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS EN 02 ESPACIOS EDUCATIVOS DE PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL BÁSICO EN DIVERSAS UBICACIONES EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	4,000,000.00	3,200,000.00	800,000.00
		FAFIA/2024/02D7-17	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A 13 CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN DIVERSAS UBICACIONES DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	10,852,630.20	8,682,104.16	2,170,526.04
		FAFIA/2024/02D7-18	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA IMAGEN URBANA DEL CAMELLO AV. VILLA DE AYALA UBICADO EN LA COLONIA SAN FELIPE DE JESÚS GUSTAVO A. MADERO, 07510 CIUDAD DE MÉXICO	14,759,542.84	11,807,634.27	2,951,908.57
		FAFIA/2024/02D7-19	PROYECTO INTEGRAL PARA LA INSTALACIÓN DE DOS ELEVADORES Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN LOS INMUEBLES UBICADOS EN CALLE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA NÚMERO 11 Y 31, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO	16,000,000.00	12,800,000.00	3,200,000.00
		FAFIA/2024/02D7-20	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO CAMELLÓN LEÓN DE LOS ALDAMA	17,693,087.37	14,154,469.90	3,538,617.47
Total Gustavo A. Madero				64,905,260.41	51,924,208.33	12,981,052.08
8	Iztacalco	FAFIA/2024/02D8-21	REHABILITACIÓN DE VIVERO DE LA ALCALDÍA IZTACALCO	13,666,827.04	10,933,461.63	2,733,365.41
		FAFIA/2024/02D8-22	REALIZAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, CON ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y ODONTOLÓGICA	7,911,675.44	6,329,340.35	1,582,335.09
		FAFIA/2024/02D8-23	REHABILITACIÓN DE 11 MÓDULOS DEPORTIVOS DE LA ALCALDÍA IZTACALCO	8,478,159.65	6,782,527.72	1,695,631.93
		FAFIA/2024/02D8-24	REHABILITACIÓN DE DOS INMUEBLES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA ALCALDÍA IZTACALCO	7,271,474.24	5,817,179.39	1,454,294.85
		FAFIA/2024/02D8-25	REHABILITACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE SANITARIO EN LA ALCALDÍA IZTACALCO	4,129,380.92	3,303,504.74	825,876.18
		FAFIA/2024/02D8-26	REHABILITACIÓN DE ZONA DE RODAMIENTO EN LAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA IZTACALCO. INCLUYE SUPERVISIÓN	23,599,144.84	18,879,315.87	4,719,828.97
Total Iztacalco				65,056,662.13	52,045,329.70	13,011,332.43
9	Iztapalapa	FAFIA/2024/02D9-95	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA) EN EL POLÍGONO DE SANTA	34,321,589.45	27,457,271.56	6,864,317.89



ALCALDÍA		NÚMERO DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE ASIGNADO DEL FONDO	APORTACIÓN DE LA ALCALDÍA
			MARTHA Y REPÚBLICA FEDERAL, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA.			
		FAFIA/2024/02D9-96	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA (ESPACIOS PÚBLICOS) SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA EN DIVERSAS COLONIAS UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA.	47,018,349.50	37,614,679.60	9,403,669.90
Total Iztapalapa				81,339,938.95	65,071,951.16	16,267,987.79
10	La Magdalena Contreras	FAFIA/2024/2D10-97	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	19,483,785.95	15,587,028.76	3,896,757.19
		FAFIA/2024/2D10-98	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIALIDADES SECUNDARIAS (PAVIMENTACIÓN, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO) EN DIVERSAS COLONIAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	61,698,655.51	49,358,924.41	12,339,731.10
Total Magdalena Contreras				81,182,441.46	64,945,953.17	16,236,488.29
11	Miguel Hidalgo	FAFIA/2024/2D11-29	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA CALLE GRAL. JOSÉ MORÁN, ENTRE AV. PARQUE LIRA Y GRAL. JUAN CANO	30,000,000.00	24,000,000.00	6,000,000.00
		FAFIA/2024/2D11-30	TRABAJOS DE REENCARPETAMIENTO DE LA CALLE FELIPE CARRILLO PUERTO	8,500,000.00	6,800,000.00	1,700,000.00
		FAFIA/2024/2D11-31	REHABILITACIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO REFORMA SOCIAL	9,000,000.00	7,200,000.00	1,800,000.00
		FAFIA/2024/2D11-32	REHABILITACIÓN DEL ÁREA DE JUEGOS DEL PARQUE LINCOLN	4,600,000.00	3,680,000.00	920,000.00
		FAFIA/2024/2D11-33	ILUMINACIÓN EN LA BARRANCA DE CÁRPATOS	1,500,000.00	1,200,000.00	300,000.00
		FAFIA/2024/2D11-34	REENCARPETADO DE LA CALLE LAURO AGUIRRE	5,300,000.00	4,240,000.00	1,060,000.00
		FAFIA/2024/2D11-35	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GENERAL ARISTA	2,000,000.00	1,600,000.00	400,000.00
		FAFIA/2024/2D11-36	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SANTA CRUZ CACALCO	4,000,000.00	3,200,000.00	800,000.00
		FAFIA/2024/2D11-37	REHABILITACIÓN DEL CAMELLÓN DE HORACIO	3,140,806.68	2,512,645.34	628,161.34
		FAFIA/2024/2D11-38	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CAMPOS ELÍSEOS	5,000,000.00	4,000,000.00	1,000,000.00
		FAFIA/2024/2D11-39	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LUIS VIVES	2,300,000.00	1,840,000.00	460,000.00
		FAFIA/2024/2D11-40	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RACINE	1,000,000.00	800,000.00	200,000.00
		FAFIA/2024/2D11-41	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE BLAS PASCAL	2,000,000.00	1,600,000.00	400,000.00
		FAFIA/2024/2D11-42	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ LUIS LAGRANGE	1,800,000.00	1,440,000.00	360,000.00
		FAFIA/2024/2D11-43	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JUAN VÁZQUEZ DE MELLA	1,100,000.00	880,000.00	220,000.00



ALCALDÍA		NÚMERO DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE ASIGNADO DEL FONDO	APORTACIÓN DE LA ALCALDÍA
Total Miguel Hidalgo				81,240,806.68	64,992,645.34	16,248,161.34
12	Milpa Alta	FAFIA/2024/2D12-44	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIVERSO ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA	32,485,543.78	25,988,543.78	6,497,000.00
Total Milpa Alta				32,485,543.78	25,988,543.78	6,497,000.00
13	Tláhuac	FAFIA/2024/2D13-45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA UN SENDERO SEGURO, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC	37,637,533.93	30,110,027.14	7,527,506.79
		FAFIA/2024/2D13-46	REENCARPETADO DE DIVERSAS CALLES, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC	43,727,156.97	34,981,725.58	8,745,431.39
Total Tláhuac				81,364,690.90	65,091,752.72	16,272,938.18
14	Tlalpan	FAFIA/2024/2D14-47	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (ESPACIOS DEPORTIVOS) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN	16,500,000.00	13,200,000.00	3,300,000.00
		FAFIA/2024/2D14-48	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA TLALPAN CENTRO, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN	8,999,999.99	7,199,999.99	1,800,000.00
		FAFIA/2024/2D14-49	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN	55,823,722.81	44,658,978.25	11,164,744.56
Total Tlalpan				81,323,722.80	65,058,978.24	16,264,744.56
15	Venustiano Carranza	FAFIA/2024/2D15-50	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (BANQUETAS Y GUARNICIONES EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA)	27,946,109.65	22,356,887.72	5,589,221.93
		FAFIA/2024/2D15-51	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (VIALIDADES SECUNDARIAS EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA)	8,200,000.00	6,560,000.00	1,640,000.00
		FAFIA/2024/2D15-52	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (IMAGEN URBANA EN EL PARQUE NICOLÁS BRAVO Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA)	20,000,000.00	16,000,000.00	4,000,000.00
		FAFIA/2024/2D15-53	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (SISTEMA DE DRENAJE EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA)	10,000,000.00	8,000,000.00	2,000,000.00



ALCALDÍA		NÚMERO DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE ASIGNADO DEL FONDO	APORTACIÓN DE LA ALCALDÍA
		FAFIA/2024/2D15-54	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONCEJALES) EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	3,200,000.00	2,560,000.00	640,000.00
		FAFIA/2024/2D15-55	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA 05 PLANTELES EDUCATIVOS, JARDÍN DE NIÑOS ITZAMANA, ESC. PRIMARIA SIMÓN BOLÍVAR, ESC. PRIMARIA GENERAL FRANCISCO J. MUJICA, JARDÍN DE NIÑOS FELIPE ÁNGELES, CENDI ESTEFANÍA CASTAÑEDA EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	12,000,000.00	9,600,000.00	2,400,000.00
Total Venustiano Carranza				81,346,109.65	65,076,887.72	16,269,221.93
16	Xochimilco	FAFIA/2024/2D16-56	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN EL PUEBLO SANTA MARÍA TEPEPAN, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	1,000,000.00	800,000.00	200,000.00
		FAFIA/2024/2D16-57	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN EL PUEBLO SANTIAGO TULYEHUALCO, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	1,000,000.00	800,000.00	200,000.00
		FAFIA/2024/2D16-58	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN EL PUEBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	1,000,000.00	800,000.00	200,000.00
		FAFIA/2024/2D16-59	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN EL PUEBLO SANTIAGO TEPALCATLALPAN, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	1,000,000.00	800,000.00	200,000.00
		FAFIA/2024/2D16-60	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN EL PUEBLO SANTA MARÍA NATIVITAS, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	1,000,000.00	800,000.00	200,000.00
		FAFIA/2024/2D16-61	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN EL PUEBLO SAN LUCAS XOCHIMANCA, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	2,000,000.00	1,600,000.00	400,000.00
		FAFIA/2024/2D16-62	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN EL BARRIO DE XALTOCAN, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	1,000,000.00	800,000.00	200,000.00
		FAFIA/2024/2D16-63	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN A REJILLAS PLUVIALES EN EL PUEBLO SANTA CRUZ XOCHITEPEC, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	1,554,464.96	1,243,571.97	310,892.99
		FAFIA/2024/2D16-64	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN A REJILLAS PLUVIALES EN EL PUEBLO SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, ALCALDÍA XOCHIMILCO. CIUDAD DE MÉXICO	664,186.38	531,349.10	132,837.28



ALCALDÍA		NÚMERO DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE ASIGNADO DEL FONDO	APORTACIÓN DE LA ALCALDÍA
		FAFIA/2024/2D16-65	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CERRADA AGUSTÍN LARA EN EL PUEBLO SANTIAGO TULYEHUALCO, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	1,281,348.66	1,025,078.93	256,269.73
		FAFIA/2024/2D16-66	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MAÍZ EN EL PUEBLO SANTIAGO TEPALCATLALPAN, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	4,000,000.00	3,200,000.00	800,000.00
		FAFIA/2024/2D16-67	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN A DRENAJE EN CAMINO A NATIVITAS EN EL PUEBLO SANTA MARÍA NATIVITAS, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	5,500,000.00	4,400,000.00	1,100,000.00
		FAFIA/2024/2D16-68	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TERCERA CERRADA XÓCHITL Y CALLE TEPEPAN EN LA COLONIA NATIVITAS LA JOYA, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	2,000,000.00	1,600,000.00	400,000.00
		FAFIA/2024/2D16-69	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ANDADOR TABACHINES EN LA COLONIA AMPLIACIÓN SAN MARCOS NORTE, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	1,595,000.00	1,276,000.00	319,000.00
		FAFIA/2024/2D16-70	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ENCINAS EN LA COLONIA AMPLIACIÓN SAN MARCOS NORTE, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	4,405,000.00	3,524,000.00	881,000.00
		FAFIA/2024/2D16-71	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL PUEBLO SAN LUCAS XOCHIMANCA, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	1,500,000.00	1,200,000.00	300,000.00
		FAFIA/2024/2D16-72	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LA CASA DEL ADULTO MAYOR MUYUGUARDA EN EL BARRIO 18, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	2,000,000.00	1,600,000.00	400,000.00
		FAFIA/2024/2D16-73	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO AL SECOI SAN ANDRÉS AHUAYUCÁN EN EL PUEBLO SAN ANDRÉS AHUAYUCÁN, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	2,500,000.00	2,000,000.00	500,000.00
		FAFIA/2024/2D16-74	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL PUEBLO SANTIAGO TULYEHUALCO, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	1,500,000.00	1,200,000.00	300,000.00
		FAFIA/2024/2D16-75	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LA CASA DE CULTURA EN EL PUEBLO SANTIAGO TULYEHUALCO, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	1,500,000.00	1,200,000.00	300,000.00



ALCALDÍA	NÚMERO DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE ASIGNADO DEL FONDO	APORTACIÓN DE LA ALCALDÍA
	FAFIA/2024/2D16-76	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LA CASA DE CULTURA EN EL PUEBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	2,000,000.00	1,600,000.00	400,000.00
	FAFIA/2024/2D16-77	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LA CASA DE CULTURA EN EL PUEBLO SANTA MARÍA NATIVITAS, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	1,500,000.00	1,200,000.00	300,000.00
	FAFIA/2024/2D16-78	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LA CASA DE LA CULTURA EN EL PUEBLO SAN MATEO XALPA, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	2,000,000.00	1,600,000.00	400,000.00
	FAFIA/2024/2D16-79	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLE (LECHERÍA) EN EL PUEBLO SANTIAGO TULYEHUALCO, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	1,500,000.00	1,200,000.00	300,000.00
	FAFIA/2024/2D16-80	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL PUENTE AZUL EN EL PUEBLO SANTA CRUZ ACALPIXCA, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	1,000,000.00	800,000.00	200,000.00
	FAFIA/2024/2D16-81	TRABAJOS ELÉCTRICOS DE REHABILITACIÓN EN LA DEPORTIVA XOCHIMILCO EN EL PUEBLO SANTIAGO TEPALCATLALPAN, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	7,000,000.00	5,600,000.00	1,400,000.00
	FAFIA/2024/2D16-82	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN AL DEPORTIVO CAMELIA EN EL PUEBLO SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	3,000,000.00	2,400,000.00	600,000.00
	FAFIA/2024/2D16-83	TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN EL PUEBLO SANTIAGO TULYEHUALCO, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	4,000,000.00	3,200,000.00	800,000.00
	FAFIA/2024/2D16-84	TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN EL PUEBLO SAN LUIS TLAXIATEMALCO, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	1,277,171.31	1,021,737.05	255,434.26
	FAFIA/2024/2D16-85	TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN EL PUEBLO SAN LUCAS XOCHIMANCA, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	3,000,000.00	2,400,000.00	600,000.00
	FAFIA/2024/2D16-86	TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN EL PUEBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	3,000,000.00	2,400,000.00	600,000.00
	FAFIA/2024/2D16-87	TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN EL PUEBLO SANTA MARÍA NATIVITAS, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	2,500,000.00	2,000,000.00	500,000.00
	FAFIA/2024/2D16-88	TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN EL PUEBLO SANTA CRUZ ACALPIXCA, ALCALDÍA XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO	2,500,000.00	2,000,000.00	500,000.00
	FAFIA/2024/2D16-89	TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN EL PUEBLO SAN LORENZO ATEMOAYA, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	1,500,000.00	1,200,000.00	300,000.00



ALCALDÍA		NÚMERO DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE ASIGNADO DEL FONDO	APORTACIÓN DE LA ALCALDÍA
		FAFIA/2024/2D16-90	TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN EL PUEBLO SANTA CECILIA TEPETLAPA, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	1,500,000.00	1,200,000.00	300,000.00
		FAFIA/2024/2D16-91	TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN EL PUEBLO SAN ANDRÉS AHUAYUCÁN, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	1,000,000.00	800,000.00	200,000.00
		FAFIA/2024/2D16-92	TRABAJOS DE REENCARPETADO EN LA CALLE VIOLETA EN LOS BARRIOS DEL CENTRO DE XOCHIMILCO, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO	5,000,000.00	4,000,000.00	1,000,000.00
Total Xochimilco				81,277,171.31	65,021,737.05	16,255,434.26
Total General				1,219,045,284.33	975,236,320.22	243,808,964.11



II.2.3.7 Informe de resultados de los Programas Presupuestarios

La Estructura Programática orienta el gasto al logro de resultados, ya que a través de este elemento se vinculan los objetivos estratégicos del Programa de Gobierno 2019-2024, con los objetivos institucionales de los Entes Públicos por medio de los Programas Presupuestarios, los cuales focalizan las acciones de gobierno para dar solución a un problema identificado, o satisfacer necesidades, en beneficio de la población objetivo o área de enfoque.

El Programa de Gobierno está integrado por Ejes rectores, mismos que establecen objetivos estratégicos que garantizan de manera progresiva el disfrute de los derechos fundamentales de las personas, tales como la educación de calidad, una alimentación y nutrición saludables, una vida sana y activa, la vivienda, empleos decentes, aire limpio, medio ambiente sano, agua y saneamiento, la movilidad inclusiva y una Ciudad segura, libre de violencia y sin discriminación, con base en los principios de honestidad, austeridad y buen gobierno. Estos Ejes rectores se detallan a continuación:

Eje 1 Igualdad y Derechos

Se fortalecen los derechos humanos universales para garantizar el acceso a la educación, salud y vivienda que fomente la inclusión social, las libertades fundamentales y se reducen las brechas de desigualdad.

Eje 2 Ciudad Sustentable

Se fomenta el desarrollo económico sustentable, la generación de empleo, las fuentes de energía alternativas, el ordenamiento territorial, así como la protección del medio ambiente.

Eje 3 Más y Mejor Movilidad

Se privilegia la atención de las necesidades en materia de movilidad a través de la integración de los diversos servicios de transporte público masivo, para incidir en la mejora de la calidad de vida de la población.

Eje 4 Ciudad de México Capital Cultural de América

Se promueve la integración social, la construcción colectiva de la cultura cívica y el reforzamiento de la cultura comunitaria que contribuya a extender los derechos culturales y la diversidad.

Eje 5 Cero Agresión y Más Seguridad

Se plantea como política prioritaria reducir los niveles de violencia, fomentar la cultura de la denuncia, fortalecer las instituciones de justicia por medio de la profesionalización de los cuerpos de seguridad para garantizar el derecho constitucional a la convivencia pacífica, solidaria y a la seguridad ciudadana, así como reforzar las acciones de protección civil.

Eje 6 Ciencia, Innovación y Transparencia

Se dota de autonomía a los habitantes de la Ciudad, mediante procesos innovadores que les permiten acceder a servicios y trámites de manera simplificada, sin pérdidas de tiempo o recursos para avanzar hacia la democratización del uso de la gobernanza tecnológica.



Los Programas presupuestarios se ordenan por modalidad con base en la clasificación programática emitida por el CONAC, este arreglo organiza en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos, permitiendo la identificación de la relación existente entre los bienes y servicios entregados por los entes públicos, con sus atribuciones conferidas, las funciones operativas y los objetivos institucionales. Para el año 2024, el Gobierno de la Ciudad de México opera la clasificación programática que se muestra a continuación:

DESAGREGACIÓN DE PROGRAMAS POR MODALIDAD

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Modalidad	Denominación	Programas Presupuesta rios	Presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal	Características de los Programas presupuestarios
B	Provisión de Bienes Públicos	1	1,242,804,145.00	Se realizan actividades de producción y comercialización de mezclas asfálticas.
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	2	9,317,571,559.00	Incluyen actividades para el adecuado seguimiento de la deuda pública.
E	Prestación de Servicios Públicos	65	140,597,359,431.00	Incluyen actividades que desarrollan las URG de forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de: i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico.
F	Promoción y fomento	6	2,742,540,128.00	Se desarrollan actividades destinadas a la promoción, operación, difusión, fomento y financiamiento de los sectores social y económico.



Modalidad	Denominación	Programas Presupuesta rios	Presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal	Características de los Programas presupuestarios
G	Regulación y supervisión	7	876,415,826.00	Se desarrollan tareas destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público tales como verificación, inspección y vigilancia en materia ambiental y bienestar animal; diseño urbano y regulación de los espacios públicos; vigilancia sanitaria en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas, entre otros.
J	Pensiones y jubilaciones	1	11,459,638,093.00	Incluye obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones a trabajadores de la Ciudad de México.
K	Proyectos de Inversión	9	26,107,471,843.00	Se desarrollan proyectos de inversión, como el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria, movilidad, imagen y servicios urbanos; de agua potable, alcantarillado y saneamiento; construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos, entre otros.
M	Apoyo al proceso	2	16,708,566,129.00	



Modalidad	Denominación	Programas Presupuesta rios	Presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal	Características de los Programas presupuestarios
	presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional			Se ejecutan todas aquellas actividades propias de la Administración Pública para la consecución de los objetivos y metas contenidos en el Programa de Gobierno 2019-2024, a través de la ejecución de las acciones, programas y proyectos por parte de las Unidades Responsables del Gasto, cubriendo este rubro principalmente los gastos del personal encargado de la prestación de los servicios de transporte público, salud, educación, agua y drenaje protección civil y bomberos, seguridad, vivienda, así como sectores de gobierno, medio ambiente, turismo, desarrollo urbano, bienestar, cultura y contraloría.
N	Desastres Naturales	2	2,766,362,110.00	Se desarrollan actividades para la prevención, manejo y atención de desastres naturales que pudieran presentarse. Además, se establecen las provisiones para contingencias
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	6	1,643,277,632.00	Incluyen actividades que realiza la función pública para el mejoramiento y transparencia de la gestión, así como las de los órganos de control.
P	Planeación, seguimiento y evaluación de	14	3,044,187,688.00	Incluyen actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para el



Modalidad	Denominación	Programas Presupuesta rios	Presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal	Características de los Programas presupuestarios
	políticas públicas			diseño, implantación y operación de los programas y el seguimiento a su cumplimiento.
R	Específicos	3	25,107,779,236.00	Desarrollo de actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
S	Sujetos a Reglas de Operación	33	20,088,483,630.00	Se otorgan todos aquellos apoyos sociales, los cuales se encuentran sujetos a reglas de operación, entre los que se encuentran la pensión a adultos mayores, entrega de becas, útiles escolares, apoyos para adquisición de vivienda, ayudas por desempleo, desayunos escolares, apoyos a madres solteras, ayudas a personas en condición de calle.
U	Otros Subsidios	18	6,262,892,987.00	Se otorgan apoyos, ayudas y subsidios cuya regulación se realiza mediante de lineamientos específicos, y que la Ciudad brinda de manera directa a la población o a través de convenios con instituciones de la sociedad civil y académicas; destacando los siguientes: sí al desarme sí a la paz, reconstrucción de viviendas dañadas y apoyos de rentas, prevención y eliminación de la discriminación, financiamiento de vivienda, personas vulnerables, prevención de la violencia hacia las mujeres, promoción de la salud, cooperativas, prevención de adicciones, mejora del transporte, proyectos culturales y artísticos.



Para el seguimiento de los Programas presupuestarios señalados con anterioridad, en el ejercicio fiscal 2024 se toman como elemento fundamental las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), mismas que son el instrumento que vincula la planeación con la programación, que son las etapas del ciclo presupuestario en donde los ejecutores del gasto establecen los objetivos, indicadores de desempeño y las metas para su seguimiento.

El cumplimiento de las metas programadas por los entes públicos determina la contribución a los objetivos estratégicos del Programa de Gobierno 2019-2024 y, a escala local, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Considerando lo anterior, este informe plasma los resultados cuantitativos de los componentes de la MIR, los cuales se identifican como los bienes y servicios públicos que generan y son otorgados por los ejecutores de gasto a las personas usuarias o beneficiarias, tales como: acceso a identidad jurídica, alimentación, salud, servicios educativos, de vivienda, de fomento económico, empleo, transporte público masivo, de acceso a la cultura y al deporte, de prestación de servicios urbanos y medioambientales, suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, infraestructura urbana, proximidad y seguridad Ciudadana, entre otros, para la creación de condiciones de vida más equitativas.

Los resultados se presentan con la siguiente estructura:

Sectores: Describe la coordinación de las instituciones que componen todos y cada uno de los sectores del Gobierno.

Ejecutores de Gasto: Incorporan la Misión que da sentido a los componentes de los Programas presupuestarios que ejecuta cada ente público.

Programa presupuestario (Pp): Establece la clave, denominación y su objetivo, así como la vinculación con el Eje de gobierno y el ODS al que contribuye el cumplimiento de las metas.

Componentes (C-XX): Detalla los bienes y servicios entregados a la población para satisfacer las necesidades o atender la problemática identificada. Los componentes pueden presentar, o no, una numeración consecutiva, dado que el informe de avance está en función de la programación y el cumplimiento de metas alcanzadas por el ente público al periodo del reporte, de acuerdo al número progresivo que le corresponde a cada elemento de la MIR. El detalle de esta información se podrá consultar en la siguiente liga: https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Matriz_Indicadores_2024

Los resultados de las metas de los Pp se describen adelante, señalando que la desagregación de cada uno de ellos se encuentra en el Apartado 1.2 denominado Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios, del Banco de Información.

SECTOR 01 “JEFATURA DE GOBIERNO”

Este Sector se compone por la Jefatura de Gobierno, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), la Agencia Digital de Innovación Pública y el Fondo para el Desarrollo Económico y Social.

Uno de los objetivos primordiales de esta administración es poner en el centro de la agenda el combate a la desigualdad y a la corrupción, para garantizar los derechos de todas las personas que residen en esta Ciudad



y con ello alcanzar un Gobierno cercano a la gente, que garantice la participación permanente e informada de la Ciudadanía en decisiones de política pública y rendición de cuentas mediante el acceso universal a los servicios y derechos de la era digital, además de fomentar políticas de conectividad con acceso universal y seguro al internet en los espacios públicos.

Los resultados por Unidad Responsable del Gasto se describen a continuación:

01C001 JEFATURA DE GOBIERNO

La Jefatura de Gobierno tiene como misión, dirigir e implementar políticas, planes, programas y acciones en beneficio de las personas de la Ciudad de México, a través de actos y procedimientos que garanticen el derecho a la buena administración pública, bajo los principios contenidos en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

P020 Planeación y seguimiento de la política gubernamental

El Programa presupuestario tiene como propósito la recuperación de los servicios públicos derivados de un modelo de desarrollo económico, social, cultural y ambiental en beneficio de las ciudadanas y ciudadanos que habitan y transitan en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Demanda Ciudadana. Se han atendido por parte de las instancias competentes 7,489 asuntos de temas tales como vivienda, empleo, seguridad ciudadana, seguimiento a carpetas de investigación y asesoría jurídica, entre otros, los cuales fueron captados a través de recorridos por parte de la persona Titular de la Jefatura de Gobierno, oficialía de partes y medios electrónicos.

C2. Eventos del titular. Se atendieron 276 compromisos institucionales y eventos públicos oficiales por parte de la persona titular de la Jefatura de Gobierno.

C3. Gabinete de seguridad ciudadana y procuración de justicia. Se llevaron a cabo 7,803 sesiones en la Jefatura de Gobierno y en las 71 coordinaciones territoriales de la Ciudad de México, con el objetivo de obtener información que permita dar seguimiento a los temas de seguridad ciudadana y la procuración de justicia.

C4. Eventos de la agenda internacional del Gobierno de la Ciudad de México. Se llevaron a cabo siete eventos del ámbito internacional, con el objetivo de fortalecer los lazos diplomáticos, promover la cooperación internacional, cultural y posicionar a la Ciudad de México como un actor global.

C5. Apoyo para viviendas. Se realizó la entrega de 1,224 viviendas rehabilitadas y/o reconstruidas a familias que resultaron afectadas por el sismo del 19 de septiembre del 2017.



C6. Apoyos para pago de rentas. Se entregaron 18,239 apoyos económicos a familias que resultaron afectadas por el sismo del 19 de septiembre del 2017.

01CD03 CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO (C5)

El Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano tiene como misión, garantizar un sistema de información integral para la toma de decisiones en las materias de protección civil, procuración de justicia, seguridad ciudadana, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la atención a la ciudadanía y la grabación de eventos, a través de un centro integral de videomonitoreo, herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización, así como la vinculación con los órganos de gobierno Local, Federal, Estatal o Municipal e Instituciones y Organismos privados.

Resultados de los componentes del Programa presupuestarios al cierre del segundo trimestre:

E065 Servicio integral de operación y atención a emergencias

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con una coordinación eficaz en la atención de emergencias reportadas por los habitantes de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana del Valle de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento preventivo a los Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia. Se realizaron 8,103 mantenimientos para los Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia (STV'S) y de conexiones de Red de Área Local y Área Amplia (LAN/WAN), para el óptimo funcionamiento de los sistemas que gestionan la atención oportuna de emergencias.

C2. Emergencias. Se ha realizado la atención a 454,017 llamadas de emergencia captadas a través de la línea 911 y que fueron coordinadas con distintos entes que participan con el C5.

C3. Urgencias Médicas. Se han atendido 48,658 emergencias médicas captadas de manera telefónica.

01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

La Agencia tiene como misión diseñar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas relacionadas con la gestión de datos, el gobierno abierto, gobierno digital, la gobernanza tecnológica, la gobernanza de la conectividad, la atención ciudadana, la gestión de la infraestructura y la mejora regulatoria del Gobierno de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:



E005 Acciones para mejorar la gobernanza digital

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir el rezago de la transformación digital del Gobierno de la Ciudad de México y sus residentes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Nuevos usuarios en la Llave CDMX. Se registraron 719,448 nuevos usuarios en la Llave CDMX, lo que hace más eficiente los trámites y servicios digitales que se ofrecen a través de la plataforma.

C2. Solicitudes para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas y sistemas de información. Se atendieron 119 solicitudes por parte de los entes del gobierno, mismos que consistieron en: gestiones de base de datos, seguridad informática, redes de telecomunicaciones, hospedaje web y nombres de dominio para el procesamiento.

C3. Servicios de infraestructura tecnológica solicitados por los entes del Gobierno de la Ciudad de México. Se atendieron 905 solicitudes relacionadas con infraestructura en correo electrónico, seguridad web, red metropolitana, plataformas digitales y soluciones tecnológicas.

E157 Atención y orientación telefónica sobre trámites y servicios

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar la atención y orientación a la ciudadanía, a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) en beneficio principalmente de los 9,209, 944 habitantes de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Solicitudes captadas a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC). Se atendieron 205,341 solicitudes de información, dudas, sugerencias, comentarios, requerimientos, quejas y avisos para las autoridades del Gobierno de la Ciudad, ingresadas a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana.

C2. Llamadas telefónicas recibidas a través del Locatel (55 56 58 11 11 y/o *0311). Se atendieron 1,799,295 llamadas recibidas a través de la línea telefónica única de contacto Ciudadano de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) que opera las 24 horas de los 365 días del año, con lo cual se brindó orientación y canalización a la Ciudadanía para la realización de trámites y servicios que otorga el Gobierno de la Ciudad de México.



N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con mecanismos suficientes de prevención en materia de protección civil en beneficio de los 170 servidores públicos de la ADIP. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Capacitaciones a las brigadas de protección civil. Se llevó a cabo una capacitación al personal de las Agencia, en donde se presentaron temas de primeros auxilios, combate contra incendios, evacuación y repliegues ante la presencia de algún evento fortuito.

01P0ES FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

El Fondo para el Desarrollo Económico y Social tiene como misión, promover la participación de los sectores públicos y privados con el propósito de formular proyectos, estudios e investigaciones orientadas al desarrollo económico de la Ciudad de México.

Resultados del componente del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

P054 Estudios de desarrollo económico, social y ambiental

El Programa presupuestario tiene como propósito la promoción de las inversiones público-privadas que originen beneficios sociales en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Estudios solicitados por el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México. Se cuenta con un avance del 50% en el proyecto “Estudio de sustentabilidad hídrica para la Ciudad de México” y el 50% en el proyecto “NEARSHORING” Oportunidades de Inversión para la Ciudad de México, con lo que se concluye la primera etapa de ambos proyectos. Es importante señalar que los trabajos se programaron en dos etapas.

SECTOR 02 “GOBIERNO”

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México encabeza el Sector compuesto por la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, la Autoridad del Centro Histórico, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, el Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y las dieciséis Alcaldías.



En este Sector se establece la coordinación de las relaciones con los órganos y poderes públicos locales y federales; la coordinación metropolitana y regional, acción cívica para atender las demandas de las y los habitantes de la Ciudad de México, mediante el diálogo y la negociación. El sector otorga servicios eficientes y de alta calidad, atiende las demandas de la ciudadanía, de igual manera realiza acciones de coordinación de Gobierno central y Alcaldías, promueve la igualdad y el respeto a los derechos humanos y la atención de víctimas. A continuación, se presentan los resultados por Unidad Responsable del Gasto:

02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO

La Secretaría de Gobierno tiene como misión mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

P055 Coordinación general de gobierno

El Pp tiene como propósito eficientar la coordinación entre instituciones del gobierno para la ejecución de las políticas públicas que demandan los núcleos agrarios o ejidatarios y comuneros de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.

Componentes:

C2. Acompañamiento y canalización a núcleos agrarios. Se llevaron a cabo 330 acompañamientos a través de: 120 reuniones de trabajo institucional, 131 reuniones con los núcleos agrarios, seis recorridos de trabajo y 73 capacitaciones.

C3. Ordenamiento de vía pública. Se realizaron 35,812 tareas de ordenamiento del comercio en la vía pública y 294 mesas y/o reuniones interinstitucionales, en seguimiento a las demandas de diferentes grupos sociales y/o particulares.

S005 Atención prioritaria a personas egresadas del sistema de justicia penal

El Programa presupuestario tiene como propósito que las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México, cuenten con condiciones para continuar su proceso de reinserción social post penal, con una población objetivo de 2,376 personas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Ayudas para transporte. Se entregaron tarjetas de movilidad integrada a 135 personas que iniciaron satisfactoriamente prácticas laborales.

C2. Entrega de apoyo económico por prácticas laborales. Se entregaron 351 apoyos que corresponden a un mes de prácticas laborales realizadas.

C3. Kits de artículos básicos en especie de atención prioritaria. Se entregaron 2,046 apoyos en especie, consistente en vestimenta y productos para la higiene personal.

U019 Sí al desarme, Sí a la paz

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir los índices de violencia que sufre la población de la Ciudad de México provocados por la posesión de armas de fuego. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Canje de armas de fuego realizado por apoyos económicos. Se canjearon 228 armas de fuego, asimismo se recuperaron 16,180 cartuchos y 6,000 estopines en 21 módulos de canje.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito que los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Gobierno tengan conocimiento de los protocolos de prevención ante situaciones de riesgo y emergencia dentro de sus inmuebles, beneficiando a 1,346 funcionarios. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Simulacros preventivos para conocer los protocolos de actuación en caso de emergencia. Se realizó un simulacro de gabinete con hipótesis de sismo.

02CDBP COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Su misión es articular los procesos de coordinación y ejecución de las acciones, procesos y procedimientos de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas en la Ciudad de México.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:



E097 Acciones de búsqueda, localización e identificación de personas

El Programa presupuestario tiene como propósito que los mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas se realicen con una reacción inmediata que demanda la población de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Búsquedas de campo y rastreos nominales. Se realizaron 5,469 tareas de búsqueda de personas reportadas como desaparecidas, así como la elaboración de peticiones de colaboración con autoridades en la Ciudad de México.

C2. Búsqueda de campo y rastreos nominales en coordinación con entidades federativas. Se atendieron 3,136 solicitudes de colaboración presentadas a la Comisión por otras entidades federativas.

02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

Su misión es ejercer las responsabilidades de la Jefatura de Gobierno atribuidas en la Constitución de la Ciudad de México en el Centro Histórico, en todo lo que respecta a regulación urbana, intendencia, mantenimiento, renovación, restauración y conservación del patrimonio cultural urbano.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E003 Acciones de obras y servicios para la recuperación, promoción y protección del Centro Histórico

El Programa presupuestario tiene como propósito la recuperación de la infraestructura urbana y áreas verdes del espacio público en el perímetro A y B del Centro Histórico de la Ciudad, con lo que se estima se benefician a 145,140 personas que viven y transitan en esta zona. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Solicitudes de la Ciudadanía. Se brindaron 1,560 atenciones a solicitudes Ciudadanas para reparar infraestructura en los perímetros A y B del Centro Histórico, entre las que destacan las composturas de tapa de registro y drenaje; reparación de banquetas, baches, jardineras, bancas y excavaciones, colocación de rejilla Irving, señalización, mobiliario urbano, mantas, vinilos y biciestacionamientos; colocación y retiro de bolardos y mamparas, retiro de cascajo y tocón, pintura y trabajos de herrería varios, colocación y borrado de balizamiento, trabajos de albañilería e hidráulicos sanitarios.

C2. Mantenimiento de áreas verdes. Se realizaron 53 jornadas de mantenimiento y conservación de áreas verdes en el perímetro A y B del Centro Histórico de la Ciudad de México, consistente en el riego, bombeo de aguas residuales, lavado de piso y espacios públicos.



C3. Acuerdos para la mejora del Centro Histórico. Se llevaron a cabo 68 acuerdos con diferentes autoridades para las mejoras en los perímetros A y B del Centro Histórico, con el objetivo de impulsar la recuperación, promoción y protección de esta zona de la Ciudad.

C4. Constancias de uso habitacional o mixto en el perímetro. Se entregaron 2,172 constancias de uso habitacional a personas propietarias o poseedoras de inmuebles de uso habitacional o mixto localizadas en el Perímetro “A” del Centro Histórico.

C5. Eventos culturales. Se realizaron en espacios abiertos y peatonales 115 eventos de arte y cultura, así como ferias para la promoción de actividades económicas y recreativas, tareas realizadas en coordinación con diferentes dependencias de Gobierno de la Ciudad.

C6. Talleres en materia de artes y actividades lúdicas. Se realizaron 68 talleres con Asociaciones Civiles para desarrollar habilidades socioemocionales a través de artes y actividades lúdicas dirigidos a infantes adolescentes, mujeres y adultos mayores, así como una campaña de salud visual para atender a la población más vulnerable que habitan los perímetros A y B del Centro Histórico.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar los mecanismos de prevención en materia de protección civil para salvaguardar la vida e integridad de las personas servidoras públicas de la Autoridad del Centro Histórico y de sus visitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Simulacros preventivos para conocer los protocolos de actuación en caso de emergencia. Se llevó a cabo un simulacro preventivo con el personal que trabaja y visita el inmueble que alberga la Autoridad del Centro Histórico.

02OD06 INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

Tiene como misión ser el instrumento para la concertación, el establecimiento y seguimiento de acuerdos entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el Cabildo de la Ciudad, los Organismos Autónomos, las Alcaldías, las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Instituciones de Educación Superior ubicadas en la Ciudad, a fin de lograr la transversalización del enfoque de derechos humanos en la acción gubernamental, con el propósito de coadyuvar en la creación de condiciones para la efectividad y garantía de éstos y las libertades inalienables de las personas que habitan y transitan la Ciudad de México.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

P017 Acciones para la transversalización del enfoque de derechos humanos

El Programa presupuestario tiene como propósito la transversalización del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas, acciones de gobierno y proyectos de las Dependencias, Entidades, Órganos



Desconcentrados y Alcaldías de la Ciudad de México, teniendo como población objetivo a 74 instancias gubernamentales. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad Sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Programa de Derechos Humanos. Se abrieron 15 espacios de participación para la elaboración del Programa de Derechos Humanos, lo que contribuyó a la conclusión de 10 de los 20 capítulos que lo integran; los temas que destacan son: el derecho a la salud, a la igualdad y no discriminación, el derecho de las personas mayores, así como, los derechos sexuales y reproductivos.

C2. Guía Metodológica sobre transversalización del enfoque diferencial de atención a víctimas. Se realizaron dos capítulos de la Guía Metodológica que se compartirá con las instancias gubernamentales.

02PDAV COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI), tiene como misión el acompañamiento a víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, entendidos estos como el derecho a una vida digna, libertad de expresión, derecho a la libertad y derecho a la igualdad; de tal manera que recuperen su proyecto de vida, mediante la implementación eficiente y efectiva de un “Modelo Integral de Atención a Víctimas de la Ciudad de México”, así como ser una institución que garantice y proteja plenamente los derechos humanos de las víctimas, eliminando los esquemas de discriminación y marginación que sean la causa de los hechos victimizantes.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

E109 Apoyo Integral a víctimas

El Programa presupuestario tiene como propósito facilitar el acceso a la justicia y la reparación integral de daños de las personas identificadas como víctimas de delitos y violaciones a sus derechos humanos en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Personas consideradas víctimas atendidas y canalizadas a la autoridad. Se brindó atención a 594 personas que directa o indirectamente hayan sufrido un daño o menoscabo en sus derechos.

C2. Representación en audiencias de ejecución de sentencia a víctimas. Se brindaron 1,227 representaciones jurídicas con la atención, orientación, asesoría y seguimiento jurídico.

C3. Apoyos económicos. Se brindaron 531 apoyos de asistencia y reparación integral de las víctimas.



02PDDP MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS Y HUMANOS Y PERIODISTAS

Su misión es proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la promoción de los derechos humanos, el ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México. Lo anterior, mediante la estrecha coordinación con las instituciones del Gobierno de la Ciudad, contemplando siempre una atención integral y especializada con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E158 Protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas

El Programa presupuestario tiene como propósito que las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas cuenten con las condiciones de seguridad adecuadas para ejercer su labor periodística y de defensa de derechos humanos en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de desigualdades de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Medidas preventivas, de protección, de protección urgente y de carácter social. Se realizaron 533 medidas preventivas, de protección y de carácter social, vinculadas a los planes de protección, mismos que corresponden a: 231 medidas preventivas como: canalización a otras instancias del Gobierno de la Ciudad de México y monitoreo telefónico; 203 medidas de protección que incluyen la habilitación de cámaras de seguridad y servicio técnico, números de emergencia, visita de testigo supervisor, rondines bitacorados y rondines no bitacorados; 99 medidas de carácter social como la canalización a la clínica del sueño, apoyo económico de renta, apoyo de atención psicológica y apoyo económico para reposición de equipo telefónico. Beneficiando a 160 personas.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito que las personas servidoras públicas adscritas al Mecanismo tengan conocimiento de los protocolos a seguir durante alguna emergencia y con esto estar en condiciones de salvaguardar la integridad de todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones en caso que ocurra un siniestro. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Simulacros preventivos para conocer los protocolos de actuación en caso de emergencia. Se llevó a cabo un simulacro bajo el supuesto de un sismo de 4.5 grados en la escala de Richter, con una evacuación total del inmueble.



02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

La Alcaldía tiene como misión construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito prestar servicios públicos básicos demandados por la población de la Alcaldía, que asciende a 759,137 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Residuos sólidos. Se realizó el retiro de 158,000 toneladas que se encuentran acumuladas en ubicaciones identificadas como tiraderos clandestinos.

C2. Residuos orgánicos. Se generaron 739 m³ de composta para llevar a cabo el cuidado de los suelos, favorecer la retención del recurso hídrico y la disponibilidad de nutrientes.

C3. Mantenimiento de áreas verdes. Se realizó el mantenimiento a 703,273 m² de áreas verdes, mediante riego, poda de pasto, siembra, deshierbe, barrido, limpieza, etc.

C4. Servicios funerarios. Se realizaron 913 servicios en los panteones públicos de la Alcaldía, con el fin de otorgar a la población fosas dentro de los panteones en sus modalidades de perpetuidad y temporalidad e inhumaciones de cenizas.

C6. Apoyos económicos para el Desarrollo Social. Se realizaron 320 ministraciones a mujeres y hombres habitantes de la Alcaldía que fungen como facilitadores de servicios lúdicos, educativos y culturales en beneficio de la población.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito dotar de actividades para el desarrollo educativo, artístico, cultural y deportivo a la población de la Alcaldía, que asciende a 759,137 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Actividades deportivas. Se realizaron 400 actividades en los deportivos e instalaciones de la Alcaldía.



C2. Actividades culturales, educativas y recreativas. Se realizaron 600 actividades tales como: danza folclórica, danza regional, bordado, gimnasia artística, terapia de lenguaje y clases de inglés.

C3. Apoyos económicos. Se realizó la entrega de 160 apoyos económicos del Programa Social "Colaboradores en Búsqueda del Desarrollo Integral" a personas facilitadoras de servicios, mismas que imparten talleres, actividades de recreación física, culturales, educativas, artísticas y de apoyo a la comunidad, en las nueve Casas del Adulto Mayor, Centros de Artes y Oficios.

C4. Actividades de la Casa del Adulto Mayor. Se realizaron 4,000 actividades físicas como: zumba, acondicionamiento físico, tai chi, yoga, cachi bol, danzón, talleres de pintura en tela, bordado, cartonería, tejido y pintura en óleo.

C5. Servicios en los Centros de Artes y Oficios. Se realizaron 606 servicios recreativos, manuales, culturales y deportivos mediante clases de zumba, baile y jazz, práctica de fútbol, cursos de maquillaje, uñas, cultura de belleza, taller de computación, manualidades en cartonería, taller de manzanas y regularización.

E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios de salud a la población de la Alcaldía, que asciende a 759,137 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios médicos. Se realizaron 5,182 atenciones médicas en los Centros de Atención a la Salud "Tolteca" y "Molino de Rosas", en los Consultorios Periféricos y en las Jornadas de Salud.

C2. Servicios odontológicos. Se realizaron 2,593 servicios, siendo estos: consultas, profilaxis, curaciones, selladores, resinas, amalgamas, extracciones y aplicaciones de flúor.

C3. Atenciones psicológicas y de trabajo social. Se realizaron 631 asesorías psicológicas y de trabajo social en los Centros de Atención a la Salud "Tolteca" y "Molino de Rosas", en los Consultorios Periféricos y en las Jornadas de Salud.

C4. Estudios de audiometrías. Se realizaron 92 atenciones para determinar el grado de audición en el Centro OISSSTE del Centro de Atención a la Salud "Tolteca".

C5. Estudios de mastografías. Se realizaron 180 mastografías gratuitas a mujeres residentes de la demarcación para prevenir el cáncer de mama.

C6. Talleres para la prevención de adicciones. Se realizaron 270 orientaciones en materia de adicciones y salud mental, incluyendo espirometrías, pruebas de detección de enfermedades de transmisión sexual y asesorías en derechos humanos para adolescentes y jóvenes de la Alcaldía.



E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios médicos veterinarios para animales con tutores en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Consultas veterinarias. Se brindaron 1,324 servicios de aplicaciones de vacunas antirrábicas en los Centros de Atención a la Salud Animal, en el Consultorio Veterinario "La Era" y en las Jornadas de Salud Veterinaria.

C2. Desparasitaciones. Se realizaron 1,217 desparasitaciones a perros y gatos, en los Centros de Atención a la Salud Animal, en el Consultorio Veterinario "La Era" y en las Jornadas de Salud Veterinaria.

C3. Esterilizaciones. Se llevaron a cabo 624 esterilizaciones a perros y gatos, en los Centros de Atención a la Salud Animal, en el Consultorio Veterinario "La Era" y en las Jornadas de Salud Veterinaria.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios de cuidado y atención infantil en la Alcaldía para las niñas y niños que se encuentran inscritos en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI). El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de cuidado infantil. Se brindaron 6,718 cuidados a niñas y niños de entre 6 meses a 5 años y 11 meses inscritos en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI).

C2. Raciones alimentarias. Se otorgaron 230,672 alimentos calientes durante la jornada escolar para niñas y niños inscritos a los 17 CACIS, basado en el plato del buen comer.

C3. Apoyos económicos. Se entregaron 140 ayudas a las estancias infantiles para brindar servicios de cuidado y atención infantil.

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la inseguridad y eficientar la gobernabilidad en la Alcaldía, beneficiando a su población que asciende a 759,137 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Recorridos de patrullaje. Se realizaron 115,064 vigilancias con las unidades de primer contacto.

C2. Notificaciones para el retiro de vehículos. Se atendieron 487 solicitudes para retiro de vehículos chatarra.

C3. Solicitudes de auxilio a través de cámaras de vigilancia. Se realizaron 106 atenciones de auxilio conjuntas con la Fiscalía General de Justicia a través de cámaras de vigilancia.

C4. Acciones de sensibilización y capacitación. Se realizaron 47 asesorías para la prevención del delito y violencia, mediante reuniones con escuelas y colonias de la Alcaldía.

C5. Levantamiento de solicitudes de folios en el SUAC. Se atendieron 8,541 solicitudes de servicios públicos captados en el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), para que se realice alguna obra o prestación a la que está obligado el Gobierno.

C6. Peticiones ciudadanas en la VUT. Se dio atención a 15,772 folios de solicitudes realizadas a través de la Ventanilla Única de Trámites (VUT), para obtener un documento o permiso, cumplir con una obligación o gozar de algún derecho.

C7. Audiencias ciudadanas. Se realizaron nueve audiencias de “Miércoles Ciudadano”, beneficiando a 17,480 obregonenses.

C8. Audiencias “Tu aliada en la Colonia”. Se realizaron 21 audiencias de “Viernes Tu Aliada en tu colonia”, beneficiando a 10,350 obregonenses.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar la aceleración económica, el turismo y el empleo en la Alcaldía, en beneficio de su población que asciende a 759,137 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Cursos y talleres en materia de negocios. Se llevaron a cabo dos cursos para promover el emprendimiento y el autoempleo entre la población.

C2. Bazar artesanal. Se llevaron a cabo 12 bazares que integran actividades económicas de los artesanos y floricultores de la Alcaldía.

S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la vulnerabilidad de las mujeres que experimentan violencia de género en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos



establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 Igualdad de género de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Apoyos económicos Contigo Vecina. Se proporcionaron 6,000 apoyos del Programa Social “Contigo Vecina”, a mujeres que se encuentran solteras, separadas, viudas o divorciadas para fortalecer su autonomía y bienestar.

C2. Apoyos integrales a núcleos familiares. Se proporcionaron 13 atenciones integrales a núcleos familiares, a través del Refugio especializado "Casa Aliada Vania".

C3. Apoyos económicos. Se proporcionaron cinco apoyos para la reincorporación de núcleos familiares en situación de violencia.

C4. Servicios de orientación psicológica. Se realizaron 299 orientaciones de primera vez y seguimiento, en instalaciones de la Alcaldía.

C5. Servicios de asesoría legal. Se proporcionaron 538 atenciones de asesoría legal de primera vez y seguimiento a mujeres en situación de violencia en instalaciones de la Alcaldía.

C6. Orientación telefónica. A través de la "Línea Aliada" se brindaron 819 servicios de orientación psicológica y asesoría legal, para mujeres que sufren violencia, mediante el número 8005201234.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura pública e imagen urbana de la Alcaldía, en beneficio de su población que asciende a 759,137 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento de las vialidades secundarias. Se dio mantenimiento a 56,407m², a través de bacheo con piedra, rehabilitación de la superficie de rodamiento y construcción.

C2. Mantenimiento de la infraestructura vial. Se dio mantenimiento a 8,383m² de banquetas, guarniciones y escalinatas.

C4. Atenciones a taludes y minas. Se realizaron trabajos de estabilización de taludes y relleno de minas en una superficie de 9,267.85 m³.

C5. Instalación y mantenimiento de luminarias. Se realizó la rehabilitación de 13,946 luminarias de la red de alumbrado público, en las colonias, barrios y pueblos de la Alcaldía.



C7. Mantenimiento y rehabilitación de balizamiento. Se dio mantenimiento a 659,303 ml de balizamiento vehicular y peatonal.

C8. Mantenimiento y rehabilitación de señalización. Se realizaron 3,831 instalaciones y mantenimientos, consistentes en señalamientos preventivos, restrictivos, informativos, nomenclaturas y retiro de señalización dañada.

C9. Mantenimiento y rehabilitación a la red de distribución de agua potable. Se dio mantenimiento y rehabilitación a 2,300 ml de la red de agua potable.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito coordinar y supervisar los protocolos en materia de protección civil en la Alcaldía para salvaguardar la integridad física, el patrimonio y el entorno de su población, que asciende a 759,137 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones en materia de protección civil. Se impartieron ocho cursos para niñas y niños con el objetivo de crear una cultura de prevención ante algún evento fortuito o de causa mayor.

C2. Atención pre hospitalaria. Se realizaron 1,275 atenciones pre hospitalarias por asfixia, intoxicación, crisis neuroconvulsiva, crisis nerviosa, convulsiones, problemas respiratorios, quemaduras, personas inconscientes, infartos, etc.

02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

La Alcaldía tiene como misión mantener la encomienda y quehacer diario, el ejercer el gobierno como servicio en comunicación permanente con la ciudadanía. Ofrecer y atender todos los trámites y servicios que le competen por atribución de acuerdo a las funciones encomendadas a cada puesto de la Estructura Orgánica para el despacho de todas tareas relativas a transparencia, comunicación, seguridad ciudadana, protección civil, igualdad, derechos humanos, desarrollo económico, gobierno, asuntos jurídicos, administración y finanzas, obra pública, desarrollo urbano, sustentabilidad, servicios urbanos, desarrollo social, educación, arte, cultura, deporte, turismo, recreación, participación ciudadana, archivo, desarrollo administrativo, gobierno digital, atención ciudadana y rendición de cuentas. Así como, llevar a cabo el Programa de Gobierno en comunicación con la ciudadanía, medir los resultados, evaluarlos y establecer las correcciones pertinentes y mejorar en calidad y oportunidad la prestación de los servicios públicos.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios públicos básicos que demanda la población de la Alcaldía, que asciende a 432,205 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los



objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento de áreas verdes. Se realizó el mantenimiento, poda y barrido a 785,160 m² en parques, jardines y espacios recreativos de la Alcaldía.

C2. Recolección de residuos sólidos. Se llevó a cabo la recolección y transportación de 130,000 toneladas con el objetivo de gestionar y disponer eficazmente los residuos sólidos de la Alcaldía.

C3. Mantenimiento del alumbrado público. Se realizó la instalación, mantenimiento correctivo y reparación de 6,000 luminarias en diferentes colonias de la Alcaldía.

C4. Servicios funerarios. Se otorgaron 375 servicios funerarios que consistieron en carrozas, sala de velación, donaciones de ataúd, inhumaciones, exhumaciones, cremaciones y aperturas de nichos.

C5. Mantenimiento en unidades habitacionales. Se realizó el mantenimiento a 38 unidades y conjuntos habitacionales de la Alcaldía a través de derribos y poda de árboles, mantenimiento a espacios abiertos dentro de las unidades habitacionales, así como limpieza y revisión de postes de luz.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito la recuperación de los valores culturales (usos y costumbres) y recreativos de los habitantes que demanda la población de la Alcaldía que asciende a 432,205 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, Capital Cultural de América Latina y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Eventos deportivos, culturales y educativos. Se realizaron 14 eventos culturales en colonias de la Alcaldía en los que se tuvo una asistencia de 13,200 personas en el Parque Tezozómoc, Deportivo Azcapotzalco, Casa de la Cultura, Centro Verde, Foro Cultural Azcapotzalco, Deportivo Renovación Nacional y en la Explanada de la Alcaldía.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios médicos veterinarios a animales que cuentan con tutor responsable en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Campañas de cuidado animal. Se realizó una jornada de cuidado animal mediante la cual se brindaron 375 servicios de esterilización, vacunación, cremación y promoción de adopción en la Alcaldía.



E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito ofrecer espacios seguros para el cuidado y desarrollo de niñas y niños con una edad de 0 a 5 años 11 meses de escasos recursos en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de cuidado y apoyo educativo. Se brindaron 101,200 servicios de estancia y cuidado a niñas y niños en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), principalmente hijos de mujeres solteras trabajadoras de la Alcaldía.

C2. Raciones alimentarias para infantes. Se otorgaron 88,200 raciones de alimentos preparados aprobadas por el menú nutricional especial para infantes en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito lograr eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana y seguridad que demanda la población de la Alcaldía que asciende a 432,205 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C2. Operativos, recorridos y patrullajes de seguridad. Se atendieron 6,080 emergencias captadas por radio, llamadas telefónicas, por cámaras de videovigilancia urbana, de alarma vecinal, por redes sociales, y por el sistema del 911, con el objetivo de procurar la prevención del delito en la Demarcación.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito incrementar las actividades turísticas y productivas para reactivar la economía de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciencia, innovación y transparencia y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Ferias económicas, macro y micro ferias del empleo. Se llevaron a cabo 30 ferias económicas para impulsar el turismo, empleo y emprendimiento en la Demarcación Territorial.

C2. Capacitaciones para el autoempleo. Se impartieron 55 capacitaciones en materia de emprendimiento con el fin de ofrecer mayores herramientas laborales y contar con mejores elementos para desarrollar la economía en la Alcaldía.



K023 Infraestructura Urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito que los habitantes de la demarcación gocen de condiciones adecuadas para vivir a través de mantener en un estado óptimo la infraestructura pública e imagen urbana, para el uso y disfrute de los mismos. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Mantenimiento y rehabilitación a la Infraestructura Urbana. Se llevaron a cabo tres mantenimientos a infraestructura educativa, comercial, a la red de agua potable, drenaje y bacheo en diversas colonias de la Demarcación Territorial.

N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito generar suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil que demandan los habitantes en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones en materia de Protección Civil. Se realizaron 80 capacitaciones en materia de protección civil con la finalidad de conservar una cultura de prevención de riesgos ante escenarios perturbadores.

C2. Emergencias urbanas. Se atendieron 4,200 emergencias consistentes en incendios, caída de árboles, fugas de gas, y, accidentes viales, con la finalidad de salvaguardar la vida y los bienes de la población y el entorno.

R002 Presupuesto participativo

El Programa presupuestario tiene como propósito generar suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora que demandan las unidades territoriales de la Alcaldía Azcapotzalco. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad Sustentable y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Proyectos de presupuesto participativo. Se dictaminaron 33 proyectos ganadores para la ejecución del presupuesto participativo que incluyen obras de mantenimiento a luminarias públicas, reencarpetado, bacheo, balizamiento, desazolve, impermeabilizado, cambio de ramales en red de agua potable, mejora de banquetas y guarniciones, con el objetivo de mejorar el entorno urbano en la demarcación territorial.



S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir el índice de mujeres violentadas a través de oportunidades para su desarrollo, especialmente a aquellas que viven en zonas con algún grado de marginalidad en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 Igualdad de género de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Atención en Casa de Emergencia. Se brindó un servicio de estancia, alojamiento y alimento a una mujer víctima de violencia de género con hijos menores de edad.

02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

La Alcaldía Benito Juárez tiene el compromiso de velar y hacer valer los derechos de las y los ciudadanos, con un esquema de gobernanza abierta en el que la autoridad, en conjunto con las y los ciudadanos participen en las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien de la comunidad Juarense.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios públicos básicos para atender a los 434,153 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimientos a la red de alumbrado público. Se realizaron 2,888 tareas que incluyen cambio de lámparas, balastos, contactores y fotocontroladores; así como instalación de luminarias, cambio de tapas de registro, pintura e instalación de postes, restablecimiento de interruptores termomagnéticos, y elaboración de lotes de iluminación ornamental.

C2. Mantenimientos de las áreas verdes. Se ejecutaron 401,539 trabajos para la conservación de áreas verdes, consistentes en riego, poda de pasto y setos, deshierbe, afloje y preparación de terreno, cajeteo de árboles, y barrido de pasillos y andadores en parques, camellones, jardines, plazas, tréboles y triángulos de la Alcaldía.

C3. Cursos de cultura ambiental. Se brindaron 777 cursos de capacitación a 1,084 personas, en temas como: separación de residuos sólidos, fecalismo canino, cuidado del agua, ahorro de energía, manejo responsable de pilas y cambio climático.



C4. Residuos sólidos urbanos. Se retiraron 107,825 toneladas mediante la recolección domiciliaria, de mercados, industrial y servicios especiales, así como barrido manual y mecánico.

C5. Mantenimiento a la red de agua potable y alcantarillado. Se llevaron a cabo 5,842 trabajos que se traducen en la reparación de fugas en tomas domiciliarias y el desazolve de la red hidrosanitaria.

C6. Mantenimiento a edificios y espacios públicos. Se brindaron 572 mantenimientos menores a instalaciones, edificios y espacios públicos; que consistieron en pintura, herrería y reparaciones eléctricas e hidrosanitarias, entre otros.

C7. Mantenimiento a las vialidades secundarias. Se efectuaron 54,476 mantenimientos menores a vialidades secundarias, que contemplaron la conservación de banquetas y guarniciones, la reparación de la carpeta asfáltica (bacheo), la realización de balizamiento y la instalación de señalamientos.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar oportunidades de acceso para el desarrollo educativo, cultural, deportivo y recreativo de los 434,153 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2033

Componentes:

C1. Eventos culturales y educativos. Se llevaron a cabo 308 eventos, incluyendo conciertos, recitales, funciones de teatro, presentaciones de danza, actividades artístico-culturales, exposiciones, presentaciones de libros, festivales culturales, actividades literarias y proyecciones cinematográficas.

C2. Servicios en recintos culturales y recreativos. Se brindaron 492 talleres de teatro, artes plásticas, literatura, cine y recreativos en las diversas casas de cultura, centros de desarrollo social y bibliotecas de la Alcaldía.

C3. Eventos deportivos. Se organizaron 97 eventos que corresponden a competencias, partidos, ligas, ceremonias, preparaciones y entrenamientos.

C4. Clases deportivas. Se impartieron 361 clases en escuelas técnico deportivas, entrenamientos de equipos representativos, cursos y seminarios para deportistas y/o entrenadores e instructores.

C5. Activaciones de integración y participación. Se realizaron 28,740 actividades para la formación juvenil y la atención de grupos de personas de la tercera edad, en materia ambiental, tecnológica, de desarrollo humano, salud, activación física y manualidades.

C6. Servicios de cuidado infantil. Se brindaron 5,106 servicios que corresponden a clases y actividades pedagógicas y extracurriculares, así como tareas y actividades lúdicas, que favorecen el desarrollo integral de los menores, en apoyo a las madres, padres o tutores.



E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar atención médica para promover la salud de la población de la Alcaldía, principalmente de quienes presentan algún tipo de vulnerabilidad social. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Terapia y rehabilitación física. Se brindaron 3,322 servicios para ayudar a los pacientes a recuperar, mejorar o mantener sus capacidades físicas.

C2. Servicios de prevención y atención de adicciones. Se ejecutaron 4,069 servicios para favorecer la rehabilitación de personas con trastorno por dependencia al consumo de sustancias psicoactivas, así como labores preventivas, de capacitación y de detección oportuna de consumo en ámbitos escolares y laborales.

C3. Servicios de salud. Se otorgaron 30,556 consultas de primer nivel y especialidad en los diferentes consultorios y centros médicos, así como la canalización de pacientes a segundo y tercer nivel de atención.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios médicos veterinarios para animales con tutores en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Atención veterinaria. Se otorgaron 4,791 servicios para animales de compañía como esterilizaciones, vacunas, desparasitaciones y consultas médicas.

C2. Jornadas de sensibilización. Se realizaron diez jornadas de concientización referentes a la adopción de animales de compañía para desincentivar la compra y el maltrato de mascotas.

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito reducir los índices delictivos y eficientar la gobernabilidad en la Alcaldía, en beneficio de sus 434,153 habitantes, así como de la población flotante, que transita diariamente, ya sea por trabajo, movilidad o recreación. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Recorridos de seguridad ciudadana. Se realizaron 4,318 patrullajes, pláticas y talleres, labores para la recuperación de espacios públicos y remisiones, para la prevención del delito en la Demarcación.



C2. Trámites de atención ciudadana. Se brindó atención a 28,604 solicitudes, avisos y peticiones sobre los servicios públicos que otorga la Alcaldía.

C3. Asesorías y servicios jurídicos. Se realizaron 5,344 orientaciones legales y administrativas, expedición de cartillas para jóvenes conscriptos y labores en materia de prevención y atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito fomentar el crecimiento económico y turístico para la generación de empleos en la Alcaldía, en beneficio de sus 434,153 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Bolsa de trabajo. Se realizó el ofrecimiento de 240 vacantes laborales de diversos agentes económicos y vinculaciones de personas buscadoras de empleo.

C2. Capacitaciones y asesorías. Se impartieron 403 capacitaciones y asesorías a micro y pequeñas empresas, a fin de contar con mejores elementos para desarrollar la economía local.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer y mantener en condiciones adecuadas la infraestructura e imagen urbana en la Alcaldía, en beneficio de sus 434,153 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento a la infraestructura pública, educativa, comercial, deportiva y cultural. Se ha brindado mantenimiento y rehabilitación a cinco espacios, que corresponden a los deportivos BJ y Tirso Hernández; así como los inmuebles Centro Comunitario Portales Oriente, Edificio BJ1, y Casa de Cultura San Simón.

C2. Proyectos de obra en materia de seguridad vial y movilidad en calles y vialidades secundarias. Se ejecutaron obras en 8,072 metros cuadrados de calles y vialidades, que implicaron tareas de demolición de pisos de concreto; excavación, preparación, conformación y compactación manual del suelo; colocación de tepetate; instalación de concreto hidráulico en banquetas y guarniciones; aplicación de pintura de tránsito; además del bacheo y asfaltado.

N001 Cumplimiento de los Programas de protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar mecanismos de prevención en materia de protección civil y protocolos de actuación ante fenómenos perturbadores a los 434,153 habitantes de la



Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Simulacros y medidas preventivas. Se realizaron 947 labores en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, que incluyen atención a demandas ciudadanas, capacitaciones a la población, revisiones de Programas Internos y de cumplimiento a la normatividad de establecimientos mercantiles y obras, evaluaciones de simulacros, evaluaciones de uso de espacios públicos para eventos populares, valoraciones de quema de pirotecnia y tareas de control de accesos.

C2. Emergencias. Se atendieron 2,699 emergencias urbanas y médicas pre hospitalarias, que incluyen incendios, caída de árboles y cables, fugas de gas, inundaciones, socavones, accidentes viales, golpes de calor y fracturas, con la finalidad de salvaguardar la vida y los bienes de la población y el entorno.

02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN

La Alcaldía tiene como misión ejecutar de manera sustancial y eficiente la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100 por ciento incluyentes y generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito dotar de servicios públicos básicos a la población de la Alcaldía, que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Poda de árboles. Se realizaron 5,000 podas en áreas verdes, arbustos, jardineras y arboledas frondosas de la Alcaldía.

C2. Recolección de residuos sólidos. Se realizó la recolección de 173,781 toneladas, con el objetivo de gestionar y disponer eficazmente los residuos sólidos de la Alcaldía.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios para el desarrollo educativo, artístico y deportivo de la población de la Alcaldía, que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, Capital Cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Campañas para fomentar los espacios culturales. Se realizaron 1,190 difusiones para promover el uso y disfrute de los espacios culturales.

C2. Actividades artísticas, educativas y culturales. Se realizaron 101 actividades para el desarrollo educativo, artístico y deportivo de la población de la Alcaldía.

C3. Apoyos económicos. Se realizó la entrega de 210 apoyos económicos del Programa Social "Epicentro de la Cultura" que tiene como objetivo incrementar la oferta de actividades culturales para la población en situación vulnerable.

E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar atención médica para promover la salud de la población de la Alcaldía, que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Jornadas de salud. Se realizaron 3,500 jornadas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, para los habitantes de la Demarcación.

C2. Servicio de atención médica. Se otorgaron 6,950 atenciones a pacientes sin seguridad social.

C3. Estudios de laboratorio. Se realizaron 1,075 estudios para los servicios de atención médica.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios médicos veterinarios para animales con tutores en la Alcaldía a su población que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicio de atención médica veterinaria. Se otorgaron 15,600 atenciones a animales de compañía, como vacunas, desparasitaciones, esterilizaciones, etc.

C2. Jornadas de cuidado y tutela responsable. Se realizaron 177 jornadas de cuidado responsable de los animales de compañía, para su bienestar y evitar el abuso y maltrato animal.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios de cuidado y atención infantil de calidad en la Alcaldía para las niñas y niños inscritos en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI). El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del



Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030

Componente:

C1. Apoyos alimentarios. Se otorgaron 128,250 apoyos a las niñas y niños de 2 años hasta 5 años 11 meses que asisten a los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI).

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir los índices de inseguridad y otorgar una eficiente gobernabilidad a la población de la Alcaldía, que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Trámites ingresados mediante la VUT. Se atendieron 4,925 trámites ciudadanos ingresados mediante la Ventanilla Única de Trámites (VUT), para obtener un documento o permiso, cumplir con una obligación o gozar de algún derecho.

C2. Servicios solicitados mediante el CESAC. Se atendieron 11,125 solicitudes ingresadas a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), para que se realice alguna obra o prestación a la que está obligado el gobierno.

C3. Asistencias jurídicas. Se otorgaron 225 orientaciones jurídicas, en materia laboral, familiar, mercantil, penal, etc.

C4. Operativos de seguridad. Se realizaron 85,839 vigilancias, patrullajes y rondines de seguridad, en las diversas colonias de la Alcaldía, a fin de salvaguardar la integridad física y patrimonio de los Coyoacanenses.

C5. Actividades para la prevención del delito. Se realizaron 589 actividades para crear una cultura de denuncia y prevención del delito.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar el crecimiento económico en la Alcaldía a través del turismo y la generación de empleos en beneficio de su población, que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Ferias de empleo. Se realizaron 438 en espacios de la Alcaldía para promover la inserción laboral y la oferta de vacantes disponibles a la población buscadora de empleo.



C2. Entrega de apoyos económicos. Se realizó la entrega de 2,862 apoyos económicos del Programa Social “Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo” (COSOC) a 477 beneficiarios, para personas en situación de desempleo que habiten preferentemente en las manzanas o colonias con un medio, alto y muy alto grado de marginación.

S234 Programa de apoyo para el bienestar familiar

El Programa presupuestario tiene como propósito cubrir las necesidades básicas de las familias vulnerables que forman parte de la población de la Alcaldía, que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componente:

C2. Apoyos económicos. Se realizó la entrega de 1,236 apoyos económicos del Programa Social "Ayudas humanitarias" a 206 beneficiarios, a personas que necesitan recursos para imprevistos derivados de emergencias.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar condiciones adecuadas de infraestructura pública e imagen urbana en beneficio de la población de la Alcaldía, que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Rehabilitación de la carpeta asfáltica. Se rehabilitaron 125,000 m² de vialidades secundarias, consistente en bacheo y rehabilitación de la superficie de rodamiento.

C2. Mantenimiento del alumbrado público. Se realizó el mantenimiento de 344 luminarias de la red de alumbrado público, en las colonias, barrios y pueblos de la Alcaldía.

R002 Presupuesto participativo

El Programa presupuestario tiene como propósito incluir la participación ciudadana en la toma de decisiones de gobierno de la Alcaldía en beneficio de su población, que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C2. Acompañamientos. Se realizaron 163 acompañamientos a los Comités de Ejecución y Vigilancia y/o promoventes, para la ejecución de los proyectos ganadores del presupuesto participativo.



N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar mecanismos en materia de protección civil para la prevención y actuación ante fenómenos perturbadores en la Alcaldía en beneficio de su población, que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones en materia de protección civil. Se realizaron 20 capacitaciones en materia de protección civil, con el objetivo de crear una cultura de prevención ante algún evento fortuito o de causa mayor.

C2. Atención de emergencias. Se atendieron 700 emergencias, las cuales consistieron en caídas de postes con cables de suministro de energía eléctrica y otros servicios, socavones, presencia de panales de abejas y avispa, siniestros vehiculares, caída de árboles, corto circuito, entre otros, con el propósito de salvaguardar vidas, bienes y garantizar un entorno habitable.

02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

La Alcaldía tiene como misión construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Cuajimalpa. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios públicos básicos en la Alcaldía para su población que asciende a 217,686 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Alumbrado público. Se llevaron a cabo 3,138 trabajos de alumbrado público, mismos que corresponden a la sustitución de fotoceldas, lámparas, balastros, cables de diversos calibres, ménsulas y globos.

Adicionalmente, se realizaron 60 rondines de revisión de espacios urbanos a lo largo de la Alcaldía para detectar necesidades de alumbrado.

C2. Mantenimiento de espacio urbano. Se llevó a cabo el mantenimiento a 66 espacios públicos, de las áreas urbanas en la Alcaldía.

Además, fueron recibidas y canalizadas a las áreas competentes 115 solicitudes de mantenimiento del espacio urbano.



C3. Mantenimiento de áreas verdes. Se llevaron a cabo 49,500 servicios para la poda de árboles, césped, abono y control de plagas, a lo largo de la demarcación territorial.

C4. Recolección de residuos sólidos. Se realizó el retiro de 31,516 toneladas de residuos sólidos urbanos en domicilios, comercios, edificios públicos e industriales, adicionalmente se llevó a cabo el barrido manual y mecánico.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar oportunidades para acceder a espacios y actividades para el desarrollo educativo, artístico y deportivo a la población de la Alcaldía, que asciende a 217,686 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Eventos deportivos realizados. Se realizaron 18 eventos deportivos, mismos que corresponden a: atletismo, básquetbol, boxeo, deporte adaptado, handball, judo, luchas asociadas, nado artístico, natación, patinaje artístico, taekwondo, remo, polo acuático y clavado con la participación de 5,426 personas

C2. Talleres culturales, artísticos y recreativos. Se realizaron 12 talleres artísticos, mismos que corresponden a club de danza folclórica, danzón y jazz.

C3. Concientizaciones y difusión de derechos. Se llevaron a cabo seis conferencias de Derechos Humanos en el Teatro Morelos.

E189 Servicios de salud en la Alcaldía

El programa presupuestario tiene como propósito brindar suficientes servicios para la atención de la salud de la población y mejorar su calidad de vida. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Jornadas de promoción de la salud realizadas. Se realizaron cuatro jornadas médicas, en las que se llevaron a cabo chequeos médicos básicos, administración de vacunas, análisis mediante pruebas de sangre, tales como glucosa, ecografías y electrocardiogramas, además se realizaron charlas educativas sobre temas de salud.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios médicos veterinarios para promover la salud de animales de compañía de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.



Componente:

C1. Atención veterinaria. Se realizaron cuatro jornadas de salud a animales de compañía, en las que se brindaron consultas generales, cirugías, desparasitaciones, esterilizaciones y aplicaciones de vacunas.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar espacios seguros para el cuidado de las niñas y niños menores de 6 años de escasos recursos de la Alcaldía, cuya población es de 217,686 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicios de cuidado infantil. Se brindaron 100,800 servicios pedagógicos, de salud, alimentación y cuidado responsable beneficiando a 3,500 niñas y niños menores de 6 años.

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías.

El Programa presupuestario tiene como propósito incrementar la gobernabilidad y disminuir los índices delictivos en la Alcaldía, en beneficio de 217,686 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Operativos y patrullaje en Alcaldías. Se realizaron 92,450 patrullajes para disminuir los índices delictivos en la Alcaldía.

Fueron recibidas 9,000 denuncias telefónicas de emergencias, por medio de la Central de Emergencias Cuajimalpa de Morelos (CECM) con el objetivo de mantener comunicación directa entre la población y la Alcaldía.

C2. Asesoría mercantil. Se llevaron a cabo 714 asesorías para conocer los trámites y requisitos para la apertura e instalación de nuevos negocios.

C3. Asesorías jurídicas. Se llevaron a cabo 180 asesorías en materia civil, penal y laboral a la población de la Alcaldía.

F037 Turismo, empleo y fomento económico.

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar las actividades turísticas y productivas para la reactivación y generación de empleos en la Alcaldía para los 217,686 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Vinculación laboral. Se ofertaron 1,400 vacantes para personas buscadoras de empleo a través de las jornadas con los agentes económicos en la Alcaldía.

C2. Capacitación. Se llevó a cabo la ejecución de 48 programas de capacitación a los agentes económicos en materia de gestión empresarial.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía, en beneficio de 217,686 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C3. Mantenimiento de la red de agua potable. Se llevó a cabo el mantenimiento a 8,750 ml de redes de conducción de agua potable.

C4. Mantenimiento de la red de drenaje. Se llevó a cabo el mantenimiento a 6,000 ml de las redes de aguas negras.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil.

El Programa presupuestario tiene como propósito dar a conocer a la población los protocolos de actuación en materia de protección civil que les permitan tener la capacidad de reacción ante fenómenos naturales y antropogénicos que puedan presentarse en la Alcaldía y proteger a sus 217,686 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes

C1. Servicios médicos de emergencias. Se realizaron 665 atenciones médicas de emergencias, con el fin de evitar secuelas funcionales de gravedad.

C2. Capacitaciones. Se realizaron dos capacitaciones en materia de protección civil a las brigadas de la Alcaldía, con el objetivo de crear una cultura de prevención ante fenómenos naturales o antropogénicos.

C3. Simulacros. Se realizó un simulacro en todas las áreas de la Alcaldía como parte del programa anual de protección civil.

S234 Programa de apoyo para el Bienestar familiar

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir las condiciones de vulnerabilidad de las familias en situación de pobreza y marginación extrema en la Alcaldía Cuajimalpa. El cumplimiento de sus



metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componente:

C2. Entrega de juguetes. Se llevaron a cabo dos entregas de juguetes en la explanada de la Alcaldía Cuajimalpa.

02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

La Alcaldía Cuauhtémoc tiene como misión regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad a la ciudadanía.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios públicos básicos que demanda la población de la Alcaldía, que asciende a 545,884 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Recolección de residuos sólidos urbanos. Se llevó a cabo la recolección estimada de 250,000 toneladas de residuos sólidos en las 203 rutas que contemplan escuelas públicas, unidades habitacionales y oficinas públicas en la Alcaldía.

C2. Mantenimiento al alumbrado público. Se realizaron 5,400 mantenimientos al cableado, luminarias, luces led, focos, celdas y postes ubicados en las vías secundarias de la Alcaldía.

E188 Educación, cultura deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito dar suficientes oportunidades de acceso al desarrollo educativo, artístico y deportivo a la población de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, Capital Cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Eventos cívicos, culturales y deportivos. Participaron 178,969 personas en un total de 1,109 eventos tanto culturales como presentaciones de compañías de danza, música y teatro, así como eventos cívicos y deportivos realizados en la Alcaldía.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer servicios de cuidado infantil que demandan 1,046 menores inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas



contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de cuidado infantil. Se brindaron 560 servicios pedagógicos y atención psicológica a niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en apoyo a las madres trabajadoras de la Alcaldía.

C2. Raciones alimentarias para niñas y niños. Se proporcionaron un total de 112,088 menús nutritivos a los 1,046 menores inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil que operan en la Alcaldía Cuauhtémoc.

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir los índices de inseguridad y brindar una eficiente gobernabilidad para la población de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Atención, asesorías, servicios y trámites ciudadanos atendidos. Se canalizaron 3,778 trámites y asesorías jurídicas en temas civil, mercantil, penal y laboral para población de la Alcaldía.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito generar crecimiento económico a través del empleo y turismo, para población de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Personas físicas y morales capacitadas. Se estima que 694 personas participaron en eventos tales como: la plática de emprendimiento "Charla de barrio"; en la "Feria Nacional del Xocolatl" en donde asistieron diversas cooperativas constituidas en la Alcaldía; en las jornadas y bolsas de trabajo que se llevaron a cabo en diversos puntos y colonias. Asimismo, se brindaron asesorías para la constitución de sociedades cooperativas y para la solicitud de créditos a FONDESO y STyFE. Adicionalmente, se remitieron al área jurídica de la Alcaldía un total de cinco expedientes para constitución de Sociedades Cooperativas en la demarcación.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito implementar programas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo en beneficio de 545,884 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas



contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento de vialidades. Se llevaron a cabo distintos mantenimientos a vialidades que incluyen 9,960 bacheos, el reencarpetado de 20,376.01 m² vialidades secundarias, así como la construcción y/o reparación de 579 m² de banquetas en diferentes calles y avenidas de la Alcaldía.

C3. Desazolve de red secundaria de drenaje. Se llevó a cabo el desazolve de 141,310 ml de la red hidráulica de drenaje, así como mantenimiento a la infraestructura: coladeras, rejillas de piso, registros, pozos de visita y red pluvial.

C4. Reparación de fugas de agua. Se realizaron 20 reparaciones a la red de agua potable, adicionalmente, se suministró agua mediante 663 pipas con un total de 6,601.50 m³ de agua potable a escuelas, hospitales y a los vecinos que la solicitaron de forma emergente.

C6. Balizamiento. Se llevó a cabo el balizamiento de 20,854 m y se pintaron 9,979 m de guarniciones en la Alcaldía.

02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

La Alcaldía tiene como misión generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios públicos básicos que demanda la población de la Alcaldía que asciende a 1,173,351 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento a la red de alumbrado público. Se llevaron a cabo 11,248 mantenimientos a las luminarias apagadas y rehabilitación de superpostes en la Alcaldía.

C2. Recolección de residuos sólidos. Se realizó la recolección de 568,910 toneladas con el objetivo de gestionar y disponer eficazmente los residuos sólidos de la Alcaldía.

C3. Viajes de pipas de agua potable. Se realizó la distribución de agua potable a través de 42,175 viajes de pipas.



C4. Mantenimiento para la conservación de las áreas verdes. Se realizaron 6,800 mantenimientos consistentes en trabajos de poda, deshierbe, retiro de tocones, retiro de árboles en riesgo de caída.

C5. Servicios de panteones públicos. Se realizaron 11,073 servicios en los cuales se encuentra el mantenimiento de fosas, exhumación de restos cumplidos, desmonte y monte de monumento de guarnición de granito, entre otros.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar acceso al desarrollo educativo, artístico y deportivo que demanda la población de la Alcaldía que asciende a 1,173,351 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Actividades físicas. Se realizaron 1,635 eventos y actividades recreativas y competitivas institucionales.

E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito incrementar la capacidad de atención para la salud que demanda la población de la Alcaldía que asciende a 1,173,351 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicio de atención médica. Se brindaron 10,370 atenciones médicas de primer contacto.

C2. Jornadas y caravanas de salud. Se llevaron a cabo 19 jornadas y caravanas de salud dentro de las colonias de la Alcaldía, para llevar servicios de consulta general, farmacia gratuita, atención dental, examen de la vista, entre otras.

C3. Talleres de salud sexual y reproductiva. Se realizaron cinco talleres que permitieron identificar las características, beneficios, desventajas de los distintos métodos anticonceptivos, de autocuidado y prevención de ITS.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios de cuidado y estancia infantil de calidad a niñas y niños de 0 años a 5 años 11 meses que ascienden a 152,535 menores en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de cuidado infantil. Se brindó el servicio de cuidado a 1,015 infantes de esta Alcaldía.



C2. Raciones alimentarias. Se otorgaron 86,789 raciones alimentarias para niñas y niños inscritos en los Centros de Atención de Cuidado Infantil (CACI).

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito incrementar el nivel de satisfacción en los trámites y servicios que demanda la población de la Alcaldía que asciende a 1,173,351 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Campañas para la prevención del delito. Se realizaron cuatro campañas de prevención del delito auxiliados por las redes ciudadanas, además, se brindó atención a las demandas ciudadanas relacionadas con la seguridad.

C3. Operativos de prevención y fortalecimiento de la seguridad. Se llevaron a cabo cinco operativos de prevención como lo son Código GAM, Mercado y Tianguis Seguro, por mencionar las más importantes.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito incrementar el fomento económico que demanda la población de la Alcaldía que asciende a 1,173,351 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Eventos realizados. Se llevaron a cabo cinco eventos dentro de la Alcaldía, como son: Feria del mar y del atole, Feria de la mezclilla, Feria del mar y la primavera, Feria de emprendedores, microempresarios e invitados de GAM, exposición El regalo de mamá.

C2. Capacitaciones para agentes económicos. Se realizaron 86 capacitaciones a agentes económicos para el desarrollo de un plan de negocios y obtención de créditos.

S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

El Programa presupuestario tiene como propósito incrementar el nivel de desarrollo integral de las mujeres habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 Igualdad de género de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Clases a mujeres. Se realizaron 12 clases de derechos de las mujeres con perspectiva de género, estimulando el acceso a la justicia y la cultura de la denuncia.



C3. Jornadas de concientización. Se llevaron a cabo 40 jornadas de concientización en colonias de alto índice de violencia, difundiendo información sobre los tipos de violencia y sanciones.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar condiciones adecuadas de la infraestructura pública e imagen urbana que demanda la población de la Alcaldía que asciende a 1,173,351 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Mantenimiento de edificios públicos. Se realizaron 22 mantenimientos para mejorar la imagen de los edificios públicos y conservarlos en óptimas condiciones para el servicio de los ciudadanos.

02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

La Alcaldía tiene como misión ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios públicos básicos que demanda la población de la Alcaldía que asciende a 404,695 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento a la infraestructura urbana. Se han realizado mantenimiento en 243,310 m² de áreas verdes, atendiendo los parques, jardines, plazas, camellones, escuelas y colonias de la Alcaldía.

C3. Mantenimiento del alumbrado público. Se realizaron 536 servicios de sustitución o instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines de la Alcaldía.

C4. Recolección de residuos sólidos urbanos. Se recolectaron 2,992 toneladas con el objetivo de gestionar y disponer eficazmente los residuos sólidos de la Alcaldía.



E188 Educación, cultura deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito dar suficientes oportunidades de acceso al desarrollo educativo, artístico y deportivo a la población de la Alcaldía que asciende a 404,695 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, Capital Cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Cursos educativos. Se impartió un curso de preparación al examen de admisión a educación media superior, beneficiando a 223 aspirantes.

C2. Intervenciones culturales comunitarias. Se llevaron a cabo 31 eventos de danza, música y difusión cultural.

C3. Activaciones físicas. Se realizaron 73 activaciones físicas, como torneos, carreras, clases de baile y competencias deportivas.

E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar suficientes servicios de atención médica a la población de la Alcaldía que asciende a 404,695 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Jornadas de promoción de la salud. Se realizó una jornada de salud para la prevención de enfermedades.

C2. Entrega de aparatos ortopédicos. Se realizó la entrega de 190 aparatos ortopédicos como sillas de ruedas, andaderas, bastones y muletas.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios de atención médica veterinaria para animales con tutores en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Campañas de cuidado animal. Se realizaron 11 campañas, atendiendo a 290 animales con tutores, brindando servicios de vacunación, consultas, desparasitaciones, esterilizaciones, curaciones y eutanasias.



E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer acceso a servicios de cuidado infantil de calidad para niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía, que ascienden a 676 menores. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicios de cuidado infantil. Se atendieron a 676 niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), con el fin de garantizar el resguardo de los menores, durante la jornada laboral de las madres, padres o tutores.

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir los índices de inseguridad y brindar una eficiente gobernabilidad para la población de la Alcaldía que asciende a 404,695 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Trámites de atención ciudadana. Se canalizaron 6,658 trámites y asesorías jurídicas en temas civil, mercantil, penal y laboral para población de la Alcaldía.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito generar crecimiento económico a través del empleo y turismo, para población de la Alcaldía que asciende a 404,695 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Eventos de promoción económica. Se realizó una feria de empleo para facilitar el acercamiento de las personas buscadoras de empleo a las empresas con vacantes disponibles.

C2. Eventos de promoción turística. Se realizaron 32 eventos de recorridos turísticos en la Ciudad de México y foráneos.

S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la vulnerabilidad de mujeres con bajo índice de desarrollo, derivado de la falta de oportunidades y violencia de género en la Alcaldía, que ascienden a 3,970



mujeres. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 Igualdad de género de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Asesorías gratuitas. Se han otorgado 29 asesorías jurídicas y psicológicas a mujeres que habitan en la Alcaldía y que sufren algún tipo de violencia.

C2. Servicio de atención. Se brindó el servicio de resguardo y alimentación a 13 mujeres en la Alcaldía, en la Casa de la Solidaridad, con el fin de garantizar su seguridad y reducir el riesgo feminicida.

C3. Servicio de atención médica. Se brindaron 224 servicios médicos especializados a mujeres en la Clínica de la Mujer de la Alcaldía, que incluyen mastografías, ultrasonidos y estudios de papanicolau.

U048 Apoyos sociales

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la vulnerabilidad de la población de la Alcaldía que presentan carencias sociales, la cual asciende a 13,855 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Apoyos económicos. Se han entregado 15 apoyos a personas vulnerables de la Alcaldía, que contribuyen a subsanar sus necesidades básicas o ante eventualidades.

C2. Apoyos a unidades habitacionales. Se han entregado 34 apoyos para unidades habitacionales en zonas de alta marginación.

C3. Apoyos a viviendas de alto riesgo. Se entregaron 162 apoyos para la mejora de viviendas que se clasifican como de alto riesgo.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer condiciones adecuadas en infraestructura pública e imagen urbana a la población de la Alcaldía que asciende a 404,695 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C3. Mantenimiento de vialidades. Se ha dado mantenimiento a 61,611.16 m² de carpeta asfáltica.

C4. Mantenimiento a la red de agua potable. Se realizó mantenimiento a 480 ml de la red secundaria de agua potable.



C5. Mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado. Se rehabilitaron 2,256 ml de la red secundaria de drenaje.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito fortalecer los mecanismos de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia o desastres en la Alcaldía, para salvaguardar la integridad física de la población que asciende a 404,695 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Simulacros preventivos. Se han realizado siete simulacros en escuelas públicas, con la participación de 700 personas, con el objetivo de crear una cultura de prevención ante fenómenos naturales o antropogénicos.

C2. Atención de emergencias. Se brindaron 1,138 atenciones de emergencias y asistencia pre hospitalarias en la Alcaldía, que incluyen hechos viales, fugas de gas y caída de árboles.

02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA

La Alcaldía tiene como misión planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios públicos básicos que requiere la población de la Alcaldía que asciende a 1,835,486 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C3. Solicitudes. Se han atendido 33,458 solicitudes de la población para el mantenimiento de espacios públicos como áreas verdes y urbanas.

Asimismo, se realizó la recolección y barrido de 97 toneladas de residuos sólidos y 25 acciones de mantenimiento en espacios públicos de la Alcaldía.



E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar suficientes oportunidades de acceso al desarrollo educativo, artístico y deportivo a la población de la Alcaldía, que asciende a 1,835,486 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C2. Activaciones físicas. Se han realizado 1,445,838 activaciones deportivas como natación, parkour, bádminton, fútbol, tenis de mesa, patinaje, golf, boxeo, hockey sobre hielo, patinaje artístico y ciclismo.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar suficientes servicios de atención médica veterinaria para animales con tutores en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Jornadas de esterilización y tutela responsable. Se han realizado 491 jornadas sobre concientización del abandono de animales de compañía, recomendaciones para el cuidado de los mismos, acerca de la esterilización y pláticas de tutela responsable.

Asimismo, se llevaron a cabo 13,362 esterilizaciones a perros y gatos de forma gratuita y se impartieron 513 pláticas de tutela responsable de animales de compañía.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito que las niñas y niños cuenten con una alimentación básica que les permita desarrollar sus habilidades académicas en la Alcaldía Iztapalapa, la cual cuenta con una población que asciende a 366,835 niños y niñas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicio de cuidado infantil. Se otorgaron 1,521 servicios de cuidado infantil a niñas y niños inscritos a CENDIS de la Alcaldía.

C2. Raciones alimentarias para niñas y niños inscritos. Se brindaron 250,000 raciones a 1,521 niñas y niños inscritos que asisten a CENDIS de la Alcaldía.



E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir los índices de inseguridad en la Alcaldía, atendiendo a una población que asciende a 1,835,486 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicios de seguridad. Se han realizado 11,091 operativos de seguridad mediante patrullajes y rondines en zonas de alta incidencia delictiva de la Alcaldía.

Asimismo, se realizaron 57 extracciones de videos de vigilancia derivadas de denuncias ciudadanas.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito aumentar las actividades turísticas y productivas para la generación de empleos en beneficio de la población de la Alcaldía que asciende a 1,835,486 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad Sustentable Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Eventos para fomento al empleo. Se han realizado 26 eventos para promover la inserción laboral canalizando a las personas asistentes a empresas que cuentan con vacantes laborales disponibles.

Asimismo, se celebraron cuatro ferias de empleo para promover y mejorar las oportunidades de las personas asistentes de cubrir una vacante laboral.

S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir el rezago educativo en las mujeres de 30 años con bajo índice de desarrollo derivado de la falta de oportunidades y la violencia de género en una población que asciende a 74,091 mujeres en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 Igualdad de género de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Apoyos. Se han entregado 1,482 apoyos a mujeres de 30 años con rezago educativo que desean iniciar, continuar o concluir alfabetización, primaria, secundaria o bachillerato, así como continuar con sus estudios superiores.



U048 Apoyos sociales

El Programa presupuestario tiene como propósito llevar a cabo suficientes acciones sociales que favorezcan a los grupos vulnerables de la Alcaldía Iztapalapa, población que asciende a 668,681 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades.

Componente:

C1. Entrega de apoyos. Se entregaron 600 apoyos a personas en situación de vulnerabilidad, y urgencia para la salud, con la finalidad de reducir la brecha de desigualdad y cubrir sus necesidades básicas.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito fomentar la cultura de la Protección civil para mitigar los riesgos y brindar atención en situaciones de emergencia o desastre a la población de la Alcaldía que asciende a 1,835,486 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones. Se han llevado a cabo 27 capacitaciones a las brigadas con el objetivo de crear una cultura de prevención ante fenómenos naturales o antropogénicos.

C2. Simulacros. Se han realizado 91 simulacros preventivos con el objetivo de que las personas conozcan los protocolos de actuación y sepan reaccionar ante posibles riesgos y fenómenos naturales.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 350 reuniones informativas en inmuebles de la Alcaldía para dar a conocer los protocolos de actuación que se deben de llevar a cabo en materia de Protección Civil.

02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

La Alcaldía tiene como misión la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica, asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios públicos básicos para la población de la Alcaldía, que asciende a 247,622 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Recolección de residuos sólidos. Se realizó la recolección de 1,000 toneladas de basura orgánica e inorgánica en vía pública y rutas establecidas, con el objetivo de gestionar y disponer eficazmente los residuos sólidos de la Alcaldía.

C2. Jornadas de recolección de residuos del Programa “Tira tus tiliches”. Se realizaron 33 jornadas de recolección de desechos provenientes de hogares, como sillones, aparatos eléctricos y domésticos en mal estado, etc.

C3. Operativos de vigilancia ambiental. Se realizaron 15 operativos en áreas de valor ambiental, suelos de conservación y áreas naturales protegidas.

C5. Actividades de apoyo para agilizar la movilidad. Se realizaron 240 apoyos para agilizar la movilidad dentro de la demarcación, tales como cruces de peatones en avenidas conflictivas y afuera de escuelas de nivel básico.

C6. Apoyos económicos. Se realizó la entrega de 1,175 apoyos del Programa "Movilizando Contreras" a 235 beneficiarios.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito facilitar el acceso y participación en actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas en beneficio de la población de la Alcaldía, que asciende a 247,622 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Eventos de inclusión y fomento de los derechos. Se realizaron 21 actividades cívicas, artísticas, culturales y deportivas en diferentes espacios educativos de la Alcaldía.

E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar acceso efectivo a los diferentes servicios de salud, a la prevención y control de enfermedades, en beneficio de la población de la Alcaldía, que asciende a 247,622 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Jornadas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Se atendieron a 2,125 personas en 17 jornadas de la salud y prevención de enfermedades a través de los "Miércoles Ciudadanos", brindando servicios médicos asistenciales, consultas médicas y dentales, servicios de apoyo de la Jurisdicción Sanitaria para la aplicación de vacunas de COVID-19 e Influenza, entre otras.



C2. Servicio de medicina general. Se realizaron 4,641 consultas médicas generales en consultorios que se habilitaron dentro de la demarcación.

C3. Servicios de atención psicológica. Se brindaron 1,543 atenciones a los habitantes de la Alcaldía en consultorios ubicados dentro de la demarcación.

C4. Servicio de medicina odontológica. Se realizaron 927 consultas y servicios de curación, limpieza, extracción, amalgama, resina foto curable, endodoncia y aplicación de flúor, en consultorios de la Alcaldía.

C7. Servicio de ambulancia. Se realizaron 88 traslados a diferentes hospitales de la Ciudad de México.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios médicos de atención veterinaria para el bienestar animal y la disminución del índice de abandono y maltrato, beneficiando a la población de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Proyecto “Dueños Responsables”. Se realizaron 776 servicios veterinarios proporcionando desparasitaciones, curación de heridas y aplicación de vacunas antirrábicas caninas y felinas.

C2. Servicio de atención médica veterinaria de la Acción Social “Bienestar Animal”. Se realizaron 400 servicios de atención médica veterinaria gratuitas dentro de la Clínica Veterinaria de la Alcaldía, consistentes en esterilizaciones, profilaxis, placa metálica, entre otras.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios de cuidados para las hijas e hijos de las madres y padres que trabajan y/o estudian, y que forman parte de la población de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Apoyos alimentarios. Se entregaron 67,200 apoyos alimentarios a 280 niñas y niños que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) de la Alcaldía.

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar seguridad y una eficiente gobernabilidad para la población de la Alcaldía La Magdalena Contreras, que asciende a 247,622 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del



Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Operativos de seguridad. Se realizaron 800 operativos del Programa Sendero Seguro en las principales calles, avenidas y pueblos de la demarcación, para prevenir los delitos y que la población tenga la tranquilidad y confianza de poder llegar a sus hogares sin riesgo alguno.

C2. Actividades para la prevención del delito. Se realizaron 23 actividades consistentes en pláticas a padres de familia y estudiantes de las diferentes escuelas de la demarcación.

C4. Mantenimiento a cámaras de vigilancia. Se realizaron 30 mantenimientos a la red de cámaras de vigilancia instaladas dentro de la demarcación.

C5. Recorridos del suelo de conservación. Se realizaron 91 recorridos para la vigilancia y prevención de la invasión de suelos de conservación y asentamientos humanos irregulares.

C6. Servicios solicitados mediante el CESAC. Se atendieron 2,496 solicitudes a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), correspondientes a luminarias, bacheo, fugas de agua, regulación de válvulas y pipas de agua.

C7. Servicios de asesorías jurídicas. Se brindaron 1,191 orientaciones legales en materia familiar, civil, laboral, mercantil y penal.

C8. Trámites mediante la VUT. Se atendieron 527 solicitudes ingresadas a través de la Ventanilla Única de Trámites (VUT), para obtener un documento o permiso, cumplir con una obligación, o gozar de algún derecho.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar el crecimiento económico y turístico en la Alcaldía en beneficio de su población, que asciende a 247,622 habitantes, principalmente a las personas sin empleo. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Ferias, talleres y eventos. Se realizaron seis ferias de empleo para promover la inserción laboral y la oferta de vacantes disponibles a la población.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura pública e imagen urbana de la Alcaldía, en beneficio de su población que asciende a 247,622 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia,



innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento de las vialidades secundarias. Se dio mantenimiento a 34,599 m² de banquetas y asfalto.

C2. Instalación y mantenimiento de luminarias. Se realizó la rehabilitación de 1,686 luminarias y postes de la red de alumbrado público, en las colonias, barrios y pueblos de la Alcaldía.

C3. Mantenimiento a edificios y/o espacios públicos. Se dio mantenimiento a seis edificios públicos, dos espacios públicos y a un deportivo.

C4. Mantenimiento a la red de distribución de agua potable. Se dio mantenimiento a 500 ml de la red de agua potable.

C5. Mantenimiento a la red secundaria de drenaje y alcantarillado. Se dio mantenimiento a 9,000 ml de la red secundaria de drenaje y alcantarillado.

R002 Presupuesto participativo

El Programa presupuestario tiene como propósito incorporar la participación ciudadana en la toma de decisiones de gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras en beneficio de su población, que asciende a 247,622 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Proyectos de presupuesto participativo. Se dictaminaron 52 proyectos ganadores para la ejecución del presupuesto participativo.

C2. Seguimiento con los comités de ejecución y vigilancia. Se realizaron 160 acompañamientos para dar seguimiento al presupuesto participativo y ratificar los proyectos ganadores de la consulta para el ejercicio 2024.

02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

La Alcaldía Miguel Hidalgo tiene como misión mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la demarcación, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre.



E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito prestar suficientes servicios públicos básicos para atender a los 414,470 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Barrido manual y mecánico. Se realizó barrido manual y mecánico en 33,570 km de vía pública y vialidades secundarias, retirando residuos esparcidos o acumulados para brindar un entorno saludable y seguro.

C2. Mantenimiento y rehabilitación de alumbrado público. Se llevaron a cabo 6,285 mantenimientos, rehabilitaciones, sustituciones e instalaciones del alumbrado público en vialidades secundarias; que corresponden a tareas de mantenimiento preventivo y correctivo, reposiciones de luminarias por accidentes vehiculares, e instalación y sustitución de luminarias nuevas, por reposición y por recuperación.

C3. Mantenimiento preventivo y correctivo integral a parques, jardines, camellones y sujetos forestales. Se realizaron 573,510 tareas de mantenimiento, que incluyen deshierbe; derribo de árboles secos o en riesgo y retiro de tocones; poda de árboles, raíces, césped y setos; riego con toma de agua y con pipa; plantación de árboles y de ornamentales; cultivo de jardineras y de seto.

C4. Mantenimiento y rehabilitación en vialidades secundarias. Se realizaron mantenimientos en 17,288 m² para la colocación de carpeta asfáltica y reparación de baches en las diferentes colonias.

C5. Mantenimiento y rehabilitación de señalamientos. Se brindó el mantenimiento al señalamiento vertical y horizontal en 540,455 ml, con el fin de contar con mayor seguridad y facilitar la movilidad para peatones, conductores y ciclistas que transiten en las vialidades secundarias.

C6. Recolección de residuos sólidos. Se retiraron 134,231 toneladas, separadas con el apoyo de la ciudadanía en desechos orgánicos e inorgánicos, con el objetivo de gestionar y disponer eficazmente los residuos sólidos de la Alcaldía.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar suficientes oportunidades de acceso al desarrollo educativo, cultural y deportivo para los 414,470 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Eventos deportivos. Se realizaron 150 actividades, entre las que se encuentran carreras atléticas, partidos de fútbol y eventos especiales como: “Salsa M.H.”, “Aqua zumba”, “El box regresa al barrio”, “Mujeres con power MH”, Competencia de nado femenino, “Defiéndete mujer MH taekwondo”, exhibiciones



de tiro con arco y lucha libre, el "Skate Fest MH", la clase de zumba "PRIDE Lira" y la clase de box "La inclusión en el deporte".

C2. Eventos culturales. Se llevaron a cabo 161 actividades culturales-artísticas en diversos espacios públicos y en Centros Culturales de la demarcación; entre las que se encuentran conmemoraciones, obras de teatro, exposiciones y eventos especiales que incluyen el "Astro Fest MH", "Es Pa' Mamá" y el primer Rally Cultural "Amigos del Ángela", así como clases de baile sin género para promover la inclusión y la diversidad.

E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con capacidad suficiente para atender y promover la salud de la población de la Alcaldía que asciende a 414,470 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de salud. Se otorgaron 10,146 servicios médicos, que incluyen la toma de presión arterial, oxigenación, frecuencia cardiaca, temperatura, glucosa capilar y peso.

C4. Médico en tu casa. Se brindaron 2,219 servicios mediante la acción social Médico en tu casa, la cual consiste en recorridos por colonias de la demarcación, durante los que se ofrecen consultas de medicina general, odontología y optometría.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar suficientes servicios de atención médica veterinaria para animales de compañía en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Consultas generales. Se brindaron 11,913 consultas médicas generales a perros y gatos en las clínicas veterinarias de la Alcaldía.

C2. Esterilización. Se llevaron a cabo 1,268 esterilizaciones quirúrgicas a perros y gatos en la unidad móvil y las clínicas veterinarias de la Alcaldía.

C3. Vacunas y desparasitaciones. Se realizaron 3,007 aplicaciones de diversos biológicos y medicamentos a perros y gatos en las clínicas veterinarias de la Alcaldía.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar espacios seguros para el cuidado de niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses, beneficiando a madres y padres trabajadores de la Alcaldía. El cumplimiento de sus



metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Raciones de alimentos. Se entregaron 153,722 raciones de desayuno y comida, para 761 niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses, inscritos en el Ciclo Escolar vigente, en los 17 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).

C2. Servicios educativo-asistencial. Se otorgaron 76,861 servicios educativo-asistenciales a 761 niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses, inscritos en el Ciclo Escolar vigente, en los 17 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), con el propósito de garantizar la atención de la educación inicial y preescolar en la demarcación territorial.

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito incrementar la seguridad y la eficiente gobernabilidad para los 414,470 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Retiro de obstáculos. Se atendieron 198 solicitudes de retiro de obstáculos en vía pública, como llantas, botes, muebles, etc.

C2. Reportes ciudadanos. Se atendieron 101 solicitudes derivadas del “Miércoles ciudadano”, las cuales incluyen cambios de giros en mercados, licencias de construcción (demoliciones, modificaciones en edificaciones, obras o instalaciones temporales) y autorizaciones para presentaciones de espectáculos en espacios públicos.

C3. Operativos de seguridad. Se realizaron 2,970 operativos de rondines, patrullajes y recorridos de seguridad con el objetivo de disminuir los índices delictivos.

C4. Pláticas de sensibilización. Se impartieron 42 pláticas sobre la violencia y la prevención del delito, destinadas a estudiantes, familias y docentes.

C5. Retiro de vehículos abandonados en vía pública. En trabajo coordinado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se han retirado 195 vehículos abandonados, con el objetivo de liberar la vía pública.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito fomentar el crecimiento económico y turístico de la Alcaldía, en beneficio de sus 414,470 habitantes, principalmente de las personas que no cuentan con un empleo. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Ferias de empleo. Se celebró una feria del empleo, donde varias empresas ofrecen sus vacantes laborales inclusivas, profesionales y operativas.

C3. Vinculaciones laborales. A través de los servicios de la bolsa de trabajo, se llevaron a cabo 172 vinculaciones entre personas en busca de empleo y empresas aliadas, de las que se derivaron entrevistas de trabajo.

S233 Apoyo de alimentación y refugio para personas vulnerables

El Programa presupuestario tiene como propósito facilitar el acceso a una alimentación saludable a bajo costo para las personas residentes de la Alcaldía que asciende a 414,470 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 Hambre cero de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Apoyos económicos. Se han entregado ocho apoyos económicos, a personas que colaboran en la supervisión de la operación de los comedores del Programa Social Manos a la Olla.

C2. Raciones de alimentos. Se han entregado 216,650 raciones como parte del Programa Social Manos a la Olla, coadyuvando en la disminución de la carencia alimenticia de la población que habita y transita en la demarcación.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de condiciones adecuadas de infraestructura e imagen urbana en la Alcaldía, en beneficio de sus 414,470 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Mejoramiento y rehabilitación de banquetas. Se llevó a cabo la rehabilitación de 46,523 ml de banquetas, guarniciones, y carpeta asfáltica.

C3. Rehabilitación y mantenimiento de drenaje. Se realizó el mantenimiento a 6,598 componentes o accesorios de drenaje, como pozos de visita, coladeras pluviales, rejillas de piso y bocas de tormenta.

C4. Reparación de fugas de agua. Se repararon 766 fugas en la red secundaria de agua potable.

C5. Reportes por falta de agua potable. Se atendieron 277 solicitudes ciudadanas para suministrar agua potable mediante pipas.

C6. Desazolve de la red secundaria de drenaje. Se realizó la limpieza y desazolve de 383,000 ml de la red secundaria de drenaje, mediante malacates mecánicos y equipo de alta presión.



R002. Presupuesto participativo

El Programa presupuestario tiene como propósito promover la participación ciudadana en la toma de decisiones, en beneficio de sus 414,470 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad Sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Proyectos de presupuesto participativo. Se han concluido 15 proyectos, que incluyen obras de reencarpetado, mejora de banquetas, guarniciones, cambio de drenaje y sistema de riego.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil para disminuir la vulnerabilidad ante fenómenos perturbadores naturales o antropogénicos de los 414,470 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Emergencias prehospitalarias. Se atendieron 3,591 emergencias prehospitalarias, derivadas de choques, caídas, lesiones por armas blancas y de fuego, así como servicios de la ambulancia naranja para mujeres víctimas de violencia.

C2. Emergencias urbanas. Se atendieron 2,091 emergencias urbanas, como caídas de cables, socavones, fugas de gas, etc.

C3. Eventos socio-organizativos. Se atendieron 12 eventos socio-organizativos, que incluyen: actividades deportivas, peregrinaciones, celebraciones, desfiles, movilizaciones sociales y actos en la explanada de la Alcaldía, los cuales implicaron concentraciones de personas. En donde se realizaron tareas como identificar zonas de seguridad y rutas de evacuación, verificar la vigencia y cumplimiento normativo de los extintores, y efectuar recorridos para identificar riesgos.

C4. Capacitaciones. Se llevaron a cabo 41 capacitaciones en unidades habitacionales bajo la estrategia "Unidad Resiliente", así como a brigadistas comunitarios, para fortalecer la cultura de la prevención.

C5. Opiniones Técnicas de Riesgo. Se entregaron 326 Opiniones Técnicas de Riesgo y Avisos de Riesgo Inminente, derivado del análisis de los peligros y las condiciones físicas de los inmuebles de la demarcación.

C6. Programas de Protección Civil. Se elaboraron dos programas especiales por las temporadas de estiaje y lluvias, destinados a reducir o mitigar los riesgos y atender a la población en caso de contingencias derivadas de dichas condiciones.



02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA

La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta, a través de la implementación de políticas públicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo, pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito mejorar los servicios públicos que brinda la Alcaldía, en beneficio de sus 152,685 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Instalación y mantenimiento de señalamiento vial vertical. Se instalaron y se brindó mantenimiento a 842 piezas de señalamiento vial vertical.

C2. Mantenimiento y rescate de la imagen urbana. Se realizaron 17 tareas de mantenimiento y rescate de la imagen urbana, que incluyen pintura de fachadas para eventos culturales y cuidado de espacios públicos como plazas cívicas, andadores y áreas jardinadas.

C3. Balizamiento vial. Se realizó balizamiento vial vehicular y peatonal en 65,715 ml en zonas urbanas y carreteras intermunicipales.

C4. Manejo de residuos sólidos. Se recolectaron 14,592 toneladas de residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos, mediante el servicio domiciliario y el barrido manual de vialidades secundarias.

C7. Talleres y pláticas en materia ambiental. Se impartieron 163 talleres y pláticas en planteles de educación primaria, en temas como: separación de residuos, muro verde, macetas de PET y huertos escolares.

C8. Alumbrado público. Se llevaron a cabo 4,917 mantenimientos preventivos y correctivos al servicio de alumbrado público, en las vialidades de las trece comunidades de la demarcación; así como la instalación de apoyos de iluminación durante diversas celebraciones.

C9. Mantenimiento a infraestructura eléctrica. Se han gestionado 37 solicitudes ante la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que se brinde mantenimiento a la infraestructura eléctrica o se amplíe la red dentro del casco urbano y parajes.

C10. Conservación, rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes urbanas. Se atendieron 923 m² de áreas verdes urbanas de uso público, mediante sustitución de plantas, chaponeo, deshierbe,



descompactación de tierra, barrido manual, riego manual y mediante carro cisterna, así como recolección de desechos vegetales.

C11. Abasto de agua potable. Se brindaron 6,481 servicios para el suministro de agua potable mediante carro cisterna (pipa) a los asentamientos fuera del casco urbano.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar suficientes oportunidades de acceso al desarrollo educativo, cultural y deportivo para los 152,685 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Eventos culturales y recreativos. Se llevaron a cabo nueve eventos, que incluyen: las celebraciones del día de reyes y del día del niño y de la niña "Feria Milpa Peques"; jornadas de "Trazos y Huellas de Amor", en el marco del proyecto "Conciencia Peluda - Una Historia de Pelos" y "Valor por el Amor y la Amistad"; en los que se ofrecieron presentaciones artísticas y de teatro guiñol, actividades lúdicas, talleres de dibujo, pintura, flores eternas y papiroflexia, sesiones de juegos de mesa, así como demostraciones de coros musicales, un quinteto musical y un solista de guitarra.

C3. Eventos deportivos. Se desarrollaron 19 eventos, que incluyen torneos de box y básquetbol; clases de zumba y Aqua Zumba; diversas actividades recreativas en el marco del día del niño y de la niña, del día de las madres y del día del padre; y la Carrera del Nopal.

C5. Apoyos económicos para fomentar la cultura y tradiciones. Se entregaron 95 apoyos a mayordomías, comités, grupos y organizaciones, con el objetivo de fortalecer las raíces e identidad cultural de los pueblos de la Alcaldía, mediante la organización de ferias, carnavales, fiestas patronales y patrias.

E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios de salud integral suficientes y acordes a las necesidades de los 152,685 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicios médicos. Se otorgaron 1,236 servicios en las instalaciones de los centros de atención a la salud, los cuales incluyen medicina general, odontología, optometría, psicología y nutrición.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar suficientes servicios de atención médica veterinaria para animales de compañía en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los



objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicios de atención médica veterinaria. Se brindaron 1,236 servicios de esterilización para animales con tutor y en situación de abandono en la demarcación.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar espacios seguros para el cuidado de niños y niñas, beneficiando a madres y padres trabajadores en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Actividades educativas y recreativas. Se han brindado 660 clases para fortalecer las habilidades y fomentar el esparcimiento de las niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).

C3. Servicios de cuidado integral. Se han otorgado 73,140 servicios de cuidado para 636 niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito incrementar la seguridad y la eficiente gobernabilidad para los 152,685 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Prevención del delito. Se realizaron 212 pláticas en escuelas de nivel secundaria y centros de educación de nivel medio superior y superior, así como reuniones con vecinos de pueblos y barrios, para prevenir la comisión del delito y promover la paz y la cultura cívica.

C3. Actividades de seguridad ciudadana. Se implementaron 71,349 actividades policiales y preventivas del delito, encaminadas a incrementar la seguridad de la población residente y en tránsito por la Alcaldía.

C6. Trámites para el uso del espacio público. Se atendieron 385 solicitudes para expedición y renovación de permisos para venta en espacios públicos y solicitudes de exentos.

C7. Trámites y servicios para locatarios de mercados. Se realizaron 123 asesorías y apercibimientos a los locatarios en mercados públicos para la regulación y correcto funcionamiento de sus comercios.



C9. Atención ciudadana. Se resolvieron 6,988 solicitudes de atención ciudadana recibidas por medios presenciales, digitales y telefónicos, los cuales incluyen el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), la Ventanilla Única de Trámites (VUT) y el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC).

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito fomentar las actividades productivas en los ramos turístico y agropecuario, así como mejorar las capacidades de las micro y pequeñas empresas para el desarrollo económico sostenible, en beneficio de 152,685 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Actividades turísticas. Se llevaron a cabo 124 actividades para promover los atractivos turísticos de la Alcaldía, que corresponden a recorridos por las rutas del Milpabus, así como a festivales y exposiciones conformadas por artesanas y artesanos de la región.

C3. Apoyos a la mecanización agrícola. Se brindó un apoyo, que corresponde al préstamo de un tractor al Comité de Mecanización Agrícola en el poblado de Villa Milpa Alta.

C4. Apoyos en especie para promover el cultivo. Se entregaron 177 apoyos para unidades productivas, que corresponden a composta para fertilizar el suelo y agua tratada para riego en época de estiaje.

C9. Asesorías para emprendimiento. Se brindaron diez asesorías para emprendedores, en materia contable, constitución de cooperativas y registro de marca.

C10. Apoyos económicos a proyectos en zona comunal o ejidal para la conservación, restauración y vigilancia de los recursos naturales. Se entregaron 27 apoyos económicos a grupos de trabajo que realizan actividades en las siguientes líneas de acción: conservación y vigilancia de los recursos naturales; restauración del sistema hidrológico y sanidad forestal.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de condiciones adecuadas de infraestructura urbana, de agua potable y alcantarillado, en beneficio de los 152,685 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C5. Mantenimiento y rehabilitación de banquetas. Se brindó mantenimiento a diez frentes, en donde se realizaron trabajos de trazo y nivelación, demolición, relleno de excavación con tepetate, conformación y compactación de subrasante, colado de banquetas con concreto hidráulico y acabado con volteador.



C6. Reencarpetado y bacheo. Se realizaron labores de reencarpetado y bacheo en diez frentes, en diferentes poblados de la Alcaldía.

C7. Mantenimiento preventivo y correctivo de inmuebles públicos. Se realizaron 106 mantenimientos en edificios y espacios públicos de poblados de la Alcaldía, consistentes en compostura y pintura de puertas y ventanas, instalaciones eléctricas y tuberías.

C8. Mantenimiento a la red de agua potable. Se llevaron a cabo 33 mantenimientos y rehabilitaciones de la red secundaria de agua potable.

C9. Mantenimiento a la red de drenaje. Se desarrollaron 39 mantenimientos y rehabilitaciones de la red secundaria de drenaje y saneamiento.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar las herramientas para que la población responda de manera adecuada ante emergencias y desastres, en beneficio de las y los 152,685 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Emergencias. Fueron atendidas 914 emergencias, siniestros y desastres por el cuerpo de bomberos y personal de rescate de la Alcaldía.

C2. Revisiones y opiniones técnicas de riesgo. Se emitieron dos opiniones técnicas de riesgo, derivadas de las revisiones que se realizan a eventos especiales y construcciones de contención.

C3. Capacitaciones. Se impartieron 16 capacitaciones en materia de protección civil a la población, principalmente a las personas que se encuentran en las zonas de más alto riesgo.

02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC

La Alcaldía tiene como misión planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios públicos básicos que demanda la población de la Alcaldía que asciende a 392,313 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los



objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento a suelo de conservación. Se han realizado tareas de mantenimiento y vigilancia en 1,793,735 m² de suelo de conservación de la Alcaldía.

C2. Mantenimiento a áreas verdes. Se llevaron a cabo trabajos de mantenimientos en 359,370 m² de parques, jardines y áreas verdes urbanas, a través de la poda de árboles y reforestación en zonas urbanas y rurales de la Alcaldía.

C3. Residuos sólidos urbanos. Se recolectaron 64,031 toneladas en domicilios y en vía pública, con el objetivo de gestionar y disponer eficazmente los residuos sólidos de la Alcaldía.

C4. Mantenimiento del paisaje barrial. Se realizaron 302 mantenimientos en unidades habitacionales, calles, plazas públicas y corredores en pueblos y colonias de la Alcaldía.

C5. Rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público. Se realizó la instalación, mantenimiento y rehabilitación de 7,096 luminarias en diferentes colonias de la Alcaldía, incluyendo al programa Sendero Seguro.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar suficientes oportunidades de acceso al desarrollo educativo, cultural, deportivo y recreativo para la población de la Alcaldía que asciende a 392,313 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Eventos y actividades cívico-culturales. Se han realizado 419 actividades en la Alcaldía entre exposiciones, convivencias, eventos recreativos, clases de baile, cursos, eventos de presentación cultural, talleres de lectura, entre otros.

C2. Activaciones físicas. Se realizaron 1,294 activaciones deportivas con el propósito de promover el ejercicio físico en la población de la Alcaldía.

C3. Capacitaciones de habilidades prácticas. Se otorgaron tres cursos en el Centro Comunitario con el objetivo de otorgar diferentes conocimientos a la población de la Alcaldía.

E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía que asciende a 392,313 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye



a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Jornadas de promoción de la salud. Se han realizado cinco jornadas relacionadas con la salud y salud mental, con el fin de prevenir enfermedades en colonias de la Alcaldía.

C2. Cursos, pláticas y talleres de salud preventiva. Se otorgaron 64 cursos y pláticas en temas relacionados con salud mental, cuidado de la salud, orientación sexual y reproductiva para la población de la Alcaldía.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios de atención médica veterinaria para animales que cuentan con tutor en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Esterilización y desparasitación. Se realizaron 1,350 servicios de esterilización quirúrgica y desparasitación canina y felina.

C2. Atención veterinaria y de bienestar animal. Se otorgaron 1,675 servicios de atención veterinaria y cursos de tutela responsable.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios de cuidado infantil de calidad para niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía que ascienden a 815 infantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicios de estancia infantil. Se atendieron a 813 niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) con el servicio de cuidado, con el fin de garantizar el resguardo de hijas e hijos de madres, padres o tutores durante su jornada laboral.

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer una eficiente gobernabilidad que satisfaga necesidades básicas y reduzca la inseguridad, en beneficio de la población de la Alcaldía que asciende a 392,313 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Rondines de seguridad y despliegue policial. Se realizaron 625 despliegues de monitoreo en parques, plazas, festividades, actividades culturales y recreativas, así como en edificios públicos de la Alcaldía.

C2. Rondines de monitoreo y auxilio vial. Se han realizado 183 asistencias en escuelas, mercados, centros de salud, hospitales, parques, plazas, festividades, actividades culturales y recreativas en la Alcaldía.

C3. Cursos, pláticas y talleres de prevención del delito. Se otorgaron 370 cursos y pláticas informativas en escuelas de todos los niveles de la Alcaldía.

C4. Acompañamientos a mujeres víctimas de violencia de género. Se atendieron 410 casos de mujeres víctimas de violencia a través de acompañamiento institucional.

C5. Convivencias en unidades habitacionales y coordinaciones. Se realizaron 195 atenciones en unidades habitacionales y coordinaciones, entre las que se encuentra la captación de denuncias ciudadanas, organización de ligas deportivas, organización de comités, conciliación de conflictos y difusión de proyectos, programas y acciones sociales.

C6. Atención de trámites y servicios en las oficinas administrativas. Se han atendido 24,530 trámites y servicios solicitados por la población de la Alcaldía.

C7. Difusión de programas sociales. Se han realizado 120 acciones de difusión de programas de la Alcaldía en diferentes medios de comunicación.

C8. Eventos y capacitaciones. Se han realizado 98 eventos y capacitaciones en materia de derechos humanos y perspectiva de género.

C9. Recorridos de la Brigada Violeta. Se realizaron 24 recorridos de la Brigada Violeta en zonas de alta marginación para la integración de la red comunitaria de mujeres para prevención de violencias.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito generar crecimiento económico, turismo y empleo en la Alcaldía, en beneficio de su población, la cual asciende a 392,313 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios técnicos operativos agrícolas. Se han realizado 1,459 servicios de apoyo a productores agrícolas, como asesorías, capacitaciones, transporte de carga y rehabilitación de infraestructura agrícola.

C3. Eventos para el desarrollo de microempresas y emprendedores. Se otorgaron 1,252 asesorías en temas como constitución de sociedades cooperativas y obtención de microcréditos, además de eventos de exposiciones de productos locales.



R002 Presupuesto participativo

El Programa presupuestario tiene como propósito aumentar la participación ciudadana en las decisiones del gobierno al elegir los proyectos que se llevarán a cabo en la Alcaldía, para el beneficio de su población la cual asciende a 392,313 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Proyectos de presupuesto participativo. Se llevaron a cabo 38 obras de los proyectos ganadores del presupuesto participativo.

U048 Apoyos Sociales

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la vulnerabilidad de la población de la Alcaldía que asciende a 392,313 habitantes, especialmente a los Grupos de Atención Prioritaria. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Apoyos en especie. Se han entregado 8,928 juguetes a niñas y niños de la Alcaldía.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer condiciones adecuadas en infraestructura pública e imagen urbana a la población de la Alcaldía que asciende a 392,313 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento a espacios públicos y comunitarios. Se han atendido 309 inmuebles públicos.

C2. Mantenimiento y rehabilitación a líneas de agua potable. Se ha realizado mantenimiento a 6,765 metros lineales de la red secundaria de agua potable.

C3. Mantenimiento y rehabilitación a líneas de drenaje y alcantarillado. Se ha dado mantenimiento a 2,038 metros lineales de la red secundaria de drenaje.

C4. Servicio de sondeo y desazolve. Se han otorgado servicios a 44,767 metros lineales de la red secundaria de drenaje.

C5. Mantenimiento y rehabilitación de vialidades secundarias. Se ha dado mantenimiento a 24,075 metros cuadrados de calles secundarias con bacheo, balizamiento, reparación de banquetas y guarniciones.



N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito fortalecer los mecanismos de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia o desastres en la Alcaldía con una población que asciende a 392,313 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones y asesoría en materia de protección civil. Se han realizado 48 cursos de capacitación solicitados por la población de la Alcaldía.

C2. Servicios prehospitalarios. Se han otorgado 1,070 atenciones médicas prehospitalarias y 759 servicios de monitoreo y pronóstico de riesgos dentro del perímetro de la Alcaldía.

02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

La Alcaldía Tlalpan tiene la misión de ser un gobierno transparente, honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de su identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en su entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios públicos básicos a los 699,928 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Recolección de residuos. Se recolectaron 237,718 toneladas de residuos orgánicos e inorgánicos en domicilios y contenedores de las colonias, con el objetivo de gestionar y disponer eficazmente de estos.

C2. Mantenimiento del alumbrado público. Se realizaron 5,743 trabajos de instalación, rehabilitación y sustitución de luminarias de la red de alumbrado público, en las colonias, barrios y pueblos de la Alcaldía.

C3. Mejoramiento de vías secundarias y espacios públicos. Se realizaron 104 intervenciones, balizamientos vehiculares y peatonales; aplicación de pintura en espacios públicos y aplicación de pintura en mobiliario urbano.



C4. Conservación de las áreas verdes. Se llevaron a cabo tareas para la conservación de 500,711 metros de áreas verdes en áreas naturales protegidas, suelos de conservación y áreas de valor ambiental para el goce y disfrute de la población.

C5. Abastecimiento de agua. Se abastecieron 140,000 metros cúbicos de agua a través de pipas con el fin de llevar el recurso a colonias de mayor vulnerabilidad.

C6. Difusión en materia medio ambiental. Se realizaron 84 publicaciones a través de diversos medios con temas relacionados con el cuidado del medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos contaminantes y conservación de la biodiversidad.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir a disminuir las deficiencias en las oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Apoyos educativos a la población tlalpense. Se otorgaron 1,156 apoyos para que los beneficiarios adquirieran habilidades digitales y socioemocionales, así como en matemáticas y en los idiomas español e inglés.

C3. Apoyos para actividades deportivas. Se otorgaron 3,869 apoyos para la realización de diversas actividades físicas en múltiples módulos deportivos y eventos especiales.

C4. Apoyos a niñas, niños y adolescentes. Se otorgaron 10,000 apoyos para contribuir al desarrollo de las habilidades sociales y cognitivas de niñas, niños y adolescentes.

E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir los índices de enfermedades, mediante el otorgamiento de servicios preventivos, atención temprana, consultas médicas, talleres de atención a personas con discapacidad y servicios de salud mental, en beneficio de los 699,928 habitantes de la Alcaldía, priorizando a personas que no cuenten con seguridad social y/o soliciten la atención de emergencia. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de salud. Se otorgaron 30,031 consultas generales y preventivas, toma de signos vitales y canalización a especialidades, a la población de la demarcación.



C2. Jornadas de promoción de la salud. Se realizaron 26,207 jornadas para la prevención de enfermedades a través del Programa Social "Va por tu Salud".

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios de salud veterinaria a los animales de compañía, mediante la atención en la clínica veterinaria de la Alcaldía Tlalpan, beneficiando a 22,000 tutores. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Atención médico veterinaria. Se realizaron 2,400 servicios veterinarios como consultas, desparasitaciones, vacunas y cirugías generales para la atención de animales de compañía.

C2. Servicios educativos de tutela responsable de animales de compañía. Se otorgaron 27 servicios para la realización de talleres educativos de promoción de la tutela responsable de animales de compañía y prevención de las zoonosis.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar espacios seguros y de calidad para el desarrollo de 1,630 infantes de escasos recursos de la Alcaldía Tlalpan, beneficiando a madres, padres o tutores trabajadores. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad Sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicio de cuidado y atención infantil. Se han entregado 619 apoyos económicos a madres, padres y/o tutores de niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) de la Alcaldía.

C2. Talleres y actividades para niñas, niños y adolescentes y responsables de crianza. Se han realizado dos talleres "Cuando las emociones estallan" dirigido a padres, madres o tutores de los menores beneficiarios del programa.

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito que los habitantes de las colonias, pueblos y barrios de la Alcaldía reciban bienes y/o servicios eficientes que mejoren su calidad de vida. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, Innovación y Transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Servicios de seguridad. Se brindaron 4,239 servicios de seguridad a la ciudadanía tlalpense, por parte de los elementos de la policía auxiliar Sector 59 Destacamento 2.

C3. Servicios de seguridad vial. Se brindaron 1,620 servicios de seguridad correspondientes a recorridos de identificación y verificación, canalizaciones de obstáculos y entrega de trípticos con información relativa a la seguridad vial.

C5. Trámites jurídicos-administrativos. Se atendieron 643 trámites en materia jurídico-administrativa solicitados por parte de la ciudadanía.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar la economía y la generación de fuentes de empleo, mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas, beneficiando a 180,247 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Ferias productivas para impulsar la economía. Se realizaron cuatro ferias para promover actividades económicas con la participación de empresas privadas, instancias públicas y la población tlalpense.

S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

El Programa presupuestario tiene como propósito incidir en el desarrollo, empoderamiento e inclusión social de las mujeres, mediante la realización de eventos y acciones encaminadas al fomento, difusión y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia hacia las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, beneficiando a 570,245 mujeres de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 Igualdad de género de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Atención y prevención de la violencia de género. Se realizaron 709 servicios para el desarrollo integral de la mujer, a través de los programas sociales “Mujeres libres y en igualdad” y “Con prevención yo decido”, así mismo, se brindó asesoría jurídica y psicológica a niñas, adolescentes y mujeres en los centros especializados Justa Hernández Farfán y Amelio Robles.

S234 Programa de apoyo para el bienestar familiar

El Programa presupuestario tiene como propósito generar igualdad de oportunidades sociales y económicas que provoquen mayor bienestar social para las personas. El cumplimiento de sus metas



contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Apoyos a personas en situación de vulnerabilidad. Se otorgaron 872 apoyos en el marco de los programas “Tlalpan es tu hogar”, “Alianzas entre gente grande”, “Tlalpan grande como sus jóvenes”, “Caldo Tlalpeño: integración social” y “Tlalpan contigo”.

C2. Apoyos económicos a unidades económicas y personas en condición de desempleo. Se otorgaron 290 apoyos en el marco del Programa “Tlalpan hacia el desarrollo sostenible”.

C3. Apoyos económicos a proyectos medioambientales. Se otorgaron 79 apoyos a proyectos que protejan, conserven y restauren el medio ambiente y los recursos naturales.

C4. Apoyos económicos a programas en materia de agricultura y ganadería. Se otorgaron 273 apoyos económicos a programas de trabajo que contribuyan a la reactivación de la agricultura y la ganadería.

U048 Apoyos sociales

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar apoyos de carácter emergente y social a las personas de escasos recursos para solventar sus necesidades básicas, beneficiando a 570,245 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Entrega de apoyos. Se realizó la entrega de colchonetas a 5,162 personas en situación de vulnerabilidad habitantes de colonias, pueblos y barrios.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir el deterioro de edificios públicos, alumbrado público, vialidades, red de agua potable, drenaje y alcantarillado, a través del mantenimiento, beneficiando a 699,928 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento de edificios públicos. Se realizaron 53 ampliaciones, rehabilitaciones, mantenimientos y mejoramientos en edificios públicos, centros culturales, planteles de educación básica e inmuebles de infraestructura social.

C3. Mantenimiento de vialidades. Se realizaron 78,641 m² de ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento a la carpeta asfáltica de la red secundaria de vialidades y banquetas de la Alcaldía.



C4. Mantenimiento a la red de agua potable. Se realizaron 77,445 ml de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento a la red de distribución de agua potable.

C5. Mantenimiento al drenaje y alcantarillado. Se realizaron 308 km de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento a la red de drenaje sanitario y desazolve.

R002 Presupuesto participativo

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir los problemas de las colonias, pueblos y barrios que conforman la Alcaldía Tlalpan. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Proyectos de presupuesto participativo. Se han ejecutado 25 proyectos correspondientes a las unidades territoriales que comprenden el marco geográfico de la Alcaldía Tlalpan.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito proteger y salvaguardar la vida, el patrimonio y el entorno de las 699,928 personas que habitan en la Alcaldía, mediante la implementación de protocolos de actuación en materia de protección civil. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Llamadas de emergencia. Se atendieron 284 emergencias las cuales consistieron en incendios forestales y urbanos, caídas de postes con cables de suministro de energía eléctrica, socavones, presencia de panales de abejas y avispas; siniestros vehiculares, desgajamiento y caída de árboles y presencia de animales peligrosos en casa habitación, con el propósito de salvaguardar vidas, bienes y para garantizar un entorno habitable.

C3. Capacitaciones en materia de protección civil. Se realizaron 202 capacitaciones a la ciudadanía con el fin de salvaguardar la integridad física, sus bienes y entorno.

C4. Simulacros. Se realizó un ejercicio preventivo para conocer los protocolos de actuación en caso de emergencia.

02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

La Alcaldía tiene como misión fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad. Asimismo, busca promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan



el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y el seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia, se rindan cuentas, y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar suficientes servicios públicos básicos, beneficiando a la población de la Alcaldía que asciende a 443,704 personas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de carros tanque. Se brindó un total de 5,260 servicios de repartición de agua potable, equivalente a 69,355 m³ en las colonias que no cuenten con el servicio o que se encuentre suspendido.

C2. Residuos sólidos urbanos. Se recolectaron 253,600 toneladas de basura, con el objetivo de reducir la generación de residuos y mantener limpia la Alcaldía.

C3. Mantenimiento y conservación de áreas verdes. Se realizaron 2,999,000 m² de mantenimientos en jardines y parques para el goce y disfrute de los habitantes de la Alcaldía.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar suficientes oportunidades de acceso al desarrollo educativo, cultural, deportivo y recreativo para la población de la Alcaldía Venustiano Carranza que asciende a 443,704 personas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Apoyo económico. Se entregaron 22 ayudas a través de los programas sociales “Apoyo para el bienestar cultural de las festividades, carnavales, tradiciones y costumbres representativas en Venustiano Carranza” y “Bienestar y experiencia joven”.

C2. Eventos deportivos. Se llevaron a cabo 657 actividades físicas como: clases de zumba, fútbol, basquetbol, jornadas deportivas, así como miniolimpiadas infantiles, juveniles y paralímpicos en plazas y módulos deportivos.



C3. Eventos culturales y recreativos. Se realizaron 283 eventos, tales como obras de teatro, espectáculos musicales, tardes de danzón, funciones de cine y eventos de danza.

E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar la suficiente atención para la salud de la población de la Alcaldía Venustiano Carranza, prioritariamente a las 151,306 personas que no cuentan con seguridad social. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C2. Consultas médicas. Se brindaron 13,798 atenciones de consultas generales, toma de signos vitales y canalización a especialidades a la población que habita en la demarcación.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar atención médica veterinaria a los animales con dueño de la Alcaldía Venustiano Carranza. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componente:

C1 Servicios de medicina veterinaria. Se otorgaron 4,838 atenciones de consultas veterinarias, vacunas, rayos X, esterilizaciones, desparasitaciones y cremaciones a animales de compañía.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito ofrecer suficientes espacios seguros y gratuitos para estancia y cuidado de las niñas y niños de entre 2 años y 5 años 11 meses de edad de escasos recursos, inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Raciones alimenticias. Se brindaron 280,000 desayunos, comida y/o servicio de hidratación para niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito atender las demandas sociales básicas de la ciudadanía y reducir la incidencia delictiva en la Alcaldía Venustiano Carranza para beneficio de los 443,704 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y



transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia, e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Regulación de establecimientos mercantiles. Se llevaron a cabo 7,590 verificaciones administrativas en establecimientos como mercados públicos y comercio en vía pública.

C2. Asuntos jurídicos. Se proporcionaron 438 asesorías jurídicas en materia civil, familiar, penal, laboral y administrativa, a fin de brindar información y orientación a los habitantes de la demarcación.

C3. Constancia de residencia. Se brindaron 202 servicios de expedición de constancias que acreditan el domicilio de los habitantes de la demarcación.

C4. Solicitudes de trámites y servicios. Se atendieron 6,897 folios captados a través de la Ventanilla Única (VUT) y el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), para obtener un documento o permiso, cumplir con una obligación, o gozar de algún derecho.

C5. Patrullaje y supervisión policiaca. Se efectuaron 19,020 recorridos de supervisión en la entrada y salida de los CENDI, planteles educativos de nivel preescolar, primario, secundario y medio superior, inmuebles públicos, centros culturales, casas de cultura, deportivos, plazas, parques, jardines y mercados públicos.

Asimismo, se atendieron 520 emergencias, las cuales consistieron en la atención de incendios, temblores y caídas de árboles.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar las actividades turísticas y productivas que permitan la generación de empleos y derrama económica en la Alcaldía Venustiano Carranza, atendiendo a los 443,704 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Vacantes de vinculación laboral. Se obtuvieron y ofertaron 334 vacantes para la población en búsqueda de empleo en reunión con 90 empresas.

S233 Apoyo de alimentación y refugio para personas vulnerables

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios asistenciales a personas que viven en situación de calle en la Alcaldía Venustiano Carranza. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 Hambre cero de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Apoyos en especie. Se brindaron 12,740 raciones alimentarias de desayunos y cenas a personas en situación de calle que transitan en la Alcaldía.

C2. Servicios de albergue. Se proporcionaron 6,370 servicios de asistencia que incluyen alojamiento, servicios médicos, aseo, orientación psicológica y jurídica a personas en situación de calle.

S235 Apoyos para el cuidado del adulto mayor

El Programa presupuestario tiene como propósito que las personas adultas mayores que viven en zonas de bajo índice de desarrollo social tengan acceso a una alimentación saludable, actividades recreativas, autocuidado de la salud y redes de apoyo en la Alcaldía Venustiano Carranza. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Raciones alimentarias para adultos mayores. Se brindaron 27,300 raciones entre desayunos, comidas, cenas y colaciones a los beneficiarios del Programa social “Bienestar para la alimentación y atención para los residentes de la casa hogar y centro de día Arcelia Nuto de Villamichel, 2024”.

U048 Apoyos sociales

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la vulnerabilidad social de los Grupos de Atención Prioritaria en la Alcaldía Venustiano Carranza. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Juguetes. Se entregaron 8,400 juguetes a niñas, niños y adolescentes con discapacidad que habitan en la demarcación.

C2. Desarrollo de competencias laborales. Se brindaron 25 cursos de capacitación laboral a personas en situación de calle atendidas en el centro de servicio social.

C5. Apoyos económicos. Se entregaron 952 ayudas por un monto de \$7,000.00 por persona, a través del Programa “Servidores VC”

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar las condiciones adecuadas de infraestructura pública e imagen urbana en el territorio de la Alcaldía Venustiano Carranza para beneficio de sus 443,704 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Mantenimiento a la infraestructura urbana. Se realizaron trabajos de rehabilitación y mantenimiento en 28,525 m de banquetas y guarniciones con trabajos de demolición, excavación, relleno de tepetate, colado, estampado con colorante, suministro y colocación de bolardos, huellas, táctiles, coladeras pluviales, y construcción de rejilla pluvial, en diversas colonias de la Alcaldía.

C2. Mantenimiento de edificios públicos. Se realizó el mantenimiento de 32 edificios públicos destacando los trabajos menores, colocación de placas, de cuadro, colocación y retiro de malla ciclónica, tarja y lavamanos e impermeabilización.

C3. Mantenimiento a los mercados públicos. Se realizaron trabajos menores en 23 mercados públicos, entre los que destacan el corte de láminas, herrería, aplicación de pintura, desazolves, rastreo de fugas, bacheo y demolición de columnas de concreto, balizamiento de cajones de estacionamiento y reparación de portón de sanitarios.

C4. Mantenimiento de drenaje y alcantarillado. Se realizaron 101,002 tareas de rehabilitación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública de la red secundaria, entre los que destacan, desazolves, cambio de tubos de polietileno, trazo y corte de pavimento, excavaciones, tendido de cama de balastro.

C5. Mantenimiento de vialidades. Se realizaron 227,930 trabajos de mantenimiento, entre los que destacan el trazo y nivelación fotográfica, de fresado con carga y acarreo, barrido general, riego de liga, suministro y tendido de asfalto, de reductores de velocidad y de balizamiento en diferentes colonias de la demarcación.

C6. Mantenimiento a la red de agua potable. Se realizaron 732 rehabilitaciones y mantenimientos, entre los que destacan la intersección de tuberías, colocación de cama de arena, construcción de cajas de válvulas, reparaciones de fugas y cambios de tubo en diversas colonias de la demarcación.

C7. Mantenimiento y conservación de alumbrado público. Se llevaron a cabo 19,396 mantenimientos de luminarias, lámparas led y paneles solares en las colonias de la Alcaldía.

R002 Presupuesto participativo

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las 80 unidades territoriales de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el **Eje 2** Ciudad Sustentable del Programa de Gobierno y al **Objetivo de Desarrollo Sostenible 16** Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1 Proyectos de presupuesto participativo ejecutados. Se concluyeron 63 proyectos, de los cuales se realizó la instalación de cámaras de video vigilancia, rehabilitación de espacios públicos, cambio de tubería de drenaje, pluvial y agua potable, cambio de banquetas y guarniciones, carpeta asfáltica, reencarpetado



de calles y avenidas, alarma y botón de pánico, rehabilitación de jaulas y pintura en Unidades Habitacionales.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito implementar protocolos de actuación en materia de protección civil para salvaguardar la seguridad e integridad física de funcionarios públicos y la población de la Alcaldía que asciende a 443 mil 704 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Emergencias. Se atendieron 1,512 emergencias de atención prehospitalaria, retiro de árboles caídos, retiro de cables, y atención a incendios dentro de la demarcación.

C2. Dictámenes de riesgo. Se emitieron 550 opiniones técnicas de riesgo, derivadas de las revisiones a las estructuras dañadas de inmuebles.

Adicionalmente, se realizaron 95 capacitaciones en materia de Protección civil en escuelas, mercados y al personal de la Alcaldía para mejorar la capacidad de respuesta de los habitantes ante riesgos o desastres naturales.

02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

La Alcaldía tiene como misión dirigir las políticas públicas, planes, programas y acciones que garanticen un desarrollo pleno, equitativo, solidario y justo en beneficio de toda la población en la Alcaldía en Xochimilco.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de los servicios básicos que demanda la población que asciende a 442,178 habitantes, así como proteger las Áreas de Valor Ambiental y el Suelo de Conservación de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Restauración y conservación de canales y barrancas. Se realizó la limpieza de 784,395 m² de canales mediante el barrido de espejo de agua, retirando madera de canoas en mal estado, maleza acuática (lirio y apapatla), desorillados, apertura de zanjas y basura inorgánica (desechables, papeles, botellas, llantas), así como, la limpieza de 36,024 m² de barrancas de la demarcación.



C3. Inspecciones de vigilancia ambiental. Se atendieron 298 solicitudes de denuncias ambientales, para el cuidado de las áreas protegidas, suelo de conservación y áreas de valor ambiental.

C4. Producción de composta. Se realizó el procesamiento para la producción de 1,073 m³ de composta para la incorporación al suelo, producción florícola y/o hortícola.

C5. Pláticas ambientales. Se realizaron 310 pláticas y talleres sobre temas ambientales con el objetivo de sensibilizar a la población de la demarcación en cuanto a la conservación, preservación y buen uso de los recursos naturales, el cambio climático y sus consecuencias, así como, la separación y adecuada disposición de los residuos sólidos.

C6. Recolección de residuos sólidos. Se llevaron a cabo 25,115 servicios en calles, parques, espacios públicos y sitios emblemáticos con el objetivo de mantenerlos limpios, libres de basura y gases contaminantes.

C7. Servicios de entrega de agua potable. Se realizaron 14,045 servicios de suministro de agua potable a través de pipas para el bienestar de los habitantes de la Alcaldía.

C8. Mantenimiento al alumbrado público. Se realizaron 1,974 servicios de mantenimiento de alumbrado público en calles y avenidas de la Alcaldía.

C9. Mantenimiento y rehabilitación. Se realizaron 7,170 mantenimientos de parques, jardines, camellones y áreas verdes urbanas.

E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con la suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía sin seguridad social la cual asciende a 97,650 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Caravanas de salud. Se realizaron 17 caravanas de salud donde se brindaron servicios de odontología, medicina del dolor, fisioterapia, psicología, optometría, detección de crónicos "diabetes e hipertensión", podología, toma de signos vitales, primeros auxilios, prevención de adicciones, laboratorio, cursos de violencia de género y enseñanza de lengua de señas mexicanas.

C2. Ferias interinstitucionales por una juventud sana e incluyente. Se realizaron 17 ferias interinstitucionales brindando servicios de: salud bucal, prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva, prevención de accidentes, botiquín de primeros auxilios, maletín de emergencia, derechos humanos y enseñanza de lenguaje de señas mexicanas.

C3. Atenciones médicas. Se brindaron 24 atenciones a pacientes en los consultorios médicos, unidades móviles y urgencias médicas.



E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios veterinarios para animales de compañía con tutores en la Alcaldía Xochimilco. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de asistencia médico veterinaria. Se realizaron 7,851 asistencias médico-veterinarias, con el suministro de medicamento vía parenteral y oral mediante el manejo de sujeción profesional de los Médicos Veterinarios, así como el procedimiento preventivo de desparasitación y aplicación de vitaminas, suero y hierro.

C2. Servicios de esterilización. Se llevaron a cabo 1,012 esterilizaciones mediante proceso ambulatorio en felinos y caninos.

C3. Adopción de felinos y caninos. Se realizaron cuatro adopciones de perros y gatos en las jornadas efectuadas en pueblos y barrios de la Alcaldía.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios de cuidado y desarrollo infantil de calidad, para las 32,039 niñas y niños de la Alcaldía Xochimilco. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Raciones de alimentos. Se otorgaron 167,104 servicios de alimentos preparados a niñas y niños de 2 años a 5 años 11 meses de edad, que están inscritos en los seis Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) a cargo de la Alcaldía.

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con suficientes mecanismos de gobernabilidad, seguridad y atención ciudadana que beneficia a la población de la Alcaldía Xochimilco que asciende a 442,178 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y vivienda del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Solicitudes en materia de Seguridad Ciudadana. Se atendieron 8,931 solicitudes de emergencia por parte de la población en coordinación con Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Policía Auxiliar.



F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito incentivar el crecimiento económico entre la población de la Alcaldía, la cual asciende a 442,178 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Población capacitada. Se llevaron a cabo dos cursos de capacitación con temas como: electricidad básica e industrialización de frutas y hortalizas, para fomentar en ellas el emprendimiento y el desarrollo de habilidades y competencias empresariales.

C2. Salidas turísticas. Se llevaron a cabo 23 recorridos a costos accesibles para la población en general que les permita involucrarse en actividades de educación, cultura y recreación que fomenten el desarrollo personal y comunitario.

C3. Apoyos en especie. Se realizó la entrega de 19 apoyos en especie relativos a la preservación del patrimonio intangible de la Alcaldía.

C4. Apoyos económicos. Se entregaron siete apoyos económicos correspondientes a premios de los ganadores de los eventos regionales de la Alcaldía.

C5. Servicios de mecanización agrícola. Se proporcionaron 1,634 servicios con tractores agrícolas a costos subsidiados para acortar los tiempos de labranza agrícola como son: barbecho, rastra, surcado, roturación, segado, empacado, cultivado, hilado y molido.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito implementar programas permanentes de mantenimiento preventivo, que atiendan a cada uno de los servicios requeridos por la población de la Alcaldía que asciende a 442,178 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento en banquetas, guarniciones y rampas. Se realizaron 128 mantenimientos para mejorar el acceso peatonal de personas con capacidades diferentes.

C2. Mantenimiento de la carpeta asfáltica. Se llevaron a cabo 751 mantenimientos, consistentes en trabajos de bacheo, pavimentación y repavimentación en vialidades secundarias.

C3. Señalamiento vial vertical y horizontal. Se llevaron a cabo 1,357 trabajos que comprenden la pinta de topes, guarniciones, líneas separadoras de carriles, el mantenimiento a letreros preventivos y restrictivos, el retiro de propaganda aérea en mobiliario urbano, colgijes, letreros y lonas sin autorización y el borrado de grafitis.



C4. Mantenimiento de la red de agua potable. Se llevaron a cabo 1,186 mantenimientos a la red secundaria de agua potable para brindar a la población el suministro oportuno de agua.

C5. Mantenimiento de la red de drenaje sanitario. Se llevaron a cabo 520 mantenimientos a la red secundaria de drenaje con el objetivo de brindar a la población un eficiente servicio de desalojo de aguas negras.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito que los servidores públicos y población en general, conozcan los protocolos de actuación en materia de protección civil ante fenómenos naturales y antropogénicos en la Alcaldía Xochimilco, la cual asciende a 442,178 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Protocolos de protección civil. Se llevaron a cabo 358 acompañamientos en eventos propios de la Alcaldía, revisando instalaciones temporales de energía eléctrica y el manejo de gas LP para la venta de productos alimenticios en ferias, con el objetivo de resguardar a las personas asistentes.

C2. Capacitaciones de protección civil. Se impartieron 41 capacitaciones con temas como: uso y manejo de extintores; rutas de evacuación y repliegue; comunicación, y fuegos incipientes, así como, primeros auxilios para contención de heridas, vendajes, quemaduras, maniobra de atragantamiento y reanimación cardio pulmonar.

C3. Simulacros. Se llevaron a cabo ocho simulacros en instituciones educativas de nivel básico con el objetivo de lograr una mejor coordinación, reducir el tiempo de respuesta de manera inmediata y eficaz ante un fenómeno perturbador.

C4. Atención de emergencias. Se atendieron 283 emergencias y mitigaciones de riesgos, las cuales consistieron en: incendios forestales y urbanos, caídas de postes con cables de suministro de energía eléctrica, socavones, presencia de panales de abejas y avispas; siniestros vehiculares, hundimientos, desgajamiento y caída de árboles, deslizamiento de rocas y presencia de animales peligrosos en casa habitación.

C5. Evaluación de inmuebles. Se emitieron 63 Opiniones Técnicas de Riesgo en: inmuebles, individuos arbóreos, predios, rampas vehiculares, bardas perimetrales, laderas y muros de contención.

R002 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir con el fomento de la participación ciudadana a través del presupuesto participativo con proyectos contundentes, analizados y difundidos para mejorar las comunidades en la Alcaldía Xochimilco, en beneficio de la población, la cual asciende a 442,178 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad



sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Proyectos de presupuesto participativo. Se ejecutaron 15 proyectos votados por la ciudadanía, relativos a siete proyectos de luminarias, cinco de agua y tres de drenaje en diversos sitios de la Alcaldía.

SECTOR 03 “DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA”

En el quehacer para generar las condiciones óptimas para el Desarrollo Urbano, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Instituto de Vivienda son los encargados de diseñar, coordinar y aplicar la política urbana en la Ciudad de México. La recuperación de espacios públicos, la reactivación de zonas en desuso, la protección y conservación del paisaje urbano, así como la promoción de la construcción de vivienda social autosustentable son parte de las acciones fundamentales, a través de las cuales la Secretaría y el Instituto mejoran las condiciones de habitabilidad de la Ciudad.

Con el cumplimiento de estas tareas se logra el desarrollo competitivo de la Ciudad y se incide en la calidad de vida de las y los habitantes al fomentar proyectos con un impacto positivo y, a su vez, se cumple con atender la necesidad de vivienda de la población residente, principalmente la de bajos recursos (vulnerables y en situación de riesgo), con la finalidad de contribuir al acceso del derecho básico que significa la vivienda.

Entre los ejes que guían el desempeño del Sector están el mejoramiento de la movilidad, el crecimiento autosustentable que no se extienda a las áreas de conservación, el aprovechamiento al máximo del suelo urbano, la productividad, la equidad y el acceso universal.

03C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y DE VIVIENDA

La Secretaría tiene como misión generar e integrar una política urbana habitacional para la cohesión territorial y que coadyuve al desarrollo sostenible de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

G073 Regulación del Desarrollo Urbano

El Programa presupuestario tiene como propósito la emisión de la normativa que regule el desarrollo urbano en la Ciudad de México, en beneficio de la población que la habita y la que transita por ella. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Emisión de dictámenes. Se emitieron 827 dictámenes para la regulación urbana, los cuales corresponden a dictámenes de obra mayor y menor del espacio público, de anuncios y de impacto urbano.



C2. Expedición de constancias, certificados, registros opiniones técnicas y licencias. Se expidieron 42,396 documentos de patrimonio cultural urbano los cuales corresponden a registros de intervención menor, certificados de restauración, licencias de medios publicitarios, constancias de reducción fiscal y certificados de zonificación.

C3. Carnets a auxiliares de la administración pública. Fueron emitidos 182 resellos, reposiciones y refrendos de Carnets, para desempeñar el cargo de Director Responsable de Obra (DRO) los cuales realizan tareas de vigilancia para el cumplimiento de la norma de obra pública en los proyectos de infraestructura que se ejecutan en el ámbito público y privado de la Ciudad.

C4. Retiro de espectaculares. Fueron retirados 238 espectaculares que no cumplían con la normativa vigente de publicidad exterior.

03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA

El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue creado para atender la necesidad de vivienda de la población residente en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, principalmente la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable. Su finalidad es contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

S027 Mejoramiento de la vivienda

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir al mejoramiento de las viviendas deterioradas de las personas vulnerables que cuentan con cinco y hasta ocho veces el salario mínimo como ingresos familiares. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Créditos para mejoramiento de vivienda. Fueron otorgados 9,449 financiamientos para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de viviendas.

C2. Ayudas para viviendas sustentables. Se entregaron 1,134 ayudas para la instalación de mecanismos de sustentabilidad tales como: calentadores solares, focos ahorradores de energía eléctrica e inmuebles ahorradores de agua.



S061 Vivienda en conjunto

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir a que las personas de escasos recursos que viven en la Ciudad de México, cuenten con una vivienda propia y digna. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Créditos para vivienda en conjunto. Se entregaron 784 financiamientos a familias de escasos recursos para la adquisición de una vivienda nueva terminada.

C2. Apoyos para pago de rentas, sustentabilidad y capacidad de pago. Se otorgaron 9,695 apoyos y subsidios de beneficio social a través de transferencias mensuales, para que las familias que habitaban en predios con riesgos estructurales, hidrometeorológicos, geológicos o físico-químico puedan solventar el pago de la renta, en tanto el instituto realice la entrega de una vivienda adecuada y sustentable a las familias beneficiarias.

SECTOR 04 “DESARROLLO ECONÓMICO”

El Sector está compuesto por la Secretaría de Desarrollo Económico, el Fondo para el Desarrollo Social y el Fondo de Desarrollo Económico, quienes son los responsables de definir y coordinar la política económica de la Ciudad de México, con el fin de que el crecimiento económico y el empleo estén sustentados en un marco de certeza jurídica, normativa y regulatoria que facilite y fomente la competitividad, la innovación, la inversión y el desarrollo de las actividades económicas, teniendo como objetivo central el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Fomentar la inversión que favorezca el empleo, la innovación tecnológica y el desarrollo inmobiliario para el crecimiento económico de la Ciudad de México; mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el propósito de impulsar el crecimiento de las empresas, la creación de empleos y, con esto, el desarrollo de la Ciudad; fortalecer los mecanismos de financiamiento, así como la creación y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa; incrementar la creación de fuentes de empleos, eficientar el aprovechamiento de los recursos naturales y propiciar el mejoramiento de los niveles de vida de la población, además de coadyuvar en el mejoramiento de la calidad del ambiente y la mejor articulación de las cadenas ambientales y productivas, son algunos de los objetivos que se buscan alcanzar para el desarrollo económico de la Ciudad de México; a continuación se presentan los resultados por Unidad Responsable del Gasto.

04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Secretaría tiene como misión definir y coordinar la política económica de la Ciudad México, con el fin de que el crecimiento económico y el empleo estén sustentados en un marco de certeza jurídica normativa y regulatoria que facilite y fomente la competitividad, la innovación, la inversión y el desarrollo de las actividades económicas, teniendo como centro el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:



F034 Fortalecimiento de competencias en energía solar

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir el gasto por consumo de energía para MIPYMES y comerciantes de la Ciudad de México, a través del uso y aprovechamiento de la energía sustentable que asciende a 80 unidades económicas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 Energía asequible y no contaminante de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Central fotovoltaica en los techos de la Central de Abasto. Se han colocado 27 módulos solares en 23 naves de la Central de abasto.

C2. Asesorías para la instalación de tecnología de energía solar. Se llevaron a cabo 21 asesorías para el buen funcionamiento de los paneles solares y el aprovechamiento de la energía solar.

C3. Capacitaciones. Se impartieron seis capacitaciones para fomentar el uso y aprovechamiento de energía sustentable.

F036 Operación y funcionamiento de los canales de abasto de la Ciudad de México

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar el funcionamiento de los canales de abasto para comercio, distribución de mercancías y la prestación de servicios a los habitantes de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Visitas a canales de abasto para evaluación de infraestructura. Se realizaron 56 visitas a para verificar en qué condiciones se encuentra la infraestructura de los canales de abasto, con la finalidad de identificar necesidades de mantenimiento y rehabilitación de instalaciones eléctricas, gas, luz, hidráulicas, para brindar un servicio de calidad a los usuarios.

C4. Permisos de operación. Se actualizaron 462 permisos para el funcionamiento de los mercados móviles en la modalidad de tianguis, lo que brinda seguridad para los oferentes de comercializar su producto en vía pública y para la población en general, se acerca el servicio para adquirir productos de primera necesidad.

C5. Capacitaciones a los comerciantes de los canales de abasto. Se impartieron 62 capacitaciones a los comerciantes de los canales de abasto, en temas relativos a: buenas prácticas de higiene, pagos electrónicos, comercialización, imagen en redes sociales, innovación de negocios, mercadotecnia y aprender finanzas.



G074 Regulación y desarrollo del sector industrial, comercial y de servicio

El Programa presupuestario tiene como propósito acelerar el crecimiento económico y empleo de los sectores industrial, comercial y de prestación de servicios en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Asesorías. Se proporcionaron 108 asesorías del Sistema de Información Geográfica de la Oficina Virtual de Información Económica (OVIE), para el emprendimiento de negocios en la Ciudad.

C2. Reportes de información económica. Se concluyó la elaboración de cuatro reportes de información económica para su difusión en los medios electrónicos del gobierno, con el objeto de poner a disposición de los empresarios, emprendedores e inversionistas potenciales de la Ciudad, datos económicos para la toma de decisiones de negocios.

C3. Sistema electrónico de avisos y permisos. Se actualizaron 8,529 registros en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos (SIAPEM), para la generación de datos estadísticos, que permitan contabilizar el crecimiento de los establecimientos mercantiles de bajo impacto vecinal que inician operaciones en la Ciudad.

P016 Diseño de instrumentación de acciones en materia de competitividad, emprendimiento, competencia y política regulatoria

El Programa presupuestario tiene como propósito incrementar la productividad de las MIPyMES establecidas en la Ciudad de México, a través de programas, así como modelos encaminados a mejorar las capacidades gerenciales y promover prácticas para la consolidación de negocios. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones a las MIPyMES. Se realizaron 131 capacitaciones en diversas áreas de negocios abordando temas como: Marketing digital, gestión financiera, estrategias de ventas, desarrollo humano y redes sociales, con la finalidad de mejorar las competencias empresariales y de gestión de los asistentes.

C2. Asesorías empresariales. Se proporcionaron 1,207 asesorías técnicas a emprendedores y MIPyMES, para el apoyo en la apertura y consolidación de establecimientos con la finalidad de crear estrategias para el fortalecimiento de sus negocios.

C3. Eventos de encuentros de negocios. Se realizaron 22 eventos de encuentros de negocios, entre empresas de diferentes giros y sectores económicos, con la finalidad de encontrar nuevos canales de comercialización y promoción entre los emprendedores y empresarios.



N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar los mecanismos de prevención en materia de protección civil para salvaguardar la integridad física de los servidores públicos en caso de un siniestro. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones a las brigadas de protección civil. Se realizaron dos capacitaciones para el reforzamiento de conocimientos, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los servidores públicos adscritos a esta Secretaría.

C2. Simulacros preventivos. Se llevaron a cabo dos simulacros para dar a conocer el actuar de las personas servidoras públicas en situaciones de riesgo y emergencia generados por un fenómeno natural o antropogénico.

04P0DE FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Fondo tiene como misión establecer relaciones comerciales para la venta, recuperación de espacios y cartera, transmisión de propiedad que impulsen el desarrollo económico de la Ciudad de México, finiquitando las obligaciones pendientes y a cargo derivadas del proceso de extinción.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

R001 Seguimiento a recuperación de cartera

El Programa presupuestario tiene como propósito coadyuvar en la liquidación de los créditos vencidos y vigentes, que ayude a garantizar a los locatarios y transportistas su fuente de trabajo y patrimonio. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Cartera. Se llevó a cabo la recuperación de 298 créditos vencidos de las unidades privativas denominadas “corredor rayón 1, bazar coruña, plaza circunvalación soledad y plaza comercial mercado xochinahuac.”

N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar los mecanismos de prevención en materia de protección civil para salvaguardar la integridad física de los servidores públicos en caso de un siniestro. El



cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Simulacros. Se llevó a cabo un simulacro para dar a conocer el actuar de las personas servidoras públicas en situaciones de riesgo y emergencia generados por un fenómeno natural o antropogénico.

C2. Capacitaciones a las brigadas de protección civil. Se realizó una capacitación, para el reforzamiento de conocimientos, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los servidores públicos.

04P0DS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL

El Fondo tiene como misión impulsar el desarrollo económico y social de la Ciudad de México, a través del otorgamiento de servicios financieros y no financieros, que incentiven la formación y/o consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como contribuir a la creación y/o conservación de fuentes de autoempleo para los sectores vulnerables o marginados, de tal manera que respalde un desarrollo económico equitativo, incluyente y sustentable.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

F006 Financiamiento a microcréditos para el autoempleo, atención a las medianas y pequeñas empresas y comercialización de productos rurales

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar financiamiento a pequeñas y medianas empresas; así como a proyectos para el autoempleo que impulsen el desarrollo económico en la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Créditos productivos. Se otorgaron 31,461 créditos a personas que emprenden o que ya cuentan con una actividad económica.

Además, se brindó capacitación en temas empresariales a las 31,461 personas beneficiarias de los créditos.

N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar los mecanismos de prevención de riesgos para proteger la integridad de las personas servidoras públicas en caso de emergencias. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles.



Componente:

C1. Capacitaciones a las brigadas de protección civil. Se realizaron cinco capacitaciones denominadas “Primeros auxilios”; dirigidas a funcionarios del ente, con la finalidad de dotar de conocimiento de cómo actuar en casos de emergencia y siniestros ocurridos en las instalaciones del ente público.

SECTOR 05 “TURISMO”

La Secretaría de Turismo y el Fondo Mixto de Promoción Turística son los encargados de fomentar el crecimiento y desarrollo sustentable de la actividad turística de la Ciudad de México, mediante la planificación, promoción y coordinación de los servicios y atractivos turísticos que potencian las acciones de gobierno, vinculando la participación activa de los actores del sector privado, las diferentes instancias del sector público con las necesidades y expectativas de los visitantes, para que estos obtengan una experiencia turística única de calidad y calidez, fortaleciendo la recordación y fidelidad de marca, lo que permitirá al turismo ser un eficaz instrumento de desarrollo económico y un generador de empleos en beneficio de la Ciudad y sus habitantes.

El Sector contribuye al desarrollo económico de la Ciudad de México, a través del fomento de la actividad turística de acuerdo con su potencial, incidiendo en el desarrollo económico sustentable e incluyente, mediante la generación de información turística estratégica y coordinada.

05C001 SECRETARÍA DE TURISMO

La Secretaría tiene como misión fomentar el crecimiento y desarrollo sustentable de la actividad turística de la Ciudad de México, mediante la planificación, promoción y coordinación de los servicios y atractivos turísticos que potencian las acciones de gobierno, vinculando la participación activa de los actores del sector privado, las diferentes instancias del sector público con las necesidades y expectativas de los visitantes, para que estos obtengan una experiencia turística única de calidad y calidez, fortaleciendo la recordación y fidelidad de la marca, lo que permitirá al turismo ser un eficaz instrumento de desarrollo económico y un generados de empleos en beneficio de la Ciudad y sus habitantes.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

F005 Desarrollo y promoción de productos y proyectos turísticos sustentables

El Programa presupuestario tiene como propósito coadyuvar al desarrollo y regulación de la actividad económica del sector turístico, brindando servicios de calidad a visitantes nacionales e internacionales y residentes de la Ciudad, así como, promover la profesionalización de las empresas turísticas para alcanzar altos niveles de competitividad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Información y asesoría de servicios turísticos. Se proporcionaron 292,501 servicios de orientación en los módulos ubicados en sitios turísticos de la Ciudad.

C2. Certificación a prestadores de servicios turísticos. Fueron expedidos 518 certificados de estándares de calidad a prestadores de servicios, con el objetivo de mejorar los servicios turísticos y garantizar a los turistas y visitantes servicios de calidad, competitivos y seguros.

C3. Recorridos Turísticos “Colibrí Viajero”. En el marco del programa, fueron realizados 1,090 recorridos turísticos por las 16 Alcaldías de la Ciudad.

05P0PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

El Fondo tiene como misión promocionar y difundir a la Ciudad de México y la marca CDMX como destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional, impulsando los diferentes proyectos para fomentar el desarrollo del Sector Turismo.

Resultados del componente del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

F022 Desarrollo, promoción y posicionamiento de la Ciudad de México y su marca CDMX

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar el dinamismo del sector turístico para incrementar la actividad económica de las 16 Alcaldías que conforman la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Eventos turísticos. En coordinación con empresa privadas, se desarrolló un evento consistente en: un festival gastronómico denominado “Tacos, tacos, el taco chilango de la CDMX” realizado en el Monumento a la Revolución, donde se logró superar el Guinness World Records, a más tacos servidos en una hora.

Se tuvo participación en dos ferias de promoción turísticas internacionales celebradas en Colombia y Panamá; así como en el Tianguis Turístico de México (el evento más importante a nivel nacional en la materia), llevado a cabo en Acapulco, Guerrero, donde se expusieron los productos, la oferta y la diversidad de la Ciudad de México; dando como resultado posicionar a la Ciudad dentro de los tres primeros destinos turísticos a nivel nacional de mayor preferencia entre los compradores.

Se cubrió la ceremonia de premiación de la primera selección en México de la “Guía Michelin”, la cual es un referente mundial en el campo de la gastronomía, durante el evento se entregó el reconocimiento (Estrella Michelin) a seis restaurantes y una taquería de la Ciudad, considerando diversos parámetros como: la calidad de los ingredientes, la maestría en términos de sabor y técnicas culinarias, la personalidad del chef



en su cocina y la relación calidad-precio. Con estas actividades se busca incrementar la participación de los sectores público, privado y social para la promoción de la Ciudad.

SECTOR 06 “MEDIO AMBIENTE”

En este Sector, la Secretaría del Medio Ambiente, con apoyo del Fondo Ambiental Público, tiene como propósito garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y el desarrollo rural sustentable; con la finalidad de cumplir con estos objetivos, coadyuvan el Sistema de Aguas encargado de brindar a la población servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado; la Agencia de Atención Animal que difunde, promueve y vigila la convivencia con los animales; además de contar con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial que se le atribuye la promoción, difusión y defensa de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Dentro de sus estrategias, el Sector Medio Ambiente considera programas como el Reto Verde que consiste en cuidar y sembrar 10 millones de plantas y árboles; el apoyo al campo y conservación de bosques y áreas naturales protegidas mediante el Programa Altépetl, con el cual el Gobierno busca recuperar una visión integral de la Ciudad, que incluya los bosques y los otros sistemas naturales que abarcan seis por ciento de su extensión territorial y en la que habita parte importante de la población en contacto permanente con estos ecosistemas; a continuación se presentan los resultados por Unidad Responsable del Gasto:

06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Secretaría tiene como misión formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, órganos político-administrativos, Congreso de la Ciudad de México e instancias de la Federación.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E107 Conservación y operación de zoológicos

El programa presupuestario tiene como propósito brindar espacios eficientes de conservación de la fauna silvestre en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Atención a la salud de la fauna silvestre. Se realizaron 438,551 atenciones integrales para fauna silvestre, las cuales corresponden a preparación de dietas, inmunización, desparasitación, suplementación vitamínica, control reproductivo, higiene y desinfección de albergues, estudios de laboratorio, y consultas médicas.



C3. Atención al bienestar animal. Se realizaron 11,801 servicios de atención al bienestar de los animales que habitan en los tres zoológicos, consistentes en el enriquecimiento del comportamiento y condicionamiento operante, mismas que contribuyen al bienestar físico y mental de los animales.

C4. Actividades lúdico-educativas en los zoológicos. Se realizaron 7,627 actividades educativas en los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, las cuales corresponden a recorridos educativos para grupos escolares, actividades lúdicas educativas en materia ambiental, como pláticas interactivas, videos ambientales, talleres educativos, concursos y rallies; exposiciones temporales itinerantes con diversas temáticas ambientales alineadas al conocimiento de la biodiversidad de nuestro país y del mundo, a las cuales asistieron 659,370 visitantes.

C5. Desarrollo de proyectos de investigación. Se aprobaron dos proyectos de investigación de fauna silvestre, los cuales contribuyen a generar conocimiento científico y técnico sobre biología, medicina veterinaria, nutrición, reproducción, genética y comportamiento de las especies e individuos de fauna silvestre.

E159 Educación y divulgación ambiental

El Programa presupuestario tiene como propósito incrementar los valores ambientales de las y los habitantes de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Programas de educación ambiental. Se realizaron 430 eventos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre los programas de contaminación del aire, manejo adecuado del agua, residuos sólidos, conservación de áreas verdes, consumo responsable de productos con empaques desechables y problemas ambientales.

C2. Programas museológicos de divulgación científica. Se presentaron 192 exposiciones educativas virtuales (videos, trivias, conmemoraciones, noche de museos), 118 exposiciones presenciales (charlas, juegos, lecturas en voz alta, teatro, danza, música y recorridos) y cuatro temporales en el Museo de Historia Natural.

G013 Inspección y vigilancia ambiental

El Programa presupuestario tiene como propósito proporcionar eficientes mecanismos de inspección y vigilancia ambiental para disminuir la contaminación por fuentes móviles y establecimientos mercantiles en suelo urbano de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Atención a denuncias ciudadanas. Se atendieron 399 denuncias ciudadanas y de dependencias gubernamentales sobre fuentes fijas en suelo urbano que violaron o infringieron la normatividad ambiental, en materia de arbolado, impacto ambiental, ruido, emisión de contaminantes, agua, residuos sólidos y áreas de valor ambiental.

C2. Operativos de vigilancia a vehículos. Se sancionaron a 40,503 vehículos por violar la norma ambiental, debido a que circulaban en día restringido, falta de holograma de verificación o por ser ostensiblemente contaminantes.

C3. Inspección y vigilancia ambiental en materia de uso de plásticos. Se realizaron 26 visitas de inspección y vigilancia en establecimientos comerciales, lo que permite que se cumpla con la normativa en materia de prohibir la comercialización, distribución y entrega de plásticos desechables de un solo uso.

C5. Autorizaciones y actualizaciones en materia de cumplimiento ambiental. Se realizó la emisión de 1,416 Constancias de Reducción Fiscal, Certificados de Cumplimiento Ambiental, Manifestación Ambiental Única (MAU) y Registro y Autorización para el manejo integral de los residuos a los establecimientos mercantiles, de servicios y/o unidades de transporte de residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial que operen y transiten en la Ciudad de México (RAMIR).

P005 Calidad del aire

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la contaminación del aire por debajo de los niveles recomendados por las normas nacionales e internacionales, en beneficio de la salud de las y los habitantes y población flotante de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Índice de la calidad del aire. Se realizó la difusión de 4,368 reportes sobre la calidad del aire en la Ciudad de México y zona conurbada, para informar sobre los niveles de contaminación y los riesgos para la salud de los ciudadanos.

C3. Constancias de verificación vehicular. Se otorgaron 1,398,645 constancias para los autos matriculados que se encuentran en condiciones para circular en la Ciudad sin contaminar.

06CD03 SISTEMA DE AGUAS

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene como misión proporcionar de manera eficiente en calidad y cantidad, mediante el uso preciso y oportuno de los recursos asignados, los servicios hidráulicos de agua potable, drenaje, agua residual tratada y de reúso.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:



E160 Servicio de agua potable

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con el suministro suficiente de agua en cantidad y calidad para las y los habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 Agua limpia y saneamiento de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Solicitudes de instalación. Se atendieron 1,510 solicitudes de sustitución, instalación y rehabilitación de medidores de agua.

C3. Solicitudes de petición. Se atendieron 436,733 solicitudes de petición de usuarios para el suministro de agua potable y tratada, a través de vales para pipas.

C4. Solicitudes de conexión de los servicios hidráulicos. Se atendieron 481 solicitudes relacionadas con los trámites de licencia de construcción y manifestaciones de obra en la Ciudad.

C5. Trámites de usuarios. Se atendieron 4,212 solicitudes correspondientes a peticiones de altas y bajas del padrón de usuarios, cambio de propietario, uso, diámetro, domicilio, giro, régimen, vivienda, y reclasificación del índice de desarrollo (estudio socio-económico para reclasificar su tarifa de consumo).

C6. Atención de fugas. Se atendieron 5,160 solicitudes para resolver problema de fugas de agua potable.

E184 Servicio de drenaje, alcantarillado y saneamiento

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con un funcionamiento eficiente de drenaje y saneamiento para los habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 Agua limpia y saneamiento de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Mantenimiento a la infraestructura hidráulica de drenaje, alcantarillado y saneamiento. Se realizaron 60 servicios de mantenimiento de la red hidráulica de drenaje en operación en: plantas de bombeo, tratamiento, instalaciones de drenaje profundo y rebombeo. Los trabajos consistieron en: actividades de pintura en instalaciones, limpieza en red de drenaje, ríos, cauces, cambio de piezas de infraestructura hidráulica, retiro de basura y desazolve.

K024 Infraestructura de agua potable

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con el suministro suficiente de agua en cantidad y calidad para los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los

objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 Agua limpia y saneamiento de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Rehabilitación de obras de infraestructura de agua potable. Se realizó la rehabilitación de 33 obras de infraestructura en 19 campamentos y 14 pozos de agua potable, correspondientes a la instalación de tuberías, equipamiento electromecánico y apartarrayos.

K025 Infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con un funcionamiento eficiente de la infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento para los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 Agua limpia y saneamiento de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Construcción de Infraestructura de drenaje.

Se concluyó la obra de mitigación de asentamientos humanos irregulares en la colonia Xicalhuacan “Caltongo” en la Alcaldía Xochimilco.

Se concluyó la obra de construcción de atarjeas (tuberías de drenaje) en la colonia Xicalhuacan “Caltongo” en la Alcaldía Xochimilco.

C2. Rehabilitación de Infraestructura de drenaje.

Se concluyó la obra de rehabilitación de tubería de concreto en la Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.

Se concluyó la obra de rehabilitación Socavón Camino de la Unión, colonia Providencia, Alcaldía Gustavo A. Madero.

Se presentó un avance de 94% en la obra de rehabilitación de rebombeo Aculco en Alcaldía Iztapalapa.

Se presentó un avance de 37% en la obra de rehabilitación electromecánica y civil de la planta de tratamiento Parres en la Alcaldía Tlalpan.

Se realizaron trabajos de rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Cerro de la Estrella, los cuales presentaron avances en la rehabilitación de campamentos operativos pertenecientes a Detección de Fallas (0.48%), del sistema de aireación (12.56%), del sistema eléctrico y áreas de proceso (28%) y del sistema de recirculación de lodos y difusores de aire (8%).

06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL

La Agencia de Atención Animal tiene como misión desarrollar, con base en la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies de animales a través de un gobierno abierto y transparente.



Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

E090 Acciones para el bienestar animal

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar la atención y protección de los 2,095,649 animales de compañía que habitan en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de consulta médica veterinaria. Se brindaron 10,126 consultas médicas en el hospital veterinario de la Ciudad, las cuales corresponden a consultas generales, diagnósticos (terapia, ultrasonido, estudios radiográficos y de laboratorio), cirugías de esterilización y hospitalizaciones.

C2. Jornadas de salud animal. Se realizaron 26 Jornadas en conjunto con las diferentes Alcaldías de la Ciudad de México, en las cuales se esterilizaron y vacunaron a perros y gatos, con el fin de controlar la población y evitar enfermedades asociadas a la reproducción animal.

C3. Atención veterinaria a animales en conflicto con el humano. Se atendieron a 238 perros y gatos en conflicto con el humano, a través del método Trap Neuter Release (TNR) que en su traducción significa captura, esteriliza y regresa, para controlar a la población de animales y evitar que vivan en la calle.

C4. Capacitación en bienestar animal. Se realizaron 26 cursos sobre cuidado animal, los cuales contaron con la participación de 241 tutores de animales de compañía.

06P0FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO

El Fondo Ambiental tiene como misión formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

S034 Programa sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas de la Ciudad de México

El programa presupuestario tiene como propósito el aprovechamiento de agua de lluvia en localidades de difícil acceso al suministro de agua potable en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 Acción por el clima de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Sistemas de captación de agua de lluvia. Se realizó la instalación de 3,482 cosechadores de agua de lluvia, los cuales contribuyen a dotar de agua a viviendas que padecen escasez en la Ciudad de México.

C2. Capacitación a mujeres beneficiarias del programa. Se realizó la capacitación de 2,168 mujeres beneficiarias del programa cosecha de lluvia, enfocadas al empoderamiento y autosuficiencia.

S036 Programa Altépetl

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir al incremento de actividades agroalimentarias sustentables en suelo de conservación en beneficio de 35 mil habitantes de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 Acción por el clima de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Bienestar para el bosque. Se entregaron 4,877 ayudas a personas beneficiarias del programa, para la realización de actividades dirigidas a la conservación, protección, preservación, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales y la implementación de proyectos de desarrollo comunitario en localidades rurales de la Ciudad.

C2. Sembrando vida. Se entregaron 1,760 ayudas de asistencia técnica y capacitación a personas beneficiarias del programa, las cuales corresponden al establecimiento de sistemas productivos agroecológicos, agroforestales, cultivos tradicionales y producción apícola.

C3. Bienestar para el campo. Se entregaron 6,189 apoyos a personas beneficiarias del programa, para el impulso de sistemas productivos de agricultura extensiva y de pequeña superficie, las cuales corresponden a actividades agroecológicas, como la transformación de la producción primaria y el fortalecimiento de la comercialización en actividades agrícolas y pecuarias; el desarrollo comunitario y el turismo rural; la transformación y comercialización de la producción; la maquinaria y transporte de carga; las ferias y exposiciones, y el seguro agrícola.

C4. Facilitadores del cambio. Se entregaron 618 apoyos para facilitadores y técnicos que atienden a las personas beneficiarias del programa, en actividades derivadas de la gestión administrativa y operativa, mediante asistencia técnica para el fortalecimiento de sistemas productivos y agroforestales, el fomento de la agroecología, el rescate del patrimonio genético y especies nativas, así como el manejo sustentable de los bosques.

06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial tiene como misión la promoción, difusión y defensa de toda persona, a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, en los términos que establecen las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial y de protección a los animales de la Ciudad de México, a través de orientaciones, asesorías, atención de denuncias, investigaciones de oficio, representar el interés legítimo, formular y atender acciones legales,



emitir opiniones jurídicas, elaboración de documentos técnicos, análisis y reportes de información espacial urbano ambiental y elaboración de archivos o mapas digitales.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E154 Acceso a la justicia ambiental, urbana y de protección y bienestar animal

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar el derecho a las y los ciudadanos de disfrutar de un ambiente sano de desarrollo, salud y bienestar. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:

Representación jurídica. Se realizaron 6,575 representaciones del interés legítimo a través de litigio, asesoría y consulta jurídica en materia ambiental del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal.

Resoluciones jurídicas. Se emitieron 4,451 resoluciones en materia ambiental, de ordenamiento territorial, y de protección y bienestar animal.

Documentos técnicos. Se elaboraron 628 documentos en materia ambiental y de ordenamiento territorial.

Acciones precautorias. Se impusieron 33 acciones precautorias en materia ambiental, de protección y bienestar animal y ordenamiento territorial.

Información digital y geoespacial. Se actualizaron 30 capas en el Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental Urbano de la Ciudad de México (SIG-PAOT) con sus metadatos, y se impartieron 12 capacitaciones para el manejo del Sistema de Información Geográfica (SIG) y geoestadística.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El programa tiene como propósito eficientar los protocolos de actuación de la Procuraduría ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antropogénicos. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Ejecución de simulacros en materia de Protección Civil. Se realizaron dos simulacros, los cuales contribuyen a fortalecer los protocolos de actuación ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antropogénicos.

SECTOR 07 “OBRAS Y SERVICIOS”

La Secretaría de Obras y Servicios, en coordinación con la Planta Productora de Mezclas Asfálticas, el Instituto para la Seguridad de las Construcciones y el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa,



coadyuvan en la recuperación, ampliación de la infraestructura y el entorno urbano para hacer de la Ciudad de México un espacio resiliente, inclusivo, seguro y sostenible que oferta servicios urbanos de calidad y potencia los derechos de quien habitan y transitan en ella, haciéndola un referente a nivel nacional e internacional.

07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

La Secretaría tiene como misión proporcionar a las y los habitantes de la Ciudad de México, la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, así como la gestión de los residuos sólidos; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las Alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la Ciudadanía .

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E093 Manejo integral de residuos sólidos Urbanos

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar el manejo y procesamiento de residuos sólidos urbanos de las y los habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 Industria, innovación e infraestructuras de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicios para el tratamiento, recepción, separación, manejo, traslado y disposición final de residuos sólidos. Se realizó la recepción y transferencia de 1,732,000 toneladas de residuos sólidos urbanos en estaciones de transferencia, plantas de selección, compactación y composta y sitios de disposición final.

K008 Ampliación, operación y mantenimiento de alumbrado público

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar el funcionamiento de la infraestructura de alumbrado público para brindar espacios seguros para las y los habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 Industria, innovación e infraestructuras de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público. Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a 40,000 luminarias de la red vial primaria, principalmente en los cuadrantes sur, norte, suroriente, surponiente, nororiente, norponiente y centro.



C2. Renovación de infraestructura de alumbrado público. Se realizó la renovación de 12,350 luminarias viales y peatonales ubicadas en las 16 Alcaldías de la Ciudad.

K020 Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar la infraestructura urbana en espacios públicos para generar bienestar social a las y los habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 Industria, innovación e infraestructuras de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento de parques y áreas verdes. Se realizó el mantenimiento de 3,836,764 m2 de parques y áreas verdes en la red vial primaria.

C2. Limpieza de infraestructura urbana. Se llevó a cabo la limpieza del 608,887,250 m de la red vial primaria, correspondientes a barrido, retiro de cascajo, limpieza de infraestructura y mobiliario urbano.

C3. Mantenimiento de la red vial. Se realizó el mantenimiento y mejoramiento de 1,475,307 m2 de la Red Vial primaria y secundaria, las actividades consistieron en: bacheo, mapeo, repavimentación, colocación de piezas de señalización vertical y horizontal, lavado de mobiliario urbano, y áreas peatonales (guarniciones y banquetas).

C4. Construcción y mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales. Se terminó la rehabilitación de 23 puentes vehiculares y nueve puentes peatonales.

K021 Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura de edificios públicos

El programa presupuestario tiene como propósito contribuir al desarrollo sustentable e incluyente de la Ciudad de México con la rehabilitación y creación de nuevos edificios públicos. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 Industria, innovación e infraestructuras de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Construcción de edificios públicos. Se concluyó la construcción de dos inmuebles, uno para el servicio de salud y otro para educación nivel superior.

C2. Rehabilitación de edificios públicos. Se concluyó la rehabilitación de cuatro inmuebles, dos para servicios de educación básica, uno de bomberos, y otro para impartición de justicia.



K022 Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura en transporte

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar la infraestructura del transporte público para una mejor movilidad en tiempo y seguridad de las y los habitantes de la Ciudad, así como, la población flotante de la zona conurbada. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 Industria, innovación e infraestructuras de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Construcción de obras de transporte público. Se presentó un avance de 50 por ciento en la construcción de la obra pública metropolitana terminal Indios Verdes (Centro de Transferencia Modal (CETRAM) primera etapa, fase 5, 6 y 7), y obras de interconexión y complementarias para el corredor Mexibús 4 Indios Verdes, asimismo se tuvo un avance de 50 por ciento en las obras de construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México.

C2. Ampliación de rutas de transporte público. Se presentó un avance de 50 por ciento en la ampliación de la Línea 12 del Sistema Colectivo Metro, tramo Mixcoac-Observatorio.

C3. Rehabilitación de obras de transporte público. Se presentó un avance de 50 por ciento en las obras de renivelación en la estación Pantitlán de la Línea 9 del Metro. Asimismo, se tuvo un avance de 50 por ciento en las obras de reforzamiento de la Línea 12 del Sistema Colectivo Metro (Etapa final) Tláhuac-Mixcoac.

07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS

La Planta Productora tiene como misión producir y comercializar mezclas asfálticas, así como brindar servicios que satisfagan las necesidades y requerimientos de los entes públicos de la Ciudad de México y de particulares, para trabajos de construcción y mantenimiento de vialidades que se realicen en la Ciudad de México, regulando el precio y su calidad en el mercado metropolitano, así como el desarrollo de programas de investigación y tecnología para el mejoramiento de su producción y comprometidos con el medio ambiente.

Resultados del componente del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

B001 Producción y comercialización de mezclas asfálticas

El Programa presupuestario tiene como propósito producir mezcla asfáltica sustentable para la construcción y mantenimiento de vialidades en beneficio de los habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 Producción y consumo responsables de la Agenda 2030.



Componente:

C1. Producción de mezcla asfáltica. Se realizó la producción de 360,206 toneladas de mezcla asfáltica para cubrir la demanda del producto de las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, para la ejecución de obras de pavimentación, repavimentación y bacheo.

07PDIF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

El Instituto tiene como misión diseñar, implementar y aplicar políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los planteles e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad de México, para salvaguardar la integridad física del alumnado, personal académico y administrativo.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

K012 Rehabilitación, equipamiento y construcción de infraestructura educativa

El programa presupuestario tiene como propósito mantener las instalaciones educativas de la Ciudad de México en condiciones adecuadas para la atención del alumnado. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Rehabilitación de la infraestructura educativa. Se realizó la rehabilitación de 13 planteles escolares, las cuales corresponden a la reconstrucción y reforzamiento del patio de juegos, escaleras, pisos, bardas perimetrales, así como la sustitución de lona tipo velaría, malla ciclónica y tubería eléctrica.

C2. Mantenimiento a la infraestructura educativa. Se llevó a cabo el mantenimiento de 15 planteles escolares, el cual corresponde a impermeabilización, pintura, y ajustes para prevenir y reparar fallas en instalaciones eléctricas, sanitarios, puertas, ventanas, áreas de esparcimiento.

07PDIS INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES

El Instituto tiene como misión actuar como un órgano rector del Gobierno de la Ciudad de México, en materia de seguridad estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:



E067 Operación del sistema para la seguridad de las construcciones de la Ciudad de México

El programa presupuestario tiene como propósito garantizar la seguridad estructural en edificios, oficinas, viviendas y centros comerciales en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C3. Servicios para la operación de los sistemas tecnológicos sobre sismos. Se realizaron 312 servicios de mantenimiento y mejoras en la Red Acelerográfica (RACM), el Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México (SASMEX-CDMX), y al Sistema de Acciones Sísmicas de Diseño (SASID), con el objetivo de mantener los sistemas en operación óptima para alertar con anticipación a las autoridades y a la población sobre el inicio de la actividad telúrica peligrosa; asimismo, obtener datos del comportamiento dinámico de los diferentes suelos característicos sobre el inicio de la actividad telúrica peligrosa para la Zona Metropolitana del Valle de México.

SECTOR 08 “INCLUSIÓN Y BIENESTAR”

En este Sector, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México tiene como objetivo atender las políticas encaminadas al desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, la información social y los servicios sociales comunitarios; asimismo, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos de la política social, coadyuvan el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de las Personas con Discapacidad, el Instituto de la Juventud y la Procuraduría Social.

Dentro de sus estrategias, el Sector Inclusión y Bienestar considera programas relevantes, como es el Programa de Alimentos Calientes en Preescolar y Primarias Públicas para contribuir a que las niñas y niños, inscritos en escuelas públicas en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial, ubicados en las unidades territoriales con índice de desarrollo social medio, bajo y muy bajo, mejoren su alimentación, a través de la entrega de apoyos alimenticios basados en los criterios de calidad nutricional, aproximándose a un contenido energético promedio del 25 por ciento del total diario recomendado de acuerdo con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños; a continuación se presentan los resultados por Unidad Responsable del Gasto:

08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

La Secretaría tiene la misión de diseñar, difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad.



Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E081 Servicios integrales de asistencia social

El Programa presupuestario tiene como propósito la disminución de las condiciones de vulnerabilidad y abandono social de las personas que se encuentran en situación de calle y que actualmente se estiman una población entre 934 y 1,226 individuos. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de primer nivel. Se brindaron 1,780,126 servicios médicos y de asilo a personas en situación de calle en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), Centros de Valoración y Canalización, y en Espacios de Transición entre la Calle y el Hogar (CVC-ETCH).

C2. Raciones alimentarias a personas en situación de calle. Se entregaron 1,251,813 raciones alimentarias a personas en situación de calle en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) y el Centro de Valoración y Canalización, y Espacio de Transición entre la Calle y el Hogar (CVC-ETCH).

E161 Servidores de la Ciudad

El Programa presupuestario tiene como propósito incrementar la participación del trabajo comunitario de mantenimiento de las unidades territoriales (colonias) de medio, medio alto y muy alto índice de marginalidad en la Ciudad que asciende a 6,175,184 Ciudadanos. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Asambleas ciudadanas. Se realizaron 1,089 asambleas para conformar comisiones de seguridad, salud y bienestar en pueblos, barrios y colonias con índices de marginación, degradación urbana, conflictividad e inseguridad social.

C2. Jornadas para el cuidado y recuperación de espacios públicos. Se realizaron 359 jornadas comunitarias de mejoramiento urbano (tequio) consistentes en la instalación de luminarias, rehabilitación de banquetas, balizamiento, instalación de bolardos, rehabilitación de espacios culturales, colocación de mobiliarios urbano y reforestación, intervención en jardines, banquetas, camellones, juegos infantiles y deportivos.

C3. Visitas domiciliarias para el asesoramiento y canalización sobre programas sociales. Se llevaron a cabo 32,507 visitas domiciliarias para promover los programas, apoyos y servicios que otorga el gobierno para atender necesidades sociales; derivado de esta actividad se identificaron 9,644 posibles beneficiarios de los programas sociales con los que cuenta la Ciudad.



E162 Atención integral para el Bienestar de los adultos mayores

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar eficientes servicios de atención integral para promover el bienestar de las personas mayores en la Ciudad que asciende a 1,491,619 personas mayores de 60 años. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Consultas médicas domiciliarias. Se realizaron 24,400 consultas médicas a domicilio en las que se evaluó la condición física y social de personas mayores de 60 años carentes de servicios de salud.

C2. Consultas gerontológicas. Se brindaron 1,435 consultas en las que se verificó la salud física, el estado mental y la integración social de las personas mayores de 60 años.

C3. Capacitación en temas gerontológicos, geriátricos y de envejecimiento. Se proporcionaron 3,680 cursos a personas cuidadoras que atienden a personas mayores en los Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes (CASSA), así como a servidores públicos sobre vejez y envejecimiento digno.

C4. Visitas de seguimiento a personas mayores. Se realizaron 588,000 visitas de seguimiento para brindar continuidad a los controles de salud de personas mayores de 60 años.

C5. Servicios de cuidado a personas mayores de 60 años. Se llevaron a cabo 1,440 servicios y actividades dirigidas a personas mayores consistentes en acompañamientos voluntarios, atención a casos de violencia o maltrato, desalojos, servicios legales y turismo social.

S220 Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP)

El Programa presupuestario tiene como propósito la disminución de la vulnerabilidad en contingencias y emergencias en personas en condición de pobreza y desventaja social en la Ciudad, con una población identificada que asciende a 3,009,400 personas que se encuentran en situación extrema de vulnerabilidad dado su nivel de ingresos. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Apoyos para atender contingencias y emergencias. Se entregaron 85,887 apoyos en especie consistentes en bienes para la alimentación, para la movilidad asistida, artículos para el hogar y artículos para la mejora de la vivienda.



S221 Comedores para el bienestar

El Programa presupuestario tiene como propósito la disminución de la inseguridad alimentaria en grupos de atención prioritaria en unidades territoriales de medio, bajo y muy bajo índice de desarrollo social que asciende a 2,449,845 personas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 Hambre cero de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Raciones alimentarias a bajo costo. Se entregaron 9,381,685 raciones en los 415 comedores comunitarios distribuidos en la Ciudad de México.

C2. Raciones alimentarias gratuitas. Se entregaron 1,680,172 raciones alimentarias en comedores públicos distribuidos en la Ciudad de México.

C3. Raciones alimentarias a bajo costo en el modelo de Centro Generador. Se entregaron 183,599 raciones alimentarias a bajo costo en dos comedores bajo el modelo de centro generador.

C4. Instalación de comedores para el bienestar. Se instalaron 39 nuevos comedores públicos para el bienestar debido al incremento en la demanda de servicios alimentarios.

U009 Otros subsidios

El Programa presupuestario tiene como propósito la disminución en las brechas de desigualdad de las personas con discapacidad en la Ciudad de México que asciende a 490,275 personas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Padrón de la Pensión para el Bienestar en la Ciudad de México. Se integraron 113,272 personas al padrón de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad permanente de la Ciudad de México a fin de disminuir la brecha de desigualdad de las personas con dicha vulnerabilidad.

N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar los protocolos de actuación ante fenómenos naturales para la protección de la población que visita las oficinas de este ente público, así como a los funcionarios adscritos a ella. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Capacitaciones a brigadistas de protección civil. Se llevaron a cabo ocho capacitaciones en materia de protección civil en temas de gestión integral de riesgos, reducción de desastres, comunidades resilientes y diseño y ejecución de simulacros.

C2. Ejecución de simulacros. Se llevaron a cabo diez simulacros preventivos para conocer los protocolos de actuación en los centros de la Secretaría.

08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

El Consejo tiene como misión prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis legislativo y evaluación de políticas públicas y la atención ciudadana, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

P027 Políticas para la prevención y combate a la discriminación

El Programa presupuestario tiene como propósito el desarrollo de acciones para la prevención y eliminación de prácticas discriminatorias hacia personas que viven y transitan en la Ciudad que han sufrido prácticas discriminatorias y que ascienden a 17,000. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Atención por presuntos actos discriminatorios. Se brindaron 822 asesorías jurídicas y orientaciones en general a presuntas víctimas por actos de discriminación.

C2. Capacitación sobre igualdad y no discriminación. Se realizaron 201 cursos, talleres y pláticas sobre temas de sensibilización en materia de igualdad y no discriminación, de los grupos de atención prioritaria, estas tareas fueron dirigidas a servidores públicos y población en general.

C3. Estudios, investigaciones y documentos de política pública en materia de igualdad y no discriminación. Se elaboraron dos informes de resultados de la estrategia “Ciudad Amigable con la población LGBTTTI, lo que contribuye a afrontar y prevenir la discriminación en estos grupos de la población.

C4. Acuerdos de trabajo y vinculación para la promoción de la inclusión y la diversidad. Se realizaron cinco acuerdos de trabajo con sectores de la academia, organizaciones de la sociedad civil e instituciones internacionales para la promoción de la inclusión y la diversidad consistentes en temas contra el racismo y la discriminación, y universidades seguras.



C5. Publicaciones, campañas, material impreso y digital para la promoción y difusión de la cultura de igualdad y no discriminación. Se realizaron 11,559 publicaciones, campañas e impresión de materiales, todas sobre igualdad y no discriminación, las vías de denuncia con las que cuenta el COPRED, y vinculación con la iniciativa privada.

08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México tiene como misión el compromiso de fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales, proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E163 Servicios sociales para el Bienestar de la infancia y la adolescencia

El Programa presupuestario tiene como propósito el desarrollo de actividades que fomenten el desarrollo creativo en las niñas, niños y adolescentes que viven con situaciones de alta vulnerabilidad en la Ciudad que ascienden a 366,000. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de higiene, salud, psicología y alimentación. Se brindaron 219 consultas psicológicas, de higiene, salud y alimentación a niñas, niños y adolescentes que viven en situaciones de alta vulnerabilidad.

C2. Eventos deportivos, culturales y recreativos. Se realizaron 2,995 eventos deportivos, culturales y recreativos en centros DIF de la Ciudad de México y se impartieron pláticas con temas sobre VIH/SIDA e ITS, prevención de la violencia de género, fomento a la no discriminación, entre otros.

C3. Clases y talleres deportivos, culturales, lúdicos y recreativos. Se brindaron 14,780 clases y talleres extracurriculares a niñas, niños y adolescentes de 5 a 16 años 11 meses en diversas áreas pedagógicas, principalmente en ciencias, artes, deportes e integración familiar.

E164 Servicios de protección infantil y adolescente

El Programa presupuestario tiene como propósito la disminución del desamparo de las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de violencia que habitan en la Ciudad, los cuales ascienden a 28,540. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Denuncias por maltrato infantil. Se atendieron 52,358 denuncias mediante las cuales se brindó asesoría jurídica, representación legal, evaluaciones, intervenciones, diagnósticos psicológicos y estudios socioeconómicos a niñas, niños y adolescentes, así como a los denunciantes.

C2. Asesorías psicológicas y sociales. Se brindaron 4,535 asesorías psicológicas y sociales, así como la aplicación de tamizaje para detectar los factores de riesgo por casos de violencia en agravio a niñas, niños y adolescentes.

C3. Acogimiento residencial. Se reintegraron 7,081 casos con familia de origen, y acogimiento familiar con familia extensa o ajena principalmente de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, desamparo y vulnerabilidad.

C4. Acogimiento residencial. Se proporcionó acogimiento residencial a 108 niñas, niños y adolescentes en ambientes libres de violencia.

E165 Servicios especiales para personas con discapacidad

El Programa presupuestario tiene como propósito generar suficientes servicios de atención integral para personas con discapacidad que se encuentran en situación de pobreza extrema en la Ciudad, que ascienden a 417,460. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitación para el aprendizaje de lenguaje de señas. Se impartió un curso de Lengua de Señas Mexicana a la población con discapacidad auditiva, con el objetivo de que adquieran competencias comunicativas por medio de vocabulario, recursos gramaticales y expresiones.

C2. Servicios de rehabilitación física, sensorial, de lenguaje y psicológica. Se brindaron 81,034 servicios, consistentes en consultas médicas, psicológicas, terapias de lenguaje y terapias físicas a personas con discapacidad en las siete Unidades Básicas de Rehabilitación del DIF-Ciudad de México.

C3. Capacitación laboral para personas con discapacidad. Se otorgaron 1,217 capacitaciones a personas con discapacidad con el objetivo de ofrecer herramientas y contribuir a mejorar su autonomía laboral.

C4. Estudios de accesibilidad para mejorar la infraestructura de espacios públicos para personas con discapacidad. Se realizaron 25 estudios de accesibilidad para mejorar las infraestructuras de espacios públicos y generar asequibilidad para las personas con discapacidad en la realización de sus trámites.



C5. Servicios de acogimiento residencial. Se otorgaron 106 alojamientos residenciales de personas con discapacidad, principalmente víctimas de violencia, maltrato, abandono y que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo a su integridad física y emocional.

C6. Apoyos en especie. Se otorgaron 5,549 ayudas técnicas, prótesis y tarjetas incluyentes de acceso gratuito al Sistema Integrado de Transporte de la Ciudad para personas con discapacidad permanente y temporal.

E166 Servicios asistenciales a personas vulnerables

El Programa presupuestario tiene como propósito aumentar el acceso a los servicios asistenciales de las personas que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad, los cuales ascienden a 591,040. El cumplimiento de sus metas contribuye a los establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Pláticas de promoción a la salud. Se brindaron 3,872 pláticas sobre diversos temas de salud en los consultorios a usuarios de los servicios en temas de nutrición, lactancia materna, salud reproductiva, VIH-SIDA, ITS, vacunación, crecimiento y desarrollo.

C2. Consultas médicas. Se otorgaron 91,031 consultas médicas, prenatales, de planificación familiar y exámenes de salud a usuarios de los servicios que asisten al DIF.

C3. Consultas dentales. Se brindaron 31,207 consultas dentales mediante las cuales se otorgaron servicios de limpieza dental, aplicación de flúor, sellado de fosetas, extracciones, amalgama y/o resina y curaciones.

C4. Consultas psicológicas. Se otorgaron 10,171 consultas psicológicas y psicoeducativas mediante la intervención personal y de acuerdo con el protocolo de prevención y atención psicológica.

S010 Coinversión para la inclusión y el bienestar social

El Programa presupuestario tiene como propósito el fortalecimiento de inclusión de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad que habitan en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil. Se beneficiaron 14 Organizaciones de la Sociedad Civil a fin de ejecutar proyectos enfocados en personas con discapacidad y brindar servicios de rehabilitación, capacitación, así como, para su autoempleo, y, enfocados a niñas, niños y adolescentes para otorgar atención a casos de violencia y de salud mental.



C2. Capacitación sobre inclusión. Se realizaron 62 capacitaciones a Organizaciones de la Sociedad Civil referente al tema de sensibilización de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

S035 Programa Alimentos Escolares

El Programa presupuestario tiene como propósito la disminución de los índices de desnutrición en alumnas y alumnos de educación preescolar, primaria y especial que están en condiciones de vulnerabilidad en zonas de marginación de la Ciudad, los cuales ascienden a 1,284,819. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 Hambre cero de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Apoyos alimenticios. Se otorgaron 37,932,418 dotaciones de alimentos en 2,300 planteles de nivel preescolar, primaria y especial bajo la modalidad de desayuno frío.

S221 Comedores para el bienestar

El Programa presupuestario tiene como propósito desarrollar el fácil acceso a la alimentación para la población en situación de pobreza que vive en unidades territoriales con índice de desarrollo social muy bajo, bajo y medio de la Ciudad de México que ascienden a 3,009,394. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 Hambre cero de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Apoyos alimentarios en comedores populares. Se otorgaron 3,094,561 raciones de comida caliente a bajo costo en 97 comedores populares del DIF.

C2. Supervisión de comedores populares. Se realizaron 50 supervisiones sobre la operación, inocuidad y sanidad de los alimentos que son otorgados por medio de los 97 comedores populares pertenecientes al DIF.

U032 Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017

El Programa presupuestario tiene como propósito la disminución de las condiciones de vulnerabilidad de los 143 familiares de las personas fallecidas en el sismo del 19 de septiembre de 2017 de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Apoyos económicos a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017. Se entregaron 142 apoyos monetarios a víctimas del movimiento telúrico del año 2017 con el fin de restituir sus condiciones sociales y económicas.

C2. Servicios a víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017. Se brindaron 155 servicios de atención psicológica, salud, actividades lúdicas, recreativas y culturales a personas beneficiarias y sus familias, con el objetivo de atender y prevenir aspectos de salud y emocionales en los afectados.

U037 Fomento al autoempleo y sociedades cooperativas

El Programa presupuestario tiene como propósito generar suficientes oportunidades de emprendimiento para personas desempleadas en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad, mismas que ascienden a 1,130. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Preservación de empleos en Áreas Ciudadanas y Sociedades Cooperativas. Se preservaron 125 autoempleos en sociedades cooperativas para la confección textil, la purificación de agua y áreas ciudadanas para su distribución.

C2. Distribución de agua purificada. Se distribuyeron 174,611 garrafones de agua purificada por medio de las sociedades cooperativas de agua, así como, áreas ciudadanas de distribución de este líquido vital.

C3. Talleres de capacitación técnica. Se impartieron 301 talleres sobre oficios, actividades de formación complementaria y actividades productivas principalmente en temas de carpintería, electricidad, electrónica digital, robótica, reparación de computadoras, computación y secretariado, idiomas, bordado, tejido, confecciones para el hogar.

N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito generar eficientes protocolos de actuación ante fenómenos naturales que demanda la población que transita y visita las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Capacitaciones en materia de Protección Civil. Se realizaron 80 capacitaciones en materia de protección civil con la finalidad de conservar una cultura de prevención de riesgos ante escenarios perturbadores.

C2. Simulacros. Se realizaron 163 simulacros en cada uno de los inmuebles pertenecientes al Sistema a fin de identificar riesgos ante fenómenos perturbadores.

08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Instituto tiene como misión establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E165 Servicios especiales para personas con discapacidad

El Programa presupuestario tiene como propósito la disminución de la exclusión a las personas que padecen algún tipo de discapacidad y que habitan en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Ferias de empleo Se realizó una Feria del empleo dirigida a la inclusión de personas con discapacidad, donde realizaron ofertas laborales de diversas empresas.

P031 Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas para el desarrollo de las personas con discapacidad

El Programa presupuestario tiene como propósito el desarrollo de mecanismos para atender la exclusión de personas con discapacidad que viven y transitan en la Ciudad, mismos que ascienden a 417,460. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Cursos sobre inclusión y derechos humanos. Se realizaron 30 cursos sobre toma de conciencia e inclusión, discapacidad psicosocial y derechos humanos, y de lengua de señas mexicana dirigido al público en general y funcionarios públicos.



C3. Asesorías. Se otorgaron 12 asesorías a diferentes instituciones y al público en general, mediante las cuales se llevaron a cabo diagnósticos de accesibilidad a inmuebles que prestan servicios públicos.

N001 Cumplimiento de los Programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito la generación de eficientes protocolos de actuación ante fenómenos naturales y antropogénicos, para proteger la integridad del personal adscrito al ente público y visitantes que acuden a sus instalaciones. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Cursos en materia de protección civil. Se realizaron dos cursos sobre primeros auxilios y de prevención de incendios en las instalaciones del Instituto.

08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD

El Instituto tiene como misión garantizar el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las personas jóvenes de la Ciudad de México, mediante la implementación de acciones y políticas públicas en coordinación con los sectores público, privado y social.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre.

E193 Actividades culturales, recreativas y deportivas para jóvenes

El Programa presupuestario tiene como propósito la disminución de los índices de violencia, delincuencia y adicciones, beneficiando el desarrollo integral de los jóvenes que habitan en la Ciudad de México los cuales ascienden a 1,120,724. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componente:

C2. Conciertos dirigidos a jóvenes. Se llevó a cabo un concierto en el Monumento a la Revolución “Jóvenes por la Paz”, a fin de garantizar el acceso a la cultura, recreación y oportunidad de expresarse libremente por parte de la comunidad juvenil.

S004 Apoyos para el desarrollo integral de los jóvenes

El Programa presupuestario tiene como propósito la disminución de las condiciones de riesgo delictivo en las personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad, los cuales ascienden a 1,120,724. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Cursos, talleres y dinámicas para el reconocimiento de derechos humanos en los jóvenes. Se realizaron 28 talleres para el desarrollo de habilidades para el cuidado físico y emocional, de recreación, prevención de conductas de riesgo, y solución pacífica de conflictos.

C2. Apoyos económicos a jóvenes. Se entregaron 120 apoyos económicos para incrementar la independencia económica de los jóvenes, reducir la desigualdad social y atender temas de salud en materia de adicciones.

C3. Eventos culturales. Se realizaron cinco eventos sobre ciencia “Exposición fotográfica por Jen Mulini” y generación de emprendimientos “Tianguis de las juventudes” con el objetivo de contribuir a la cultura ciudadana, cultura de la paz, así como, el emprendimiento

S025 Los jóvenes unen al barrio

El Programa presupuestario tiene como propósito generar competencias socioemocionales en personas jóvenes entre 12 y 29 años que residen en colonias, barrios y pueblos con bajo índice de desarrollo social y altos índices de violencia en la Ciudad de México que ascienden a 1,120,724 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Apoyos económicos a jóvenes. Se entregaron 10,717 apoyos económicos para reducir la desigualdad en la población joven vulnerable.

C2. Talleres y asesorías a personas jóvenes. Se brindaron ocho cursos de idiomas.

C3. Tarjeta de acceso gratuito. Se entregaron 3,337 credenciales de acceso gratuito a los sistemas de movilidad de transporte público.

C4. Brigadas comunitarias. Se realizaron 21 jornadas comunitarias en espacios abiertos, en donde se ofrecieron pláticas, actividades culturales, deportivas, expresión artística y promoción de los derechos sexuales y reproductivos con el objetivo de fortalecer el tejido social.

08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL

La Procuraduría tiene como misión ser una instancia accesible a la ciudadanía para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública de la Ciudad, en apego a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios y derechos sociales establecidos en la Constitución Política local; asimismo, procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles, a

través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece a efecto a fomentar una cultura condominal.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

S053 Rescate innovador y participativo en unidades habitacionales

El Programa presupuestario tiene como propósito promover el rescate, la corresponsabilidad social, la participación ciudadana y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan en las Unidades Habitacionales de Interés Social (UHS) que asciende a más de 780,000 personas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Apoyos para la rehabilitación de Unidades Habitacionales de Interés Social. Se entregaron 300 apoyos para la pintura y rehabilitación de espacios en diversas Unidades de Interés Social.

N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito lograr la eficiente atención ante emergencias al contar con el equipo y capacitación adecuada, asegurando la integridad física del personal que labora y visita las instalaciones del Instituto. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Capacitaciones en materia de protección civil. Se brindaron 472 capacitaciones para la protección, seguridad e integridad condominal en Unidades Habitacionales de la Ciudad de México.

SECTOR 09 “FINANZAS”

El Sector Finanzas se integra por la Secretaría de Administración y Finanzas, la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., el Fideicomiso de Recuperación Crediticia, el Fideicomiso del Centro Histórico y el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.

Entre las acciones que se llevan a cabo en este Sector, se encuentra la mejora constante de la recaudación, se busca obtener los recursos suficientes para satisfacer las necesidades de las y los ciudadanos para elevar la calidad de vida de cada uno de ellos. Se eficiente el uso de los recursos públicos de la Ciudad apoyándose en la planeación estratégica, el seguimiento y la evaluación del gasto, para conseguir un mayor beneficio social de las políticas públicas, mediante el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas,



promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas, cerrando espacios de corrupción en el Gobierno de la Ciudad de México.

Dentro de las estrategias del Sector se considera el programa Rescate de Avenida Chapultepec y Polígono A y B del Centro Histórico que consiste en rehabilitar el espacio público en el Centro Histórico, derivado de la planeación, ejecución y supervisión de obras públicas y mantenimiento menor en inmuebles ubicados en el Centro Histórico; la recuperación óptima de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México; así como, la implementación de mejoras que permitan elevar el índice de resultados para alcanzar las metas establecidas y así contribuir con la política económica, social y fiscal de la Ciudad de México.

Se refuerza el reconocimiento de los productos y servicios que otorga la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA) para los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, Órganos de la Administración Pública Federal y del Sector Privado con las mejores condiciones de calidad, seguridad y precio. Administrar, construir, arrendar, comercializar y promover todo tipo de espacios existentes o susceptibles de ser utilizados, que sean propiedad de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET) o concesionados por el Gobierno de la Ciudad de México; asimismo, administrar y operar estacionamientos públicos en inmuebles y vía pública, y prestar servicios de estacionamiento, a través de los bienes administrados, para reducir el déficit de espacios en zonas de alto conflicto vial.

Las Cajas de Previsión proporcionan las prestaciones relativas a jubilaciones y pensiones, préstamos a corto y mediano plazo, escolares, créditos hipotecarios, servicios médicos subrogados y otros servicios sociales, con la finalidad de atender las necesidades de las y los trabajadores atendidos por estas instancias; a continuación, se presentan los resultados por Unidad Responsable del Gasto:

09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Secretaría de Administración y Finanzas tiene como misión la elaboración del Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, y el Presupuesto de Egresos, además de administrar y promover el empleo del capital humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad. Todo lo anterior, se realiza con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como el diseño de políticas públicas, bajo los principios de honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E191 Fortalecimiento de acciones para el bienestar social

El Programa presupuestario tiene como propósito dar a conocer los programas, acciones, servicios y campañas que ofrece el Gobierno de la Ciudad a su población. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Campañas informativas. Se llevaron a cabo 16 campañas informativas, a través de diferentes medios de comunicación para la difusión de programas, proyectos y acciones gubernamentales.

C2. Planes anuales de difusión. Se iniciaron tareas de 47 planes anuales de difusión para informar a la ciudadanía sobre las acciones, campañas, programas y servicios gubernamentales.

E192 Gestión del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México

El Programa presupuestario tiene como propósito realizar un eficiente control y aprovechamiento del patrimonio inmobiliario de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, así como de las Alcaldías de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Dictámenes valuatorios. Se elaboraron 349 dictámenes valuatorios para el uso y destino de los inmuebles de los Entes Públicos de la Ciudad.

C2. Actas administrativas de entrega, recepción y asignación de bienes inmuebles. Se formalizaron 148 actas administrativas que amparan a un bien inmueble en propiedad o en posesión de la Ciudad.

C3. Contratos de arrendamiento de bienes inmuebles. Se autorizaron 19 contratos de arrendamiento de bienes inmuebles solicitados por las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Ciudad.

C4. Registro de bienes e inmuebles. Se realizaron siete inscripciones de bienes inmuebles, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio obteniendo los títulos de propiedad a favor de la Ciudad de México y los derechos posesorios de los inmuebles.

0004 Integración de servicios tecnológicos e informativos

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios tecnológicos eficientes a los usuarios, personas servidoras públicas que forman parte de los Entes Públicos de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios Informáticos. Se realizaron 1,366 servicios de mantenimiento y soporte a la infraestructura de aire acondicionado de precisión, plantas de emergencia, sistemas de energía interrumpible, acondicionadores de línea, aires acondicionados de site y equipos de cómputo.



C2. Desarrollo de Sistemas Informáticos. Se realizaron 45 mantenimientos de los sistemas informáticos y adecuaciones al sistema de planeación de recursos gubernamentales, con el propósito de mejorar y facilitar la prestación de servicios públicos a través de los sistemas informáticos.

O007 Mejora de la función pública para el buen gobierno

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar los procesos organizacionales para el buen funcionamiento de la Administración Pública de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad Sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Evaluaciones integrales a Personas Servidoras Públicas. Se programó la aplicación de 650 evaluaciones a personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, con el objetivo de confirmar el adecuado perfil para desempeñar el cargo o comisión por el que fueron contratados.

C2. Servicios asistenciales educativos y sociales. Se otorgaron 792 servicios asistenciales a través de 30 espacios ofertados (ludotecas, estancias infantiles y lactarios) a niños de 0 a 5 años de edad, hijos e hijas de personas trabajadoras de la Secretaría, con el fin de garantizar el resguardo de los menores, durante la jornada laboral.

C3. Dictaminación y Registro del Desarrollo Organizacional de la Función Pública. Se dictaminaron y registraron 110 estructuras orgánicas, manuales administrativos específicos de operación y especiales, así como folios mayores, con el objetivo de eficientar el quehacer gubernamental en la Ciudad.

P014 Diseño de la política de egresos

El Programa presupuestario tiene como propósito orientar a resultados la asignación del presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Asistencia técnica – metodológica. Se realizaron dos asistencias técnicas masivas que consistieron en la preparación, elaboración y distribución, por medios electrónicos, de material audiovisual para explicar a las Unidades Responsable del Gasto el proceso de integración y presentación del Informe de Avance Presupuestal y de Indicadores (IAPI) Apartado 1 y 2 del primer trimestre 2024.

C4. Normativa presupuestaria. Se publicaron 19 documentos normativos en materia presupuestal en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con el objetivo de orientar y regular el ejercicio del gasto en la Ciudad.



C5. Disposiciones normativas locales. Se actualizaron tres instrumentos normativos en materia presupuestaria local, con el fin de eficientar la ejecución de los recursos públicos de la Ciudad, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para observancia y aplicación de los Entes Públicos.

C6. Registro y control de operaciones presupuestales. Se registraron 770 movimientos presupuestales en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP- GRP), con el fin de adecuar el presupuesto a las necesidades de los ejecutores del gasto.

C7. Requerimientos de Auditorías realizadas por los Órganos Fiscalizadores. Se atendieron 21 auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior de la Ciudad de México y la Secretaría de la Función Pública.

C8. Estados financieros. Se llevó a cabo la elaboración, integración y publicación de seis estados financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024 y Cuenta Pública 2023 (Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, Autónomos y Entidades Paraestatales).

C9. Evaluación al cumplimiento de la armonización contable. Se aplicaron dos evaluaciones para medir el nivel de avance en la implementación de la Armonización Contable de los Entes Públicos correspondientes al 4to. Trimestre de 2023 con los temas de registros contables, presupuestarios, administrativos y de transparencia y del 1er. Trimestre de 2024 en los temas relativos al Título V de la Ley de Disciplina Financiera, contenido contable, presupuestario y programático.

C10. Informes de recursos federales transferidos. Se integraron y publicaron en el medio de difusión local dos informes trimestrales sobre los recursos federales transferidos.

C11. Informes de Rendición de Cuentas. Se realizó la entrega de siete informes al Congreso de la Ciudad de México, los cuales corresponden a informe trimestral, informe en materia de igualdad sustantiva e informe en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

C12. Seguimiento al avance del presupuesto programado. Se dio seguimiento al ejercicio del gasto de 114 Entes Públicos, con el objetivo de verificar que los procesos y registros presupuestales se realicen de manera adecuada, así como en los tiempos establecidos.

Se recibieron y desahogaron 51,996 solicitudes de registro de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) de las cuales solo 48,600 fueron aceptadas, lo que representa que el 93 por ciento de estos documentos cumplieron con lo requerido para su registro, derivado de lo anterior se tiene como objetivo que, al cierre del ejercicio, el 100 por ciento de las solicitudes de CLC's sean registradas.

Se estimaron 7,000 solicitudes de adecuaciones presupuestales para registro, de las cuales se recibieron 4,500, lo que representa una baja del 36 por ciento de requerimientos que usualmente solicitan, resultado que refleja que se están implementando medidas para mejorar la planeación de los ejecutores del gasto.



Se realizaron 745 conciliaciones presupuestarias, con el objetivo de verificar que los registros de gasto operativos coincidan lo reflejado en el sistema SAP-GRP.

Se registraron 18,024 compromisos presupuestales, con finalidad de formalizar el ejercicio del gasto para garantizar la prestación de bienes y servicios que otorgan los Entes Públicos.

P026 Diseño, coordinación y operación de la política fiscal y hacendaria

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar las políticas tributarias para aumentar la base efectiva de recaudación de los contribuyentes de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad Sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Recaudación de ingresos propios. Se recaudaron 58,472,806,767 pesos, lo que permitirá que la Administración Pública local cuente con los recursos financieros necesarios para dar viabilidad a las acciones, programas y proyectos previstos por las Unidades Responsables del Gasto, y su desarrollo e implementación coadyuve a la generación de valor público, es decir, la prestación de bienes y servicios de calidad a la población para mejorar su calidad de vida.

Se realizaron 206,668 movimientos en los padrones de contribuyentes, con el objetivo de tener un mayor control de la base tributaria.

Se atendieron 975,822 trámites, a través de puntos de recaudación tales como Centros de Servicio de Tesorería, Tesorería Express y Contributel.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil para salvaguardar la integridad de los servidores públicos adscritos a la Secretaría. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Mantenimientos preventivos y correctivos a equipos e instalaciones. Se realizó un servicio a los sistemas de protección contra incendios y contenedores a base de gas, hidratantes y recarga de extintores, en los diferentes inmuebles.

C3. Simulacros. Se llevó a cabo un simulacro en el Centro de Atención y Cuidado Infantil, evacuando a 22 infantes y 35 trabajadores.



C4. Capacitaciones básicas en materia de protección civil. Se realizaron tres cursos correspondientes a: Introducción a la gestión integral de desastres, impartida por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, curso básico de evacuación, impartido por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y curso de personas con discapacidad; transformando barreras en oportunidades, impartido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

09PDLR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA

La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR) tiene como misión lograr una administración eficiente y eficaz en el otorgamiento oportuno de las pensiones, jubilaciones, prestaciones económicas, servicios sociales y culturales en beneficio de las y los trabajadores a lista de raya, sus jubilados, pensionados y empleados; bajo los principios de equidad, igualdad y respeto a los derechos humanos.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E195 Prestaciones sociales a jubilados, pensionados y personal activo

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar un esquema de protección social a los derechohabientes que ascienden a 81,360 empleados, jubilados y pensionados. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Créditos escolares. Se otorgaron 9,058 créditos escolares a hijos de empleados, jubilados y pensionados, que cursan los niveles de educación oficial preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura, con la finalidad de solventar gastos escolares emergentes o imprevistos.

C2. Actividades recreativas y culturales. Se realizaron cinco excursiones, nueve funciones de cine y una celebración del día de las madres, con la participación de 2,334 derechohabientes, con la finalidad de fomentar la convivencia social que los mantenga activos y saludables.

J001 Pago de pensiones y jubilaciones

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la vulnerabilidad económica y social de las personas pensionadas y jubiladas, las cuales ascienden a 26,120. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Pensiones y jubilaciones. Se otorgaron 1,172 pensiones y jubilaciones a personas derechohabientes, con la finalidad de garantizar el derecho a una pensión de las y los trabajadores en retiro.



N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil para salvaguardar la integridad de las y los servidores públicos del Ente. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Capacitaciones a las brigadas de protección civil. Se realizó un curso de primeros auxilios, denominado “Acciones básicas para salvar una vida”, con la finalidad de dar a conocer a las y los visitantes y funcionarios las medidas y acciones de preparación para saber cómo actuar antes, durante y después de una posible emergencia o desastre natural.

09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR

La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar (CAPREPA) tiene como misión el otorgamiento de servicios y prestaciones de previsión social a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes, para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E195 Prestaciones sociales a jubilados, pensionados y personal activo

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar un esquema de protección social para las y los pensionados y jubilados pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, mismos que ascienden a 103,630 derechohabientes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Eventos sociales, culturales y deportivos. Se realizaron cuatro eventos sociales correspondientes al día internacional de la mujer, eventos para pensionados el día 25 de abril 2024, día de la madre y día del padre, para empleados, jubilados y pensionados, con el fin de fomentar la convivencia social que los mantenga activos y saludables.

C2. Consultas médicas. Se otorgaron 489,994 servicios médicos de primer, segundo y tercer nivel a las y los empleados, jubilados y pensionados, con la finalidad de mantener las condiciones de salud en buen estado de los derechohabientes.



J001 Pago de pensiones y jubilaciones

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la vulnerabilidad económica y social de las personas pensionadas y jubiladas que asciende a 13,090, pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Pensiones y jubilaciones. Se otorgaron 625 pensiones y jubilaciones a personas derechohabientes, con la finalidad de garantizar el derecho de una pensión a las y los trabajadores en retiro.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil para salvaguardar la integridad de las y los servidores públicos adscritos a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones a las brigadas de protección civil. Se realizaron tres cursos de capacitación correspondientes a: curso básico de evacuación, curso básico de primeros auxilios y curso básico de comunicación, con la finalidad de dar a conocer a las y los visitantes y funcionarios las medidas y acciones de preparación para saber cómo actuar antes, durante y después de una posible emergencia o desastre natural.

C2. Simulacros preventivos. Se llevó a cabo un simulacro el día 28 de junio de 2024, mediante el cual se aplicaron protocolos de actuación en caso de emergencia, con la finalidad de identificar qué hacer y cómo actuar en caso que suceda algún siniestro, al simular escenarios reales.

09PDPP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA

La Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL) tiene como misión administrar, orientar y otorgar con eficiencia y oportunidad los servicios y prestaciones de seguridad social establecidos en la Ley y Reglamento de la Caja, para personas pensionadas y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Heroico Cuerpo de Bomberos y Policía Bancaria e Industrial, todas de la Ciudad de México, así como a familiares derechohabientes, que les aseguren el acceso al régimen de seguridad social, prestaciones y servicios a que tienen derecho.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:



E195 Prestaciones sociales a jubilados, pensionados y personal activo

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar un esquema de protección social a las y los derechohabientes pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva conformada por elementos retirados de la Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial y el Heroico Cuerpo de Bomberos. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Apoyos de gastos funerarios a familiares. Se otorgaron 266 apoyos a las familias beneficiarias, con la finalidad de solventar gastos emergentes de servicios funerarios.

C3. Indemnizaciones por retiro voluntario. Se otorgaron 119 indemnizaciones para elementos de la Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial y el Heroico Cuerpo de Bomberos, con la finalidad de brindar un retiro digno a los elementos que se separaron voluntariamente.

C4. Apoyos asistenciales. Se otorgaron 277 apoyos para personas pensionadas y jubiladas que requieran servicios médicos especializados en rehabilitación, oftalmología integral, ortopedia y comunicación humana, con la finalidad mejorar las condiciones de vida de las y los derechohabientes.

C5. Actividades recreativas y culturales. Se inscribieron 488 jubilados y pensionados a las actividades de esparcimiento de manera gratuita, esto se realizó en colaboración con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, así mismo se brindaron pláticas y cursos en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con la finalidad de fomentar una convivencia entre las y los derechohabientes.

C6. Apoyos Sociales. Se otorgaron 30,955 apoyos a personas jubiladas y pensionadas por concepto del día del niño, día de la madre y día del padre, con el objetivo de mejorar la economía en la recreación de las y los derechohabientes.

C7. Apoyos económicos de Previsión Social Múltiple. Se otorgaron 32,247 apoyos a pensionistas por concepto de Previsión Social Múltiple, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las y los pensionados.

J001 Pago de pensiones y jubilaciones

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la vulnerabilidad económica y social de las personas pensionadas y jubiladas que asciende a 30,609 pensionistas pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.



Componente:

C1. Pensiones y jubilaciones. Se otorgaron 32,247 pensiones y jubilaciones a derechohabientes, con la finalidad de cubrir las necesidades de las personas pensionadas.

09PECM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA) tiene como misión brindar a los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás Organizaciones del sector público y privado, productos y servicios relacionados con las artes gráficas, de impresión o grabado con los más altos estándares de calidad, precio y seguridad.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E077 Servicios de imprenta de la Ciudad de México

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios eficientes de imprenta a bajos precios para los Entes Públicos de la Ciudad y demás Organizaciones del sector público y privado. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 Producción y consumo responsables de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Impresiones. Se realizaron 30,426,518 impresiones consistentes en offset, formas continuas y hologramas, con la finalidad de brindar a los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad, productos y servicios relacionados con las artes gráficas, de impresión o grabado con los más altos estándares de calidad, precio y seguridad.

C2. Impresiones comercializadas. Se han realizado 8,440,626 impresiones consistentes en tarjeta única de movilidad integrada, carteles, dípticos, etiquetas, folletos, gacetas, lonas, medallas, sellos trípticos y volantes, con la finalidad de cubrir las necesidades de impresión de los Entes Públicos para el desarrollo de sus programas y proyectos.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil para salvaguardar la integridad de los 230 servidores públicos de la Entidad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.



Componente:

C1. Capacitaciones a las brigadas de protección civil. Se realizaron 11 cursos correspondientes a: Gestión integral del riesgo de desastres; Sequía: un reto en la reducción del desastre; Primeros auxilios; Prevención, combate y extinción de Incendios; Evacuación; Comunicación; Apoyo psicológico de primer contacto; Grupo de apoyo especial, Plan familiar para la prevención de riesgos, Medidas preventivas en caso de actividad volcánica y Protección civil institucional. Los trabajos fueron dirigidos a los brigadistas de protección civil, con el fin de salvaguardar la integridad de personas funcionarias y visitantes que transitan por las instalaciones de la Entidad.

09PEM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET) tiene como misión ser una empresa que, a través de la comercialización, potencialización de su patrimonio y como agente inmobiliario del Gobierno de la Ciudad, participe en la planificación, desarrollo urbano y arquitectónico sustentable de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

E084 Servicios Integrales Metropolitanos

El Programa presupuestario tiene como propósito la explotación de bienes inmuebles y estacionamientos (parquímetros) administrados por esta Institución. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Proyectos de vivienda asequible. Se formalizaron siete proyectos bajo la Norma de Ordenación General No. 26, para las personas que puedan adquirir una vivienda, con la finalidad de promover y facilitar las opciones de vivienda en zonas céntricas de la ciudad.

C2. Informes de ingresos de parquímetros. Se realizaron seis informes de ingresos obtenidos por la administración, operación, control, manejo y supervisión de los equipos de parquímetros ubicados en las colonias Juárez y Cuauhtémoc.

C3. Mantenimientos a Inmuebles. Se realizó un mantenimiento al Sistema de Captación de Agua de Lluvia (SCALL), del Antiguo Palacio del Ayuntamiento de la Ciudad de México, con el objetivo de conservar los inmuebles y prevenir su deterioro mediante el seguimiento, mejora y restauración de los espacios y estructuras de los inmuebles.

09PFCH FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO

El Fideicomiso del Centro Histórico tiene como misión promover, gestionar y coordinar ante los particulares y las autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación,



conservación, preservación, rehabilitación y protección del Centro Histórico de la Ciudad de México, para el goce y aprovechamiento de sus habitantes y visitantes.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E003 Acciones de obras y servicios para la recuperación, promoción y protección del Centro Histórico

El Programa presupuestario tiene como propósito conservar el patrimonio cultural de los 10.2 km cuadrados que comprenden el perímetro A y B del Centro Histórico de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Sesiones de la escuela de participación ciudadana para el rescate del Centro Histórico. Se impartieron 32 sesiones por especialistas de distintas entidades públicas y educativas, correspondientes al Módulo I, II y III denominado “Habilidad, Economía y turismo “ a los alumnos y alumnas de la escuela, cuyo fin es impulsar elementos teóricos y prácticos, para el intercambio de ideas y propuestas respecto a temas que se relacionan con el Centro Histórico.

C4. Ayudas económicas para la conservación del patrimonio. Se otorgaron dos ayudas económicas para la construcción y el mejoramiento del inmueble que ocupa la “Institución de Mujeres, Xochiquétzal en busca por su dignidad, A.C” ubicado en el perímetro de los 10.2 km del Centro Histórico y al “Programa Nacional de la Tercera Edad, A.C”, esto con la finalidad de mantener y proteger la imagen urbana del Centro Histórico.

C5. Revista Km Cero e investigaciones. Se realizó la edición, impresión y distribución de 77,200 ejemplares de la revista Km cero a la ciudadanía como un medio de comunicación especializado para difundir y dar a conocer la riqueza histórica, arqueológica y patrimonial del Centro Histórico de la Ciudad.

C6. Actividades culturales del Centro Histórico. Se realizaron 186 recorridos de visitas guiadas a museos y presentaciones de conciertos culturales, para las y los vecinos, locatarios y visitantes del Centro Histórico, a fin de que las personas se acerquen a la historia social, urbanística, arquitectónica y cultural, con estas tareas se genera una conciencia sobre la importancia del cuidado, difusión y rescate del Centro Histórico.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil para salvaguardar la integridad de las y los servidores públicos del Fideicomiso Centro Histórico. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Capacitaciones a las brigadas de protección civil. Se realizaron dos cursos de capacitación básica general de protección civil con los siguientes temas: Comité interno de protección civil y Brigada de Comunicación, con la finalidad de dar a conocer a las y los visitantes y funcionarios las medidas y acciones de preparación para reducir riesgos en una posible emergencia o desastre natural.

C2. Simulacros preventivos. Se llevaron a cabo dos simulacros, para dar a conocer protocolos de actuación en caso de emergencia, con la finalidad de identificar qué hacer y cómo actuar en caso de una emergencia, al simular escenarios reales.

09PFRF FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia tiene como misión realizar los servicios de cobranza que permitan recuperar los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México y sus Entidades, así como Instituciones Públicas o Privadas, relativos a vivienda social, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los mandantes de las carteras, coadyuvando a que los acreditados tengan las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento de las obligaciones contraídas, a través de atención personalizada y procesos ágiles, bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, honradez y legalidad.

Resultados del componente del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

G010 Recuperación óptima de los créditos

El Programa presupuestario tiene como propósito la recuperación de los créditos otorgados a personas que fueron beneficiadas con diversos programas del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, y que aún adeudan. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicio de cobranza. Se realizaron seis servicios de cobranza, a través de llamadas telefónicas, distribución de avisos por el personal del Fideicomiso y por medio de avisos enviados por el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) a los acreditados, con el fin de recuperar la cartera vencida proveniente de los programas de vivienda.

09PFRI FIDEICOMISO PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Fideicomiso para la reconstrucción integral de la Ciudad de México, tiene como misión administrar bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, legalidad y accesibilidad, los recursos destinados a brindar el apoyo a las personas damnificadas de la Ciudad de México afectadas por sismo del 19 de



septiembre de 2017, conforme al Plan Integral para la Reconstrucción en coordinación con otros órganos de gobierno, particulares, instituciones educativas y organizaciones civiles.

Resultados del componente del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

U035 Programa para la reconstrucción, rehabilitación de viviendas y otras previsiones

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar condiciones adecuadas de vivienda para personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Unidades privativas rehabilitadas y/o reconstruidas. Se entregaron 808 viviendas a cargo de la Comisión para Reconstrucción, de las cuales 205 corresponden al modelo de atención multifamiliar y 603 de vivienda unifamiliar, con el objetivo de reconstruir y rehabilitar las viviendas dañadas por el sismo en la Ciudad de México.

SECTOR 10 “MOVILIDAD”

El Sector movilidad está compuesto por la Secretaría de Movilidad, el Organismo Regulador del Transporte, los Servicios de Transportes Eléctricos, la Red de Transporte de Pasajeros, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Metrobús, el Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, y el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, que en conjunto proveen de servicios de transporte masivo a la población que habita y transita por la Ciudad de México, para llevar a cabo actividades de diversa índole y que tienen un gran impacto en la vida de las personas.

Por ello, se articulan programas para incidir en las problemáticas que presentan los medios masivos de transporte y proponer soluciones alternativas, entre las que se encuentran: la Tarjeta para Movilidad Integrada; 500 Trolebuses; 800 autobuses de RTP; mejora del Tren Ligero; modernización Integral del Metro; ampliación de Metrobús; Trolebús elevado Eje 8; Cablebús; modernización del Transporte Concesionado; Infraestructura ciclista, Cruceros seguros, puentes vehiculares y mantenimiento de vialidades, entre otros; a continuación, se presentan los resultados por Unidad Responsable del Gasto:

10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La Secretaría de Movilidad tiene como misión contribuir a la construcción de una Ciudad innovadora con una infraestructura fortalecida, a través de la implementación de políticas urbanas y de movilidad de acuerdo con las necesidades de la población, mediante la integración de los sistemas de transporte, el mejoramiento de la infraestructura existente y la protección de las personas, por medio de la provisión de servicios incluyentes, dignos y seguros, procurando la redistribución de los recursos y de los modos para favorecer el transporte público y transporte no motorizado.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:



E167 Servicios integrales de movilidad pública y privada

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios de distintos sistemas de transporte público y particular a la población de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Padrón vehicular público y privado. Se realizaron 727,361 trámites de control vehicular para transporte particular, de pasajeros, carga y taxis, tales como la expedición de tarjetas, placas y engomados de circulación, altas y bajas vehiculares, cesiones de derechos, actualización de información del usuario o del motor del vehículo. Del mismo modo, se realizaron trámites para la expedición de licencias y permisos para conducir.

C2. Seguridad vial. Se impartieron 32,593 talleres bajo las modalidades presencial y virtual para fortalecer la seguridad vial, los cuales se enfocaron en temáticas relativas al cumplimiento del Reglamento de Tránsito, a inhibir hechos de tránsito y a mejorar la pericia para conducir vehículos motorizados y no motorizados.

Asimismo, se realizaron 1,038 acciones de seguridad vial que incluyen recorridos para la liberación de ciclovías, la impartición de jornadas de seguridad vial y la realización de operativos de control de velocidad dirigidos a Transporte Público.

E196 Servicios integrales de movilidad para ciclistas y peatones

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios de traslado a pie o en bicicleta a una población ciclista y transeúnte que se mueven por la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Sistema de transporte individual en bicicleta pública. Se registraron 72,068 nuevas personas usuarias con membresía anual al servicio de traslado mediante bicicletas “ECOBICI” que brindan alternativas de movilidad no motorizada de manera rápida, eficiente y segura.

Asimismo, se realizaron 138,797 mantenimientos preventivos y correctivos a 7,724 bicicletas para la correcta operación del servicio.

C3. Biciestacionamientos masivos. Se registraron 967 nuevas personas usuarias en los nueve biciestacionamientos masivos que se encuentran en operación, en los cuales se realiza el resguardo de bicicletas para promover el uso de transportes no motorizados y facilitar los viajes intermodales de usuarios. Asimismo, al período se tienen contabilizados 134,363 usos de este servicio de resguardo de bicicletas por parte de los usuarios registrados.



C4. Paseos dominicales, nocturnos y talleres de Biciescuela CDMX. Se llevaron a cabo 4,428 actividades para promover el uso de la bicicleta, las cuales corresponden a talleres como parte de la “Biciescuela CDMX” que busca fortalecer las habilidades de las y los usuarios; y al programa “Muévete en Bici” en el que se realizaron paseos dominicales y nocturnos. Se estima que en dichas actividades han participado aproximadamente 2,004,873 personas.

10P0AC FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.

El Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón tiene como misión implementar mejoras a la infraestructura para la movilidad no motorizada y peatonal, así como desarrollar acciones para reducir los accidentes a peatones y ciclistas.

Resultados del componente del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

E196 Servicios integrales de movilidad para ciclistas y peatones

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios de traslado a pie o en bicicleta a una población ciclista y transeúnte que se mueven por la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Estudio de infraestructura ciclista. Se encuentra en elaboración un estudio de la infraestructura ciclista de la Ciudad de México el cual está enfocado en su mejoramiento integral y en su recuperación lo cual mejorará la movilidad no motorizada y la accesibilidad peatonal.

10P0TP FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

El Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público tiene como misión garantizar, eficientar y mejorar el servicio de transporte público concesionado, así como renovar el parque vehicular e infraestructura de este servicio.

Resultados del componente del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

U022 Acciones para mejorar el servicio de transporte público, así como la infraestructura asociada

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir al rescate y a la mejora del transporte de pasajeros público colectivo concesionado mediante la renovación del parque vehicular y su supervisión para brindar un mejor servicio a los usuarios en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.



Componente:

C1. Renovación del parque vehicular. Se entregaron 308 apoyos económicos a concesionarios para la adquisición de vehículos nuevos con el fin de actualizar el parque vehicular que brinda el servicio de transporte público colectivo concesionado en la Ciudad de México.

10PDMB METROBÚS

El Metrobús tiene como misión planear, administrar y controlar el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, promoviendo un servicio de calidad. Además, busca contribuir a la mejora de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México con acciones que también mitiguen los efectos de los gases de efecto invernadero en el cambio climático global.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E042 Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno

El Programa presupuestario tiene como propósito mejorar la movilidad de más de 128 millones de usuarios de transporte público, entre habitantes de la Ciudad y población flotante, mediante un servicio eficaz, de calidad y de bajas emisiones contaminantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Usuarios de la red de Metrobús. Se realizaron 262,230,283 servicios de transportación de personas usuarias, los cuales se concedieron mediante las siete líneas que integran el sistema Metrobús.

Asimismo, para correcta operación del servicio se realizaron 568 mantenimientos preventivos a las unidades de Metrobús y 9,594 mantenimientos a los equipos de peaje y control de acceso, así como 258 mantenimientos a los elementos de accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad en las estaciones, tales como elevadores, señaléticas y rampas de acceso.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil.

El Programa presupuestario tiene como propósito que existan suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil en el Metrobús. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitación a brigadistas. Se realizó la capacitación denominada “brigadistas multifuncionales” a 27 supervisores de estaciones, como parte del fortalecimiento de la protección civil en las estaciones de Metrobús.



C3. Extintores de las estaciones con correcta operación. Se realizaron cinco inspecciones, una por mes, para revisar las condiciones de los extintores de las estaciones para prevenir situaciones de riesgo y emergencia generadas por algún conato de incendio.

10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)

El Sistema de Transporte Colectivo tiene como misión proveer un servicio de transporte público masivo, seguro, confiable y tecnológicamente limpio. Contar con una tarifa accesible, que satisfaga las expectativas de calidad, accesibilidad, frecuencia y cobertura de las y los usuarios y se desempeñe con transparencia, equidad y eficiencia, logrando niveles competitivos a nivel mundial.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E042 Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar viajes a personas usuarias de un transporte público de alta calidad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Usuarios de la red. Se realizaron 563,562,958 servicios de transportación de personas usuarias, los cuales se brindaron mediante las 12 líneas que integran el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

C2. Obras de mantenimiento y mejoramiento a la infraestructura. Se llevaron a cabo los siguientes mantenimientos de infraestructura:

Línea B. Se concluyó la obra de nivelación y alineación de vía en el tramo elevado, levantamiento y nivelación de 50 bases cuadradas (plintos) de la estación Morelos a la estación Deportivo Oceanía.

Línea 9. Se continua con los trabajos de rectificación de perfil y trazo en el tramo elevado, así como la rehabilitación de vías en la zona de maniobras y obras complementarias en estaciones del tramo elevado que va de la estación Velódromo a la estación Pantitlán.

Línea A. Se continua con los trabajos integrales de obras civiles y electromecánicas para la implementación del taller de revisión general para la estación La Paz del STC.

De igual manera se realizaron obras para mitigar los efectos ocasionados por lluvias, consistentes en: mantenimientos a drenajes, cárcamos, así como el tratado y canalización de filtraciones en estaciones e interestaciones del metro.

Adicionalmente, se están llevando a cabo estudios, monitoreos, así como el seguimiento al comportamiento de la infraestructura en diversas líneas y estaciones. En particular, en la Línea 4 (tramo elevado desde la transición de la estación Martín Carrera-Talismán hasta Santa Anita); en la Línea 9 (tramo elevado desde Pantitlán hasta la transición Velódromo-Mixiuhca); en la Línea “A” (desde el cajón del metro en el tramo Guelatao-Los Reyes); y en la Línea “B”. (del viaducto elevado desde la transición Deportivo Oceanía - Oceanía



hasta la transición San Lázaro - Morelos); y en la Línea 12 se lleva a cabo la instrumentación especializada en sitios seleccionados y monitoreo de vibración, desplazamientos y esfuerzos de elementos elegidos por sus condiciones de trabajo en el viaducto elevado.

C3. Mantenimientos preventivos a instalaciones fijas. Se realizaron 209,723 mantenimientos, los cuales se desagregan en: a) instalaciones electromecánicas para la operación de los equipos, dispositivos e instalaciones mecánicas e hidráulicas, las subestaciones de alumbrado y fuerza de estaciones, los puestos centrales de control y talleres, las subestaciones de ventilación mayor; b) instalaciones electrónicas, equipos de señalización, mando centralizado, pilotaje automático, equipos de telecomunicaciones, peaje, red de comunicaciones y servicios; y c) mantenimientos preventivos y correctivos orientados a conservar en condiciones de funcionamiento los equipos e instalaciones que conforman los sistemas de vías.

C4. Mantenimientos al material rodante. Se realizaron 61,111 mantenimientos a los trenes, mismos que se clasifican en dos tipos: 1) sistemáticos menores y mayores, los menores se realizan conforme al kilometraje que va de 10 mil a 15 mil km por tren, mediante estos trabajos se revisa el sistema de tracción-frenado, limpieza y lubricación de equipos, cambio de partes de desgaste y niveles de aceites; y los mayores se realizan cada 500 y 750 mil km recorridos, los trabajos consisten en el desarme, revisión, limpieza y cambio de piezas de desgaste a mayor escala y profundidad; 2) Mantenimientos cíclicos menores y mayores. Los menores se llevan a cabo en periodicidades entre 3, 4, 6, 12, 24 y 36 meses, dependiendo de la antigüedad del tren, los trabajos consisten en el cambio de órganos en rotación, revisión de puntos y componentes específicos. Los mayores se llevan a cabo en periodicidades de 36 y 48 meses, los trabajos consisten en la atención de los órganos de rotación, contactores, tablillas, relevadores y requieren de equipo y mano de obra especializada.

Asimismo, se atendieron 25,237 órdenes de servicio y de reparaciones menores de trenes averiados.

C5. Servicios de vigilancia. Se realizaron 1,875 servicios de vigilancia a las líneas, instalaciones y áreas adyacentes para detectar incidentes dentro de la red del Sistema de Transporte Colectivo.

U039 Convenios para la modernización de sistemas de movilidad y transporte.

El Programa presupuestario contribuye a que exista suficiente conocimiento técnico para la modernización de rutas de transporte, a fin de que las y los usuarios de la Ciudad cuenten con transporte público de alta calidad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Asistencia técnica de acompañamiento. Se recibieron seis servicios de asistencia técnica por parte de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), los cuales consisten en el acompañamiento técnico durante el proceso de implementación en los proyectos de modernización de la Línea 1 del Metro, para que las personas usuarias cuenten con un servicio de transporte público con un correcto funcionamiento.



N001 Cumplimiento de los programas de protección civil.

El Programa presupuestario tiene como propósito que existan suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil para salvaguardar la integridad de las y los usuarios y funcionarios del Metro. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones, reuniones y pláticas sobre protección civil. Se realizaron 142 capacitaciones, reuniones y pláticas sobre protección civil en oficinas centrales, el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI-STC), en talleres de mantenimiento y en las estaciones de las 12 Líneas del Metro.

C2. Simulacros preventivos. Se realizaron 28 simulacros preventivos para conocer los protocolos de actuación en casos de emergencia.

10PDOR ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE (ORT)

El Organismo Regulador de Transporte tiene como misión garantizar la planeación, ordenamiento, optimización, operación, supervisión, administración y establecimiento de parámetros de actuación para implementar acciones encaminadas a la conservación y desarrollo de corredores y centros de transferencia modal a través del monitoreo integral mediante Sistema de Posicionamiento Global de unidades de transporte público colectivo concesionado, con el fin de que las personas usuarias cuenten con un servicio eficaz, puntual y seguro que los traslade a su destino en el menor tiempo posible atendiendo los valores como son el compromiso, transparencia, actitud de servicio y responsabilidad, permitiendo a las y los usuarios una intermodalidad accesible incluyente eficiente y segura.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

G005 Regulación de corredores de transporte público y centros de transferencia modal

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar la operación de los corredores de transporte público y Centros de Transferencia Modal (CETRAMS). El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimientos a equipos de video vigilancia y Sistemas de Posicionamiento Global (GPS). Se realizaron 1,161 mantenimientos a los equipos de video vigilancia y Sistemas de Posicionamiento Global de unidades de transporte público colectivo concesionado.

C2. Mantenimientos preventivos. Se realizaron 660 mantenimientos preventivos a equipos de validación de tarjetas inteligentes sin contacto en unidades de transporte público colectivo concesionado.



C3. Recargas en la red externa. Se realizaron 6,537,147 recargas por parte de personas usuarias a tarjetas de movilidad integrada por medio de instituciones con convenio para efectuar estas tareas.

C4. Mantenimientos menores. Se realizaron seis mantenimientos menores que consisten en limpiezas generales a las instalaciones de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) para su correcta operación.

C5. Mantenimientos preventivos. Se realizaron 221 mantenimientos preventivos a equipos de video vigilancia y balizas en Centros de Transferencia Modal (CETRAM) para su correcta operación.

10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)

La Red de Transporte de Pasajeros tiene como misión proporcionar servicios de transporte público de calidad, que sea seguro, eficiente y amigable con el medio ambiente, dirigido principalmente a la población de escasos recursos y zonas periféricas, que permitan optimizar los tiempos de traslado y mejorar la movilidad y el bienestar de las y los habitantes de la Ciudad de México, bajo una perspectiva de respeto a los derechos humanos y la equidad de género.

Resultados del componente del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

E042 Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno

El Programa presupuestario tiene como propósito que las y los habitantes de la Ciudad cuenten con transporte público de alta calidad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicios de transporte. Se realizaron 51,661,780 servicios de transportación de personas usuarias, a través de las 99 rutas que integran la Red de Transporte de Pasajeros (RTP).

Asimismo, se han llevado a cabo 2,620 mantenimientos preventivos al parque vehicular para garantizar su correcta operación y que estén en posibilidad de brindar un servicio óptimo a las personas usuarias.

10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS (STE)

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México tiene como misión brindar a la ciudadanía opciones de transportes eléctricos, cuya base tecnológica está exenta de emisiones contaminantes y constituye en materia de movilidad una aportación con sentido social, significando a las y los usuarios, una experiencia de servicio de calidad, seguro y oportuno, con tarifas a su alcance, capaz de generar una demanda creciente, en virtud de una mayor cobertura de rutas y mejor disponibilidad.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:



E042 Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alternativo

El Programa presupuestario tiene como propósito que las y los habitantes de la Ciudad cuenten con transporte público de alta calidad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Transporte público a través de las líneas de Trolebús, Tren ligero y Cablebús. Se realizaron un total de 80,671,634 servicios de transportación de personas usuarias; de los cuales, 46,261,911 corresponden a las diez líneas de la red de Trolebuses, 12,814,488 a la línea del Tren Ligero y 21,595,235 a las dos líneas de Cablebús.

Asimismo, se realizaron 82,196 servicios de mantenimiento a los diferentes Sistemas para su correcta operación, de los cuales 77,114 corresponden a la flota vehicular de Trolebús, 2,816 al material rodante de Tren Ligero, 653 a la infraestructura electromecánica de tracción, y 1,613 actividades de mantenimiento a estaciones, cabinas y subestaciones de las Líneas de Cablebús, con el objetivo de brindar un servicio de transporte eficiente para la población.

J001 Pago de pensiones y jubilaciones

El Programa presupuestario contribuye a la disminución en la vulnerabilidad económica y social de las personas jubiladas pertenecientes al Servicio de Transportes Eléctricos. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de desigualdades de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Nóminas de jubilación. Mediante la dispersión de 13 nóminas programadas, al período se beneficiaron 1,196 personas jubiladas del Ente Público, con el objetivo de incrementar su calidad de vida.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil.

El Programa presupuestario tiene como propósito que existan suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil en el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Programas y acciones de Protección civil. Se llevó a cabo un simulacro preventivo para conocer los protocolos de actuación en casos de emergencia.



SECTOR 11 “SEGURIDAD”

En el Sector, la Secretaría de Seguridad Ciudadana con el apoyo de la Policía Auxiliar, la Policía Bancaria e Industrial y la formación del cuerpo policial a través de la Universidad de la Policía, contribuyen a preservar el orden público y a proteger la integridad personal, así como de los bienes y servicios de la población de la Ciudad de México.

Las labores de coordinación de estas instituciones en conjunto permiten guardar el orden y enfocarse en programas para la prevención de la comisión de delitos en sus diferentes dimensiones, a fin de procurar una mayor percepción de seguridad en las dieciséis Alcaldías de la Ciudad, así como en otorgar diversos servicios a empresas para el resguardo de sus instalaciones y la formación y profesionalización de los policías adscritos; a continuación, se presentan los resultados por Unidad Responsable de Gasto:

11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Secretaría de Seguridad Ciudadana tiene como misión garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E168 Sistema penitenciario

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios básicos necesarios a la población del sistema penitenciario que asciende a 25,502 personas en busca de lograr la reinserción social. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Seguimientos a personas sentenciadas con beneficio de libertad. Se realizaron 106,038 seguimientos presenciales y electrónicos, a las personas sentenciadas que se encuentran con algún beneficio o sustitutivo penal otorgado por la autoridad jurisdiccional.

C2. Cursos extraescolares. Se otorgaron 3,837 constancias de cursos extraescolares en los diferentes Centros Penitenciarios. Beneficiando a 3,394 personas.

C3. Tareas lúdicas. Se realizaron 17,142 servicios culturales, deportivos y recreativos en los diferentes Centros Penitenciarios.

C4. Capacitaciones en competencias laborales. Se proporcionaron 460 capacitaciones de competencias laborales a las personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios.



C5. Apoyos económicos. En el marco de la acción social “Atención a personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios”, se entregaron 4,764 apoyos a beneficiarios por la participación en los talleres de capacitación para el trabajo de autoconsumo y servicios generales como son: elaboración de pan y tortilla, purificación de agua, pintura vinílica, serigrafía y huertos urbanos.

E169 Prevención del delito y seguridad Ciudadana

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios de seguridad a la población de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Atenciones de emergencia por parte de la policía de proximidad. Se realizaron 134,455 atenciones a llamados de auxilio por parte de la población.

Es importante señalar que por medio de la unidad de contacto del secretario y servicios 24/7, botones de pánico y línea de emergencia 911, se recibieron 35,799 solicitudes y por medios digitales como Facebook, X (antes Twitter) y la app CDMX se captaron 54,630 solicitudes.

C2. Investigaciones de inteligencia policial. Se realizaron 11,658 investigaciones para combatir conductas antisociales, mediante investigaciones de campo y de gabinete, así como, operaciones aéreas de seguridad, vialidad y ambulancia, con la finalidad de contribuir en la disminución de la incidencia delictiva y fortalecer la coordinación entre los cuerpos policiales.

C3. Talleres de educación social del programa alto al fuego. Se realizaron diez talleres en las diferentes temáticas como SANAR, CurArte, FÉNIX, Mentores y Sociedad de niñas, con la finalidad de propiciar la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgos que facilitan fenómenos de violencia e incidencia delictiva.

C4. Atenciones de no emergencia. Se realizaron 25,890 atenciones de no emergencia, mismas que corresponden a jornadas por la prevención de la seguridad vial, construcción de capacidades ciudadanas y orientación social a población de riesgo.

C5. Operativos de control de tránsito. Se realizaron 2,399 operativos para recuperación de vialidades, esto como resultado del análisis de la problemática vial en puntos estratégicos.

C6. Desarrollo policial. Se otorgaron 2,198 condecoraciones, así como 11,055 estímulos y recompensas económicas para policías que realizaron algún acto de valor hacia la ciudadanía; además, se dieron 323 promociones de ascenso como parte del esquema de carrera policial.

Asimismo, se realizaron 15,747 evaluaciones de control de confianza que corresponden a evaluaciones a personal de nuevo ingreso y evaluaciones a personal de permanencia.



C7. Atenciones de rescate y urgencias médicas. A través del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), se brindaron 48,259 atenciones médicas prehospitales, servicios de salvamento y rescate, así como, participaciones en dispositivos de seguridad, esto con el propósito de salvaguardar la integridad física de las personas que viven y transitan en la Ciudad.

Se realizaron 272 capacitaciones al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en rescate y urgencias médicas como son: atención médica prehospitalaria, urgencias médicas y atención a desastres.

E194 Atención a personas sujetas al sistema integral de justicia para adolescentes

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios básicos necesarios a la población del sistema penitenciario que asciende a 113 residentes para lograr su reinserción social. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitación socio laboral. Se otorgaron 584 capacitaciones en los diferentes Centros Especializados para Adolescentes, con la finalidad de dotar de herramientas para la reinserción social de las personas sujetas al sistema integral de justicia para adolescentes. Para el periodo que se reporta se inscribieron 104 personas en las capacitaciones socio laborales que se otorgan dentro de los diferentes Centros.

C2. Atención en salud mental. Se otorgaron 2,928 atenciones en salud mental, mismas que corresponden a 1,084 atenciones terapéuticas y 1,844 atenciones psicológicas.

C3. Tareas lúdicas. En los diferentes Centros Especializados para Adolescentes se proporcionaron 3,255 servicios socio-culturales y deportivos.

C4. Asesorías educativas. Se realizaron 4,298 asesorías educativas a las personas sujetas al sistema integral de justicia para adolescentes.

U047 Acciones del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con una eficiente prevención para la seguridad y la procuración de la justicia, con sensibilidad y perspectiva ciudadana. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Informes del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia. Se realizó un Informe por parte del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia. Al cierre del primer semestre se han entregado tres apoyos económicos al Consejo.



K019 Construcción, mantenimiento y operación de la infraestructura del sistema penitenciario

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios básicos necesarios a la población del sistema penitenciario que asciende a 25,502 habitantes, para lograr la reinserción social. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Supervisión de la construcción y mantenimiento de los CEVASEP'S I y II. Se realizaron 12 mantenimientos en los Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria (CEVASEP I y II) del Sistema Penitenciario, para asegurar su adecuado funcionamiento.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito una eficiente gestión integral de riesgos en los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Simulacros. Se realizó un simulacro establecido en el programa de protección civil, con el objetivo de salvaguardar la integridad del personal e instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA

La Universidad de la policía tiene como misión formar especialistas y profesionales en materia de seguridad ciudadana, con base en un modelo educativo que facilite el desarrollo de competencias especializadas, mediante un enfoque preventivo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención eficaz y pertinente de las problemáticas de seguridad en beneficio de la sociedad.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E026 Formación de aspirantes a policías

El Programa presupuestario tiene como propósito promover la incorporación de suficientes elementos (policías) a la fuerza policial para atender las necesidades de seguridad de la población que vive y transita en la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.



Componente:

C1. Formación policial. Se graduaron 997 nuevos policías, mismos que se sumarán a la fuerza de trabajo policial.

E170 Profesionalización policial

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar y fortalecer la formación académica para el desempeño del cuerpo policial ante la problemática de seguridad de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Cursos de actualización para policías. Se capacitó a 2,699 policías, mediante la impartición de siete cursos-taller, mismos que corresponden a: Curso para el llenado de informe policial homologado (IPH) y cadena de custodia; atención en casos de violencia contra mujeres y niños(as) y canalización de víctimas; mediación de la actuación policial; afrontamiento y solución asertiva de conflictos bajo presión; detención y uso de la fuerza; policía de proximidad; conducción de vehículos policial para obtener la licencia tipo E2; habilidades para la difusión del protocolo general de actuación policial.

C2. Cursos de especialización técnica para policías. Se capacitó a 260 policías, mediante la impartición de dos cursos, mismos que corresponden a: especialización para el desempeño policial y curso para Jefa/Jefe de cuadrante.

C3. Programas de especialización profesional para la policía. Se capacitó a 46 policías, mediante la impartición de ocho programas de especialización, mismos que corresponden a: Técnico superior universitario en emergencia médicas pre hospitalarias; licenciatura en administración policial; licenciatura en criminología e investigación policial; licenciatura en derecho policial; licenciatura en seguridad ciudadana; licenciatura en tecnología aplicadas a la seguridad, maestría en seguridad ciudadana; maestría en sistema penal acusatorio y seguridad ciudadana.

U040 Apoyos para la formación policial.

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar y fortalecer la formación académica para el desempeño del cuerpo policial ante la problemática de seguridad en la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Apoyos económicos. Se realizó la entrega de 3,085 apoyos a los aspirantes a nuevos policías que toman el curso básico de formación policial.



11CD02 POLICÍA AUXILIAR

La Policía Auxiliar tiene como misión proporcionar seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E026 Formación de aspirantes a policías

El Programa presupuestario tiene como propósito promover la incorporación de suficientes elementos (policías) a la fuerza policial para atender las necesidades de seguridad de la población de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Formación policial. Se graduaron 580 nuevos policías, mismos que se incorporarán a la fuerza policial de la Ciudad.

E169 Prevención del delito y seguridad Ciudadana

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios de vigilancia para salvaguardar la integridad y el derecho a la seguridad de los habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de seguridad y vigilancia. Se brindaron 16,056 servicios de protección y vigilancia a 470 usuarios del sector privado, 234 dependencias del gobierno local y 97 dependencias del gobierno federal.

C2. Remisiones a juzgado cívico y ministerio público. Se llevaron a cabo 12,688 remisiones a juzgados cívicos y a ministerios públicos, con el objetivo de brindar mayor seguridad a las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito una eficiente gestión integral de riesgos en los inmuebles de la Policía Auxiliar. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Capacitaciones a las brigadas de protección civil. Se llevaron a cabo cuatro capacitaciones a las brigadas de protección civil.

C2. Simulacros. Se llevó a cabo el primer simulacro del ejercicio 2024, contribuyendo a una mejor capacidad de reacción ante una eventualidad de emergencia o desastre, así como la evaluación de las acciones de mejora por parte del personal y brigadistas.

11CD03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL (PBI)

La Policía Bancaria e Industrial proporciona servicios de seguridad especializados en prevenir, disuadir, salvaguardar, proteger, custodiar y vigilar los bienes, valores y personas usuarias; preservando y protegiendo el orden público, la integridad personal, así como los bienes de las y los habitantes de la Ciudad de México, en coordinación y bajo el mando de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E169 Prevención del delito y seguridad Ciudadana

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios de seguridad para la protección de la población de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de seguridad. Se brindaron 12,254 servicios de protección y vigilancia a 955 empresas privadas, 51 dependencias del gobierno local y 23 dependencias del gobierno federal.

C2. Capacitación de aspirantes a policías. Se graduaron cinco generaciones, agregando 154 oficiales al estado de fuerza laboral policial.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito el contar con suficientes protocolos de prevención en materia de protección civil para las personas servidoras públicas de la Policía Bancaria e Industrial. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Simulacros. Se llevó a cabo un simulacro en todos los inmuebles de la Corporación, a fin de que las personas adscritas al Ente Público sepan cómo actuar ante situaciones de peligro o fenómenos antropogénicos para su protección.

C2. Colocación de señalética. Se han colocado 75 señalizaciones en cuatro inmuebles pertenecientes a la Corporación.

SECTOR 13 “CONTRALORÍA”

En este Sector, la Secretaría de la Contraloría General tiene a su cargo el impulso de la mejora gubernamental, a través de la innovación, transparencia y profesionalización del servicio público para combatir la impunidad y corrupción en el quehacer del funcionariado público de la Ciudad de México. Para ello, cuenta con el apoyo de dos entes fundamentales en la tarea de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en el Gobierno de la Ciudad de México: el Instituto de Verificación Administrativa, quien se encarga de comprobar que las actividades realizadas por particulares, establecimientos e inmuebles se efectúe en apego a la Ley; y la Escuela de Administración Pública, cuyo propósito es la mejora de la gestión pública y con ello elevar el impacto social de las políticas públicas mediante la formación y profesionalización del funcionariado público.

Los programas que opera el Sector se enfocan en la inhibición y sanción de las prácticas de corrupción, promoción de la cultura a legalidad, fiscalización a la gestión pública, seguimiento y evaluación a políticas públicas, profesionalización de personas servidoras públicas e investigación aplicada para la buena administración, acciones para el cumplimiento de las disposiciones mercantiles, jurídicas y administrativas, entre otros; a continuación, se presentan los resultados:

13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

La Secretaría tiene como misión prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras pertenecientes a la Administración Pública en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

0006 Fiscalización a la gestión pública

El Programa presupuestario tiene como propósito establecer mecanismos de revisión de la ejecución de los recursos públicos, que fomente una administración eficiente y un gobierno abierto. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Auditorías e intervenciones a las Alcaldías. Se llevaron a cabo 80 ejercicios de fiscalización los cuales corresponden a 48 auditorías y 32 intervenciones con la finalidad de mejorar la gestión pública y promover la rendición de cuentas en las demarcaciones territoriales de la Ciudad.

C2. Resoluciones de recursos de inconformidad y por daño patrimonial. Se elaboraron 67 resoluciones, con el propósito de salvaguardar los intereses derechos y bienes de los particulares bajo el principio de legalidad.

C3. Auditorías e intervenciones a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades. Se llevaron a cabo 171 ejercicios de fiscalización los cuales corresponden a 85 auditorías y 86 intervenciones de supervisión y evaluaciones, con la finalidad de mejorar la gestión pública y promover la rendición de cuentas en la Administración Pública de la Ciudad.

C4. Estados Financieros y/o presupuestales. Se realizaron 52 contrataciones de despachos externos para la dictaminación de Estados Financieros y/o Presupuestales de la Cuenta Pública con la finalidad de promover la rendición de cuentas dentro de la Administración Pública.

C5. Resoluciones por faltas administrativas no graves. Se emitieron 80 resoluciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones por actos u omisiones de las personas servidoras públicas, con la finalidad de determinar el tipo de sanción que, en su caso, corresponda, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

O008 Seguimiento a la política de legalidad

El Programa presupuestario tiene como propósito efficientar mecanismos para la rendición de cuentas y combate a la corrupción en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Controles internos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades. Se llevaron a cabo 39 revisiones preventivas de actos administrativos, con el propósito de evitar posibles riesgos u actos administrativos que concluyan en observaciones.

C2. Controles internos de Alcaldías. Se llevaron a cabo 32 revisiones preventivas de actos administrativos, con el propósito de evitar posibles riesgos u actos administrativos que concluyan en observaciones en algunas de las 16 demarcaciones.

C3. Módulos de denuncias. Se instalaron 15 módulos para la presentación de denuncias por actos de corrupción, abuso de autoridad u omisiones de las personas servidoras públicas, con el objeto de poner a



disposición de la población en general instrumentos que promuevan la rendición de cuentas y combate a la corrupción.

C4. Denuncias por actos u omisiones de las personas servidoras públicas. Se atendieron 15 denuncias Ciudadanas por presunta omisión de faltas administrativas de las personas servidoras públicas; con la finalidad de determinar las faltas administrativas graves o no graves, que, en su caso, hayan cometido las personas servidoras públicas, con el objetivo de inhibir actos de corrupción.

C5. Reportes a la Red de Contralorías Ciudadanas. Se generaron 1,331 reportes en la Red de Contralorías Ciudadanas, con la finalidad de vigilar y supervisar que el gasto público sea implementado de forma transparente, eficaz y eficiente.

N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito efficientar los protocolos de actuación en materia de protección civil, para salvaguardar la integridad física de los servidores públicos adscritos a la Institución. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones a las brigadas de protección civil. Se realizaron cuatro capacitaciones denominadas “Formación de responsables oficiales de protección civil institucionales” impartidas por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC), así como primeros auxilios; combate y extinción de incendios y evacuación con el propósito de fortalecer los conocimientos y habilidades de las y los servidores públicos.

C2. Simulacros preventivos. Se llevaron a cabo dos simulacros, por el que se puso en marcha los protocolos de actuación en materia de protección civil y en práctica los conocimientos de personas funcionarias y usuarias de la Institución de cómo actuar en caso de emergencia, con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo generados por un fenómeno natural o antropogénico.

13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Escuela tiene como misión impulsar y aplicar, desde el gobierno una política de profesionalización de las personas servidoras públicas, generar investigación y prestar asesorías que contribuyan al desarrollo de competencias para el ejercicio de la función pública, a la mejora del modelo de gestión y a la hechura de las políticas públicas destinadas a atender los problemas más relevantes de la Ciudad de México, con el propósito de incrementar el impacto social.

Resultados del componente del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:



0009 Profesionalización de funcionarios públicos e investigación aplicada a la administración pública.

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar la formación y profesionalización de personas funcionarias del Gobierno de la Ciudad que asciende a 1,583,355 personas servidoras públicas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Certificación de Personas servidoras públicas. Se llevaron a cabo 3,000 procesos de certificaciones de competencias tales como, cursos y talleres para las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad, con la finalidad de impulsar un cambio constante en el modelo de la gestión pública.

13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

El Instituto tiene como misión vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas, a través de procedimientos de verificación en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica, mobiliario urbano, desarrollo urbano, turismo, transporte público, mercantil y de carga, entre otros; determinando, en su caso, las sanciones correspondientes en estricto apego a la normatividad aplicable, que otorgue mayor certeza a las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

G076 Verificación administrativa

El Programa presupuestario tiene como propósito verificar que las personas físicas y morales den cumplimiento al marco normativo para el correcto funcionamiento de actividades comerciales y de servicios en la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Verificación administrativa. Se realizaron 651 verificaciones administrativas a establecimientos mercantiles o construcciones particulares para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias de carácter local, a los cuales se encuentran sujetos estos entes económicos.

C2. Verificaciones al transporte. Se realizaron 800 verificaciones al transporte de pasajeros y de carga que transita en la Ciudad, con la finalidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas, a través de procedimientos de revisión en materia de transporte público, mercantil y de carga.



N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Instituto. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Capacitaciones a las brigadas de protección civil. Se realizó una capacitación, con los responsables oficiales de protección civil, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las y los servidores públicos.

SECTOR 15 “TESORERÍA”

La Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Tesorería, es la encargada de someter a la consideración superior las bases a las que habrá de sujetarse la política fiscal de la Hacienda Pública de la Ciudad de México, acorde con el Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

15C006 TESORERÍA

Administrar los ingresos locales y federales cuyo cobro le corresponda a la Ciudad de México, así como garantizar una adecuada atención a las y los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

U009 Otros subsidios

El Programa presupuestario tiene como propósito apoyar a las y los contribuyentes en su capacidad económica para el pago del impuesto sobre tenencia, impuesto predial y derechos por el suministro de agua. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. Se otorgaron 1,223,965 subsidios al impuesto a personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras y/o usuarias de vehículos en la Ciudad.

C2. Subsidio fiscal para el pago del impuesto predial y derechos por el suministro de agua. Se otorgaron 1,696,619 subsidios al impuesto predial, sobre espectáculos públicos, derechos por servicio de construcción, hidráulica y por los derechos por el suministro de agua a las y los contribuyentes de la Ciudad.



SECTOR 16 “DEUDA PÚBLICA”

El Gobierno de la Ciudad de México reafirma el compromiso con el uso prudente del endeudamiento; por ello se lleva el adecuado control de la deuda pública; la devolución o compensación de créditos fiscales a favor de las personas contribuyentes, en los términos y con las modalidades que señalen las leyes fiscales aplicables, así como los acuerdos y convenios con el ejecutivo federal; a continuación, se presentan los resultados:

16C000 DEUDA PÚBLICA

La deuda pública tiene como misión el manejo adecuado de los créditos del Gobierno de la Ciudad.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

D001 Servicio de la deuda

El Programa presupuestario tiene como propósito registrar en el Presupuesto de Egresos, los recursos públicos que se deberán destinar al servicio de la deuda derivado de la contratación de financiamientos vigentes del Gobierno de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Informes de la situación de la Deuda Pública. Se realizaron dos informes trimestrales de la situación de la Deuda Pública de la Ciudad, correspondiente al primer y segundo trimestre de 2024.

D002 Devolución de ingresos percibidos indebidamente

El Programa presupuestario tiene como propósito realizar las devoluciones o compensaciones de ingresos percibidos indebidamente a favor de las y los contribuyentes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Devoluciones de pago. Se realizaron 4,143 devoluciones de ingresos percibidos indebidamente.

SECTOR 25 “CONSEJERÍA JURÍDICA”

En este Sector, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales tiene entre sus objetivos coordinar la función jurídica de la Administración Pública de la Ciudad de México, con excepción de la materia fiscal, así como, asesorar jurídicamente a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, elaborar y revisar, en su caso, los proyectos de iniciativa de leyes y decretos que el Gobierno de la Ciudad presente al Congreso local, elaborar



los proyectos de leyes, reglamentos y otros instrumentos jurídicos, atendiendo las propuestas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como, la prestación de servicios relacionados con el Registro Civil, entre otros.

Dentro de sus estrategias, el Sector Consejería Jurídica considera programas sustantivos como brindar orientación, asesoría y patrocinio jurídico, mediante personas defensoras públicas a las y los habitantes de la Ciudad y a quienes transiten por su territorio, implementar estrategias administrativas encaminadas a la optimización de trámites y servicios que se otorgan a las y los habitantes; realizar acciones para determinar de manera precisa la vía para regularizar los predios e inmuebles de las personas, brindar atención permanente en once módulos, realizar jornadas notariales, así como entregar testamentos y escrituras, entre otros; a continuación se presentan los resultados:

25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

La Consejería tiene como misión garantizar el adecuado desempeño de las materias relativas a la elaboración y revisión de los instrumentos jurídicos, administrativos; coordinación, orientación, asistencia y defensa jurídica de la Administración Pública de la Ciudad de México. Así como, prestar de manera adecuada a la ciudadanía los servicios relacionados con el registro civil, el registro público de la propiedad y de comercio, el archivo general de notarías, defensoría pública, regularización territorial, y justicia cívica; haciendo efectivo el derecho a una buena administración pública del que gozan las y los habitantes de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E171 Prestación de servicios jurídicos en el ámbito público

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios de asistencia jurídica accesibles, en el ámbito público para los habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Actas y constancias de las personas en materia civil. Se llevaron a cabo 873,461 expediciones de actas de nacimiento, matrimonio, defunción o divorcio; así como constancias del estado civil de las personas y trámites en materia civil, con el propósito de incrementar el acceso a trámites y servicios gubernamentales por medio de documentos certificados oficiales.

C2. Asistencia jurídica. Se brindaron 144,550 asistencias jurídicas a la ciudadanía por las personas defensoras públicas, consistentes en contestaciones de demandas, asistencia en audiencias, desahogo de visitas, alegatos y presentación de incidentes, con la finalidad de evaluar la productividad y calidad de servicio proporcionado a la población usuaria de los servicios de defensoría.



C3. Trámites legales. Se realizaron 270,580 trámites legales correspondientes a entregas de trámites de atención oportuna, inscripción de actos jurídicos, certificación y consulta en materia inmobiliaria y de comercio, escrituras y testamentos.

C4. Actos de verificación en materia de justicia cívica. Se realizaron 1,962 supervisiones de actos jurídicos administrativos en los juzgados cívicos para dar cumplimiento a la legalidad y normatividad aplicable.

0010 Consejería y asuntos legales

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios de asesoramiento legal para el Gobierno de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Juicios en contra de la administración pública. Se atendieron 1,731 juicios para una adecuada defensa de los intereses de los entes públicos que integran el Gobierno de la Ciudad de México.

C2. Vistos buenos a las dependencias. Se realizó el análisis de 354 solicitudes de vistos buenos para una correcta integración de expedientes, esto con la finalidad de dar cumplimiento a las conciliaciones, liquidaciones de laudos y sentencias en las que es parte el gobierno local.

C3. Trámites ante el Archivo General de Notarías. Se llevaron a cabo 48,566 trámites ante al Archivo General de Notarías, correspondientes a consultas o expedición de copias certificadas de sociedades en convivencia, consulta y/o búsqueda de instrumentos notariales y copias certificadas o copia simple de estos instrumentos.

N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito generar protocolos en materia de protección civil, para salvaguardar la integridad física de las y los trabajadores en caso que se presente algún desastre natural o por algún otro acontecimiento. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C2. Capacitaciones a las brigadas de protección civil. Se realizó una capacitación, dirigida a funcionarios del ente, con la finalidad de dotar de conocimiento de cómo actuar en casos de emergencia y siniestros ocurridos en las instalaciones del ente público



SECTOR 26 “SALUD”

El Sector Salud está compuesto por la Secretaría de Salud, la Agencia de Protección Sanitaria, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y los Servicios de Salud Pública. La Secretaría de Salud con apoyo de estos entes tienen como objetivo garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el Sistema Público de Salud Universal, Integral, Incluyente, Equitativo y Solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.

En este Sector se contempla el Programa “Derecho a la Salud”, el cual se atiende llevando a cabo actividades de orientación, educación y planificación para la salud, aplicación de biológicos, detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas, por medio de estudios de laboratorio, atención de tamizaje auditivo neonatal y de tamizaje metabólico neonatal a niñas y niños recién nacidos; a continuación, se presentan los resultados:

26C001 SECRETARÍA DE SALUD

La Secretaría de Salud tiene como misión garantizar el derecho a la salud en la Ciudad de México, a través de la transformación del sistema de salud local tomando como ejes de acción: 1) salud en tu vida; a partir de Redes Integradas de Servicio de Salud, basadas en un modelo de atención primaria de salud integral; 2) el fortalecimiento de la infraestructura y ampliación de servicios; 3) la reorganización territorial y gestión efectiva, y 4) pacto institucional para la salud.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E017 Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir a la disminución de la mortalidad por enfermedades de la población que se encuentra privada de la libertad y en procedimiento legal, que asciende a 25,809 personas, mediante la atención médica. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de atención en salud. Se atendieron a 95,432 personas privadas de su libertad en Centros Penitenciarios y Centros Especializados para Adolescentes de la Ciudad.

C2. Servicio de atención médico. Se atendieron a 129,911 personas en procedimiento legal en los Consultorios Médico Legales de las Coordinaciones Territoriales, Juzgados Cívicos y Salas de Oralidad de la Ciudad.



E172 Atención médica de segundo nivel

El Programa presupuestario tiene como propósito la disminución de la morbilidad de los residentes de la Ciudad sin seguridad social y que ascienden a 3,848,395 habitantes, a través de la prestación de servicios de salud. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicio de atención médica intramuros. Se realizaron 392,498 atenciones en las unidades médicas pertenecientes a la Ciudad.

Urgencias Médicas. Se realizaron 239,486 atenciones médicas de urgencias como una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de emergencia.

C2. Servicio de atención médica extramuros. Se realizaron 84,722 atenciones médicas.

Programa “Salud en tu casa”. Se realizaron 75,942 consultas médicas a personas vulnerables en su domicilio y la atención a 1461 personas de nuevo ingreso al programa.

Consultas médicas a personas en situación de calle. Se realizaron 7,319 consultas médicas a personas en situación de vulnerabilidad y que se consideran en situación de calle.

Urgencias Médicas. Se realizaron 40,393 atenciones médicas de urgencias prehospititarias primarias y secundarias.

E173 Atención Integral de la salud para la mujer

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir en el decremento de la mortalidad por cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, muerte materna y feminicidio, mediante la atención a mujeres que carecen de seguridad social laboral residentes de la Ciudad de México, que asciende a 1,069,653 mujeres. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Atención médica en embarazo y embarazo de alto riesgo. Se brindaron 9,120 atenciones médicas de control de embarazo y embarazo de alto riesgo en las unidades médicas, con la finalidad de reducir la mortalidad materna.

C2. Métodos de planificación familiar a mujeres en edad reproductiva y puerperio. Se brindaron 12,478 consultas de planificación familiar, salud sexual, y anticoncepción post evento obstétrico, con la finalidad de que las mujeres ejerzan su derecho a la salud reproductiva.



C3. Servicio de interrupción legal del embarazo. Se realizaron 1,785 procedimientos, con el fin de disminuir el riesgo de muerte en las mujeres al interrumpir el proceso de gestación.

C4. Atención integral a mujeres Se realizaron 15,194 atenciones integrales a mujeres con el propósito de proteger su salud y bienestar en situación de violencia de género, así como para prevenir futuros episodios.

C5. Intervenciones de detección oportuna de cáncer cérvico uterino. Se realizaron 3,251 procedimientos para la detección oportuna que reduzca la mortalidad de mujeres por esta enfermedad.

C6. Intervenciones de detección oportuna de cáncer de mama. Se realizaron 13,835 procedimientos para la detección oportuna que reduzca la mortalidad de mujeres por esta enfermedad.

E174 Prevención de enfermedades y promoción a la salud para el bienestar

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar atención médica a la población de la Ciudad de México sin seguridad social para disminuir el riesgo de enfermedades prevenibles, que asciende a 3,848,395 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Atención médica para la detección oportuna de defectos al nacimiento. Se realizaron 21,352 tamizajes neonatales, con el objetivo de identificar y diagnosticar enfermedades endocrinas para disminuir la morbilidad y mortalidad en recién nacidos.

C2. Aplicación de Biológicos. Se aplicaron un total de 21,470 vacunas con el objetivo de disminuir la morbilidad y mortalidad de la población.

C3. Pruebas de identificación de patógenos emergentes y reemergentes. Se realizaron 7,360 pruebas rápidas y tomas de muestra PCR, con la finalidad de detectar la presencia de agentes infecciosos que representen una amenaza para la salud pública.

C4. Orientación y educación para la salud. Se realizaron 399,340 orientaciones de educación para la salud con el objetivo promover estilos de vida saludables y generar conciencia de la educación en salud para la población.

Programa “Salud en tu casa”. Se realizaron 80,384 orientaciones y educación para la salud (pláticas informativas para la prevención de enfermedades), promoción del “Programa Salud en tu casa” para informar a la población que no pueden trasladarse a las unidades médicas que pueden ser atendidos en su domicilio, con el fin de acercar los servicios médicos a la población vulnerable.



Atención médica a personas Trans. Se realizaron 3,803 labores de trabajo social, formación de redes de apoyo y atenciones de salud sexual y consejería, con el propósito de brindar un servicio médico especializado.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, mediante acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Cursos de protección civil al personal. Se realizaron seis cursos de capacitación a los servidores públicos de la Secretaría con el fin de que estén preparados para poder actuar en caso de algún siniestro.

C2. Programas Internos de Protección Civil. Se actualizó el contenido de 82 programas internos de Protección Civil para las Unidades Hospitalarias.

26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA

La Agencia de Protección Sanitaria tiene como misión operar con profesionalismo, honradez y calidad las políticas, programas y proyectos para la protección contra riesgos sanitarios, derivado de la exposición a factores físicos, químicos, biológicos, ambientales y labores competencia de la Agencia; priorizando las acciones de fomento sanitario, ante las acciones sancionatorias, favoreciendo con ello la protección de la salud y bienestar de la población de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

G077 Regulación sanitaria en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas

El Programa presupuestario tiene como propósito que prestadores de servicios, establecimientos, productos y actividades en la Ciudad de México cumplan con el mandato de las normas sanitarias. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones. Se capacitaron a 19,858 personas en mercados, lugares de preparación de alimentos, purificadoras de agua, servicios de salud, estéticas y diversos establecimientos mercantiles en temas de buenas prácticas de higiene, farmacovigilancia y tecnovigilancia.



C2. Autorización sanitaria. Se regularon y actualizaron 3,567 avisos de funcionamiento, permisos y registros sanitarios, así como 28,478 autorizaciones sanitarias para la vigilancia y control de riesgos sanitarios en el manejo de cadáveres.

C3. Dictamen sanitario. Se realizó el dictamen sanitario de 1,596 actas de verificación sanitaria y toma de muestra de los productos, servicios y actividades que son sujetas a control sanitario.

26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

El Instituto tiene como misión coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

P022 Planeación de políticas públicas para mejorar la atención de las adicciones

El Programa presupuestario tiene como propósito reducir el uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas en la población que sufre adicciones, con el fin de ofrecer una atención integral para una vida saludable. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Eventos de prevención y difusión de la política de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas. Se realizaron 628 eventos informativos, pláticas de orientación y jornadas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

C2. Capacitaciones en materia de prevención y atención de adicciones. Se realizaron 12 capacitaciones en materia de prevención y atención de adicciones a personas servidoras públicas en el ámbito escolar, profesionales de la salud, personal técnico especializado con enfoque en atención de adicciones, instituciones públicas de procuración e impartición de justicia.

C3. Atención, vinculación y canalización de personas usuarias de sustancias psicoactivas. Se brindaron 3,525 servicios de acompañamiento y seguimiento integral a personas usuarias de sustancias psicoactivas.

C4. Visitas de verificación normativa de los centros de atención para las adicciones. Se realizaron 2,594 visitas de verificación normativa a centros de atención para las adicciones, con el fin de confirmar que cuenten con los criterios básicos para brindar el servicio.



26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Los Servicios de Salud Pública tienen como misión hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho, a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E066 Servicios de salud del primer nivel

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante los servicios de promoción, prevención y atención en las unidades médicas de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, beneficiando a 3,830,259 personas usuarias de los Centros de Salud y Unidades Aplicativas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Difusión de información sobre padecimientos epidemiológicos. Se emitieron 24 boletines de difusión sobre padecimientos epidemiológicos.

C3. Atención médica otorgada a población sin seguridad social laboral habitante de la Ciudad de México. Se realizaron un total de 1,987,353 atenciones en medicina de primer nivel.

C4. Aplicación de vacunas. Se aplicaron 668,880 dosis de vacunas para la prevención de contagios de enfermedades y refuerzos a de primeras aplicaciones de cuadro básico.

E173 Atención integral de la salud de la mujer

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir a reducir el número de muertes maternas en la Ciudad de México, mediante la atención eficiente a la población en edad fértil, sin seguridad social laboral que asciende a 5,431,030 habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Atención médica en materia de salud materna, sexual y reproductiva. Se brindaron 266,412 consultas, con el fin de mantener una buena salud materna y reproductiva.



C2. Orientación de salud sexual y reproductiva, a población en edad fértil. Se brindaron 61,451 orientaciones para adolescentes en los centros de salud, con el fin de informar a la población sobre salud sexual y reproductiva.

C3. Otorgamiento de atenciones de Interrupción legal del embarazo. Se realizaron 3,579 procedimientos, con la finalidad de permitir a las mujeres el derecho a decidir sobre su capacidad reproductiva.

C4. Realización de pruebas de detección de cáncer cérvico uterino y de mama. Se realizaron 76,687 tamizajes para la detección oportuna de cáncer en los centros de salud.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad; y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Componente:

C1. Capacitaciones. Se realizaron 19 capacitaciones al personal de las jurisdicciones sanitarias y centros de salud.

SECTOR 31 “CULTURA”

El objetivo de la Ciudad de México es garantizar los Derechos Culturales consagrados en la Constitución, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural, la sostenibilidad y la conservación de su patrimonio.

El Sector tiene como finalidad reorientar el trabajo de los diferentes entes, como la Secretaría de Cultura, el Fideicomiso Museo del Estanquillo, el Fideicomiso Museo de Arte Popular, el Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano y el Servicio de Medios Públicos, que brindan servicios de recreación, artísticos y culturales para la población de la Ciudad, en este caso por medio de la Secretaría de Cultura y su Programa Capital Cultural se promueve de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de los derechos; a continuación se presentan los resultados por Unidad Responsable del Gasto:

31C000 SECRETARÍA DE CULTURA

La Secretaría de Cultura tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes de la Ciudad de México, mediante el diseño y desarrollo de políticas públicas, así como, a través de la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, para fomentar el desarrollo cultural de la ciudadanía y contribuir a la sostenibilidad y el cuidado del patrimonio de la Ciudad.



Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E175 Fortalecimiento de la cultura y las artes

El Programa presupuestario tiene como propósito que la población de la Ciudad tenga acceso a la oferta de servicios y bienes artístico-culturales. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Eventos artístico-culturales. Se llevaron a cabo seis festivales y eventos de gran formato, los cuales fueron, la Noche de Primavera, el concierto de Julieta Venegas y el de Interpol, el gran remate de libros y películas, el festival Reggae pal Zopi y el gran baile por el día de las madres.

C2. Servicios artístico-culturales. Se realizaron 625 servicios artístico-culturales, entre las que destacan el homenaje a José Agustín autor de novelas, cuentos, obras de teatro y guiones de cine; el recital “tríptico de Marcela Rodríguez”; el concierto del día del amor y la amistad de la orquesta típica de la Ciudad de México y The Silence Of Sound de Alondra de la Parra, el día Internacional de la Danza, la presentación de “Tu Orquesta” en celebra las infancias y en Cuauhtepac, y la octava edición del Ciclo “Entre lenchas, vestidas y musculocas”, por mencionar los más importantes.

C3. Servicios de formación artística-cultural. Se otorgaron 3,900 servicios de formación artística-cultural en las que se imparten disciplinas como artes circenses, iniciación a la música y la danza, mariachi, rock, danza moderna, danza contemporánea, coros, orquestas juveniles, entre otras.

S012 Promotores culturales de la Ciudad de México

El Programa presupuestario tiene como propósito que la población con muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social de la Ciudad cuenten con proyectos culturales comunitarios que generen actividades artístico-culturales. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Intervenciones artístico-culturales. Se realizaron 359 intervenciones artístico-culturales de distintas disciplinas artísticas como artes escénicas, arte urbano, artes visuales y plásticas, música, literatura y publicaciones de creación comunitaria, Patrimonio Cultural, Natural o Mixto y de Memoria Histórica, divulgación de la ciencia, espacios verdes, cineclubes independientes, propuestas audiovisuales y multimedia, por mencionar las más importantes.



S051 Promotores culturales de la Ciudad de México

El Programa presupuestario tiene como propósito que la población de las zonas con muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social de la Ciudad cuenten con suficiente oferta de actividades artístico-culturales asequibles. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Vinculaciones artístico-culturales. Se han realizado 16,250 vinculaciones introductorias sobre temáticas que incluyen dirección de cine, cine autogestivo, diseño industrial, comics, animación experimental y zapateado huasteco, por mencionar las más representativas.

S057 Talleres de artes y oficios comunitarios

El Programa presupuestario tiene como propósito que la población con muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social de la Ciudad que asciende a 3,959,000 personas, acceda a una oferta cultural y educativa gratuita. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Talleres artístico-culturales. Se llevaron a cabo 1,270 talleres de artes y oficios, los cuales abordaron diversas temáticas como cerámica, cartonería, confección de prendas, pintura en caballete, bordado en pale, dibujando historias, bodypaint, guitarra, joyería, mencionado los más representativos.

U014 Financiamiento y promoción de Proyectos culturales y artísticos

El Programa presupuestario tiene como propósito apoyar proyectos artístico-culturales de organizaciones, organismos y/o asociaciones civiles de cultura, así como estimular a creadores artístico-culturales. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Entrega de apoyos. Se otorgaron a asociaciones civiles diez apoyos para el desarrollo de proyectos artístico-culturales.



N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil para cuidar la integridad de los visitantes y servidores públicos de la Secretaría. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Capacitaciones. Se llevaron a cabo tres capacitaciones, en las cuales se brindó información al personal sobre uso y manejo de extintores, evacuación y comunicación, y primeros auxilios.

31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Servicio de Medios Públicos tiene como misión producir y transmitir contenidos de calidad en temas culturales, educativos, informativos y de entretenimiento, que contribuyan al fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia de la población de la Ciudad de México con respecto a la multiculturalidad y al ejercicio de los Derechos Humanos mediante la participación ciudadana y la libertad de expresión.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

E048 Producción de contenido cultural y artístico

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con suficiente oferta de contenidos audiovisuales que promuevan el acceso y ejercicio de los derechos culturales de la población residente y en tránsito de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Horas de contenido audiovisual propio. Se transmitieron en televisión y plataformas digitales 1,768 horas de contenido audiovisual propio, con temas de entretenimiento, noticias y opinión.

C2. Horas de contenido audiovisual externo. Se transmitieron en televisión y plataformas digitales 2,555 horas de contenido audiovisual externo con temas de entretenimiento, noticias y de opinión producidos nacional e internacionalmente.

31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO

La misión del Museo de Arte Popular es contribuir a la preservación y difusión del arte popular mexicano entre las y los habitantes de la Ciudad de México y del país, realizando actividades culturales como exposiciones permanentes, temporales e itinerantes; visitas guiadas, talleres, concursos entre los creadores de artesanías; conferencias; seminarios; proyecciones de video documentales; sesiones de cuentacuentos;



funciones de títeres; actividades especiales para atender a personas con discapacidad y población vulnerable, así como realizar actividades extramuros, entre las que destacan el Desfile anual de los Alebrijes Monumentales por las principales avenidas de la Ciudad de México y los paseos o presentaciones de Alebrijes Iluminados.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E177 Operación de museos

El Programa presupuestario tiene como propósito promover actividades culturales y artísticas dirigidas a la población que habita y transita en la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Visitas guiadas. Se realizaron 120 visitas guiadas presenciales y virtuales al Museo a grupos escolares, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, a los que se les brinda la oportunidad de acceder a la cultura y arte popular.

C2. Grupos extramuros. En escuelas y hospitales de la Ciudad se dio a conocer el Museo a 147 grupos de estudiantes y enfermos, a través de videos, presentaciones, artesanías de pequeños formatos o bien actividades lúdicas.

C3. Exposiciones. Se realizó el montaje de tres galerías denominadas “Mujeres en las artesanías y el diseño” e “Identidad artesanal” y “El hilo que corre” asimismo, se llevó a cabo la muestra de dos piezas del mes denominadas “Todos somos Chaac”, y “Escuela de artesanías”, además, se llevó a cabo una exposición temporal con el tema “El árbol, testigo permanente, testimonio viviente” y se mantiene la exposición permanente del museo con los temas “Esencia del arte popular mexicano”; “Lo cotidiano del arte popular mexicano”, “Lo sagrado del arte popular mexicano” y “Lo fantástico del arte popular mexicano”.

C4. Eventos culturales. Se llevaron a cabo 46 eventos culturales, tales como visitas, charlas con artesanos, festivales, y proyecciones, realizados en las instalaciones del Museo.

C5. Talleres. Se realizaron 110 talleres en las instalaciones del Museo con temas de fibras naturales, tejido Ocoaxal, plata mexicana, bolsito de guaje, muñeca textil miniatura, niña Mazahua, cartonería, danza de los diablos negros, encuadernación de costuras expuestas, barro, voladores de Papantla, por mencionar los más representativos. Estas tareas fueron dirigidas para niñas, niños y adolescentes; artesanos y adultos en general.

C6. Concursos. Se llevó a cabo el 17° Concurso de Papalotes.



N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil para cuidar la integridad de las y los visitantes al Museo y servidores públicos del Fideicomiso. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Capacitaciones. Se llevaron a cabo dos capacitaciones, en las cuales se brindó información al personal sobre primeros auxilios y prevención, combate y extinción de incendios.

31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO

El Fideicomiso tiene como misión promover, dar a conocer y difundir a los diferentes públicos de la Ciudad de México, así como a los visitantes nacionales e internacionales, las obras que integran las colecciones del Maestro Carlos Monsiváis que se exhiben en el Museo del Estanquillo.

Resultados del componente del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

E177 Operación de museos

El Programa presupuestario tiene como propósito promover las actividades culturales entre la población que vive y transita en la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Exposiciones. Se llevó a cabo la inauguración de las exposiciones “Caricatura y revolución”, donde se muestran piezas entre óleos, dibujos, litografías, grabados en metal y fotografías, documentando la importancia de las revistas de caricatura como precursoras de la Revolución Mexicana; así como “Del espacio exterior al Circuito Interior”, la muestra presenta una selección de obras que dan cuenta del extenso trabajo y la trayectoria de Manuel Ahumada, más allá de la caricatura política, la cual abarca distintos géneros como la historieta, la pintura al óleo y el arte objeto.

31PFPC FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO

El Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano tiene como misión apoyar, fomentar y promover el desarrollo pertinente de la industria cinematográfica mexicana en la Ciudad de México, así como brindar un sistema de estímulos económicos, financiero y fiscales al sector cinematográfico, incentivar la inversión pública y privada en beneficio de los productores, creadores, distribuidores y exhibidores de películas mexicanas en la Ciudad de México.



Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

U036 Apoyo a la producción y servicios fílmicos y cinematográficos

El Programa presupuestario tiene como propósito el fomento, promoción y desarrollo del cine mexicano en la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Cursos sobre elementos cinematográficos. Se realizaron 24 cursos sobre elementos cinematográficos, los cuales incluyen el cine mexicano en la época de oro, propedéutico del diplomado de creación audiovisual comunitaria, lenguaje audiovisual, elaboración de guión documental, producción, realización, sonido, desarrollo de documentales en México, escritura cinematográfica y edición y montaje cinematográfico para principiantes.

C3. Exhibiciones gratuitas de cine mexicano. Se llevaron a cabo 300 exhibiciones de cine mexicano en diferentes puntos de la Ciudad.

N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil para cuidar la integridad de las y los visitantes y servidores públicos del Fideicomiso. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Simulacros. El personal del Fideicomiso participó en un simulacro llevado a cabo en el edificio del Archivo Histórico de la CDMX.

C2. Capacitaciones. Se llevó a cabo la participación en una capacitación, en la cual se brindó información al personal sobre prevención, combate y extinción de incendios.

SECTOR 33 “TRABAJO”

La revisión y regulación del trabajo digno es uno de los objetivos fundamentales de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y del Instituto de Capacitación para el Trabajo, a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa laboral aplicable, la incorporación de nuevos trabajadores a empleos dignos, el fortalecimiento de proyectos de autoempleo, y la oferta de capacitación para la adquisición de habilidades y refuerzo de capacidades, de las y los trabajadores o de la población económicamente activa.



Para el cumplimiento de sus atribuciones se llevan a cabo acciones como supervisión y promoción de los derechos laborales, tareas jurídicas en materia laboral, de fomento al trabajo digno, para la constitución y fortalecimiento de las empresas sociales y solidarias de la Ciudad de México (FOCOFESS), el seguro de desempleo y la capacitación a la población ocupada y desocupada de la Ciudad de México. A continuación, se presentan los resultados por Unidad Responsable del Gasto:

33C001 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo tiene como misión generar las mejores condiciones para que las y los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra; contribuyendo a la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes para la población trabajadora de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E178 Supervisión, promoción y defensoría jurídica de los derechos laborales

El Programa presupuestario tiene como propósito asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables en el ámbito de las relaciones laborales, a fin de proteger la dignidad y los derechos de la población trabajadora de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Asesorías de derechos laborales. Se han otorgado 7,409 asesorías jurídicas laborales.

C2. Convenios conciliatorios obrero-patronales. Se realizaron 148 convenios conciliatorios obrero-patronales.

C3. Representación del trabajador en audiencias ante autoridades. Se representaron ante autoridades competentes en audiencias a 2,973 trabajadores.

C4. Actas de inspección sobre condiciones generales de trabajo. Se llevaron a cabo 619 visitas de inspección extraordinaria a los centros de trabajo.

C5. Licencias y credenciales de trabajo no asalariado. Se atendieron 5,449 solicitudes de emisión de licencia y credencial de trabajo no asalariado, resellos, reposiciones y renovaciones.

S022 Fomento al Trabajo Digno

El Programa presupuestario tiene como propósito aumentar los conocimientos y/o habilidades laborales, mediante capacitación de corto plazo, empoderamiento de las actividades productivas por cuenta propia y la ocupación temporal en proyectos interinstitucionales y de empleos verdes, beneficiando a 97,562 personas residentes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en



el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Apoyos entregados mediante capacitaciones y/o certificaciones. Se entregaron 1,229 apoyos económicos a personas desempleadas, subempleadas u ocupadas buscadoras de empleo.

C2. Apoyos económicos para iniciar o consolidar un negocio. Se otorgaron 1,237 apoyos económicos a personas que cuentan con competencias y experiencia para el desarrollo de un proyecto o consolidación de su fuente de empleo por cuenta propia.

C3. Apoyos económicos para el trabajo temporal. Se entregaron 5,025 apoyos económicos a población que participó en un trabajo o proyecto temporal.

C4. Apoyos económicos para actividades de sustentabilidad ambiental. Se entregaron 3,118 apoyos económicos a población que participó en acciones temporales que promueven la sustentabilidad ambiental.

S023 Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México (FOCOFESS)

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir a la promoción de las capacidades organizativas, de gestión y de financiamiento de organizaciones sociales y sociedades cooperativas que operan en la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Apoyos económicos. Se han otorgado 797 apoyos a sociedades cooperativas beneficiarias de los subprogramas “Impulso popular”, “Creación de empresas sociales” y “Fortalecimiento de empresas sociales”.

C2. Asistencia técnica especializada. Se brindaron 797 asistencias técnicas especializadas a los beneficiarios de los apoyos económicos sobre la creación, fortalecimiento e impulso de empresas, con la finalidad de mejorar y consolidar su proyecto productivo.

S054 Seguro de desempleo

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la tasa de desempleo en la Ciudad, para una población desocupada de 221,755 en el grupo de edad de 18 a 64 años con 9 meses. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Apoyos económicos. Se entregaron 27,256 apoyos a las personas beneficiarias del programa.

C2. Capacitaciones para el empleo. Se capacitaron 10,032 personas beneficiarias del programa.

33PDCL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL

El Centro de Conciliación Laboral tiene como misión ofrecer servicios públicos, gratuitos y expeditos de conciliación laboral para resolver conflictos entre personas trabajadoras y empleadoras, bajo los principios de legalidad, equidad y transparencia.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

E199 Conciliación laboral

El Programa presupuestario tiene como propósito la protección de los derechos de las y los trabajadores en los conflictos laborales, con una población objetivo que asciende a 60,000 personas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Solicitudes de conciliación. Se han confirmado 37,421 solicitudes para iniciar el proceso de conciliación prejudicial.

C2. Convenios de conciliación individual y colectiva. Se elaboraron 19,467 convenios de conciliación individual y colectiva como resultado de un procedimiento de conciliación exitoso.

33PDIT INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

El Instituto de Capacitación para el Trabajo tiene como misión garantizar a las personas que habitan en la Ciudad de México el acceso a capacitación y certificación en competencias laborales, con una oferta de servicios, innovadora y pertinente que favorezca su vinculación al aparato productivo y les permita ejercer de manera efectiva su derecho al trabajo digno.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

E100 Capacitación a la población ocupada y desocupada de la Ciudad de México

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer oportunidades para el desarrollo y/o reconocimiento de competencias laborales con una población objetivo de 7,816,000 personas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Servicio de capacitación en competencias laborales. Se capacitaron 22,554 personas, de las cuales son 22,388 en modalidad en línea, 149 presencial y 17 en modalidad mixta.

C2. Servicio de certificación en competencias laborales. Se otorgaron 906 certificados de competencia laboral por terminar satisfactoriamente el proceso de evaluación.

C3. Capacitación a grupos de atención prioritaria. Se capacitaron a 85 mujeres pertenecientes a grupos vulnerables.

SECTOR 34 “PROTECCIÓN CIVIL”

En el Sector protección Civil, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en coordinación con el Heroico Cuerpo de Bomberos tienen como objetivo construir una Ciudad más segura, más humana y sostenible, contribuyendo a salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población; dando atención a las emergencias en menor tiempo, utilizando técnicas que reditúen e impacten en la salvaguarda y protección de población residente y en tránsito de la Ciudad de México.

34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

La misión de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil es garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la Ciudad de México, a través de la prevención, reducción y control de riesgos de desastres, avalando progresivamente el Derecho a la Ciudad, mediante el establecimiento de las obligaciones del Gobierno, así como los derechos y obligaciones de los particulares, en la aplicación de los mecanismos de la gestión integral de riesgos y protección civil.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

N005 Gestión integral de riesgos, atención a siniestros, emergencias y desastres

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar la adecuada atención a la población que habita y transita en la Ciudad ante el impacto de fenómenos perturbadores y antropogénicos. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Estudios, análisis y diagnóstico sobre estrategias de resiliencia. Se realizaron 25 estudios de riesgos para la publicación de libros y guías técnicas en temas de resiliencia con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta de la población ante situaciones de riesgo o desastres naturales

Asimismo, se llevaron a cabo 41 levantamientos de drones y georadar, y 1,026 pronósticos meteorológicos para prevenir a la ciudadanía de posibles riesgos y desastres naturales.



C2. Opiniones técnicas de indicadores de riesgos. Se realizaron 599 cédulas de opiniones técnicas de indicadores de riesgos con el fin de prevenir a la ciudadanía de posibles riesgos en inmuebles.

Asimismo, se llevaron a cabo 129 informes de riesgo en materia de hidrocarburos y sustancias químicas que puedan afectar la salud y bienestar de las personas que habitan en la Ciudad de México.

C3. Asesorías para las unidades de Protección Civil en las Alcaldías. Se llevaron a cabo 1,012 capacitaciones en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Asimismo, se llevaron a cabo 621 reuniones con Alcaldías para brindar asesoría en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

C4. Emergencias. Se atendieron 8,946 emergencias en coordinación con otras dependencias.

Asimismo, se realizaron 1,127 reuniones y operativos para atención de siniestros, emergencias o desastres; y se emitieron 14 cédulas de evaluación de simulacros realizados en diferentes dependencias.

C5. Capacitaciones en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Se llevaron a cabo 708 capacitaciones en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Asimismo, se realizaron 11 campañas de fortalecimiento de medidas de acción y se crearon 13 contenidos gráficos y audiovisuales para difusión en materia de Gestión Integral de Riesgos y fomento a la cultura de la prevención en la Ciudad de México.

C6. Registro de responsables oficiales de Protección Civil. Se otorgaron 220 registros para responsables oficiales de Protección Civil en las modalidades de capacitación, programas internos, programas especiales y estudios de riesgo.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil.

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con protocolos de prevención civil para las 341 personas servidoras públicas de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, al igual que visitantes a edificios públicos y /o usuarios de programas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Simulacros. Se llevó a cabo la coordinación de un simulacro para revisión de los protocolos de actuación en materia de Protección Civil.

C2. Actualización de zonas con señaléticas. Se ha realizado la reubicación de 10 señaléticas existentes para el adecuado cumplimiento de su función.



34PDHB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México tiene como misión proteger la integridad de las y los ciudadanos capitalinos, respondiendo a las necesidades actuales, mediante un eficaz, eficiente, profesional y humanitario servicio, cumpliendo con el compromiso a través de la prevención, combate y extinción de incendios, así como proporcionar servicios de emergencias, búsqueda y rescate, educación a la ciudadanía en cultura de la prevención, atención de desastres técnicos, sociales, naturales, públicos y/o privados, utilizando todos los recursos asignados, con la finalidad de proporcionar un servicio a la comunidad.

Resultados del componente del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

N005 Gestión integral de riesgos, atención a siniestros, emergencias y desastres

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar la adecuada atención a la población que habita y transita en la Ciudad de México ante el impacto de fenómenos perturbadores y antropogénicos. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Atención a emergencias. Se llevaron a cabo 20,999 servicios de emergencia, mismos que corresponden a 2,766 incendios estructurales, 367 rescates de personas, 866 incendios forestales, 21 derrumbes, 5,896 fugas de gas L.P., 1,245 choques, 452 volcaduras, 200 flamazos, 30 explosiones, 188 recuperaciones de cadáveres, 614 cables caídos, 885 cortocircuitos, así como, 3,577 secciones de árboles, 1,091 retiros de enjambres, 235 derrames de fluidos, 197 inundaciones, 464 fugas de gas natural, 21 exhumaciones de cadáveres, 178 fugas de agua, 142 derrames de sustancias peligrosas, 915 derrames de mezclas inflamables y 649 falsas alarmas.

SECTOR 35 “PUEBLOS Y BARRIOS”

En este Sector, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes tiene como objetivo rescatar la cultura de los pueblos originarios, su lengua, tradiciones, formas de organización y creación artística, reconociendo la gran riqueza histórica y la diversidad cultural de nuestra Ciudad, a fin de generar condiciones de equidad para su población, promoviendo la participación plena de los pueblos indígenas en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México; a continuación se presentan los resultados:

35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes tiene como objetivo garantizar el respeto, reconocimiento y promoción de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, a través del rescate de su cultura, lengua, tradiciones, formas de organización y creación artística; reconociendo la gran riqueza histórica y diversidad cultural de nuestra



Ciudad, a fin de generar condiciones de equidad para su población, promoviendo la participación plena de los pueblos indígenas en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E179 Desarrollo de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes

El Programa presupuestario tiene como propósito incentivar la inclusión de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, la cual tiene una población de 125,153 personas hablantes de lenguas indígenas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Cursos, capacitaciones y orientaciones sobre derechos humanos. Se realizaron 24 actividades como talleres, módulos informativos, dinámicas y orientaciones enfocadas a capacitar a la población sobre la reducción de la desigualdad y los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

C2. Tareas para promover la pluriétnicidad, pluriculturalidad y plurilingüismo. Se llevaron a cabo 83 orientaciones en derechos de los pueblos indígenas y comunidades residentes, sensibilización identitaria y promoción de la interculturalidad en mercados públicos de la Ciudad; en predios de la comunidades indígenas, pueblos originarios y/o centros de trabajo educativo; con artesanos de la comunidad indígena, mujeres indígenas y público en general con el objetivo primordial de proponer iniciativas que promuevan el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades indígenas

C3. Asesorías legales con perspectiva intercultural. Se brindaron 70 asesorías legales y acompañamientos jurídicos a las personas indígenas habitantes de pueblos y barrios originarios y de comunidades indígenas residentes.

C4. Material audiovisual con perspectiva intercultural. Se llevaron a cabo cinco difusiones con perspectiva intercultural mediante los programas de radio: “Las mujeres indígenas y sus derechos de participación ciudadana”, “Acompañamiento de parteras con adolescencias de Milpa Alta”, “Kamati Contando Mujeres”.

S223 Otorgamiento de ayudas sociales para pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes

El Programa presupuestario tiene como propósito generar condiciones de movilidad de las personas que habitan los pueblos y barrios de la Ciudad de México, que asciende a una población total de 733,908. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.



Componente:

C1. Traducciones, interpretaciones e intervenciones. Se llevaron a cabo 513 actividades de traducción, interpretación e intervención para una atención múltiple haciendo uso de 16 lenguas indígenas diferentes en los ámbitos social, de salud y justicia.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con los suficientes protocolos de prevención civil para las personas servidoras públicas de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes que cuenta con una población que asciende a 168 personas servidoras públicas, al igual que visitantes a edificios públicos y/o usuarios de programas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitación a brigadas de Protección Civil. Se realizaron dos capacitaciones, una de ellas denominada “Grupo de Apoyo Especial” (GAE), enfocada a cumplir con los protocolos de acción en materia de Protección Civil.

C2. Simulacros. Se llevó a cabo un simulacro para poner en práctica los protocolos de Protección Civil en caso de siniestro.

C3. Implementación de señaléticas. Se ha realizado la colocación de seis materiales de señalética.

SECTOR 36 “EDUCACIÓN”

El Sector Educación está compuesto por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Subsistema de Educación Comunitaria “PILARES”, el Instituto del Deporte, el Instituto de Educación Media Superior, la Universidad Rosario Castellanos, la Universidad de la Salud y el Fideicomiso de Bienestar Educativo.

El Gobierno de la Ciudad ha apostado por avanzar sustantivamente en la garantía del acceso a la Educación para la población de la Ciudad de México, mediante la coordinación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y las diferentes Unidades Responsables del Gasto que brindan servicios educativos, a través de estrategias implementadas con cada uno de ellos.

Ejemplo es la operación de uno de los programas más importantes de este gobierno, que es la instalación y operación de 300 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de personas jóvenes con estudios truncos, y que padecen altos índices de violencia; el fortalecimiento para el acceso a la educación superior; la atención de las necesidades de las y los alumnos que no cuentan con ofertas educativas en el campo de la medicina y enfermería familiar para que puedan concluir sus estudios y formar profesionales de estas especialidades; garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todas y todos las niñas, niños y adolescentes que cursan la



educación media básica de la Ciudad de México y el fomento al deporte; en este sentido a continuación se presentan los resultados por Unidad Responsable del Gasto:

36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La Secretaría tiene como misión instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, humanística, tecnológica y de innovación, a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E086 Fortalecimiento a la educación media superior

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir el índice de rezago educativo a nivel medio superior de 33,000 habitantes de 15 años y más con secundaria concluida. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicio educativo de nivel medio superior. Se prestaron servicios educativos a 20,427 estudiantes matriculados en los programas de bachillerato en Línea Pilares (BLP) y Bachillerato Policial (BP), con el fin de contribuir para que las personas de 15 años y más concluyan su formación media superior.

E180 Servicios de educación complementaria

El Programa presupuestario tiene como propósito que los estudiantes de todos los niveles educativos de la Ciudad desarrollen dominio de competencias lingüísticas, pensamiento matemático y tecnológico. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones de formación continua. Se impartieron capacitaciones a 10,785 docentes de educación básica en temas de cuidado a la primera infancia, desarrollo integral, crianza sensible, atención a la vulnerabilidad escolar, Educación STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) y derechos humanos.

C3. Formación complementaria. En coordinación con instituciones aliadas (Fundación Telefónica) se impartieron, a través de plataformas digitales, 75 cursos y talleres en temas como habilidades digitales y empleabilidad, salud, desarrollo de habilidades informativas y fomento a la lectura, con el fin de favorecer a la preparación integral de los estudiantes.



U041 Convenios para la mejora de la educación, ciencia, tecnología e innovación

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar la formación académica y el desarrollo de temas científicos, tecnológicos, de innovación y de divulgación para las y los habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Becas de posdoctorado. Se realizó la entrega de apoyos a 29 estudiantes que realizan su posdoctorado en el extranjero, con el objetivo de dotar de conocimiento en temas tales como ciencia tecnología y gestión del agua, economía circular y adaptación al cambio climático, gestión de riesgos para la reducción de desastres, enfermedades crónico degenerativas y biotecnología aplicada al área de salud, por mencionar las más importantes.

C3. Divulgación científica. Se presentaron 15 exposiciones, a través del Planetario Móvil en temas de astronomía, astrofísica, química, física y aplicaciones de la tecnología espacial en la vida cotidiana, con el fin de brindar información a la sociedad sobre los avances de la ciencia.

C4. Contenidos digitales. Se generaron 24 contenidos digitales para niñas, niños y adolescentes y jóvenes de la Ciudad para darles a conocer de una manera divertida, atractiva y lúdica temas de salud, cambio climático y energías renovables, la importancia de la mujer en la ciencia y emprendimiento.

36CD02 SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES

El Subsistema tiene como misión generar en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes denominados “PILARES” las condiciones para que las personas en la Ciudad de México cuenten con una alternativa de educación continua, de acceso a la cultura, capacitación y, actividades lúdicas y deportivas.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E116 Programa Pilares

El Programa presupuestario tiene como propósito fortalecer el tejido social de las zonas de menor índice de desarrollo social y mayor densidad, a través de acceso al derecho a la educación y la autonomía económica. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Asesorías educativas. En el marco del programa Ciberescuelas se brindaron asesorías a 123,907 personas para su alfabetización, regulación académica y desarrollo de habilidades informáticas.

C2. Talleres. Se realizaron 1,359 talleres para el aprendizaje de técnicas propias de un oficio y de formación para el emprendimiento, los cuales contribuyen al desarrollo de la autonomía económica.



E197 Ponte pila, deporte comunitario para el Bienestar

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios de cultura física y deportiva a la población que habita en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y Derechos del Programa de gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Activación física. Se brindaron 623,120 clases deportivas, recreativas y de promoción de la salud en 287 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), espacios públicos e instalaciones deportivas de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, con el fin de contribuir a la disminución del sedentarismo, desintegración comunitaria, sobrepeso, obesidad y enfermedades relacionadas con la inactividad física.

S224 Beca Pilares Bienestar

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir a disminuir el abandono escolar de personas jóvenes de 15 a 29 años residentes de Ciudad de México de colonias, barrios y pueblos de menor índice de desarrollo social. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Beca Pilares. Fueron entregados 39,177 apoyos económicos de este programa social, con el fin de apoyar a los estudiantes menos favorecidos, en situación de pobreza o condición de vulnerabilidad para que puedan cubrir los costos de la educación y concluyan sus estudios.

36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE

El Instituto del Deporte tiene como misión contribuir a construir una Ciudad de derechos, reconociendo y garantizando el respeto y ejercicio del derecho de la cultura física y de deporte, a través de políticas, programas y acciones coordinadas con los sectores público, social y privado, para mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México.

Resultados del componente del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

E182 Programas y eventos deportivos

El Programa presupuestario tiene como propósito desarrollar eventos deportivos que promuevan una cultura física saludable para la población de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.



Componente:

C1. Eventos deportivos. En coordinación con diferentes dependencias del gobierno local, se desarrollaron 68 eventos deportivos correspondientes a ciclotrones y carreras atléticas deportivas, con el fin de fomentar la cultura física y el deporte en las y los habitantes de la Ciudad.

36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

El Instituto tiene como misión formar estudiantes de educación media superior, en zonas en las que esta oferta educativa sea insuficiente y así lo demande la sociedad. La educación impartida por el Instituto es democrática, promueve el libre pensamiento y discusión de las ideas, y se orienta a satisfacer las necesidades de la población de la Ciudad de México para contribuir a su desarrollo social.

Resultados del componente del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

E086 Fortalecimiento a la educación media superior

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir el índice de rezago educativo a nivel medio superior en la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicio de educación media superior. Se prestaron servicios educativos a 22,813 estudiantes matriculados en los programas de estudio escolarizado y semiescolarizado que se ofrecen en los 28 planteles de estudio que conforman el Instituto, con el objetivo de que personas de 15 años y más concluyan sus estudios de educación media superior.

36PDRC UNIVERSIDAD ROSARIO CASTELLANOS

La Universidad Rosario Castellanos tiene como filosofía educativa la Responsabilidad Social, lo que significa coparticipar en la construcción de una mejor sociedad; abarca un amplio conjunto de acciones y procesos que tienen como objetivo responder a las necesidades del entorno de manera oportuna, eficaz y con un alto sentido ético.

En la Universidad Rosario Castellanos la responsabilidad social impulsa una formación universitaria basada en una perspectiva holística donde se integra el saber y se estimula el pensamiento crítico y el interés creciente por aprender, por conocer, por experimentar; una formación donde el aprendiente (docente y/o estudiante) se apropie de las múltiples y variadas formas de aprender, desde la memoria hasta el uso crítico de las tecnologías; desde la riqueza de un estimulante debate presencial, hasta el sorprendente aprendizaje a distancia. Esta orientación favorece avanzar a partir de la duda razonable, del respeto a la diversidad, del reconocimiento del otro, y de la ética que impone el respeto a la vida y a los otros.



Desde esta perspectiva, la Universidad Rosario Castellanos es una institución de educación superior, con reconocimiento nacional, regional e internacional, que ejerce responsablemente su autonomía, sin desatender su papel en la contribución de una sociedad más justa, equitativa y plural. Es una Institución que tiene alto nivel académico y calidad educativa, cuyo prestigio se basa en sus nichos de desarrollo y tradiciones académicas, acordes con la vocación natural de su identidad cultural.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

E181 Fortalecimiento para el acceso a la Educación Superior y Posgrados

El Programa presupuestario tiene como propósito ofrecer el acceso a la educación superior gratuita, innovadora y de calidad a personas que egresan del nivel medio superior. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicio educativo de nivel superior y posgrado. Se continua con la prestación de servicios educativos a 46,304 estudiantes matriculados cursando alguna de las 23 licenciaturas y 15 posgrados que ofrece la Universidad.

C2. Capacitación a docentes. Se impartieron capacitaciones a 1,760 docentes de la Universidad, a través del seminario permanente del Sistema Multimodal Universitario y el Taller de aplicaciones prácticas de la inteligencia artificial.

36PDUS UNIVERSIDAD DE LA SALUD

La Universidad tiene como misión prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en medicina y enfermería en sus diversos niveles y modalidades, determinando una oferta bajo los principios de igualdad, equidad de género, interculturalidad, pluriethnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad.

Resultados del componente del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:

E153 Programa para la formación de profesionales de la salud

El Programa presupuestario tiene como propósito formar profesionales en medicina y enfermería. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Clases educativas. Se continua con la prestación de servicios educativos a 3,586 estudiantes matriculados en las Licenciaturas de Medicina General y Comunitaria, así como, de Enfermería Familiar y Comunitaria que imparte la Universidad.



36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO

El Fideicomiso tiene como misión otorgar estímulos económicos, en especies y apoyos educativos a todas y todos los estudiantes de las escuelas públicas dentro de la Ciudad de México, fortaleciendo así la equidad y contribuyendo con justicia a la formación integral de los estudiantes, evitando la deserción escolar en todos sus niveles, a través de los programas sociales encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México, garantizando así la consecución de uno de los derechos humanos básicos que es la educación, proporcionando paralelamente, cobertura contra accidentes a las y los alumnos y docentes.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E161 Servidores de la Ciudad

El Programa presupuestario tiene como objetivo difundir los programas sociales que garanticen el derecho a la educación de la comunidad estudiantil. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Visitas a escuelas. Se realizaron 2,749 visitas a planteles para realizar el asesoramiento, canalización y difusión de los programas sociales que ofrece el Fideicomiso.

S225 La escuela es nuestra-mejor escuela

El Programa presupuestario tiene como propósito mejorar la calidad educativa, a través del mantenimiento menor de la infraestructura y equipamiento de las escuelas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Apoyos económicos. Se entregaron 2,749 apoyos a Comités de Ejecución y Vigilancia para el mejoramiento y mantenimiento menor de los inmuebles y adquisición mobiliario educativo.

S226 Beca Leona Vicario

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir el índice de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes que viven en las zonas de mayor marginación de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.



Componente:

C1. Apoyos económicos. Se entregaron 59,476 apoyos económicos a estudiantes en situación de alta vulnerabilidad inscritos en educación básica en la Ciudad, con el fin de contribuir a la restitución de los derechos alimentación y educación.

S227 Bienestar para niñas y niños, Mi beca para empezar

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir el índice de deserción escolar en el nivel básico. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Becas escolares. Fueron entregados 6,346,164 apoyos económicos a estudiantes inscritos en educación básica en la Ciudad, con el fin de disminuir la deserción escolar fortaleciendo los ingresos familiares.

U044 Asistencia, atención e inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro)

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la condición de vulnerabilidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Apoyos económicos. Fueron entregados 1,548 apoyos económicos, con el fin de disminuir la deserción escolar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas por el incidente de la línea 12 del Metro.

SECTOR 38 “MUJERES”

En el Sector Mujeres, la Secretaría de las Mujeres tiene como propósito diseñar, promover, dar seguimiento y evaluar planes, programas y acciones en materia de igualdad de género, con el fin de lograr la autonomía física, económica y política de las mujeres que habitan y transitan en la Ciudad.

Así mismo, brinda servicios jurídicos a mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género, a través de abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público, los Módulos Viaja Segura y la célula de medidas de protección para contribuir a su acceso a la justicia; también, a través de los Centros Lunas, busca prevenir con oportunidad la violencia contra las mujeres y disminuir el riesgo de feminicidio por medio de mecanismos de alerta temprana, detección de riesgo y servicios integrales personalizados que componen el modelo de atención integral.



Dentro de sus objetivos, la Secretaría de las Mujeres considera programas prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México, como el Programa de erradicación de la violencia hacia las mujeres que contribuye al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que viven situación de violencia, otorgando apoyos económicos, servicios psicológicos y jurídicos a mujeres en situaciones de violencia de género; a continuación, se presentan los resultados:

38C001 SECRETARÍA DE MUJERES

La Secretaría tiene como misión consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México, mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del segundo trimestre:

E183 Atención y prevención de la violencia y discriminación por razones de género contra mujeres, adolescentes y niñas

El Programa presupuestario tiene como propósito que las mujeres y niñas que viven y transitan en la Ciudad de México, cuenten con elementos necesarios para ejercer sus derechos a una vida libre de violencia y la disminución de su prevalencia. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 Igualdad de género de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Asesorías multidisciplinarias para mujeres en situación de violencia. Se brindaron 95,703 asesorías multidisciplinarias para mujeres en situación de violencia; en las Lunas se brindaron 54,830 asesorías, las abogadas de las mujeres en agencias del ministerio público y de células de medidas de protección otorgaron 25,263 asesorías, en el refugio se brindaron 10,703 asesorías y en la casa de emergencia brindaron 4,907 asesorías.

C2. Prevención de las violencias y derechos humanos de las mujeres. Se llevaron a cabo 147,227 actividades, las cuales corresponden a prevenciones primarias de las violencias contra las mujeres (APPVIM), visitas casas por casa y/o durante las Ferias de Bienestar en tu colonia y procesos de capacitación a la Ciudadanía con la finalidad de prevenir la violencia contra las mujeres.

S056 Apoyo a mujeres en situación de violencia de género

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir el nivel de riesgo feminicida en mujeres que enfrenten violencia y vulnerabilidad por razones de género en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 Igualdad de género de la Agenda 2030.



Componente:

C1. Apoyos económicos a mujeres en situación de violencia de género. Se entregaron 553 apoyos económicos a mujeres en situación de violencia por razones de género, para fortalecer su autonomía económica, con el propósito de la obtención de herramientas que les permitan salir del ciclo de violencia en el que se encuentran.

P003 Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas

El Programa presupuestario tiene como propósito generar políticas públicas con un enfoque de género que impulsen el cambio cultural para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 Igualdad de género de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Personas servidoras públicas capacitadas en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos.

Se capacitaron a 3,659 personas servidoras públicas en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos en los ejes de género y derechos humanos, prevención y atención a la violencia contra las mujeres y transversalidad de la perspectiva de género; con el propósito de desarrollar capacidades técnicas de la Administración Pública para el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas.

C2. Documentos digitales a personas servidoras públicas con información sobre la condición y situación de las mujeres.

Se llevó a cabo la difusión de 12 documentos digitales correspondientes a los boletines “Ciudad de México, las mujeres y su contexto” y boletines bibliohemerográficos del Centro de Documentación (CEDOC), con la finalidad de informar sobre la condición y posición de las mujeres en la Ciudad de México.

C3. Asesorías a entes públicos. Se realizaron 75 asesorías a los entes públicos para la incorporación de la perspectiva de género en procesos de planeación, programación y presupuestación.

C4. Informes a los entes públicos para el fortalecimiento de procesos metodológicos. Se entregó un informe comparativo 2021-2024, “Monitoreo de la Transversalidad de la Perspectiva de Género”, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que contiene los avances y áreas de oportunidad para la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la universidad.

C5. Distintivos de Igualdad. Se entregó un distintivo de igualdad, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; con la finalidad de reconocer la incorporación transversal de la perspectiva de género al interior de la instancia y en sus ámbitos de actuación.



C6. Programas para la incorporación de la perspectiva de género. Se concluyó con un programa para la incorporación de la perspectiva de género en los mecanismos de participación interinstitucionales e internacionales en los ámbitos político, social, económico cultural y ambiental.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito generar protocolos en materia de protección civil para la toma de acciones en caso de contingencias en la Secretaría, unidades territoriales de atención y refugio para las mujeres. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles.

Componente:

C1. Capacitaciones a las brigadas de protección civil. Se realizaron dos capacitaciones en materia de protección civil correspondientes a: un curso para desempeñarse como Responsables Oficiales de Protección Civil Institucional (ROP CI) y un curso para reforzar los conocimientos básicos y estar en posibilidad de salvaguardar la integridad física de las personas servidoras públicas

SECTOR 41 “INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA”

Para este Sector, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México se encarga de formular el Plan General, el Programa General, sus actualizaciones y modificaciones, y dar seguimiento a su ejecución; formular el Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación y sus actualizaciones, en coordinación con las instancias competentes, que será parte integral del Plan General y se revisará cada tres años; asegurar, en articulación con el Sistema Integral de Derechos Humanos, que el Sistema de Planeación promueva la transversalidad de programas, políticas públicas y acciones gubernamentales, así como su evaluación y reorientación en materia de derechos humanos; integrar un Sistema de Información Estadística y Geográfica, el cual deberá ser científico, público, accesible y transparente y será el encargado de formular los diagnósticos y estudios requeridos por los procesos de planeación y prospectiva.

41PDIP INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA

El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva tiene como misión crear y supervisar instrumentos programáticos que ayuden a la planeación integral de la Ciudad de México y de esta manera garantizar los derechos de las y los habitantes, a través de la elaboración y el seguimiento del Plan General de Desarrollo y el Programa del Ordenamiento Territorial para así garantizar la participación directa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del segundo trimestre:



P051 Política del Sistema de Planeación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar la programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, Innovación y Transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Instrumentos rectores de Planeación. Se concluyó con el Plan General de Desarrollo con el propósito de contar con el instrumento de desarrollo del país y bienestar de la ciudadanía; así como el Programa General de Ordenamiento Territorial a fin establece las bases y directrices para el uso del suelo, la vialidad, la densidad poblacional y la localización de las actividades productivas y de servicios.

C2. Sistema de indicadores. Se llevó a cabo la actualización de 100 informes de indicadores de los instrumentos de planeación, con la finalidad de contar con información actualizada y abierta para la formulación de instrumentos en el proceso de planeación y el monitoreo de metas basadas en el cumplimiento progresivo de los derechos.

C4. Sistema de Información Estadística y Geográfica. Se realizaron 15 actualizaciones de datos para el Sistema de Información Estadística y Geográfica (SIEG), con el propósito de producir y difundir información estadística y geográfica de la Ciudad de México.



II.2.3.8 Fondo de Pensiones de las Cajas de Previsión de la Ciudad de México

En lo referente a las pensiones, en 2023, la Secretaría de Administración y Finanzas constituyó el Fondo de Pensiones de las Cajas de Previsión de la Ciudad de México, publicando en la Gaceta Oficial local, las **Reglas de Carácter General aplicables a la Integración y Disposición de Recursos del Fondo de Pensiones de las Cajas de Previsión de la Ciudad de México**, el 29 de diciembre de 2023, con el objeto de regular la integración, manejo, disposición, destino, gestión, inversión y transparencia de los recursos del Fondo.

De esta forma se abona a resolver de raíz una problemática añeja y reclamo justo de las personas pensionadas protegidas por las leyes de las citadas Cajas.

El Fondo significa una provisión de recursos que permite a la Administración Pública hacer frente de manera ordenada y estructurada a las obligaciones de pago de pensiones de las Cajas de Previsión; para el manejo financiero de los recursos se aperturaron cuentas bancarias específicas.

El Fondo se integra con las aportaciones que realiza la Secretaría de los recursos públicos de la Ciudad de México provenientes de ingresos excedentes de libre disposición de cada ejercicio fiscal y sus rendimientos.

Para efectos de identificar el origen y destino, dichas aportaciones se distinguen de los importes aprobados a las Cajas de Previsión por el Congreso local en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México. La Secretaría de Administración y Finanzas realiza aportaciones al Fondo de acuerdo con las disponibilidades financieras de la hacienda pública local, lo que implica que no se trata de una obligación recurrente, ya que su aportación está supeditada a contar con ingresos excedentes de libre disposición, el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, así como la atención de compromisos y obligaciones de la Ciudad.

Los recursos del Fondo deben ser destinados exclusivamente a las obligaciones de pago de pensiones de las Cajas de Previsión, en consecuencia, no pueden ser destinados a erogaciones asociadas a gasto corriente, gasto de inversión, préstamos de ningún tipo, seguros, servicio médico, indemnizaciones, u otras diferentes al pago de pensiones de las Cajas de Previsión.

Las Cajas de Previsión están obligadas a observar lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y demás normativa aplicable en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Conforme a lo dispuesto en las Reglas citadas, el ejercicio de los recursos del Fondo debe ser informado por las Cajas de Previsión al Congreso local, a través de la Secretaría, en un apartado específico del Informe Trimestral y de la Cuenta Pública.

Dado la naturaleza del Fondo, la Secretaría de Administración y Finanzas, para autorizar la ministración de recursos a las Cajas de Previsión, analiza el estado presupuestal de estas, a fin de determinar los niveles de disponibilidad de recursos que hagan procedente el monto solicitando, valorando la pertinencia del gasto proyectado por las Cajas de Previsión con cargo al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, dado que no es procedente variar sustantivamente los componentes y montos del gasto corriente y de inversión en el ejercicio en que se solicita el recurso del Fondo, respecto del comportamiento histórico.

En cumplimiento de lo anterior, se informa que el Fondo de Pensiones de las Cajas de Previsión de la Ciudad de México recibió en 2023 una primera aportación de recursos públicos y al 30 de junio de 2024 cuenta con



un monto de 4,193,851,081.04 pesos, los cuales deben ser destinados exclusivamente a las obligaciones de pago de pensiones de las Cajas de Previsión, sin que a la fecha se haya autorizado erogación alguna con cargo a los recursos del Fondo.

II.2.3.9 Recursos provenientes del Sistema de Parquímetros

La Ley de Movilidad de la Ciudad de México en sus artículos 9 y 209 señala lo siguiente:

Artículo 9

...

numeral XXXIV. Estacionamiento en vía pública: espacio físico establecido en la vialidad, para detener y desocuparlos vehículos, cuando así lo disponga la autoridad se realizará el pago de una tarifa; (Sic.)

Artículo 209

...

La operación de los sistemas de cobro de estacionamiento en vía pública estará a cargo de la Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, así como a través de terceros, de acuerdo a las disposiciones que señale el reglamento correspondiente.

Conforme a lo anterior, el Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública de la Ciudad de México establece en su **artículo 1** que tiene por objeto regular el estacionamiento en vía pública de la Ciudad de México, mediante su uso, control, administración, operación, cobro, aprovechamiento y supervisión ejercido por la Administración Pública de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Movilidad.

En su **artículo 4, numeral XI y XII**, se señala que a la Secretaría de Movilidad corresponde coordinarse con las instancias ejecutoras de la Administración Pública de la Ciudad de México para la aplicación de los recursos asignados en el presupuesto de egresos relativos a la operación del sistema de parquímetros, la ejecución de programas y proyectos de movilidad, así como al desarrollo de infraestructura urbana que se defina en el Reglamento; así mismo supervisar la recolección, conteo y recaudación de los ingresos que se generen mediante los equipos de control y cobro de estacionamiento en vía pública autorizados, así como que, los operadores de las Zonas de Parquímetros realicen los depósitos correspondientes ante la Secretaría de Administración y Finanzas;

De igual manera en su **artículo 5** establece que a la Secretaría de Administración y Finanzas corresponde:

A. Tesorería:

I. Concentrar, conciliar y registrar las operaciones y recursos provenientes de:

- a)** La recaudación por los ingresos derivados de los parquímetros
- b)** El retiro del candado inmovilizador; y
- c)** Los aprovechamientos por la imposición de la sanción correspondiente.

IV. Incluir anualmente en el proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, los recursos estimados por la recaudación del sistema de parquímetros a cargo de la Secretaría;

B. Subsecretaría de Egresos:

I. Incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal que corresponda, la asignación de recursos provenientes del sistema de parquímetros, que se destinarán a la



ejecución de los programas y proyectos de movilidad para el desarrollo de infraestructura urbana que defina el Reglamento.

Dentro de dicha proyección deberá incluirse, en el presupuesto asignado a la Secretaría de Movilidad, el monto estimado correspondiente al 30% de los recursos totales que se generen por concepto de estacionamiento en la vía pública dentro del Sistema de Parquímetros a su cargo, para realizar las aportaciones correspondientes al Fondo de Administración de Recursos del Sistema de Parquímetros de la Ciudad de México, en términos del inciso a), del artículo 17 Ter de este Reglamento.

Así mismo, en el Capítulo IV Bis. Administración de los Recursos Provenientes del Cobro de Estacionamiento en Vía Pública de la Ciudad de México, del Reglamento establece:

Artículo 17 Bis. *Para la administración de los recursos provenientes de las contraprestaciones que reciba el Gobierno de la Ciudad de México del sistema de parquímetros, se constituirá el Fondo de Administración de Recursos del Sistema de Parquímetros de la Ciudad de México, a efecto de que los recursos que lo integren se destinen a implementación, conservación y mejora en proyectos de movilidad, así como mejoras de infraestructura en la Ciudad de México, previamente aprobados por el Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas correspondiente y conforme al presente Reglamento; Los recursos del Fondo también podrán destinarse a desarrollar acciones para el mejoramiento urbano de las colonias en donde opera el sistema de parquímetros a cargo de la Secretaría.*

Artículo 17 Ter. *Los recursos del Fondo de Administración de Recursos del Sistema de Parquímetros de la Ciudad de México estarán integrados por: a) Los provenientes del equivalente al 30% de los recursos totales generados por los parquímetros instalados y en operación, derivado del sistema de parquímetros a cargo de la Secretaría. Estos recursos serán aportados por la Secretaría de acuerdo con la captación efectiva reportada en el informe de avance trimestral mediante las conciliaciones a que se refieren las fracciones XII, XIV y XV del artículo 4 de este Reglamento y que serán destinados exclusivamente a la ejecución de proyectos para el mejoramiento urbano en las mismas zonas de parquímetros. b) Los rendimientos financieros que se generen en el Fondo.*

En este sentido, la Secretaría de Administración y Finanzas publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de mayo del 2024, las Reglas de Carácter General aplicables al Fondo de Administración de Recursos del Sistema de Parquímetros de la Ciudad de México, de observancia obligatoria para los entes públicos que intervienen en la gestión y aplicación de las aportaciones presupuestales y financieras que lo integran, señalando en su regla Tercera que los recursos del Fondo se destinarán exclusivamente a la implementación, conservación y mejora en proyectos de movilidad, así como mejoras de infraestructura en la Ciudad de México, previamente aprobados por el Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas correspondiente y conforme al Reglamento; los recursos del Fondo también podrán destinarse a desarrollar acciones para el mejoramiento urbano de las colonias en donde opera el Sistema de Parquímetros.

La regla Vigésima Séptima establece que los recursos del Fondo estarán disponibles conforme a la captación efectiva informada en el Reporte Mensual de Ingresos del Sistema de Parquímetros por cada uno de los polígonos emitido por la Tesorería, debidamente validado y a las aportaciones que realice la Secretaría de Movilidad al Fondo, para aplicarse en las acciones, programa y proyectos aprobados por el Comité; su ejercicio se regirá por la Ley de Austeridad, su Reglamento, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el Manual y demás normativa aplicable

Por su parte la regla Trigésima Octava señala que los saldos existentes al cierre del ejercicio en las cuentas bancarias específicas aperturadas para el manejo de los recursos del Fondo, una vez pagado el Pasivo Circulante, así como los rendimientos generados en la misma, se acumularán con las aportaciones que se



realicen en los ejercicios posteriores, a fin de que contribuyan a dar viabilidad financiera a las carteras de proyectos; por lo tanto, solo podrán destinarse a los fines del Fondo.

Por último, la regla Cuadragésima Segunda establece que para efectos del Informe Trimestral y de la Cuenta Pública, el ejercicio de los recursos del Fondo deberá ser informado por la Secretaría al Congreso local en un apartado específico.

Conforme a lo anterior, se informa que al cierre del periodo que se reporta, se encuentra en proceso de conciliación por parte de SEMOVI y la Tesorería de la CDMX, los montos recaudados por concepto de Derecho de estacionamiento en la vía pública de conformidad con el artículo 259, del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los meses de mayo y junio de 2024.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por las referidas Reglas, una vez que las conciliaciones concluyan, los recursos serán transferidos a las cuentas bancarias específicas para que sean ejercidos en los proyectos que eventualmente apruebe cada uno de los Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas, conforme al Reglamento.

Por otro lado, en relación a los parquímetros que son operados a través de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., se destinará el monto equivalente al treinta por ciento de los enteros entregados a la Tesorería por concepto de Derecho de estacionamiento en la vía pública, mediante recursos presupuestales que serán asignados a la Alcaldía Cuauhtémoc, a fin de que se entreguen directamente a los siguientes Fideicomisos:

- A. Fideicomiso de inversión y administración de los ingresos pertenecientes a los residentes de la Colonia Cuauhtémoc F/25635, derivados del programa de parquímetros, que constituye como fideicomitente Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.; como fideicomisarios los residentes de la Colonia Cuauhtémoc; y como fiduciaria Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple.
- B. Fideicomiso de inversión y administración de los ingresos pertenecientes a los residentes de la Colonia Juárez y comerciantes de la Zona Rosa, F/25822, derivados del programa de parquímetros, que constituye como fideicomitente Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.; como fideicomisarios residentes de la Colonia Juárez y comerciantes de la Zona Rosa; y como fiduciaria Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple.



II.2.3.10 Acciones a cargo de Organismos Autónomos y de Gobierno

Acciones de los Organismos Autónomos y de Gobierno

Congreso de la Ciudad de México

- ✓ En el periodo Enero-Junio de 2024, el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, realizó las siguientes acciones: 270 iniciativas para la creación de Leyes o Iniciativas mediante las que se adicionan o reforman diversos artículos de las Leyes de la Ciudad de México, así mismo se han presentado 181 propuestas de Punto de Acuerdo que exhortan a diversas instancias locales y/o federales a realizar actividades o presentar información, con la finalidad de dar cumplimiento a la Legislación vigente.

Auditoría Superior de la Ciudad de México

- ✓ Con los recursos previstos, esta Entidad de Fiscalización toma las acciones necesarias y oportunas que focalicen y eficienten el ejercicio de los recursos para el logro de sus objetivos y para dar continuidad a las actividades institucionales y sustantivas de la ASCM, mediante la elaboración de los documentos que se indican a continuación:
 - Programa Anual de Trabajo (PAT)
 - Informe de Planeación y Programación de Actividades (IPPA)
 - Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al Ejercicio 2022
 - Informes Individuales de Auditoría (IIA)
 - Primer Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México
 - Programa de Atención y Seguimiento de Recomendaciones (PASR)
 - Informe sobre la Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas
 - Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México
 - Programa General de Auditoría (PGA)
 - Informe de Avance Trimestral del Programa General de Auditoría
 - Informe de Avance sobre el Seguimiento de las Recomendaciones
 - Informes de Gestión anual y trimestral
 - Informe Trimestral de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT)
 - Informes Presupuestales, Contables y Financieros

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

- ✓ Los recursos ejercidos se destinaron a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico vigente, de los diversos órganos jurisdiccionales y áreas de apoyo judicial, que a continuación se destacan:
 - Impartir justicia tradicional en materia civil, familiar y penal, adolescentes, ejecución de sanciones en Juzgados y Salas.
 - Impartir justicia en el nuevo sistema oral en materia penal, así como civil-mercantil, familiar, así como laboral y tutela de derechos.

Acciones de los Organismos Autónomos y de Gobierno

- Atender asuntos en justicia alternativa.
- Emitir dictámenes médico-forenses a solicitud de autoridad competente.
- Supervisar convivencias familiares decretadas por impartidores de justicia.
- Acciones en materia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Atención a los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Administrar el acervo documental de expedientes judiciales, de apoyo judicial y administrativo.
- Publicar el boletín judicial, la revista de anales de jurisprudencia y el programa editorial.
- Distribuir asuntos iniciales y posteriores en materia civil, penal, familiar, de adolescentes en Salas y Juzgados.
- Atender las consignaciones civiles.
- Atender las consignaciones penales.
- Profesionalizar, capacitar y actualizar a los servidores públicos de la carrera judicial y de apoyo a la impartición de justicia.

Consejo de la Judicatura de la CDMX

- ✓ Acciones permanentes establecidas en el marco jurídico como son: las aportaciones patronales y demás obligaciones fiscales federales y locales que del costo de la nómina derivan, así como los gastos contenidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2024; los cuales corresponden principalmente a energía eléctrica, telefonía, servicio de internet, predio, tenencias, servicio postal, combustible del parque vehicular al mes de febrero, arrendamiento de equipo de cómputo e impresoras.

Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX

- ✓ Se realizaron las acciones permanentes conferidas en el marco jurídico de actuación del Tribunal:
 - Patrocinio en juicios tramitados y auxilio jurídico gratuito a las y los ciudadanos.
 - Tramitar y dictar sentencia en los juicios de nulidad de competencia ordinaria y resolver recursos de reclamación y queja por incumplimiento.
 - Dar atención a los requerimientos del Poder Judicial de la Federación, así como atender amparos.
 - Recibir, tramitar y resolver asuntos en materia especializada.
 - Tramitar y resolver recursos de apelación y reclamación de competencia jurisdiccional.
 - Tramitar y resolver recursos de apelación y reclamación de competencia especializada. Recibir y tramitar demandas de amparo, recursos de revisión contenciosa administrativa y cumplimentar ejecutorias en segunda instancia.
 - Recibir y tramitar consignaciones.
 - Notificar trámite, sentencias y recursos.
 - Fijar jurisprudencia.
 - Establecer acciones y proponer políticas para el desarrollo del capital humano del Tribunal.
 - Gestionar, transparentar y rendir cuentas de los recursos presupuestales.
 - Programar las adquisiciones y suministrar a las áreas del Tribunal los recursos materiales y servicios generales.
 - Implementar las acciones necesarias para la transparencia y protección de datos personales.
 - Administrar la infraestructura tecnológica y desarrollar sistemas de información para eficientar la función del Tribunal.

Acciones de los Organismos Autónomos y de Gobierno

- Otorgar apoyos a las y los jóvenes que prestan su servicio social, prácticas profesionales y prácticas jurídicas a fin de fortalecer los vínculos con las instituciones educativas y contribuir con la sociedad a formar profesionistas comprometidos.
- Implementar acciones de formación, actualización, especialización y capacitación de los servidores públicos de la Institución que eleven la calidad en el servicio, incorporando acciones con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer las políticas con enfoque de género y derechos humanos a nivel Institucional.
- Revisar la normatividad y ejercer funciones de control y de auditoría.
- Prevenir, disuadir, investigar y en su caso sancionar.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

- ✓ Abatir el rezago, comprenden entre otras: la recepción de documentos para iniciar algún trámite ya sea en materia individual o colectiva, el registro de asuntos en trámite procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones; así como, el trámite de exhortos, para procesales y convenios fuera de juicio y la elaboración de estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.
- ✓ Lo anterior con el objetivo de la impartición de Justicia Laboral beneficiando a empresas, trabajadores y sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito laboral.

Comisión de Derechos Humanos

- ✓ En un ejercicio de rendición de cuentas, la CDHCM publicó el Informe Anual 2023, sobre las actividades en materia de defensa, garantía y promoción de los derechos humanos.
- ✓ Se postuló y se dio seguimiento a la candidatura de la Presidenta Nashieli Ramírez, Presidenta de la CDHCM para la posterior elección como Presidenta del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), convirtiéndose así en la primera mujer latinoamericana en ocupar el cargo y llevar a México, también por primera vez, a encabezar ese organismo mundial con sede en Viena, Austria
- ✓ Se recibieron 2 mil 59 peticiones y se concluyeron 2 mil 400 expedientes de queja, de los cuales a 1 mil 317 se solucionaron durante el trámite y/o se logró restitución de derechos en términos del artículo 99 fracción V del actual Reglamento Interno
- ✓ Se realizaron 34 mil 816 medidas precautorias y otras gestiones vinculadas con los hechos en las peticiones tramitadas
- ✓ A través del programa Ombudsmóvil, se participó en las jornadas impulsadas por el Comité Interinstitucional de Reducción de Riesgos y Daños de la Ciudad de México en las que se realiza la “Intervención de Reducción de Riesgos y Daños de alcance comunitario a través de unidades Móviles de Salud en la CDMX”; asimismo, se acudió con el Ombudsmóvil a la Plaza Garibaldi y a la Marcha del Orgullo LGBTTTI+, con la finalidad de brindar los servicios de esta Comisión y, en su caso, vincular a las personas con otras instituciones que ofrecen sus servicios en estas jornadas.
- ✓ Se garantizó a las personas solicitantes su derecho de Acceso a la Información con la debida confidencialidad de datos personales, bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia
- ✓ Con la finalidad de sustanciar requerimientos de autoridades ministeriales, judiciales, y/o administrativas, tanto locales como federales, se formularon y despacharon oficios internos y



Acciones de los Organismos Autónomos y de Gobierno

externos, dirigidos a fiscalías; juzgados penales, civiles, familiares y/o administrativos; y a autoridades administrativas

Instituto Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Las acciones realizadas se encuentran agrupadas de la siguiente manera:
 - Se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al segundo trimestre de 2024 a seis partidos políticos, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas y de siete partidos y candidatos independientes para gastos de campaña.
 - Consulta para niñas, niños y adolescentes 2024. Durante el periodo que se reporta, esta Dirección Ejecutiva solicitó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, la actualización del Sistema informático de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2024, con la finalidad de que responda a las características y necesidades específicas de dicho ejercicio consultivo. Específicamente se solicitó a) el cambio de pregunta motivo de la consulta, b) el cambio de la denominación de las nueve etiquetas u opciones de respuesta y, c) las imágenes que apoyan la comprensión de dichas opciones de respuesta.
 - Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024. Previo, durante y después de la jornada electoral celebrada el 2 de junio de 2024, respecto al tema de geografía concluyó la georreferenciación de casillas en Google Earth. Se actualizó el Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral y los domicilios de casillas aprobados por los Consejos Distritales del INE. Inició la generación de mapas temáticos digitales con los resultados del PELO 2023-2024 y se elaboraron rutas de recorridos para el Programa de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras. En materia de organización electoral, concluyeron las actividades de observación electoral, VA, VMRE, ubicación de casillas únicas, obtención de la Lista Nominal de Electores, asistencia electoral, protocolo de intercambio de documentación INE-IECM, resultados y cómputos distritales, generación de documentación y materiales electorales, entre otros. También, concluyó el seguimiento al COTECORA, así como al desarrollo de simulacros y la operación de los sistemas informáticos SIJE, SICODID, SEDIMDE, SIICC, SISOE, de Documentos y Materiales y continuó el seguimiento al COREPRE, COVEPEP y SISECED. Se recogieron las actas de resultados de las personas residentes en el extranjero. Inició la revisión y recepción de los expedientes electorales. Inició y en algunos casos, concluyó la elaboración de diversos informes para dar cuenta de las atribuciones de la DEOEyG.

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Las Magistraturas que integran el Pleno de este Organismo Autónomo efectuaron 67 reuniones a distancia (21 Públicas y 46 Privadas). Asimismo, se registró el ingreso de 522 medios de impugnación como son: 286 juicios electorales locales, 135 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 10 juicios para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y sus personas servidoras públicas, 26 Procedimientos Paraprocesales, 08 Asuntos Generales y 57 Procedimientos Especiales Sancionadores. Durante este primer semestre se resolvieron 427 juicios: 183 juicios electorales locales, 135 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 41 juicios para dirimir conflictos o



Acciones de los Organismos Autónomos y de Gobierno

diferencias laborales entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y sus personas servidoras públicas, 01 juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y sus personas servidoras públicas, 27 Procedimientos Paraprocesales, 07 Asuntos Generales y 33 Procedimientos Especiales Sancionadores. Por lo que respecta a los medios de impugnación de carácter federal, se registraron 41 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 21 juicios electorales y 11 juicios de recisión constitucional electoral.

- ✓ Asimismo, se concluyeron 427 expedientes y se glosaron diversas actuaciones a 577 expedientes jurisdiccionales y administrativos como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 7,370 notificaciones las que se incluyen las de naturaleza jurisdiccional y administrativa, mismas que se realizaron de manera personal, por oficio, correo electrónico, sharepoint o estrados.
- ✓ Se elaboraron y circularon 21 Notas Informativas de lo resuelto en sesiones públicas del Pleno de este Órgano Colegiado con la finalidad de dar a conocer la síntesis de los asuntos concluidos. Adicionalmente, fueron remitidos 26 reportes semanales de los asuntos impugnados ante el TEPJF; se realizaron 37 Notas Informativas de las sesiones en los que fueron resueltos los asuntos del TECDMX con cadena impugnativa por la Sala Superior y la Sala Regional CDMX del TEPJF; y, 91 Notas relativas a lo proveído por la Sala Superior, Sala Regional Ciudad de México y la Sala Especializada sobre los asuntos resueltos sin cadena impugnativa.
- ✓ La Defensoría Pública de Participación Ciudadana de Procesos Democráticos, dio atención durante el año en curso, a 662 personas como sigue: 121 por línea telefónica directa, 14 por chat interactivo del portal web, 386 por correo electrónico, 36 por videoconferencia y 105 de manera presencial. Como resultado de dichas atenciones, se realizaron se integraron 139 expedientes que dieron como resultado 63 asesorías, 62 defensas y 14 improcedentes.
- ✓ En el proceso de impartición de justicia se elaboraron 54 Acuerdos correspondientes a la radicación de los expedientes de Procedimientos Sancionadores (PES) y 35 Acuerdos para dictar la debida integración de los mismos, 04 Acuerdos para decretar el cierre de instrucción de 03 Juicios Electorales, 20 Acuerdos de trámite, así como, 08 Acuerdos Plenarios de los cuales 06 son relativos a la devolución de expedientes al IECM y 02 de incompetencia, correspondientes a diversos PES.
- ✓ Se formularon 100 informes sobre el seguimiento y evaluación de la información presupuestal y financiera; se elaboró la Cuenta Pública de 2023 y la correspondiente al 1er trimestre de 2024 y se ha brindado la atención a las auditorías efectuadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la Contraloría Interna y el auditor independiente; se realizó el Ajuste al Presupuesto Anual para 2024; se ha dado seguimiento en este primer semestre de 2024 al POA y Programas Generales, se atendió la evaluación del Sistema de Evaluación Armonizada del CONAC correspondiente al 4º trimestre de 2023 y al 1er trimestre de 2024, así como los respectivos informes trimestrales presentados al Pleno y a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, y las autoridades fiscalizadoras internas y externas. Asimismo, se realizaron acciones administrativas que permitieron el correcto funcionamiento de las infraestructuras del Tribunal Electoral al suministrar los recursos financieros, humanos y materiales de manera adecuada y oportuna durante este período, permitiendo el adecuado funcionamiento de las áreas que lo integran de manera virtual y/o presencial; en este semestre se complementaron las gestiones para llevar a cabo 32 contratos mediante adjudicación directa, 34 contrataciones bajo la modalidad de pedido, 05 contratos bajo el procedimiento de



Acciones de los Organismos Autónomos y de Gobierno

Licitación Pública Nacional y adicionalmente se formalizaron 06 convenios modificatorios; se autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) y los montos de actuación para el ejercicio 2024; se realizó el cálculo de las percepciones legales y extralegales y 12 procesamientos del pago de la nómina, la retención de impuestos y demás deducciones; asimismo, se elaboraron 08 constancias laborales, 09 de percepciones, 03 de ingresos, 01 de corrección de datos, 01 de liberación de servicio social, 35 hojas Únicas de Servicios, así como, formatos únicos de personal: 43 de alta, 140 de modificaciones y 29 de baja. Además, se realizaron 02 chequeos médicos con el CLIDDA ISSSTE y se brindaron 1,178 consultas médicas al personal.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- ✓ Se proporcionó de manera gratuita educación superior, científica, humanista y crítica a 15,648 estudiantes en el semestre 2024-I, de los cuales 7,179 son hombres y 8,469 son mujeres, que cursan 20 licenciaturas y 10 programas de posgrado vigentes, en cinco planteles y en siete centros escolares en Reclusorios de la CDMX. Adicionalmente se realizaron tareas de investigación y actividades de difusión, extensión y vinculación universitaria, sumando más de 400 acciones entre publicaciones de libros, programas de radio, conciertos, etc.
- ✓ Se mantuvieron los servicios académico-administrativos necesarios para la realización de las tareas sustantivas de la Universidad y se mantuvieron las actividades relativas al pago de servicios, nómina, así como de las obligaciones fiscales y atención de auditorías. Adicionalmente, se impulsaron metas y actividades que fortalezcan la equidad sustantiva, la prevención de la violencia contra la mujer y la defensa de los derechos humanos.
- ✓ Se participó en 818 actividades: 3 Revistas electrónicas, 24 libros impresos, 508 materiales gráficos, diseñados, 6 videos que se produjeron en las siguientes plataformas: Redes sociales de Cultura UACM (Youtube, Facebook y Twitter), 44 programas de radio (entrevistas y charlas), 40 talleres, 1 seminario, 11 conciertos, 5 presentación escénica, 34 presentaciones de libros y revistas, 5 ferias del libro, 4 encuentros, coloquios y festivales, 3 conversatorios y 12 conferencias y/o charlas, 13 exposiciones, 84 clases (ensayos), 12 proyecciones de cine, 5 visitas guiadas, 4 otras actividades. * Se reportan las cifras de 10,497 asistentes presenciales y/o en línea, mediante conexión en las plataformas digitales: Zoom, Google Meet, Facebook Live, así como 18,040 de reproducciones en las plataformas Facebook y Youtube.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

- ✓ Se desarrollaron y actualizaron diversos micrositios para eventos y procesos de las Unidades Administrativas.
- ✓ Durante el periodo que se reporta, se realizó la liberación del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP 3.0). Asimismo, se llevó a cabo la migración de información del sistema RESDP, de la versión 2.6 a la 3.0.
- ✓ Se elaboró el prototipo de salas para conciliaciones virtuales en el metaverso con la plataforma FRAME.
- ✓ Se elaboró el prototipo para la visita virtual al INFO CDMX con Unity.



Acciones de los Organismos Autónomos y de Gobierno

- ✓ Se realizó una actualización al sistema de “CHATBOT INFO-ATIC” 2.0, incorporando la función de encontrar las resoluciones del pleno, a partir del tema que elija la persona que interactúa. Asimismo, se elaboró el micrositio con información del sistema chatbot ATIC.
- ✓ Se actualizaron los contenidos del portal institucional, incluyendo: obligaciones de transparencia, comunicados, desarrollo y publicación de micrositos, publicación de acuerdos, sección de estudios e indicadores, sección de Pleno, biblioteca digital, avisos del Sistema Nacional de Transparencia.
- ✓ Permanentemente se brindó soporte técnico especializado a los sujetos obligados de la Ciudad de México y personas servidoras públicas de este órgano garante.
- ✓ En coordinación con el Instituto de las Personas con Discapacidad y la Dirección de Tecnologías de Información, se avanzó en la agenda de accesibilidad web, a través de la integración de un micrositio que cuente con los estándares de accesibilidad e inclusión.
- ✓ El Pleno de este Instituto celebró 24 Sesiones Plenarias: 23 Sesiones Ordinarias y 1 Solemne, en las referidas sesiones fueron aprobados 77 Acuerdos y 4,913 resoluciones a recursos de revisión y denuncias, considerando en esta cifra los recursos de revisión acumulados y resoluciones en cumplimiento a Juicios de Amparo y Recursos de Inconformidad.
- ✓ Se recibieron y turnaron a las Ponencias 3,139 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública; 186 respecto de los derechos ARCO; 1,431 denuncias por posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia y 17 en materia de protección de datos personales.
- ✓ Se brindaron asesorías a las Unidades Administrativas con motivo de la identificación de necesidades y dudas relativas con los temas de formación de inventarios, integración de expedientes y elaboración de la Guía documental.

Fiscalía General de Justicia

- ✓ Se ha llevado a cabo diversas acciones en lo referente aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito dando inicio el ministerio público a un total de 98,993 carpetas de Investigación directa; se han realizado 170,495 dictámenes periciales en distintas ramas de la ciencia; se ha dado cumplimiento a un total de 72,969 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales por parte de la policía de investigación, con la finalidad de conocer la verdad de los hechos de la probable realización de un ilícito.
- ✓ El Ministerio Público, en su carácter de representante social en la persecución e investigación de los delitos, ejerce la acción penal ante los tribunales adscritos a los órganos jurisdiccionales penales, civiles y familiares, para el cumplimiento del principio de legalidad y de la pronta y expedita impartición de justicia, de esta forma la Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento, llevó a cabo un total de 399 procedimientos en el Sistema Tradicional, de los cuales: 11 corresponden a Consignaciones; 75 Autos de Término Constitucional; 101 Conclusiones; 75 Sentencias y 137 Recursos de Apelación. Adicionalmente en el Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones) se realizaron 97,030 procedimientos; 34582 Procedimientos Ordinario en Juicio Oral (Unidad de Estrategias Procesales); 1,943 Recursos (Sistema Acusatorio); 10,912 Procedimientos Abreviados; 20,582 Procesos Civiles; 89 Extinciones de Dominio; y 14,413 Ejecuciones Penales.



Acciones de los Organismos Autónomos y de Gobierno

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México

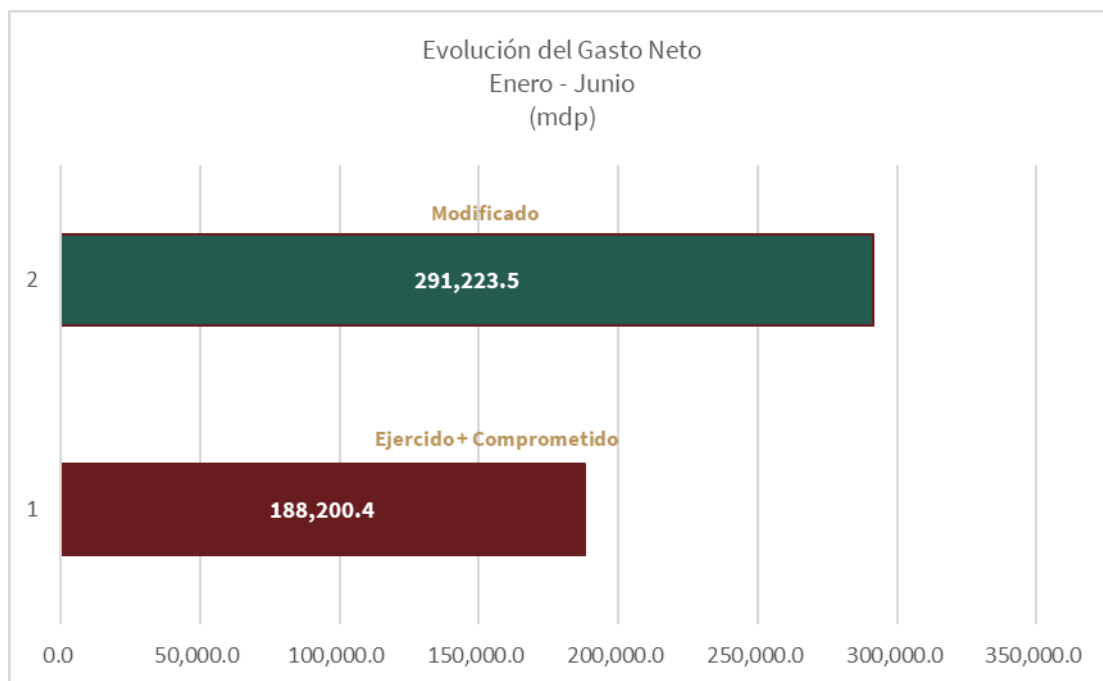
- ✓ Se aprobaron los Lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales de la Ciudad de México.
 - Se elaboró, aprobó y publicó en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Programa Anual de Evaluaciones Externas 2024 (PAE 2024).
 - Se elaboraron, aprobaron y publicaron los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas sociales de la Ciudad de México.
 - Actualización de los programas de cálculo del índice de Desarrollo Social e indicadores complementarios por unidad territorial de la Ciudad de México 2020.
 - Construcción de un modelo logístico y análisis discriminante a partir de la base de datos de la Ciudad de México del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) 2022 (borrador) Definición del Plan de trabajo 2024.
 - Se llevó a cabo una prueba de los cálculos de la medición del IDS con las bases de ejemplo del Censo de Población y Vivienda 2020 que publicó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
 - Se actualizó el Programa de Cálculo del Método de Necesidades Básicas Insatisfechas 2020. Elaboración de protocolo para la evaluación.
 - Se recibió y revisaron el segundo y tercer informes de la Evaluación de la política de movilidad de la Ciudad de México, 2018 – 2022, a los cuáles se les realizaron comentarios y sugerencias de cambios de fondo, por lo que el Consejo de Evaluación los aprobará una vez solventados a entera satisfacción.
 - Se tramitaron y atendieron 146 solicitudes de información pública recibidas; recursos de revisión interpuestos 21, de los cuales 13 quedaron en trámite, 4 se les dio cumplimiento y 4 son improcedentes.

II.2.3.11 Explicaciones a las variaciones entre el presupuesto modificado y el ejercido por las Unidades Responsables del Gasto

Como se advierte en el desarrollo del presente informe, al segundo ejercicio de 2024 el avance del Gasto Público muestra un comportamiento positivo que se ve reflejado en la aplicación del recurso mediante acciones concretas enfocadas a garantizar los derechos de las y los ciudadanos que consagra la Constitución local, tales como: el otorgamiento de apoyos sociales, la prestación de servicios básicos como seguridad, suministro de agua potable, la operación de los distintos medios de transporte colectivo, operación de la red hospitalaria del sector salud, entre otros.

Con relación al Gasto Neto se destaca que:

- Se ha comprometido y ejercido 188,200.4 mdp, que representan un avance del 64.6 por ciento al presupuesto modificado anual para este ejercicio fiscal, y se tiene un avance del 70.2 por ciento respecto al presupuesto autorizado por el Congreso de la Ciudad de México, lo que significa un avance positivo en las acciones gubernamentales.



El Gobierno de la Ciudad de México trabaja en la correcta aplicación de los recursos públicos conforme a los ordenamientos relativos al equilibrio presupuestario contenidos en el artículo 17 párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así, las Unidades Responsables del Gasto que reportan un avance en el ejercicio y compromiso del recurso menor al 50 por ciento de su presupuesto anual modificado, se ubican necesariamente dentro de uno o varios de los supuestos que a continuación se mencionan, los cuales no son por naturaleza mutuamente excluyentes, apuntando que la información fuente del informe que se presenta emana directamente del sistema informático GRP que opera la Secretaría de Administración y Finanzas para efectos contables, presupuestales y financieros:



1. Recursos comprometidos no registrados en el sistema por el Ente Público.
2. Recursos devengados en revisión y validación por las áreas técnicas requirentes o de obras del Ente Público.
3. Recursos devengados en proceso de pago por el Ente Público.
4. Recursos devengados en proceso de pago por el Ente Público Centralizado o Consolidador.
5. Recursos devengados en proceso de documentación por los terceros contratados.

Las Unidades Responsables que presentaron avance inferior al 50.0 por ciento se enlistan a continuación:

Unidades Responsables con un avance menor al 50 por ciento de avance respecto de su presupuesto modificado enero – junio 2024 (millones de pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado	Modificado	Comp+ Ejercido	Nominal	%
	(A)	(B)	(C)	(D=B-C)	(F=(C/B)*100)
Alcaldía Milpa Alta	1,763.28	1,770.11	879.14	890.97	49.67
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,566.26	1,566.27	761.59	804.68	48.62
Fideicomiso Museo del Estanquillo	10.96	10.96	5.31	5.65	48.43
Instituto de Verificación Administrativa	297.50	297.50	142.49	155.01	47.90
Agencia de Atención Animal	42.01	42.01	19.97	22.05	47.52
Policía Auxiliar	12,866.39	12,866.39	6,082.01	6,784.38	47.27
Instituto de Educación Media Superior	1,132.68	1,132.68	533.88	598.80	47.13
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	28.64	28.64	13.36	15.28	46.64
Universidad de la Policía	170.79	170.79	79.44	91.35	46.51
Policía Bancaria e Industrial	7,161.88	7,161.88	3,193.64	3,968.24	44.59
Centro de Conciliación Laboral	102.73	102.73	45.50	57.24	44.29
Universidad de la Salud	189.52	189.52	82.75	106.77	43.66
Agencia de Protección Sanitaria	34.38	44.27	19.24	25.03	43.45
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	13.52	27.85	11.94	15.91	42.86
Universidad Rosario Castellanos	528.07	541.07	230.44	310.63	42.59
Secretaría de Desarrollo Económico	428.87	244.81	102.58	142.24	41.90
Secretaría de Salud	13,128.89	13,509.09	5,652.24	7,856.85	41.84
Heroico Cuerpo de Bomberos	1,340.15	1,340.15	559.66	780.49	41.76
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	74.72	74.72	30.17	44.55	40.38
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	535.20	535.20	208.88	326.32	39.03



Unidades Responsables con un avance menor al 50 por ciento de avance respecto de su presupuesto modificado enero – junio 2024 (millones de pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado	Modificado	Comp+ Ejercido	Nominal	%
	(A)	(B)	(C)	(D=B-C)	(F=(C/B)*100)
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	54.60	54.60	20.72	33.88	37.95
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	130.29	130.29	47.81	82.48	36.69
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	586.69	586.69	213.43	373.27	36.38
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	24.89	349.17	118.52	230.65	33.94
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	14.15	15.87	4.37	11.50	27.57
Instituto de Capacitación para el Trabajo	43.49	54.45	14.97	39.48	27.50
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.82	0.82	0.02	0.80	2.35

II.2.3.12 Informe sobre los Recursos Adicionales autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2024

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México que señala:

“En caso de que el Congreso apruebe recursos adicionales para las Unidades Responsables del Gasto, a los propuestos por la Secretaría, se contendrán en un Anexo específico dentro del Presupuesto de Egresos donde se detallen los proyectos o acciones a realizar para el ejercicio fiscal que corresponda.

La Secretaría elaborará un formato de seguimiento del ejercicio de los recursos a los que se refiere el párrafo anterior, a efecto de que las Unidades Responsables del Gasto informen sobre los avances de su ejercicio.”

Se informa que, para el ejercicio fiscal 2024, no fueron autorizados recursos adicionales para las Unidades Responsables del Gasto por el Congreso en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

II.2.3.13 Programa de Recuperación Operativa del Sistema de Transporte Colectivo Metro 2023-2024

En seguimiento a las acciones implementadas para mejorar el servicio que el Metro brinda a las personas usuarias, se informa que al segundo trimestre del ejercicio 2024 el presupuesto ejercido más comprometido presenta un avance del 64.5 por ciento de los 22,905.6 mdp de su presupuesto anual modificado.

De estos recursos 4,002.2 mdp corresponden a partidas destinadas a gastos de mantenimiento, con un ejercido más comprometido de 2,931.8 mdp, que está soportando las acciones de recuperación operativa del Sistema de Transporte Colectivo. Es importante subrayar que esta cantidad es adicional a los recursos destinados a la “Modernización Integral de Trenes, Sistema de Control y Vías de la Línea 1 del Metro”.

Acciones del programa de Recuperación Operativa del Sistema de Transporte

El Programa de Recuperación Operativa del Sistema de Transporte Colectivo 2023-2024 contempla las siguientes acciones para 2024:

- Llevar a cabo de manera regular la revisión sistemática integral cumpliendo con los kilometrajes establecidos de revisión para el mantenimiento sistemático menor, mayor o de revisión general según corresponda.
- A partir de lo señalado, establecer la continuidad de las intervenciones que aseguren un nivel de servicio seguro y sostenido en beneficio de la población usuaria.
- Adicionalmente, se desarrollan los programas de acciones de limpieza, pintura de estaciones, intervención torniquetes, mantenimiento de barras guía, mantenimiento y sustitución de escaleras eléctricas, mantenimiento de elevadores, adecuación y equipamiento de talleres.

II.2.3.14 Informe de los avances del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo

En referencia a la “Aprobación de la Solicitud de autorización para afectar y/o gravar como garantía y/o fuente de pago los ingresos propios del Organismo Público Descentralizado ‘Sistema de Transporte Colectivo Metro’; así como establecer que la fuente alterna de pago y/o garantía, sean los recursos derivados de participaciones federales presentes y futuras que le correspondan a la Ciudad de México del Fondo General de Participaciones, para la contratación de Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo.”, emitida por el H. Congreso de la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2019 y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2019 (en lo sucesivo la “Autorización”).

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio de la Autorización, se presenta el informe sobre los avances, estado y resultados del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo denominado “Modernización Integral de Trenes, Sistema de Control y Vías de Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo” (el “Proyecto”) correspondiente al **segundo trimestre del año 2024**.



Actualmente, el Proyecto se encuentra en la etapa de Implementación. Las actividades que forma parte de este proyecto han sido realizadas por el Prestador con la supervisión del Supervisor PPS y del STC, entre las que se encuentran:

- Seguimiento del Material Rodante
- Sistema de Vías
- Instalaciones hidráulicas y mecánicas
- Estructuras y Obra Civil
- Instalaciones Eléctricas
- Material Rodante

Como parte del Banco de Información numeral IV, se integra el informe remitido a la Secretaría de Administración y Finanzas por parte del Sistema de Transporte Colectivo, donde se detallan los avances del proyecto al periodo de reporte.



II.2.4 Gasto No Programable

Al corte del periodo que se informa, el Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México, para el cumplimiento de las obligaciones de la Ciudad de México, por concepto de servicio de la deuda y el subsidio a la tenencia vehicular, se presentó un monto ejercido y comprometido de 13,405.6 mdp; de los cuales, el 76.9 por ciento están destinados al pago de intereses, comisiones y gastos de deuda; y el 23.1 por ciento a otros gastos, que incluyen el pago de subsidios de tenencia vehicular y ADEFAS.

Gasto No Programable (millones de pesos)								
Concepto	2023	2024					Variación	
	Ejercido	Aprobado Anual	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance Anual %	Nominal	%
	ene-jun		Enero - junio				Vs. 2023	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D) *100	(G=C-A)	(H=G/A) *100
TOTAL	7,943.4	13,509.6	8,258.9	14,500.3	13,405.6	92.5	315.5	4.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	4,899.2	9,044.6	5,163.6	10,308.3	10,308.3	100.0	264.5	5.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	73.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a
Otros ¹	3,044.3	4,392.0	3,095.2	4,192.0	3,097.2	73.9	51.0	1.7

Cifras Preliminares.

1 Incluye subsidios de tenencia vehicular y devolución de ingresos.

Notas: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

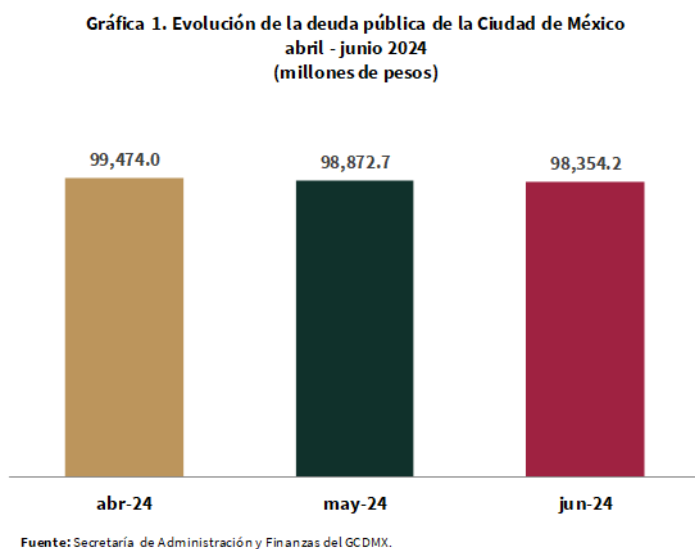
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.3 Deuda Pública

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 73, fracción VIII, numerales 2°, 3° y artículo 122, apartado A, fracción III y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1, inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; artículos 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2°, fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024; artículos 313 y 320, fracción IV, del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero “De la Deuda Pública y las Obligaciones”, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII, y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2024.

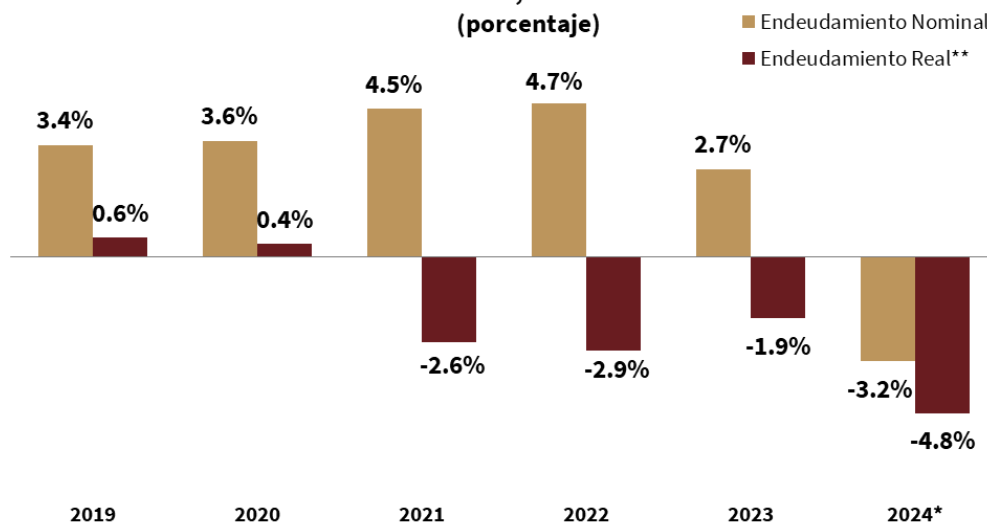
II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el segundo trimestre de 2024

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del segundo trimestre de 2024, se situó en 98,354.2 millones de pesos.



En el periodo de abril a junio de 2024, no se realizó contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales. Durante el segundo trimestre se efectuaron pagos de amortizaciones por un monto de 1,652.6 millones de pesos. Lo anterior dio como resultado un desendeudamiento temporal nominal de 3.2 por ciento y un desendeudamiento temporal real de 4.8 por ciento, con respecto al cierre de 2023.

Gráfica 2. Variación nominal y real de la deuda pública de la Ciudad de México, 2019 - 2024 (porcentaje)**



*Datos a junio

**Base julio 2018=100.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

El Gobierno de la Ciudad de México ha mantenido una política de endeudamiento sostenible, congruente con el crecimiento de sus ingresos, con el fin de potencializar los recursos públicos para el financiamiento de obra pública productiva, cuyo impacto mejore la calidad de vida de la ciudadanía.

Esto se ve reflejado en las calificaciones del nivel crediticio de la Ciudad de México. Para el año 2023 la deuda pública de la Ciudad de México fue ratificada con un nivel de endeudamiento estable. Fitch asignó una calificación de AAA (mex) y HR calificó con HR AAA⁴⁵.

II.3.2 Perfil de vencimientos del período 2024-2029

El perfil de vencimientos de la deuda pública de la Ciudad de México forma parte de una estrategia que no presiona el presupuesto de la Ciudad. Esta estructura de amortizaciones es posible porque, previo a nuevas contrataciones de financiamientos, se realizan proyecciones del servicio de la deuda bajo distintos escenarios, con el fin de mitigar el impacto en las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

⁴⁵ Ésta y otras calificaciones sobre la Deuda Pública de la Ciudad de México se pueden consultar en las siguientes direcciones electrónicas:
<https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-ciudad-de-mexicos-rating-at-aaa-mex-outlook-stable-09-11-2023>
https://www.hrratings.com/html/Reporte/20231129/Reporte_CDMX_20231129.html



Al cierre del segundo trimestre de 2024, el promedio de vencimientos es de 7, 930.3 millones de pesos anuales, para el periodo de 2024 a 2029.

Cuadro 1. Perfil de vencimientos del principal 2024 -2029 (millones de pesos)						
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Sector Gobierno	9,012.5	8,509.4	6,573.4	8,419.5	8,580.8	6,486.4
Total Amortización	9,012.5	8,509.4	6,573.4	8,419.5	8,580.8	6,486.4

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

En lo que corresponde a las emisiones bursátiles, cuentan con un mecanismo de reserva para el pago de capital, lo cual permite que meses antes de su vencimiento se acumulen recursos financieros necesarios para que, en la fecha de liquidación, sea cubierto el pago del principal con el monto reservado, sin presionar las finanzas de la Ciudad.

II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

Al cierre del segundo trimestre de 2024, no se realizó ninguna contratación de financiamiento al amparo del Techo de Endeudamiento Neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2024, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas.

Cabe destacar que, como una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está pendiente de las características de los créditos, como el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el comportamiento a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda.

II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

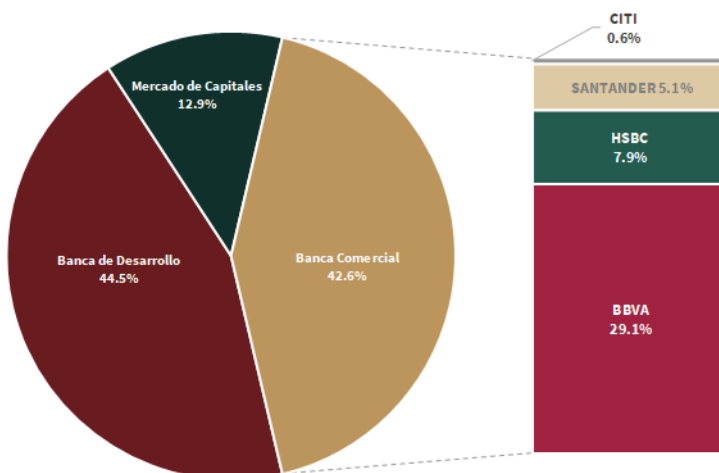
Toda vez que aún no se ha realizado ninguna contratación de financiamientos, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos.

II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al segundo trimestre de 2024, el 44.5 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca de Desarrollo, el 42.6 por ciento con la Banca Comercial y el 12.9 por ciento en el Mercado de Capitales, lo anterior muestra una cartera diversificada que se ha mantenido en los últimos ejercicios fiscales.

Respecto a la composición por acreedor, destaca Banobras S.N.C. con un 44.5 por ciento del saldo de deuda vigente, seguido de BBVA con un 29.1 por ciento. En cuanto al fiduciario de las emisiones de certificados vigentes, CIBanco representa el 12.9 por ciento del total.

Gráfica 3. Composición del Saldo de la Deuda de la CDMX por acreedor abril - junio 2024 (porcentaje)



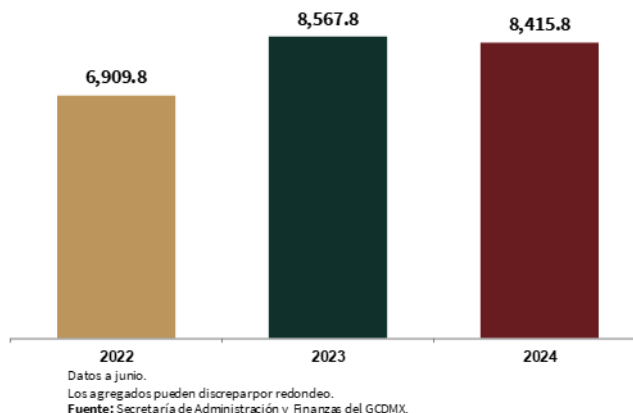
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX

La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo con un horizonte de largo plazo, siempre en las mejores condiciones de financiamiento respecto al mercado. Por lo anterior, al cierre del segundo trimestre de 2024, el 49.8 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa variable, mientras que el 50.2 por ciento a tasa fija.

II.3.6 Servicio de la deuda

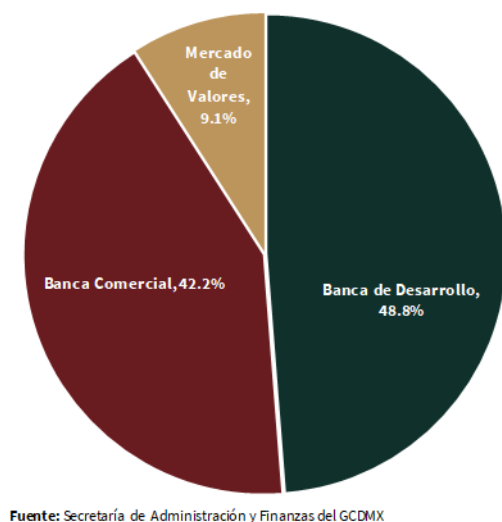
Durante el segundo trimestre de 2024, el servicio de la deuda pública de la Ciudad de México ascendió a 8,415 millones de pesos, de los cuales el 38.6 por ciento está constituido por el pago de amortizaciones.

Gráfica 4. Servicio de la deuda pública de la Ciudad de México al segundo trimestre 2022 - 2024 (millones de pesos)



II.3.7 Costo financiero de la deuda

Gráfica 5. Composición del Costo Financiero por Acreedor al Segundo Trimestre 2024 (porcentaje)



Durante el segundo trimestre de 2024 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad de México fue de 5,164 millones de pesos. Este monto se deriva del perfil de créditos contratados, para el cual se tiene un costo financiero sostenible.

La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca de Desarrollo con 48.8 por ciento, banca comercial con 42.2 por ciento, y el 9.1 por ciento restante se encuentra con los tenedores bursátiles, a través del Mercado de Valores.

El esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México en la sostenibilidad de la deuda pública, a través de un saldo y servicio de deuda adecuados, resulta en resultados sobresalientes en el Sistema de Alertas que publica trimestralmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual, tiene como objeto medir el nivel de



endeudamiento de las entidades federativas y municipios mediante tres indicadores de corto y largo plazo. Desde su implementación, la Ciudad ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible, misma que se ratificó en la evaluación del primer trimestre de 2024⁴⁶.

II.3.8 Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

II.3.9 Evolución por línea de crédito

A continuación, se presentan los créditos de la Ciudad de México, con el saldo al cierre de 2023, la amortización acumulada, el saldo al cierre de junio de 2024, el endeudamiento por línea de crédito, así como el saldo por sector y acreedor.

46

Consulta

en:

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2024

Cuadro 2. Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por línea de crédito ^{1/}
enero - junio 2024
(millones de pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre del 2023	Colocación	Amortización ^{2/}	Saldo al 30 de junio del 2024	Endeudamiento Neto	Variación Endeudamiento
TOTAL DEUDA DEL GCDMX	101,606.4	0.0	3,252.2	98,354.2	(3,252.2)	-3.2%
BANCA DE DESARROLLO:	45,159.0	0.0	1,421.2	43,737.8	(1,421.2)	-3.1%
BANOBAS 4,000	2,918.0	0.0	41.2	2,876.8	(41.2)	-1.4%
BANOBAS 4,459	4,031.7	0.0	33.0	3,998.7	(33.0)	-0.8%
BANOBAS 4,806	4,518.2	0.0	31.2	4,487.0	(31.2)	-0.7%
BANOBAS 175	47.6	0.0	4.8	42.8	(4.8)	-10.2%
BANOBAS 1,499	839.3	0.0	47.9	791.4	(47.9)	-5.7%
BANOBAS 2,138	2,138.6	0.0	n/a	2,138.6	0.0	0.0%
BANOBAS 294	294.9	0.0	n/a	294.9	0.0	0.0%
BANOBAS 1,954	550.0	0.0	70.2	479.8	(70.2)	-12.8%
BANOBAS 145	41.0	0.0	5.2	35.8	(5.2)	-12.8%
BANOBAS 196	196.8	0.0	n/a	196.8	0.0	0.0%
BANOBAS 1,949	892.9	0.0	75.5	817.5	(75.5)	-8.5%
BANOBAS 1,000	106.5	0.0	27.8	78.7	(27.8)	-26.1%
BANOBAS 1,378	827.3	0.0	46.0	781.4	(46.0)	-5.6%
BANOBAS 2,000	1,177.2	0.0	168.1	1,009.1	(168.1)	-14.3%
BANOBAS 2,000-20	1,316.7	0.0	100.0	1,216.7	(100.0)	-7.6%
BANOBAS 2,300	1,514.2	0.0	115.0	1,399.2	(115.0)	-7.6%
BANOBAS 2,500	1,743.7	0.0	126.1	1,617.6	(126.1)	-7.2%
BANOBAS 2,683	1,871.7	0.0	135.3	1,736.4	(135.3)	-7.2%
BANOBAS 2,200	1,853.7	0.0	122.2	1,731.5	(122.2)	-6.6%
BANOBAS 3,000	2,600.0	0.0	100.0	2,500.0	(100.0)	-3.8%
BANOBAS 1,908	1,653.8	0.0	63.6	1,590.2	(63.6)	-3.8%
BANOBAS 4,263	4,050.6	0.0	106.6	3,944.0	(106.6)	-2.6%
BANOBAS 2,500-23 (1)	2,500.0	0.0	0.4	2,499.6	(0.4)	0.0%
BANOBAS 2,500-23 (2)	2,500.0	0.0	0.4	2,499.6	(0.4)	0.0%
BANOBAS 4,974	4,974.6	0.0	0.8	4,973.8	(0.8)	0.0%
BANCA COMERCIAL:	43,772.4	0.0	1,830.9	41,941.5	(1,830.9)	-4.2%
BANCOMER 4,700	4,414.2	0.0	32.2	4,382.0	(32.2)	-0.7%
BANCOMER 3,457	3,247.7	0.0	23.7	3,224.0	(23.7)	-0.7%
BANCOMER 7,000 (ANTES DEXIA)	5,681.1	0.0	84.8	5,596.3	(84.8)	-1.5%
BANCOMER 2,500	312.5	0.0	156.3	156.2	(156.3)	-50.0%
BANCOMER 3,000-15	1,714.3	0.0	107.1	1,607.1	(107.1)	-6.3%
BANCOMER 3,000-18	1,666.7	0.0	166.7	1,500.0	(166.7)	-10.0%
BANCOMER 2,000	1,177.2	0.0	168.1	1,009.1	(168.1)	-14.3%
BANCOMER 3,421	2,657.2	0.0	156.1	2,501.1	(156.1)	-5.9%
BANCOMER 500-19	388.3	0.0	22.8	365.5	(22.8)	-5.9%
BANCOMER 2,296	1,934.8	0.0	127.6	1,807.3	(127.6)	-6.6%
BBVA 2,500-22	2,250.0	0.0	125.0	2,125.0	(125.0)	-5.6%
BBVA 1,763	1,587.4	0.0	88.2	1,499.2	(88.2)	-5.6%
BBVA 3,037	2,886.0	0.0	75.9	2,810.0	(75.9)	-2.6%
Fid. 304760 de HSBC (ANTES DEXIA)	7,000.0	0.0	0.0	7,000.0	0.0	0.0%
HSBC 2,500	357.1	0.0	178.6	178.6	(178.6)	-50.0%
HSBC 1,170	650.5	0.0	65.1	585.5	(65.1)	-10.0%
BANAMEX 1,500	610.8	0.0	40.4	570.4	(40.4)	-6.6%
SANTANDER 2,400	1,333.3	0.0	133.3	1,200.0	(133.3)	-10.0%
SANTANDER 2,000	1,733.3	0.0	66.7	1,666.7	(66.7)	-3.8%
SANTANDER 2,169	2,169.9	0.0	12.5	2,157.5	(12.5)	-0.6%
MERCADO DE CAPITALES:	12,675.0	0.0	0.0	12,675.0	0.0	0.0%
BONO GDFECB 07	575.0	0.0	n/a	575.0	0.0	0.0%
BONO GDFECB 12	2,500.0	0.0	n/a	2,500.0	0.0	0.0%
BONO GDFECB 14	2,500.0	0.0	n/a	2,500.0	0.0	0.0%
BONO GDFECB 15-2	2,500.0	0.0	n/a	2,500.0	0.0	0.0%
BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	0.0	n/a	2,000.0	0.0	0.0%
BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	0.0	n/a	1,100.0	0.0	0.0%
BONO CDMXCB 19	1,500.0	0.0	n/a	1,500.0	0.0	0.0%

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo. Números negativos entre paréntesis.^{2/} Incluye amortizaciones pagadas con recursos remanentes de crédito del ejercicio fiscal 2023 aplicadas al crédito "Banobras 4,000" conforme a lo dispuesto por los lineamientos de contratación de Deuda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.



II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

El programa de colocación del ejercicio fiscal 2024 contempla el techo de endeudamiento neto de 2,500 millones de pesos, autorizado por el H. Congreso de la Unión y por el Congreso de la Ciudad de México.

Cuadro 3. Programa de colocación trimestral 2024 enero - diciembre (millones de pesos) ¹					
	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	0.0	11,471.3	11,471.3
Amortización/ ²	1,599.6	1,652.6	1,623.8	4,136.5	9,012.5
Endeudamiento Neto*	-1,599.6	-1,652.6	-1,623.8	7,334.8	2,458.8

/1 Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

/2 Incluye amortizaciones pagadas con recursos remanentes de crédito del ejercicio fiscal 2023 aplicadas al crédito "Banobras 4,000" conforme a lo dispuesto por los lineamientos de contratación de Deuda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

*Endeudamiento Neto de conformidad al Artículo 2, Fracc. XIV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 2, Fracc. XI. De la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Es importante señalar que la colocación de los recursos de crédito se apega a los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.3.11 Características de los créditos.

A continuación, se presentan las características de los créditos.



Cuadro 4. Deuda pública de la Ciudad de México
Créditos vigentes al 30 de junio de 2024
(millones de pesos)

No. de Registro	Denominación	Saldo al 30 de junio de 2024	Tasa	Subretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
BANCA DE DESARROLLO						
262/2007	BANOBRAS 4,000	2,876.8	TIIE	0.53		1,461.8
261/2007	BANOBRAS 4,459	3,998.7	TIIE	0.35		1,206.2
260/2007	BANOBRAS 4,806	4,487.0	TIIE	0.35		1,096.7
514/2008	BANOBRAS 175	42.8	TIIE	0.35		691.3
562/2010	BANOBRAS 1,499	791.4	9.13	n/a	9.13	1,089.4
P09-1012161	BANOBRAS 2,138	2,138.6	7.09	0.88	7.97	731.8
P09-1012161	BANOBRAS 294	294.9	7.02	0.88	7.9	730.0
P09-1212219	BANOBRAS 1,954	479.8	5.97	0.91	6.88	544.5
P09-1212219	BANOBRAS 145	35.8	5.96	0.91	6.87	544.2
P09-1012161	BANOBRAS 196	196.8	7.7	0.88	8.58	695.8
P09-1214244	BANOBRAS 1,949	817.5	TIIE	0.36		544.4
P09-1215162	BANOBRAS 1,000	78.7	TIIE	0.41		365.0
P09-1217134	BANOBRAS 1,378	781.4	TIIE	0.34		547.7
P09-1219069	BANOBRAS 2,000	1,009.1	TIIE	0.20		255.5
P09-0720076	BANOBRAS 2,000-20	1,216.7	TIIE	0.46		364.6
P09-0720077	BANOBRAS 2,300	1,399.2	TIIE	0.57		364.6
P09-1220098	BANOBRAS 2,500	1,617.6	TIIE	0.53		363.6
P09-1220099	BANOBRAS 2,683	1,736.4	TIIE	0.64		363.6
P09-0721086	BANOBRAS 2,200	1,731.5	TIIE	0.48		365.0
P09-1221045	BANOBRAS 3,000	2,500.0	TIIE	0.34		547.8
P09-1221046	BANOBRAS 1,908	1,590.2	TIIE	0.39		547.8
P09-1222049	BANOBRAS 4,262	3,944.0	9.44	n/a		731.6
P09-1223079	BANOBRAS 2,500-23 (1)	2,499.6	9.83	n/a		730.5
P09-1223080	BANOBRAS 2,500-23 (2)	2,499.6	9.93	n/a		730.5
P09-1223081	BANOBRAS 4,974	4,973.8	TIIE Fondo	0.44		730.5
BANCA COMERCIAL						
226/2007	BANCOMER 4,700	4,382.0	8.8	n/a	8.8	1,092.3
224/2007	BANCOMER 3,457	3,224.0	TIIE	0.35		1,092.4
225/2007	BANCOMER 7,000 (ANTES DEXIA)	5,596.3	8.91	n/a	8.91	1,205.0
P09-1214242	BANCOMER 2,500	156.2	5.75	n/a	5.75	365.3
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	1,607.1	8.22	n/a	8.22	547.4
P09-1218140	BANCOMER 3,000-18	1,500.0	9.12	n/a	9.12	364.8
P09-1219070	BANCOMER 2,000	1,009.1	TIIE	0.22		255.5
P09-1219071	BANCOMER 3,421	2,501.1	6.74	n/a	6.74	364.9
P09-1219072	BANCOMER 500-19	365.5	7.09	n/a	7.09	364.9
P09-0721087	BANCOMER 2,296	1,807.3	TIIE	0.49		365.0
P09-1222047	BBVA 2,500-22	2,125.0	9.18	n/a		366.4
P09-1222048	BBVA 1,768	1,499.2	9.26	n/a		366.4
P09-1222050	BBVA 3,087	2,810.0	TIIE	0.24		731.6
233/2007	FD 248525 de HSBC	7,000.0	TIIE	0.53		1,462.8
P09-1217133	HSBC 2,500	178.6	7.46	n/a	7.46	255.4
P09-1218139	HSBC 1,170	585.5	9.67	n/a	9.67	364.8
721/2011	BANAMEX 1,500	570.4	TIIE	≤7 = 5.185 >7 = TIIE-1.815		547.8
P09-1218138	SANTANDER 2,400	1,200.0	9.55	n/a	9.55	364.8
P09-1221044	SANTANDER 2,000	1,666.7	TIIE	0.38		547.8
P09-1223078	SANTANDER 2,169	2,157.5	9.20	n/a		365.3
MERCADO DE VALORES						
329/2007	BONO GDFCB 07	575.0	8.65	n/a	8.65	728.0
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.0	6.85	n/a	6.85	546.0
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.0	6.42	n/a	6.42	364.0
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.0	6.7	n/a	6.7	364.0
P09-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	7.6	n/a	7.6	382.2
P09-1118104	BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	9.93	n/a	9.93	364.0
P09-1219057	BONO GCDMXCB 19	1,500.0	7.82	n/a	7.82	364.0

n/a: No aplica.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**